

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE HISTORIA

**GRUPOS DE PODER EN LA CAÑADA DE LOS ONCE PUEBLOS
1900-1922**

TESIS QUE PARA OPTAR POR EL GRADO
DE LICENCIADO EN HISTORIA

PRESENTA

JAVIER VALDEZ VELÁZQUEZ

ASESOR: DR. ÁLVARO OCHOA SERRANO

MORELIA, MICH., AGOSTO DE 2005.

CAMINANTE NO HAY CAMINO, SE HACE CAMINO AL ANDAR.

La historia es lo que sucedió, no lo que hubiéramos preferido que sucediera.
Alan Knight.

Sólo la investigación y el conocimiento pueden otorgarnos certidumbre.
Agnes Heller.

INDICE

AGRADECIMIENTOS	8
INTRODUCCIÓN	10
I. GRUPO DE PODER PORFIRISTA (1900-1910)	
1. <i>La Dictadura Porfirista</i>	33
2. <i>El Porfiriato en Michoacán</i>	34
3. <i>Chilchota durante el Porfiriato</i>	36
Pérdida de tierras comunales	37
La forma de apropiárselas	40
Los propietarios	43
4. <i>Economía Regional</i>	47
Agricultura	47
Ganadería	53
Los Molinos	55
La Arriería	57
El Comercio	58
Prestamistas	59
5. <i>Sociedad</i>	61
El grueso de la población	61
Diferenciación social	63
6. <i>La Oligarquía Porfirista</i>	68
7. <i>Grupo de Poder Local</i>	73
Control del Cabildo Civil	73
Presupuesto Municipal	80
Obras Municipales	85
8. <i>La parroquia de Chilchota</i>	96
9. <i>Las Comunidades Indígenas</i>	99
Algunos problemas que enfrentaron los pueblos	103

<i>10. En los albores de la Revolución</i>	105
Antecedentes de Jesús Constantino	108
Vidas Paralelas	111
Aires de Revolución	112
II. LA REVOLUCIÓN (1911-1917)	
<i>1. Movimientos Nacional y Estatal</i>	113
Mientras tanto	116
El primer líder de la Cañada	118
<i>2. Etapa 1911-1914</i>	120
Grupo Maderista	120
Amenaza de Gavillas	122
Cuerpo de Rurales del Estado	124
Presidentes de 1913	131
Inicio del movimiento constitucionalista en Michoacán	133
Ernesto Prado se va a ‘La bola’	134
Presas de la agitación social	136
Revolucionarios al desquite de los ricos	143
La gente del pueblo	147
Primer intento de eliminar a Constantino	150
El fin de Jesús Constantino	153
<i>3. Revolución en la Cañada (1914-1918)</i>	158
El movimiento sigue	158
Éxodo de los ricos	164
La venganza de los ricos	167
Control del ayuntamiento por los revolucionarios	174
La Cañada apoya a Música	182
No se puede negar la cruz de la parroquia	183

Cuento de nunca acabar	188
Economía	190
<i>4. Las Tierras</i>	193
El coronel Regalado	193
Demanda de tierras	195
Virginio Marcos Chávez	196
Solicitudes	198
Dotación Agraria	204
III. LUCHAS INTERNAS AL GRUPO REVOLUCIONARIO (1918-1922)	
<i>1. La Revolución no termina</i>	
Se elige gobernador	207
La inconformidad	208
La Cañada: refugio de disidentes	215
El Gobierno ‘no ata ni desata’	217
El Jefe de las Armas de Zamora	221
Los ricos desesperados	222
El ayuntamiento en 1918	227
¡A las armas de nuevo!	229
Inés Chávez	231
Condecoración	236
Enfrentamiento de rebeldes	238
<i>2. Empieza a desgranarse la mazorca</i>	
La muerte de Madrigal	243
Se instala ayuntamiento	247
Los muertos del ‘19	248
La traición	250
Y volver, volver...	254

Postura de los agraristas	256
Apaciguamiento	258
Economía	261
La disputa por el poder	264
<i>3. Conformación del cacicazgo</i>	
Atropellos del grupo Marcos-Prado-Sámano	269
El anticlericalismo se hace presente	276
Panorama nacional	279
Música gobernador	281
Y las tierras ¡Qué!	282
Virginio Presidente	289
A río revuelto ganancia de pescadores	293
El cacique de la Cañada	296
Se le apareció el diablo al cacique	297
CONCLUSIONES	301
FUENTES	314
<i>Bibliografía</i>	315
<i>Entrevistas</i>	323
ANEXO	324

AGRADECIMIENTOS

Son muchas las personas a las que debo mi agradecimiento. En primer lugar a los maestros de la Facultad de Historia quienes fueron los que nos formaron en esta disciplina tan hermosa como lo es la historia. De los habitantes de Chilchota mi más sincero reconocimiento a: Catalina Villegas Román, Esperanza Rodríguez Constantino, Federico Acuña Valdez, Salvador Pérez Tzintzún y Francisco Silva Valdez, quienes dedicaron muchos minutos de amena conversación sobre la historia de la localidad, aportando datos valiosos y esclareciendo dudas. A la hora que esto escribo, ellos descansan en paz. Asimismo de los que aún viven, a Enrique Huirache Román, Salvador Saavedra Lázaro, Aurelio Madrigal Barajas, Rafael Velázquez Huasánche, Alfredo Huirache Reyes, Florencia, Teresa y Eliseo Álvarez Fernández, Bertha Torres Ruiz y de Tanaquillo al Sr. Daniel Márquez Mercado. La información aportada fue de gran valor para el presente trabajo.

A mi director de tesis el Dr. Álvaro Ochoa, quien orientó la investigación dándome pistas de los repositorios documentales y después de leer el manuscrito con sus valiosos comentarios permitió darle la forma que presenta. Gracias por su incondicional apoyo y comprensión, mi eterna gratitud para con él. De la misma manera agradezco a la Dra. Verónica Oikión quien en un primer momento aceptó dirigir la investigación pero por causas de fuerza mayor la encomendó en manos del Dr. Álvaro. De los repositorios que consulté reconozco el apoyo del personal y directivos que los conforman pues siempre mostraron buena disposición con el interesado. De los archivos particulares, al Sr. Miguel Fernández de Tangancícuaro por los datos sobre la familia Silva. A la Sra.

Catalina Verduzco por las facilidades en la consulta de los documentos de la familia Vaca.

De mi familia, a mis abuelos: Florencia, Rafael y Leopoldo quienes me han enseñado que el trabajo es una constante en la vida y que por duro que sea vale la pena afrontarlo. Al fin pero en primer lugar a mi madre Virginia, a quien debo lo que soy, gracias por todo su apoyo durante la carrera y cuyo ejemplo me ha guiado en el áspero camino de la vida.

INTRODUCCIÓN

I

El presente trabajo tiene la finalidad de estudiar a los grupos de poder en la Cañada de Los Once Pueblos de Michoacán en un período que abarca de 1900 a 1922. Es decir, desde el último año del siglo XIX, observando la dictadura porfirista, a 1922 cuando se trunca el gobierno de Francisco J. Múgica, muere Virginio Marcos Chávez y se consolida Ernesto Prado como cacique de la Cañada. Durante éste período hemos ubicado tres grupos de poder en el municipio de Chilchota: El grupo porfirista, el grupo revolucionario y el grupo agrarista.

La importancia radica en que estudiando al grupo que se encuentra en el poder podemos caracterizar a la sociedad en su conjunto. Partimos de la oligarquía porfirista quien controló política y económicamente al municipio de Chilchota, lo que se deja ver de forma más clara de 1900 a 1910. Observamos la manera en que se comportó dicho grupo, conformado por los miembros de una misma familia extensa, es decir, todos parientes entre sí. Quienes combinaron las actividades económicas con su participación dentro de la política municipal, asimismo dicho grupo acaparó las tierras de las comunidades indígenas y por tratarse de un grupo cerrado, negó la participación de algunos habitantes de los estratos medios, lo que ocasionó la conformación de una oposición que cristalizó a raíz del inicio del movimiento revolucionario de 1910. Las relaciones de amistad y fidelidad forjadas por el grupo porfirista de Chilchota nos dan una idea de la estructura construida por el General Porfirio Díaz.

En la búsqueda del poder que había sido concentrado por los porfiristas, a raíz de la Revolución surgió un grupo opositor que se enfrentó a los oligarcas y tomó el control

del Cabildo Civil. Dando origen a una lucha por el poder entre ambos grupos, por el control político del municipio. La Revolución Mexicana fue el medio que permitió la consolidación de un grupo al que llamaremos revolucionario que tuvo la intención de desplazar a los antiguos porfiristas para poder llegar a ocupar la presidencia municipal. El grupo revolucionario una vez que llegó al poder municipal logró mantenerse durante la segunda década del siglo XX a pesar de los intentos de los porfiristas por recuperarla. Desde 1911 comenzó una lucha de diversos modos y en diversos terrenos entre los dos grupos: el revolucionario y el de los ricos. El grupo revolucionario sufrió la pérdida de su primer líder, simpatizante del maderismo, pero tras reorganizarse continuó el movimiento adherido al constitucionalismo. Paralelamente surgió un movimiento de filiación zapatista en el pueblo de Tanaquillo, ambos grupos subsistirán durante el período y además de luchar por la conservación del poder municipal, centraron su atención en la recuperación de las tierras de los indígenas. Una vez conseguidas las tierras el grupo revolucionario experimentó la desaparición de los que hasta entonces se consideraban sus principales líderes, lo que fue dando lugar a la conformación de un cacique salido del mismo grupo revolucionario, cuya consolidación nos remite a hablar del grupo agrarista, dicho líder se encargó de desarticular a los personajes que se creían con derecho de autoridad sobre el resto de los integrantes, por lo que una vez fuera de la escena política local, el cacique a la sombra de la revolución y con bandera agrarista se encargó de regir el destino de la Cañada de Chilchota.

El tema surgió primeramente del hecho de pertenecer a los habitantes de la región de estudio, por lo que los motivos personales se mezclan con los académicos. Pues como bien decía don Luís González “Emociones, que no razones, son las que inducen al

quehacer microhistórico”¹. El primer cuarto del siglo XX mexicano nos ofrece una variedad de sucesos de índole política, económica y social interesantes. Los grupos de poder, es decir, los grupos que controlan política y económicamente a determinada región son muy sugerentes. El grupo porfirista fue el eje que marcó la dirección de once pueblos y demás ranchos, además de tener influencia y prestigio en regiones aledañas, lo que podemos observar de 1900 a 1910. Estos cuatro lustros y dos años del siglo XX, son suficientes para observar el cambio en los grupos de poder en un municipio michoacano donde hizo acto de presencia el movimiento revolucionario, que permitió el surgimiento y arribo al poder municipal de un grupo que en otras condiciones no lo hubiera logrado.

A casi cien años de los sucesos, todavía escuchamos hablar de los ricos, de sus propiedades, vemos y habitamos las casas construidas por ellos, comemos del fruto de sus otrora huertas, a la vez que nos refieren mil peripecias acaecidas durante el movimiento revolucionario, las correrías, las incursiones de grupos de fuera, los colgados, los desterrados, las tierras repartidas; así como la muerte de los cabecillas y la manera en que la gente tuvo que aceptar la entrada a otra etapa de la historia de la Cañada, el cacicazgo que se prolongaría por veinte años. La memoria colectiva sigue conservando de un modo especial aquéllos sucesos que ayudan a entender las siguientes décadas del siglo anterior. El tema nos atrajo por las particularidades que ofreció: una familia extensa que acaparó las tierras del municipio, el control que ejerció sobre el ayuntamiento, su vinculación con los grupos políticos estatales. Por tratarse de un grupo cerrado, la formación de un grupo opositor cuya finalidad fue hacerse del poder municipal, la competencia entre ambos grupos, la expulsión de los pudientes, la

¹ González y González Luís, *Otra invitación a la microhistoria*, México, FCE, 1997, (Fondo 2000), p. 73.

campaña de exterminio por parte de los ricos, la búsqueda de restitución de terrenos, las luchas al interior del grupo lo que ocasionó la constitución de un cacicazgo. No olvidemos que la historia la hacen los hombres de carne y hueso, quienes se desenvuelven en un tiempo y lugar determinados, con nombre y apellidos. A los que vemos actuando de acuerdo a sus intereses y conveniencias y cómo desde su realidad ayudaron a modelar a la sociedad de su tiempo.

En la Cañada encontramos durante la dictadura porfirista a una oligarquía local integrada por los Vaca, los Herrera, los Álvarez, Silva y Béjar, quienes reprodujeron al grupo en el poder estatal y nacional, es decir, un grupo que controló el destino de muchos, bajo sus propios intereses, respondiendo al proyecto de los grupos verticalmente arriba de ellos. La oligarquía porfirista de Chilchota fue producto del régimen imperante que fomentó el enriquecimiento de unos pocos a costa de la mayoría de la población. Los porfiristas de Chilchota, cuyos ancestros venidos de afuera encontraron las facilidades necesarias para hacerse del poder económico de una región y por ende, controlarla políticamente. Dicho grupo respondió a los intereses de una familia extensa, afectando al resto de la población indígena y a uno que otro de ‘medio pelo’. Algunos chilchotenses al ser afectados por el grupo en el poder abrigaron la esperanza de expulsar a ‘la ricada’ de la cabecera y ocupar los puestos municipales. Entre quienes contamos a Jesús Constantino, Antonio Béjar, Agapito Silva, José Ma. Moreno, Juan Eiquihua², Teófilo Álvarez, por mencionar algunos.

El movimiento revolucionario permitió que dicho grupo surgiera, se consolidara y enfrentara a los entonces dueños del Cabildo Civil. El grupo opositor gracias a los

² Es necesario aclarar que durante el periodo de estudio el apellido aparece de esa forma, en el presente trabajo lo anotamos así. En décadas posteriores se suprimirá la primer ‘i’ para quedar en ‘Equihua’.

cambios suscitados en el ámbito estatal y nacional pudo hacerse del control municipal. Los que hasta entonces tenían el ‘modo de vivir’ verían cumplido el sueño de desplazar a los porfiristas, pero la población en general abrigaba la ilusión de recuperar las tierras que habían perdido a manos de los ricos. Es aquí donde encontramos la diversidad de intereses ante el movimiento revolucionario, unos buscaban sacar o echar fuera a los acaudalados, otros querían sus tierras y otros no querían nada, salvo el retorno de días de paz y tranquilidad aunque no aspiraran a más que tener lo necesario en su hogar para comer. Los de la Cañada se vincularon al maderismo, zapatismo, constitucionalismo y agrarismo. De igual modo si bien hablamos de grupo, el cual ha sido señalado con nombres y apellidos, debemos mencionar que a la cabeza del grupo encontramos a alguien que lo lidera: en el grupo porfirista encontramos a Francisco Vaca Silva; en el grupo revolucionario primeramente maderista a Jesús Constantino Murguía, en un segundo momento Juan Madrigal Herrera bajo el constitucionalismo, a Virginio Marcos Chávez agrarista y a Ernesto Prado Lázaro zapatista, aunque los tres últimos se decían a fines de 1916 agraristas. De ese conjunto surgió el cacique Prado como cabeza del grupo agrarista después de la Revolución. Producto del fenómeno revolucionario en nuestro país fue la atomización del poder dando lugar a la conformación de cacicazgos, no nos extrañe que la Cañada padeciera la misma suerte como parte de un fenómeno posrevolucionario general.

II

El tema lo justifico porque nos permite observar a los grupos de poder de un municipio actuando de acuerdo a sus intereses en determinadas circunstancias históricas. En los primeros once años observamos a la oligarquía porfirista como la detentadora del poder político y económico, y cómo es ella la que propicia el surgimiento de un grupo

antagónico, pero el factor que ayudó a la consolidación de la oposición fue el proceso revolucionario. El nuevo grupo deseoso de conseguir el poder municipal y el viejo grupo aferrado a no perderlo los llevó a echar mano de toda clase de medios para acabar con sus contrarios. El grupo de poder revolucionario que se sobrepuso al porfirista vio sucumbir a sus cabecillas y erguirse la figura del que se constituiría en cacique. Para justificar la periodización diremos que aunque el porfiriato en México comprende un lapso que va de 1876 a 1911, para lo usos de nuestra investigación decidimos partir del año de 1900 pues consideramos esos once años suficientes para observar de forma precisa y clara, la manera en que el grupo porfirista local se desenvolvió de acuerdo a los intereses de sus integrantes coludidos con las estructuras políticas por encima de ellos.

La Revolución desde mi punto de vista abarca de 1910 en que inició con Madero hasta la promulgación de la Constitución en 1917 cuando la facción constitucionalista se sobrepone a las demás al imprimir su programa político-ideológico. El año de 1911 marcó la salida del gobierno de Porfirio Díaz de nuestro país, del gobernador Aristeo Mercado y la del grupo porfirista local. En éste ámbito comenzó la movilización a partir de la llegada al poder municipal de Constantino Murguía hasta el regreso de las tropas de Madrigal de las campañas constitucionalistas en 1916.

El tercer periodo parte de 1918 cuando los de la Cañada se tornan rebeldes, muere Juan Madrigal, son traicionados los García y los de Tanaquillo se van apoderando del control municipal; por lo que el cacicazgo se presenta más claro apoyado en el grupo agrarista. El agrarismo en la Cañada si bien comenzó desde 1913 con los primeros contactos con Miguel Regalado, se dejó ver de forma más precisa a partir de 1919 cuando la tierra fue

objeto de recompensa a los seguidores del grupo. El año de 1922 marcó la salida del poder estatal del General Múgica, murió Virginio Marcos y no hubo quien le impidiera a Prado controlar la Cañada y regiones aledañas apoyado en sus ‘Defensas’. No incursionamos en ese periodo pues ha sido objeto de investigaciones, siendo hasta el momento desconocida la forma en que logró llegar a esa posición.

III

Para la realización de nuestra investigación consideré como metodología la recopilación documental, misma que fue confrontada con la bibliográfica y la tradición oral; la información obtenida se sometió a comparación para poder ser utilizada en el trabajo. La manera en que fuimos reconstruyendo al grupo de poder local fue la siguiente: como los grupos que tienen el poder económico en muchos casos, siempre se hacen del poder político, debíamos saber quiénes habían ocupado la presidencia municipal de Chilchota durante la última década del porfiriato. Pues el Ayuntamiento es la institución donde se concentra el poder político de un municipio. Pero ante la falta de actas de cabildo tuvimos que tomar otra ruta. Durante los años en que hemos centrado nuestra investigación, el edil municipal fungió como Juez del Registro Civil “por Ministerio de la Ley”, por lo que apoyados en los libros del organismo nombrado reconstruimos los periodos de gobierno de los porfiristas. Al darnos cuenta de que aparecían con frecuencia algunos nombres y de que tenían los mismos apellidos, fuimos considerando que se trataba de una oligarquía. El archivo parroquial y algunas actas de nacimiento de los hijos de los porfiristas nos aclararon que nos encontrábamos ante un grupo emparentado entre sí.

La columna vertebral informativa se compone de todos los documentos oficiales emitidos por la administración municipal a las otras esferas de la política, la prefectura, el gobierno estatal y en menor medida el federal. Todos los informes sobre producción en el municipio, asuntos políticos, mejoras materiales, elecciones, conflictos de las comunidades, censos, agrupaciones, entre otros, lo cual iba a dar a manos del prefecto de Zamora nos da una idea de la importancia y actividad del ayuntamiento, así como su injerencia sobre toda la población. La documentación de la prefectura nos reafirmó la participación de los porfiristas tanto en política como en las actividades económicas.

Los libros del Registro Civil ofrecieron la lista de presidentes en el periodo revolucionario, es claro el cambio de los personajes, otros chilchotenses quienes no habían tenido oportunidad de ocupar esos cargos fueron quienes rubricaron. Los archivos estatales dan cuenta del grupo en el poder local. Asimismo corroboramos hasta donde fue posible la información obtenida de la tradición oral. La participación y los vínculos logrados a raíz del período revolucionario, así como varia información sobre sucesos de los grupos de poder locales son parte de la información obtenida.

Si en la investigación partimos de lo particular para ir caracterizando a los grupos en nuestro periodo de estudio, la redacción presenta otra modalidad. En la exposición de la información partimos de lo general a lo particular. Pues como nuestro estudio se refiere a la reconstrucción histórica de un municipio michoacano no podemos exponer lo obtenido así nada más. Es necesario dar o tener un panorama de los sucesos aunque sea de manera general para ubicarnos o ubicar al lector en nuestro escenario.

En el primer capítulo partimos del porfiriato en el ámbito nacional y estatal, la política de desamortización, aterrizamos en el espacio geográfico de la Cañada y presentamos la

forma en que se desarrollaron los sucesos. Ocupando el punto central el grupo oligárquico y la diversificación de actividades económicas. El control del Ayuntamiento y las obras materiales emprendidas.

En el segundo capítulo presentamos de manera general el inicio de la Revolución en nuestro país, su arranque en Michoacán y de forma particular lo acontecido en la Cañada, fue necesario no perder de vista los diferentes sucesos y cambios tanto de gobernadores como de Presidentes de la República pues algunos acontecimientos repercutieron en los sucesos locales. Resalta la manera en que actuó el grupo revolucionario y la lucha que se entabló con los porfiristas. El surgimiento de grupos y líderes, su vinculación a diversos movimientos. El impacto de los sucesos sobre la población civil y la constante amenaza de grupos inconformes, para finalizar con la consecución de las tierras.

En el tercer capítulo el jaloneo de los ricos y revolucionarios por las tierras, la reincorporación a la lucha armada con bandera rebelde, siendo el punto central la desarticulación del grupo revolucionario por la muerte de varios líderes y la conformación de un cacicazgo a la sombra de la Revolución en la Cañada. El hilo conductor de nuestro trabajo reside en la caracterización del grupo de poder. En la narración llevamos un orden cronológico para hacer entendible la exposición de los contenidos. La intención principal es observar la forma en que se presentan los grupos de poder a lo largo del período. Pero es necesario anotar otra línea que fue la agraria, debido a que los indígenas perdieron sus tierras a manos de los porfiristas. En el periodo revolucionario se mantuvo la idea de recuperar las tierras para restituirla a los indígenas lo cual se logró en 1917. La tierra al ser considerada como la mejor forma de inversión

y la principal actividad económica fue objeto de recompensa para los integrantes del grupo agrarista o seguidores del cacique.

Antes de continuar es necesario aclarar algunos de los conceptos que manejamos en esta investigación. En cierta forma la investigación se inserta dentro del campo de la *política* y tomando en cuenta la proposición de Burdeau: "lo político es aquello mediante lo cual un grupo existe y se desarrolla como unidad colectiva'. Es el mecanismo que coordina las tensiones de una sociedad [...]. La política es justamente el proceso de organización de las fuerzas sociales en una determinada dirección"³.

De acuerdo con Bobbio toda sociedad "se caracteriza por el hecho de estar dominada por un grupo de poder (ruling class) que tiene ciertas características. Cuando existe ese grupo de control, el grupo que a diferencia del resto de la sociedad, tiene en mayor medida el control sobre el acceso a los instrumentos de producción y un trato preferencial en la distribución de los productos de estos instrumentos, podemos hablar de este grupo como del grupo socialmente dominante o de la ruling class de esta sociedad. 1.-En toda sociedad organizada las relaciones entre individuos o entre grupos que la caracterizan son relaciones de desigualdad. 2.-La causa principal de la desigualdad consiste en la distribución desigual del poder o sea en el hecho de que el poder tienda a concentrarse en manos de un grupo restringido de personas. 3.-Entre las diversas formas de poder lo determinante es el poder político. 4.-Los que detentan el poder (político) la clase política propiamente dicha, son siempre una minoría. 5.-Una de las causas principales de que una minoría logre dominar un número enormemente mayor de personas consiste en el hecho de que los miembros de la clase política, por ser

³ García de los Arcos, María Fernanda, "El misterio del pequeño número o sobre la historia del poder: una aproximación a la nueva historia política", en *Iztapalapa*, núm. 26, año 12, UAM-I, julio-diciembre 1992, p. 56.

pocos y tener intereses comunes, están ligados entre sí y son solidarios por lo menos en la conservación de las reglas del juego que les permiten ora a unos ora a otros el ejercicio alternativo del poder⁴.

El *poder*⁵ es el concepto principal, y a su vez es la base para referirnos al grupo de poder: Si bien grupo en el significado sociológico se refiere al conjunto de personas caracterizadas por una actitud común y recurrente. Bobbio refiere “que toda la actividad política se reduce a una lucha entre grupos [...] El grupo es una masa de actividades, un grupo político es una masa de actividades que se orientan en una dirección política común; cuando se producen ciertas actividades que tienden a satisfacerlo, existe un interés de tal modo que las ideas, las instituciones y los individuos se reducen a grupos cuyas interacciones terminan por producir las *policies* gubernativas”⁶. El *grupo de poder* se define como “los elementos que ejercen el poder o que influyen en él, dentro de las estructuras de poder de cualesquier sistema [...] y aquéllos que representan la oposición o la resistencia al propio poder instituido”⁷. El objetivo del grupo será el ejercicio y la conservación del poder o la consecución del mismo.

Los grupos de poder se desenvuelven dentro de un *sistema político*, en este caso se dice que "el sistema político michoacano es un producto histórico. Constituye la manera

⁴ Bobbio Norberto et. al, *Diccionario de Política*, México, S. XXI, 1981, t. II, p. 595-599.

⁵ Tuñón de Lara "se preocupó por elaborar una definición del término *poder* apoyándose en las proposiciones de varios autores. Entre ellos Max Weber, quien señaló que poder es 'la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de la relación social, aun contra toda resistencia, y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad'. Para Burdeau el poder es una potencia organizadora de la vida social, al servicio de una idea y ejercido por un hombre o un grupo de hombres. Duverger señaló que el 'poder está constituido por el conjunto de instituciones relativas a la autoridad, es decir, la dominación de unos hombres sobre otros'. El poder 'no es un simple hecho material 'una cosa', como diría Durkheim, sino que está profundamente ligado a las ideas, a las creencias, a las representaciones colectivas' [...]. Tuñón de Lara sintetiza: el poder es una cuestión de dominio, basada en la capacidad de tomar decisiones sobre hombres y cosas [...]. Poder es dominar a los otros y dominar es imponer decisiones. El poder como relación de dominio tiene que descansar como mínimo en la autoridad", García de los Arcos, "El misterio del pequeño...", pp. 63-64.

⁶ Bobbio, Op. Cit., t. 2, p. 750.

⁷ Oikión Solano Verónica, *Los hombres del poder en Michoacán, 1924-1962*, Zamora, El Colegio de Michoacán-UMSNH, 2004, p. 31.

regional en que las diversas clases y grupos sociales, locales y foráneos, han venido resolviendo la lucha por el poder; es decir, la lucha por el control, explotación y/o usufructo de los recursos locales, incluyendo a la población"⁸. Según Jorge Alonso "tanto el poder como la lucha contra él se encuentran transidos por la dialéctica clases-elites; la dominación implica que el ámbito político se ejerza a través de las elites como gobernantes y de las clases subalternas como gobernados y que las elites regionales y locales dependan de las elites centrales para establecer a través de un proceso exógeno de legitimación su poder que consolidan por su ejercicio. No obstante, esto no es ajeno a una dinámica histórica y a fisuras y pugnas internas"⁹.

La estructura de poder que encontramos en la investigación fue el Ayuntamiento, de ahí que fuera un punto importante para los grupos de poder el control de la corporación. Pues el estudio de las estructuras de poder nos confronta con "los aspectos más duraderos del ejercicio cotidiano del poder"¹⁰. En el ejercicio o funcionamiento del poder, "la cohesión del grupo a través del aparato gubernativo conduce a preguntarse por la acción de éste a través de la geografía, de los niveles regionales de dominio. [...por tanto] la red del poder efectivo no estará completada sin tener en cuenta las alianzas o choques con los contrapoderes regionales, locales, exteriores, etc."¹¹. En este sentido, comparto la opinión de Lilián Vizcaíno, quien propone que la división político-administrativa también posibilita la evaluación del "alcance de la acción política de las elites y grupos de poder

⁸ Zepeda Jorge, *Michoacán. Sociedad, economía, política y cultura*, México, UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, 1988, p. 11.

⁹ Alonso Jorge, "Micropolítica electoral", en Pablo González Casanova, coord., *Las elecciones en México. Evolución y perspectivas*, México, Siglo XXI editores e Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, 1993, p. 351.

¹⁰ García de los Arcos, "Metodología de la Nueva Historia Política", conferencia impartida en el ciclo "Revisión de la historiografía mexicana del siglo XX", coordinado por Conrado Hernández, El Colegio de Michoacán/Centro de Estudios Históricos, Zamora, 13 septiembre 2000, documento impreso, p. 5.

¹¹ García de los Arcos, "El misterio del pequeño...", p. 68.

radicados en un territorio determinado, al delimitar su espacio legal y evidenciar que su influencia sobrepasa los marcos del mismo y se extiende a veces más allá de la región"¹².

El *clientelismo*¹³ se viene practicando desde la antigüedad. Guerra Manzo lo define como “una relación diádica entre dos actores con estatus desigual: uno de los cuales funge como patrón y/o intermediario, proporcionando recursos propios o ajenos a otro llamado cliente, quien a cambio otorga al primero diversos servicios y su lealtad”¹⁴. Otro concepto que utilizamos es el de *oligarquía*¹⁵ el cual vamos a usar en un estricto sentido etimológico, es decir, como el gobierno de pocos. Oligarquía no se limita a las relaciones de poder político, pero en este caso a esas nos referimos. El mismo término ha ido adquiriendo un significado axiológicamente neutral, en la medida en que se ha ido comprobando que todos los regímenes, incluso aquéllos que se proclaman

¹² Vizcaíno González Lilián, "La historia regional. Mitos y realidades", en *Tzintzún*, núm. 27, Morelia, enero-junio 1998, p. 128.

¹³ En Roma, por clientela se entendía una relación entre sujetos de estatus diverso que se entablaba al margen de la comunidad familiar, aunque dentro de su órbita; relación de dependencia económica y política al mismo tiempo, que llegaba a estar sancionada en el mismo campo religioso, entre un individuo de rango más elevado (*patronus*) que protegía a sus propios clientes, los defendía en los juicios, testificaba en su favor, les asignaban una tierra de su propiedad para el cultivo y un ganado para que lo criaran, y uno o varios clientes que eran individuos que gozaban del *status libertatis*, en general siervos libertos o extranjeros inmigrantes, que a cambio no sólo se mostraban sumisos y deferentes sino que obedecían y ayudaban de diversas maneras al *patronus*, defendiéndolo con las armas, testificando en su favor en los tribunales y prestándole ayuda aún a nivel financiero cuando así lo requerían las circunstancias. Bobbio, Op. Cit., t. I, pp. 271-273; Asimismo “el término cliente se usaba en Roma para referirse a los protegidos de los ciudadanos influyentes y ricos, que a cambio de prebendas votaban por éstos en los comicios senatoriales. Por extensión, se usa para referirse a todos aquellos que apoyan a determinada personalidad política”, en Lawrence Stone, *El pasado y el presente*, México, FCE, 1986, p. 63.

¹⁴ Guerra Manzo Enrique, *Caciquismo y orden público en Michoacán, 1920-1940*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, 2002, p. 24.

¹⁵ Oligarquía significa según la etimología gobierno de pocos [...] la O en cuanto gobierno de los ricos es la forma corrupta de la aristocracia que es el gobierno de los mejores. En la antigüedad se llamaba O es decir, señoría ejercida por un pequeño número de dominantes. Por esto los antiguos usaban siempre el nombre de O con significado negativo y aristocracia con significado positivo. O tiene un significado valorativo pues cuando se dice que un gobierno es oligárquico se está indicando que es un mal gobierno[...] Esto porque diversamente de otros términos de la misma familia, como monarquía y democracia que designan un cierto tipo de instituciones O no designa ésta o aquella institución, no indica una forma específica de gobierno, sino que se limita a llamar nuestra atención sobre el hecho, sobre el puro y simple hecho de que el poder supremo lo detenta un pequeño grupo de personas tendencialmente cerrado, ligados entre sí por vínculos de sangre, de interés o de otro tipo, que gozan de particulares privilegios y utilizan todos los medios que el poder les da a disposición para mantenerlos. Según la fórmula aristotélica la O es una mal gobierno no porque es un gobierno de pocos (también lo es la aristocracia) sino porque gobierna mal (en el interior de los gobernantes y no del pueblo). Bobbio, Op. Cit., t. II, pp. 1118-1121.

democráticos, están regidos y no pueden no ser regidos por oligarquía. Otro concepto que debemos tener en cuenta es el de *élite*¹⁶; según Gaetano Mosca: En todas las sociedades hay dos tipos de personas: las de los gobernantes y las de los gobernados. La primera que siempre es la menos numerosa cumple todas las funciones políticas, monopoliza el poder y goza de las ventajas que lo acompañan; en tanto que la segunda más numerosa, está dirigida y regida de un modo más o menos legal o mas o menos arbitrario y violento, por la primera que le proporciona, por lo menos en apariencia los medios materiales de subsistencia y los que se requieren para la vitalidad del organismo político¹⁷.

Es necesario mencionar que en éste trabajo usamos el término ‘los ricos’ para referirnos a los oligarcas porfiristas, no entramos en la definición del término pues lo hemos tomado de la tradición oral que para referirse a los porfirianos lo hace bajo ese término, asimismo es común escuchar el término ‘la ricada’ para hacer referencia al grupo. Indudablemente que la tradición oral da por hecho que algunos de esos hombres porfiristas contaban con recursos.

En el trabajo hablo de ‘los indios’, pero no lo hago en un sentido despectivo, pues en todo caso me refiero a algunos ascendientes. Estoy consciente de que el término correcto es indígena pero en los documentos es muy frecuente el uso de ese término, y por la época sabemos que la gente de la ciudad encuadraba a la gente del campo bajo esa denominación.

¹⁶ Por teoría de las élites o elitística se entiende la teoría que afirma que en toda sociedad una minoría es siempre la única que detenta el poder en sus diversas formas, frente a una mayoría que carece de él [...] puede redefinirse como la teoría que afirma que en toda sociedad el poder político o sea el poder de tomar e imponer, aún recurriendo en última instancia a la fuerza, decisiones valederas para todos los miembros del grupo le pertenece siempre a un círculo restringido de personas. Los individuos que por el hecho de ocupar los grados superiores de la riqueza y del poder constituyen la élite más propiamente política; Bobbio, Op. Cit., t. II, pp. 590-592.

¹⁷ Ibíd., p. 591.

Estamos de acuerdo con Mijangos Díaz en entender a la *Revolución Mexicana* como el proceso histórico que sentó las bases de ulteriores transformaciones estructurales que contribuyeron modelar el México actual. Se acepta el carácter del movimiento armado, aún cuando los cambios efectuados no siempre se hayan producido de manera inmediata¹⁸ para consolidar el estado mexicano. Para los fines de esta investigación el periodo revolucionario comprende de 1910 a 1917 en que se plasmó la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo que según Eduardo Mijangos nos insertamos entre los más optimistas que señalan el año de 1917 como el fin de la Revolución. Defino *revolucionario* como el partidario de la revolución de 1910 a 1917, haya tomado armas o sin ellas que desde su realidad o situación participó en su entorno; aquél que de alguna manera participó en el movimiento revolucionario. Según Arnaldo Córdova se entiende por revolucionarios aquéllos grupos o facciones que tuvieron como objetivo la toma del poder político como base para activar un programa de reformas sociales. El *liderazgo*¹⁹ es otro concepto a tener en cuenta pues los grupos estudiados fueron encabezados por líderes. Finalmente tenemos el de *cacique*²⁰.

¹⁸ Mijangos Díaz Eduardo N., *La Revolución y el poder político en Michoacán 1910-1920*, Morelia, IIH-UMSNH, 1997, p. 16.

¹⁹ Según Bobbio apoyado en varios autores lo define como “la capacidad de persuadir o dirigir o dirigir a los hombres que se deriva de cualidades personales independientemente del oficio”. Aquí el liderazgo se identifica y se resuelve en la esfera de poder que es la resultante de las actitudes del líder en cuanto tal. Es más realista –y científicamente más fructífero- considerar el liderazgo como un papel que A) se desempeña en un contexto específico de interacción y refleja en sí mismo (y en su cometido) la “situación de este contexto”; B) manifiesta ciertas motivaciones del líder y requiere ciertos atributos de personalidad y habilidad, además de ciertos recursos en general que son todos (motivaciones, atributos y recursos) variables del papel en función de su contexto; C) está ligado a las expectativas de sus seguidores, con sus recursos, sus demandas y sus actitudes[...] en todo caso, es decisivo el hecho de que el liderazgo se relaciona siempre con la situación del contexto en que se consolida, aún cuando esta relación no aparezca tan mecánica como para poder decir *tout court* que “los líderes son siempre, oculta o abiertamente, ‘preseleccionados’ por sus sostenedores de acuerdo con las necesidades situacionales del grupo[...] Michels enumera toda una serie de cualidades personales que deben considerarse como dotes específicas de los líderes (además del talento oratorio, fuerza de voluntad, superioridad de conocimientos, profundidad de convicciones, solidez ideológica, confianza en sí mismos, capacidad de concentración y en casos especiales también bondad de ánimo y desinterés.

El rasgo distintivo del tipo político de personalidad común a todos los líderes es la acentuada demanda de valores de deferencia, sobre todo del poder y del respeto y en menor medida, de la rectitud y del afecto. Sin duda el líder como tipo de personalidad es eminentemente político: su conducta está determinada por consideraciones relativas a la adquisición y al disfrute de los valores de deferencia. En cuanto a los seguidores debemos decir “que éstos también desempeñan papeles activos [...] líder y seguidores se

La investigación se inserta dentro de la microhistoria mexicana pregonada por Luís González y González²¹; se define el objeto de estudio como el "terruño, parroquia, municipio, patria chica o matría. [...] Un espacio corto, abarcable de una sola mirada hecha desde las torres de la iglesia pueblerina o desde la cumbre del cerro guardián. Los terruños [...] son trozos de tierra de quinientos a mil kilómetros cuadrados que suelen equivaler a un municipio o una parroquia"²². Éste trabajo se centra en la reconstrucción histórica de un espacio de la geografía michoacana o lo que correspondía al municipio de Chilchota en ese tiempo. En ocasiones nos referiremos al municipio en general o al pueblo de Chilchota en particular. La tarea ha sido desenterrar a hombres de estatura normal y ubicarlos en su dimensión real. En opinión de Pablo González "la microhistoria es un magnífico mirador para constatar la profundidad de los cambios y también para tener una perspectiva distinta de la historia nacional vista con la mirada de

encuentran dentro de una relación de influjo recíproco [...] relativo a las razones por las que se unen al líder los seguidores pueden dividirse en dos tipos: los fieles que se comprometen por razones de carácter moral y los mercenarios que lo hacen por motivos de interés. Si los mercenarios pretenden una paga directa, también los fieles imponen obligaciones a su líder, por lo menos la obligación de servir a la causa y de comportarse como el modelo de sus ideales. Tanto en un caso como en el otro se realiza una relación de transacción. Wright Mills y Perth, consideran que sería más exacto delimitar el liderazgo a ciertas especies de autoridad entendida esta como un poder que por una parte se ejerce consciente e intencionalmente y que por otra se acepta y se reconoce espontáneamente. El estatus mismo del líder existe dentro de un grupo y no fuera del mismo, a su vez está ligado a la idea de un acuerdo entre líder y seguidores sobre los objetivos a alcanzar. Pero la posición del líder no es una posición cualquiera de poder sino una posición central tanto en el sentido en que habla también Lang cuando dice que el líder "es el punto focal de la actividad de su grupo". La idea de liderazgo combina al mismo tiempo los dos conceptos importantes de poder y decisiones cruciales. En conclusión son líderes los que a) dentro de un grupo b) detentan tal posición de poder que influye en forma determinante en las decisiones de carácter estratégico c) poder que se ejerce activamente d) y que encuentra una legitimación en su correspondencia con las expectativas del grupo. Bobbio, Op. Cit., t. I, pp. 945-949.

²⁰ Según Guerra Manzo: "líder autocrático en la política local o regional, cuyo mando característicamente informal, personalístico y a menudo arbitrario, está respaldado por un grupo de parientes, luchadores, varios dependientes (económicos en muchos casos), y está señalado por la amenaza diagnóstica y la práctica de la violencia. Sin embargo, éstos caciques, aunque de manera imperfecta, sirven de puente entre los campesinos del poblado y, en el otro extremo, la ley, la política y el gobierno del estado y de la nación, y son, por tanto, variedades del así llamado 'intermediarismo político' [...] en una región] puede haber un solo cacique, dos o tres. La sucesión normalmente queda dentro de la familia caciquil [...] El caciquismo puede ser definido como un tipo de liderazgo político local informal en el mundo hispanoamericano que implica un control arbitrario mediante un pequeño grupo de individuos guiados por un líder", Op Cit., p. 256.

²¹ Al respecto Véase: González y González, Luís, *Invitación a la microhistoria*, 2ª edición, México, FCE, 1986, 146 p.; *Otra invitación a la microhistoria*, México, FCE, 1997, 88 p., (Fondo 2000); *El oficio de historiador*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1988, 268 p.

²² González Luís, *Otra invitación...*, pp. 65-66.

los pueblos y de las comunidades”²³. Amén de los sucesos nacionales y estatales, el poder observar la manera en que se presenta toda la gama de sucesos en ésta región a lo largo de esos veintidós años permite considerar la importancia de la microhistoria.

Como ya se hizo mención razones personales tuvieron qué ver con la elección del tema, “la microhistoria nace del corazón y no de la cabeza como la macrohistoria. El microhistoriador suele acercarse a su objeto más por simpatía o por antipatía que por el mero afán de saber”²⁴; aunque no debemos dejar de reconocer que la complejidad de la vida de una población encierra mil historias y dramas²⁵. Los estudios sobre pueblos son motivo de habernos “metido por simple nostalgia y amor a la familia y al terruño, [...] La actitud romántica sigue siendo el motor principal de la microhistoria”²⁶; además de lo anterior, compartimos la idea de que a partir de los estudios sobre pequeñas porciones del territorio nacional se podrán entender mejor las etapas por las que ha pasado. Don Luís González consideraba a la Cañada Tarasca como una pequeña región, mientras que Alan Knight al hablar de Chilchota como pueblo mestizo refirió que “hacía las veces de metrópoli para las comunidades indígenas circundantes que seguían postradas aún bajo el yugo de los comerciantes y funcionarios mestizos”²⁷. El estudio de los grupos de poder en Chilchota nos remite a hablar de hombres comunes y corrientes que vivieron y actuaron de acuerdo a su realidad y a sus intereses. La microhistoria es la forma de abordar nuestro estudio y resuelve la problemática aquí planteada.

²³ González Casanova Pablo (Coord.), *Ciencias Sociales: algunos conceptos básicos*, México, Siglo XXI Editores-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-UNAM, 1999, p. 40.

²⁴ González Luís, *Invitación a la...*, p. 55.

²⁵ González Casanova, Op. Cit., p. 40.

²⁶ González Luís, *Otra invitación...*, p. 24.

²⁷ González Luís, *Invitación a la...*, p. 36; Alan Knight, *La Revolución Mexicana. Del Porfiriato al nuevo régimen constitucional*, México, Grijalbo, 1996, t. I, p. 28.

IV

Los objetivos que nos planteamos fueron: a).-Observar la forma en que el grupo porfirista controló política y económicamente al municipio apoyado por el sistema porfirista y la red de relaciones forjadas para con la población. b).-Observar la manera en que fue desplazado el grupo de poder porfirista en la Cañada de Chilchota, a raíz de la presencia en la región del fenómeno revolucionario por un grupo que había estado al margen de los puestos municipales encabezados por un líder local. c).-Observar la manera en que el grupo revolucionario tomó el control del municipio a través del ayuntamiento. Su vinculación con el maderismo. El surgimiento de un grupo paralelo de Tanaquillo vinculado con el zapatismo. La continuación del movimiento adherido al constitucionalismo. La lucha sostenida contra los antiguos porfiristas exiliados quienes pretendieron retomar el control del municipio. d).-Observar la forma en que el grupo revolucionario sostuvo la posesión de las tierras. El reacomodo de fuerzas al interior del grupo a raíz de muertes y traiciones de los principales cabecillas del grupo, lo que dará como resultado la instauración de un cacicazgo liderado por uno de Tanaquillo.

V

Las hipótesis que comprobé a lo largo de la investigación fueron las siguientes: La oligarquía local de Chilchota fue producto del régimen de Porfirio Díaz. El grupo de poder ejerció el control del municipio a través del Ayuntamiento y por las diversas actividades económicas que ejercieron. La oligarquía se compuso por los integrantes de una familia extensa, emparentados entre sí. Por el control que ejercieron sobre la presidencia municipal impidieron la llegada de personajes ajenos a su grupo.

La Revolución Mexicana fue el medio que permitió la organización de un grupo opositor al porfirista, la intención principal del líder fue la llegada al Ayuntamiento

local que le había sido negada por la oligarquía en turno, alentando a la población con la recuperación de las tierras. El grupo logró controlar al Cabildo Civil y desplazar a los antiguos porfiristas. La recuperación de las tierras usurpadas a los pueblos indígenas de la Cañada alentó a los de Tanaquillo a sumarse a la revolución y adherirse al zapatismo, así como gestionar la recuperación de las tierras.

Los *conservadores*²⁸ de Chilchota lograron eliminar al primer líder durante la usurpación de Huerta, con la intención de recuperar el control del municipio. El grupo opositor se reorganizó y asumió la jefatura otro líder, expulsando a los antiguos porfiristas.

El grupo de poder exiliado apoyado en tropas federales, guardias blancas y fuerzas de acordada pretendió eliminar a los insurrectos comenzando una lucha de facciones. La presencia de grupos inconformes a lo largo de todo el periodo revolucionario sobre la región facilitó el retraso de pacificación de la región y alentó a mantenerse en pie de guerra al grupo revolucionario. Exiliados los ricos, los revolucionarios se dieron a la tarea de conseguir la restitución de tierras lo que agudizó la lucha entre las dos facciones.

Mantenidos en la lucha contra los ricos, el grupo de revolucionarios enfrentó pugnas al interior, lo que trajo la muerte y traición de los dirigentes debido a que Ernesto Prado supo manejar los sucesos, constituyéndose cacique de la Cañada.

²⁸ Bajo éste término el grupo revolucionario denominó a los oligarcas porfiristas después de 1910.

VI

Las fuentes documentales de donde se nutrió nuestro trabajo fueron varias. Del Archivo del Registro Civil de Chilchota consultamos los libros de Actas de Nacimientos de 1900 a 1922, con el objeto de obtener la lista y el período que fungieron los ediles municipales. Del Archivo Parroquial de Chilchota los fondos de Bautizos, Matrimonios, Defunciones e Información Matrimonial. Aunque está en proceso de conformación y clasificación en el Archivo Municipal de Chilchota encontramos documentos relativos al periodo: como correspondencia, informes, y se revisó lo relativo al Juzgado Menor Municipal en materia civil y criminal. Un acervo importante fue el Archivo Histórico Municipal de Zamora “Lic. Arturo Rodríguez Zetina”; que contiene mucha información por haber sido la cabecera del distrito, pues en ese tiempo todos los asuntos de la presidencia municipal iban a dar a manos del prefecto. Se revisaron del fondo de Prefectura, las secciones de Policía y Guerra, Gobernación, Fomento y Justicia.

Del archivo particular de la Sra. Catalina Verduzco y Verduzco ubicado en Zamora, cuyo conjunto se encuentra bajo los rubros de: Documentos, fotografías, correspondencias e impresos. Tiene gran información sobre la familia Vaca Silva. Otro archivo particular fue el de Miguel Fernández de Tangancícuaro donde encontramos documentos acerca de la familia Silva Vaca. Algunos documentos y fotografías con que cuenta el que escribe éstas líneas son parte de su archivo y se refieren al periodo de estudio.

En la ciudad de Morelia se consultó el Archivo Histórico Manuel Castañeda Ramírez (Casa de Morelos), obteniendo información de su sección de Guerra y Policía. Del Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán el fondo de Gobernación, las

secciones de Gobernadores, Leyes y Decretos; y de su Hemeroteca el Periódico Oficial del Estado de Michoacán. En el Archivo Histórico del Poder Judicial de Michoacán el Juzgado Primero de Primera Instancia, correspondiente al Distrito de Zamora. De la Casa de la Cultura Jurídica en el Estado de Michoacán, el Juzgado Primero en lo relativo a Amparos. Necesaria nos fue la consulta al Archivo General de la Nación, ubicado en el antiguo Palacio de Lecumberri en México, D. F., lo referente a Gobernación y el período Revolución. Asimismo en la UNAM, se consultó lo contenido en el Archivo Gildardo Magaña del CESU.

Dentro de la tradición oral entrevistamos a varias personas que arrojaron datos importantes para nuestro trabajo la lista se presenta en el apartado de fuentes. Siguiendo la recomendación de don Luis “el microhistoriador a fuerza de entrevistas, charlas con la gente del común y cuestionarios, puede resolver problemas difíciles y recibir noticias valiosas”²⁹, aunque reconocemos que la historia oral no debe ser tomada sin soportes que ayuden a corroborar lo que los informantes refieren.

VII

A continuación anotamos los textos que sirvieron de base y que estuvieron presentes a lo largo de la investigación, la ficha completa y el resto de ellos aparece en el apartado correspondiente. El tema propiamente como tal no había sido objeto de estudio de ahí que nos ocupamos en estudiarlo. Sobre la Cañada existen diversos trabajos, entre los aficionados encontramos la *Monografía Municipal de Chilchota*, de Jesús Álvarez Constantino; la historia parroquial elaborada por el Pbro. Serafín Álvarez Ruiz denominada *Chilchota: 132 años en la vida de una parroquia*; El *Carapan*, de Moisés

²⁹ González Luís, *Otra invitación...*, p. 41.

Saénz. Salvador Novo nos ofrece la impresión que le dejó su estancia en la Cañada en su *Jalisco-Michoacán*. Debo mencionar que el documento escrito por Vicente Sámano intitulado *Historia de la Cañada o Apuntes*, hoy desaparecido, constituye uno de los más valiosos testimonios del fenómeno revolucionario en nuestra región de estudio.

Dentro de los trabajos producto de una investigación sistemática tenemos el artículo publicado en los *Estudios Michoacanos VI*, de El Colegio de Michoacán, parte de una tesis en Antropología social de Carlos Uriel del Carpio Penagos, "Porfiriato y Revolución en la Cañada de los Once Pueblos". La obra de Moisés Franco Mendoza, *La Ley y la costumbre en la Cañada de los Once Pueblos*. El libro sobre *Huáncito. Organización y práctica política*, del antropólogo Manuel Jiménez Castillo editado por el Instituto Nacional Indigenista. El artículo "La Cañada de los Once Pueblos" en *Estudios Michoacanos II* y el libro *Chilchota: un pueblo al pie de la sierra*, del yucateco Luís Alfonso Ramírez. En algunos de ellos se ha tocado parte del periodo de estudio pero no a profundidad. Por lo que decidimos analizar ese periodo dando el enfoque a los grupos de poder local y ampliando la información con la consulta a los archivos ya mencionados.

Entre los textos que han influido en el presente trabajo y han sido de consulta obligada y recurrente tenemos en primer lugar el clásico *Pueblo en Vilo, Microhistoria de San José de Gracia*, de Luis González y González. De Álvaro Ochoa Serrano, *Los Agraristas de Atacheo*, y el *Repertorio Michoacano 1889-1926*. De Eduardo Nomelí Mijangos Díaz, *La Revolución y el poder político en Michoacán 1910-1920*, y los *Movimientos sociales en Michoacán siglos XIX y XX*. La voluminosa obra de Verónica Oikión Solano publicada por CONACULTA: *El Constitucionalismo en Michoacán. El periodo de los gobiernos militares 1914-1917*. De Arnulfo Embriz Osorio, *La Liga de comunidades y*

sindicatos Agraristas del estado de Michoacán. Práctica político sindical. De Paul Friedrich, *Revuelta agraria en una aldea mexicana*, y *Los Príncipes de Naranja. Un ensayo de método antropológico*. El artículo publicado en *Jornadas de Historia de Occidente*, del Centro de estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas de Jiquilpan por Carlos García Mora “Tierra y movimiento agrarista en la sierra purépecha”. De Jesús Tapia Santamaría, *Campo religioso y evolución política en el bajío zamorano*. El libro de Martín Sánchez Rodríguez sobre *Grupos de poder y centralización política en México. “El caso Michoacán”, 1920-1924*, que le valió el premio Salvador Azuela en investigación. La obra de Enrique Guerra Manzo, *Caciquismo y orden público en Michoacán, 1920-1940*, editado por El Colegio de México. Y de Marco Antonio Calderón Mólgora, *Historias, procesos políticos y cardenismos: Cherán y la Sierra Purhépecha*. Ante la falta de un estudio sistemático sobre el primer cuarto del siglo XX en la Cañada de los Once Pueblos decidí realizar la investigación y darle el enfoque considerando a los grupos de poder que participaron de desde su entorno local en el contexto estatal y nacional.

El tema no se ha agotado, ni fue la intención hacerlo, espero que disfruten la lectura de estas líneas como lo fue para mí el escribirlas. No sobra decir que las deficiencias y los aciertos son mi entera exclusividad.

Chilchota, Mich., Agosto de 2005.

CAPÍTULO I. GRUPO DE PODER PORFIRISTA (1900-1910)

I. 1. LA DICTADURA PORFIRISTA.

Para muchos historiadores el origen de la Revolución en México a partir de iniciado el siglo XX, surgió del ambiente dictatorial que venía desde el siglo XIX, y que se encontraba dirigido por el General oaxaqueño Porfirio Díaz Mori. Quien tras un par de intentos de llegar al poder¹, finalmente lo logró valiéndose del Plan de Tuxtepec. A partir de 1877 y hasta 1911, se mantuvo mediante reelecciones en la Presidencia de la República (salvo el periodo de 1880 a 1884). Díaz logró establecer un control político riguroso y severo sobre el territorio nacional, basado en la represión militar para los que intentaron poner en duda su autoridad y para sus fieles seguidores los ambiciosos premios de la política como las secretarías en su gabinete o las gubernaturas en los estados de la República, siempre y cuando lograran hacerse de una clientela² numerosa que asegurara la paz de esos territorios. El gran logro de Porfirio Díaz fue haber unificado en torno a su persona buena parte de la multiplicidad de cadenas de lealtades ya existentes y de haber hecho de ellas el almacén de todo el sistema político³. El poder político durante el porfiriato estaba concentrado en una pequeña camarilla en torno al dictador, es decir, una oligarquía nacional paralela a las oligarquías estatales. La lealtad a Díaz fue la marca distintiva del sistema⁴. Menciona Turner “el presidente, el gobernador y el prefecto político, son tres clases de funcionarios que representan todo el poder en el país; en México no hay más que un solo poder gubernamental: el ejecutivo. Los otros dos poderes sólo figuran de nombre y ya no existe en el país ni un solo puesto

¹ El concepto de poder que utilizamos se encuentra en la Pág. 20, nota núm. 4.

² Véase para clientela Pág. 22.

³ Guerra Francois Xavier, *México. Del Antiguo Régimen a la Revolución, México*, Fondo de Cultura Económica, 1995, 2 tomos, t. I., p. 236.

⁴ Knight Alan, Op. Cit., p. 40.

de elección popular”.⁵ El sistema porfiriano estaba basado en un “régimen liberal por sus principios y por sus hombres, régimen de vínculos personales y de clientela por su funcionamiento, ¿habría que añadir al porfiriato, por su ideología, un frontispicio de estilo comtiano que lleve como divisa ‘Orden y Progreso’?”⁶, efectivamente, pues la intención se centraba en conducir el país rumbo a la modernidad⁷, como sucedía en otros países desarrollados.

I. 2. EL PORFIRIATO EN MICHOACÁN.

En nuestra entidad, el responsable de guiar por el sendero de paz y progreso a la población michoacana fue don Aristeo Mercado, que sin contar los interinatos desempeñados “fue Gobernador Constitucional del Estado, también mediante sucesivas reelecciones, desde el 16 de septiembre de 1892 hasta el 18 de mayo de 1911, en que renunció”⁸. A Mercado se le considera fiel émulo de Díaz, gracias a que dirigió al estado de Michoacán por el camino impuesto y marcado por la central porfirista. Se reconoce que “Aristeo Mercado logró mantener cierto equilibrio político con las élites locales”⁹. En Michoacán, al igual que en otras partes del país, se abrieron las puertas para dejar entrar la modernidad, que llegaba personificada por la inversión extranjera, y los avances tecnológicos, entre los que destacó el ferrocarril que permitió la entrada y salida de los productos que se necesitaban y los que se producían. Asimismo se logró la calma necesaria para que los inversionistas se sintieran seguros de venir a éstas tierras, y a cambio de su capital y de nuestra suma al progreso de la humanidad, tuvieron a su

⁵ Turner John Kenneth, *México Bárbaro*, México, Costa Amic, 1974, p. 123.

⁶ Guerra Francois Xavier, Op. Cit., t. I, p. 376.

⁷ Véase Uribe Salas José Alfredo, *Morelia. Los Pasos a la Modernidad*. Morelia, UMSNH, 1993, 176 p.

⁸ Álvarez Constantino Jesús, *Chilchota, la cañada de los Once Pueblos, Monografía Municipal de Chilchota*, Morelia, CEEM, 1991, pp. 155-156.

⁹ Mijangos Díaz, Op. Cit., p. 40. Para élite véase la Pág. 23.

alcanse los variados recursos con que contábamos. Se creía que con la venida de fuereños quienes fomentaron el trabajo en algunos lugares se iba a lograr bienestar y mejores condiciones de vida para la masa común, pero a mediados de la primer década del siglo que se inauguraba se dejaban ver las marcadas diferencias y las desigualdades, además del despojo de tierras a los campesinos y comuneros, lo que se agravaba cuando el temporal no era benéfico y deambulaba la escasez y el hambre.

El sistema político michoacano¹⁰ se integraba de la siguiente forma: El gobernador del estado y los diferentes distritos en que se dividía la geografía michoacana. El prefecto “se impone definitivamente bajo Porfirio Díaz, los prefectos son autoridades nombradas por los gobernadores [... por lo tanto, podían ser] nombrados y destituidos según el capricho del gobernador”¹¹ de quien eran los instrumentos para gobernar y los intermediarios entre los Ayuntamientos y el ejecutivo estatal. Michoacán se dividía en quince distritos: Morelia, Zinapécuaro, Maravatío, Zitácuaro, Huetamo, Tacámbaro, Ario, Pátzcuaro, Uruapan, Apatzingán, Coalcomán, Jiquilpan, Zamora, La Piedad y Puruándiro. En nuestro caso, la Cañada de los Once Pueblos formaba parte del distrito de Zamora que se integraba con los municipios de: Jacona, Zamora, Tangancícuaro, Purépero, Tlazazalca, Ixtlán, Chavinda y Santiago Tangamandapio. En la cabecera distrital se encontraban las principales fortunas del distrito así como la *intelligentsia* regional dominada por curas y abogados. En la levítica sede del Obispado además de éste, tenía su asiento el prefecto quien era la “cúspide del sistema de autoridad distrital, se encontraba [...] por encima de presidentes municipales, jefes de tenencia y encargados del orden. El prefecto podía ser un gran hacendado zamorano, o alguno de

¹⁰ “Es un producto histórico. Constituye la manera regional en que las diversas clases y grupos sociales, locales y foráneos, han venido resolviendo la lucha por el poder; es decir, la lucha por el control, explotación y/o usufructo de los recursos locales, incluyendo a la población”, Zepeda Jorge, Op. Cit., p. 11.

¹¹ Guerra Francois Xavier, Op. Cit., p. 122. Lo que está entre corchetes es nuestro.

sus hijos o allegados que hubiese estudiado leyes"¹². Durante los primeros diez años del siglo XX, figuraron como prefectos de Zamora: Ramón Medina en 1900; Ignacio Mendoza Alcázar entre 1901 y 1903; Francisco de P. Aguado de 1904 a 1911¹³. Estos tres individuos fueron los agentes de la política mercadista encargados de mantener el orden en esta región del occidente michoacano.

I. 3. CHILCHOTA DURANTE EL PORFIRIATO.

La Cañada de Chilchota no fue ajena a la problemática del Porfiriato. En éste tiempo la municipalidad de Chilchota comprendía: su cabecera, pueblo de Chilchota; tenencias: Urén, Tanaquillo, Acachuén, Santo Tomás, Zopoco, Huáncito, Ichán, Tacuro, Carapan y Etúcuaro; Hacienda: Noroto; ranchos: Las Trojes, Huécato, Los Nogales, El Pedregal, San Juan, Las Yervas y Rancho Seco. A la tenencia de Etúcuaro, corresponden: su cabecera, pueblo de Etúcuaro y ranchos: Valle de Guadalupe y La Loma del Molino viejo de la Guarucha¹⁴. Tiempo después (8 de junio de 1904), se modificó la ley de división territorial de 10 de diciembre de 1903, la razón, problemas de límites en las tierras comunales por lo que Etúcuaro se segregó de Chilchota y pasó a formar parte del municipio de Tangancícuaro¹⁵, aunque por tradición, hasta hoy día se sigue considerando a Etúcuaro como uno de los Once Pueblos. En el año de 1909, figuró un rancho más en el municipio: Aviña¹⁶.

¹² Carpio Penagos Carlos Uriel del, "Porfiriato y Revolución en la Cañada de los Once Pueblos" en Víctor Gabriel Muro (Coord.) *Estudios Michoacanos VI*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1995, pp. 226- 227.

¹³ El Prefecto autorizaba los libros que se iban a ocupar en el Registro Civil al inicio de cada año, por lo que al calce de cada foja se encuentra su firma. Archivo del Registro Civil de Chilchota (ARCC, 1900-1910). Para mayor información sobre la personalidad de los prefectos Véase Ochoa Serrano Álvaro, *Repertorio Michoacano (1886-1926)* Zamora, El Colegio de Michoacán, 2004, 2ª. ed. pp. 259, 265 y 31.

¹⁴ Coromina Amador, *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidos en el Estado de Michoacán*, formada y anotada por..., t. XXXVII, Morelia, Talleres de la Escuela Industrial Militar, 1905, pp. 269-270.

¹⁵ Coromina, Op. Cit., t. XXXVII, p. 381.

¹⁶ Coromina, Op. Cit., t. XL, p. 312.

Pérdida de Tierras Comunales

Antes de continuar es necesario que veamos la forma en que los indígenas del siglo XIX obtuvieron y perdieron sus terrenos. Las tierras de las comunidades se habían asignado desde la época colonial, inclusive podríamos hacer referencia a la época prehispánica, para nuestro trabajo nos basta con observar lo acontecido durante el siglo decimonónico. El pensamiento liberal y las distintas leyes emanadas durante el transcurso del siglo XIX, como la desamortización de bienes de las comunidades indígenas y el reparto de dichos predios, penetraron en la región y obligaron al “común y demás” de los naturales a acatar dichos mandatos¹⁷. En el año de 1833 se hizo el primer reparto en Chilchota¹⁸, y en 1839 se realizó otro reparto¹⁹ por lo que “los descendientes de las primitivas familias entraron en quieta y pacífica posesión del terreno que se les señaló, el cual vendieron más tarde, o por falta de recursos, o por poco amor al trabajo”²⁰; el asunto del reparto y la compra que hicieron los de “raza blanca” fue de antaño.

A mediados del siglo XIX, los indígenas trataron de anular los repartos y recuperar sus tierras, por lo que el Lic. Francisco Vaca Herrera miembro de la principal familia de

¹⁷ Franco Mendoza señala que dentro de la política de desamortización se aprecian dos corrientes: una que no contemplaba abolir ‘la comunidad’, esta corporación podía permanecer aunque se efectuara el reparto; la otra corriente propuso extinguir la corporación para repartir los bienes entre sus miembros. En total encontramos cuatro leyes: a) Ley de 18 de enero de 1827, su reglamento de 25 de enero de 1828; b) Ley y reglamento de 13 de diciembre de 1851; c) Ley de 25 de junio de 1856, esta ley elimina la existencia de ‘la comunidad’; y ley de 14 de junio y reglamento de 4 de julio de 1902. Franco Mendoza Moisés, “La desamortización de bienes de comunidades indígenas en Michoacán” en: *La sociedad indígena en el centro y occidente de México*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1986, pp. 169-188.

¹⁸ Franco Mendoza apunta que en Chilchota se hizo el primer reparto en 1832 y un segundo intento fue en 1869; en Carapan fue en 1870; Ichán, Acachuén, Etúcuaro y Tacuro lo realizaron en 1887; Santo Tomás y Tanaquillo en 1902; y Zopoco en 1903. Chilchota fue la única comunidad que se repartió después de emitida la primer ley y desde entonces los ricos se habían ido apoderando de las tierras. El resto de los pueblos de la Cañada lo hicieron en el período de 1870-1903. *Ibíd...*

¹⁹ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Gobernación, Período Revolucionario, vol. 74, exp. 12.

²⁰ Vaca Francisco, *El Gobierno de Michoacán y los compradores de tierras que fueron de comunidad en el pueblo de Chilchota*, México, Imp. de M. Murguía, 1857, p. 5.

solvencia y prestigio de Chilchota, se lanzó a defender los intereses de su estirpe, que desde entonces era dueña de los predios que se habían repartido y habían sido de los indígenas. En ese tiempo el gobierno de Michoacán tendió a favorecer a los indígenas, de ahí que el Lic. asiente: “los vecinos de Chilchota que han comprado tierras[los ricos], no quieren que se les juzgue por sola su palabra; que se remita el negocio a los tribunales competentes, y allí probarán que el repartimiento es legal y que han comprado bien. Los indígenas se quejan de que se les ha engañado y que sólo se les ha dado menos de la mitad [...] del verdadero precio; pero es muy fácil decirlo y muy difícil probarlo [...] que vayan a los juzgados competentes a sostener que por esto son nulas las ventas. Allí resolverán los jueces y no los gobernadores [...], no soy enemigo de la raza indígena, me conduele su situación y más de una vez he procurado buscar un remedio para su miseria y su abyección. Quiero que se les atienda; pero sin perjuicio de tercero y sin ofensa de la ley. Los hijos de Moctezuma y los descendientes de Cortés, forman hoy un pueblo de hermanos y mal hace quien protege a los unos y humilla a los otros. Igualdad y justicia para todos es lo que anhela el que escribe éstas líneas”²¹.

No sabemos cuál fue la resolución, pero podemos deducir que no hubo marcha atrás pues vemos en la obra del Licenciado Vaca Herrera que basan sus compras en derecho. A lo largo de esos cinco decenios que vinieron, esas familias de “extranjeros” valga la expresión, habitando entre comunidades indígenas; continuaron concentrando predios en sus manos quienes por compra, empeño o cesión, de grado o por fuerza²² se adueñaron de la mayoría de las tierras cultivables del municipio. De esta manera, los indios, antiguos dueños de las tierras de las que habían gozado desde la época colonial, tuvieron que vender su fuerza de trabajo a los ahora dueños de las tierras para poder

²¹ Ibíd., p. 14.

²² Álvarez Constantino, Op. Cit., p. 156.

subsistir trabajando en labores agrícolas en los mismos predios que antes les habían pertenecido. Desde que se hicieron los repartos en el siglo XIX hasta antes de la Revolución de 1910 los acaudalados de la región siguieron adquiriendo predios, como lo podemos ver en el siguiente ejemplo: “En el pueblo de Chilchota[...], del día veintisiete de septiembre de 1909[...], comparecieron de una parte el Sr. Eugenio Sales, de cuarenta años de edad[...], vecino del pueblo de Zopoco[...], y de la otra el C. Francisco Vaca Silva[...] vecino de éste lugar[...] y dijeron: que han celebrado el contrato de compraventa[...] de un terreno[...] de cavidad para cincuenta litros de sembradura de maíz que linda: al Oriente con propiedad de Cristóbal Hilario[...], y al Poniente, Norte y Sur con propiedad del comprador Señor Don Francisco Vaca”²³ en la cantidad de treinta pesos. Si Zopoco fue la última comunidad que se repartió según lo expone Franco Mendoza, no es casual que a fines del Porfiriato encontremos a los indígenas enajenando las tierras aunque podemos encontrar otros motivos como el contraer un cargo religioso, o tener un apuro económico debido a deudas o a crisis agrícolas.

Por lo ya expuesto, "las tierras comunales del largo valle de la Cañada y los llanos cultivables del sur, que habían sido objeto del reparto, poco a poco fueron cayendo en manos de los comerciantes, agricultores y ganaderos del pueblo de Chilchota y de las vecinas poblaciones de Tangancícuaro y Purépero"²⁴. De esta forma, tenemos que "hacia finales del Porfiriato las mejores tierras de riego de la Cañada se encontraban ya fuera de control de las comunidades indígenas [...] Hay que anotar que no puede hablarse de la existencia de grandes haciendas ni de latifundios, dada la escasa extensión del municipio y la gran cantidad de comunidades allí existentes. Las

²³ Archivo Municipal de Chilchota (en adelante AMC), 1909, contrato de compra-venta.

²⁴ Álvarez Constantino, Op. Cit., pp. 156-157.

extensiones de éstas propiedades no son ni lejanamente comparables, por ejemplo, a las de las grandes haciendas del valle de Zamora.²⁵ Aunque lograron “controlar toda la superficie de riego y una cuarta parte de la superficie total del municipio (alrededor de 29, 000 has), [esto] nos da una idea de la repercusión que provocó este acaparamiento de tierra sobre las diez comunidades indígenas.”²⁶ Si decimos que la mayoría de las tierras estaban en poder de unos cuantos a los que los indígenas denominaban con el término de “los ricos”, veamos la forma en que se hicieron de dichos terrenos.

La forma de apropiárselas

Gracias a la curiosidad del posterior revolucionario y amigo de los indígenas de la Cañada, Vicente Sámano vecino de Tangancícuaro sabemos de la forma en que los adinerados lograron apoderarse de las tierras, aprovechando el hecho de controlar el Ayuntamiento. Por lo valioso de la descripción, y por el infortunio de hallarse extraviado dicho documento, aunque habiendo hecho todo a nuestro alcance para conseguirlo sin resultados favorables; me permito presentarles algunos fragmentos que se encuentran dispersos en las obras de algunos afortunados que tuvieron el documento y que a pesar de ser antropólogos-historiadores, no supieron conservarlo para deleite de posteriores investigaciones.

Sámano menciona que los acaudalados de la región buscaron la forma de apropiarse de terrenos que según ellos se encontraban fuera de los bienes de la comunidad de indígenas. Dejemos claro que las ‘tierras’ de las cuales estamos hablando y decimos fueron compradas por los oligarcas se refieren a terrenos cultivables de riego y

²⁵ Ramírez Luis Alfonso, *Chilchota: un pueblo al pie de la sierra*, Zamora, El Colegio de Michoacán-Gobierno del Estado, 1986, p. 67.

²⁶ *Ibíd.*, p. 71.

temporal, que después de los repartos del siglo XIX les habían tocado a los miembros de la comunidad de indígenas, quizá algunos potreros, no nos referimos a cerros de bosque, ni terrenos que se les asignaban a los integrantes del Cabildo Indígena, es decir, los que tenían un cargo y se servían de esas tierras para obtener maíz y trigo, éstas tierras por lo regular eran rentadas a los mismos acaudalados (según se verán en las Págs. 55 y 56). En el caso de los indígenas en ocasiones les ofrecían en venta las tierras; a veces los ricos promovían las ventas aprovechando que éstos necesitaban dinero para sufragar los gastos con motivo de alguna fiesta dentro de su ciclo anual de festividades. Los indígenas obtenían la ayuda de los oligarcas pero a cambio de las tierras, aunque en lugar de darles el dinero en efectivo les daban las mercancías que utilizarían como: harina, manteca, piloncillo, arroz, chile seco, entre otros, a mayor precio del que costaban, resultando que les daban doscientos pesos por cien con lo que decían quedaba pagada la propiedad.

Si se trataba de una venta todo terminaba ahí. Pero en algunos casos cuando les prestaban el dinero con pacto de retroventa, por lo regular el indígena no lograba juntar el dinero recibido. Pero si por casualidad lo reunía al momento de quererlo regresar se encontraba con que el patrón había salido de viaje o estaba gravemente enfermo y no se le podía ver ni hablar, lo que daba lugar a que el plazo se vencía y la propiedad se perdía. Lo único que le quedaba al pobre era lamentar su desdicha o despojo en silencio, pues si intentaba hacer alguna reclamación al patrón, lo más seguro era que lo asesinaran o lo mandaban en cuerda.

La manera en que realizaban dichos contratos fue la siguiente: “Vendedor y comprador comparecían ante el alcalde y secretario, exhibiendo el primero cualquier papel en el

que se decía dueño de una propiedad rústica, o bien sin ningún comprobante, manifestando que por herencia su finado padre, madre, esposa o esposo, hermano o hermana, tío o tía, sobrino o sobrina, hijo o hija, etc., estaba en posesión hacía tantos años y era dueña de tal o cual predio, el que pasaba en venta real o con pacto de retroventa a favor del comprador en la suma de tanto, valor recibido en dinero en efectivo a su entera satisfacción[...] El alcalde autorizaba enseguida aquel contrato nulo, exponiendo en el documento: que fulano vendía a zutano las acciones y derechos reales, hereditarias o posesorios, que también sobre tal o cual terreno, etc., etc., luego pasaban los contratantes a la Receptoría de Rentas de la localidad donde pagaban dizque las pensiones hereditarias o los derechos de manifestación de un inmueble ignorado, pensión de instrumento privado y traslación de domicilio[...] A su debido tiempo remitía el comprador aquéllas escrituras al archivo notarial para protocolizarlas, y después al Registro Público de la Propiedad Raíz, y he aquí el nuevo propietario con sus títulos perfectamente requisitados para poder vender o permutar sin trabas ni dificultades, cuando y como le conviniese"²⁷.

Dice la tradición que cuando el rico se encaprichaba con algún terreno, si no se lo vendían por la buena, después de pasado un tiempo se le achacaba un ‘milagrito’ al indígena. Pues cuando menos se lo esperaba, la policía o los achichincles de los adinerados agarraban al sujeto rebelde o al ladrón, pues se dice por ejemplo, que en la noche le llevaban un animal a su casa para figurar que lo había robado y apenas amanecía lo tomaban preso, pues le encontraban el cuerpo del delito. Sus familiares para impedir que se lo llevaran tenían que tratar de ‘arreglar el asunto’. Por lo que se veían precisados a vender el predio con el fin de obtener dinero, y a final de cuentas lo compraba el interesado, fuera él o interpósita persona. Con el agravante de que se lo

²⁷ Ibíd., p. 69.

pagaban a menor precio de lo que valía. De esta manera el grupo de los ricos concentró la mayoría de las tierras cultivables del municipio valiéndose de su posición económica y tener bajo su control el Ayuntamiento de Chilchota por lo que la propiedad se congregó en unas cuantas manos.

Los propietarios

Reconstruyendo el mapa de propietarios de las tierras en la jurisdicción de la Cañada de los Once Pueblos, podemos observar que las tierras de cultivo de los pueblos de Ichán, Tacuro y Carapan que se encuentran al oriente de la Cañada por su cercanía a la Villa de Purépero, habían quedado en las manos de algunos vecinos de ese poblado. En el resto de los pueblos y ranchos los dueños residían en la cabecera y en el vecino poblado de Tangancícuaro. Veamos lo que ha arrojado nuestra investigación:

-Maclovio Cerda, Víctor Fernández, Florentino Melgoza, Joaquín y Melecio Moreno²⁸ eran los que tenían mayor cantidad de propiedades en Carapan, Tacuro e Ichán. Otros propietarios menores fueron para el caso de Carapan: Felipe Madrigal y sus hijos: Eduardo y Gregorio. Al parecer poseía algunos terrenos Procopio Álvarez Valdez y Cresencio Ixta de Chilchota²⁹.

-Tacuro. Algunas tierras poseía Pedro Madrigal de Carapan. Juan Eiquihua y Cresencio Ixta de Chilchota. Clemente Mendoza, Emilio Espinoza, Joaquín Ruiz y Antonio Adame de Purépero³⁰.

²⁸ “(¿-1912). Regidor propietario del cabildo de Purépero (1898-1899, 1901-1902, 1903-1904). Presidente municipal (may-ago 1902). Síndico (1905-1906). M. en un enfrentamiento con rebeldes armados.” Ochoa, *Repertorio...*, Op. Cit., p. 278.

²⁹ Véase Carpio Penagos, Op. Cit.

³⁰ Solicitud de restitución de terrenos del pueblo de Santa María Tacuro, en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán (en adelante POEM), t. XXV, núm. 58, Morelia, 22 de Julio de 1917, p. 6.

-Ichán. Antonio Adame, Ismaelita Cerda, José Martínez, Ignacio Ramos, Plácido Contreras, Miguel Saucedo, Florentino y Gabino Fernández, Fernando y Procopio Ruiz de Purépero³¹.

-Huáncito. En éste pueblo poseían terrenos Francisco Álvarez Valdez y Francisco Vaca Silva de Chilchota³².

-Zopoco. Aquí también tenían tierras “los panchos”, es decir: Francisco Álvarez Valdez y Francisco Vaca Silva³³.

-Santo Tomás. Se dividían sus tierras entre: María Concepción Vera esposa de José Ma. Vaca, Francisco Vaca Silva, Prudencio Saavedra, Carlos Vera, Juan Eiquihua Silva, Francisco Álvarez Valdez, Pedro Candelario del Val de Chilchota y Marcelino Lázaro de Tanaquillo³⁴.

-Acachuén. Poseía tierras Tranquilino Prado y Procopio Álvarez Valdez.

-Tanaquillo. Rafael Herrera, Luís Vaca, Juan Eiquihua, Dr. Vicente Vaca Silva, Eduwiges Silva Arreguá, Francisco Vaca Silva de la cabecera municipal; Cosme Andrade³⁵ y Marcelino Lázaro de Tanaquillo³⁶.

³¹ Solicitud de restitución de tierras del pueblo de San Francisco Ichán, en POEM, t. XXV, núm. 88, Morelia, 4 de noviembre de 1917, p. 8.

³² Archivo Municipal de Zamora (en adelante AMZ), Gobernación, 1904, c. 56, exp. 92.

³³ Solicitud de restitución de terrenos del pueblo de San Pedro Zopoco, en POEM, t. XXIV, núm.42, Morelia, 25 de mayo de 1916, p. 7.

³⁴ Solicitud... del pueblo de Santo Tomás, en POEM, t. XXV, núm. 56, Morelia, 15 de julio de 1917, pp. 5-6.

³⁵ En 1913 se dijo ser de “sesenta y cuatro años de edad, casado, comerciante y teniente capitán del ejército con licencia absoluta, originario de Tocumbo distrito de Jiquilpan, Mich. y vecino de la tenencia

-Urén³⁷. Contamos a Juan Eiquihua, a José María Vaca, Tranquilino Prado, Tristán Herrera (esposo de Doña Refugio Silva), Ignacio Méndez, María Concepción Vera, Francisco Vaca, Rafael Herrera, María Concepción Silva, Fernando Constantino, Jesús Constantino, J. Jesús Moreno, Nicolás Velázquez y J. Jesús Ortega de Chilchota; Nepomuceno y Leandro Mauricio de Urén; Melecio Moreno de Purépero; y de Paracho Vicente Bravo³⁸.

-Los Nogales. De las tierras alledañas al rancho se servía para usarlas de potreros Don José María Vaca³⁹.

-El Pedregal. Tenía estancia de ganado vacuno el Dr. Vaca⁴⁰.

-La Cofradía. Sembraba el Dr. Vicente Vaca Silva⁴¹.

-Rancho Seco. Mayoritariamente era de Anastasio Zamora⁴².

-Las Trojes. Jesús y Luis Álvarez, Rafael Herrera, Luis y Francisco Vaca Silva de Chilchota; Marcelino Lázaro y Cosme Andrade de Tanaquillo⁴³.

de Tanaquillo”. Archivo Histórico del Poder Judicial de Michoacán (en adelante AHPJM), Juzgado Primero de Primera Instancia, Zamora, Criminal, 1913, leg. 1, exp. 271.

³⁶ Solicitud... del pueblo de San Miguel Tanaquillo, en POEM, t. XXV, núm. 56, Morelia, 15 de julio de 1917, p. 6.

³⁷ Solicitud... del pueblo de San Bartolomé Urén, en POEM, t. XXV, núm. 64, Morelia, 12 de agosto de 1917, pp. 5-6.

³⁸ “(-1910). Obrajero. Avocado en Paracho. Jefe de la defensa en dicho lugar (1874). Agricultor. M. ene.” Ochoa, *Repertorio...*, p. 76.

³⁹ Carpio Penagos, Op. Cit., p. 227.

⁴⁰ AMZ, Fomento, 1909, c. 30, exp. 90.

⁴¹ AMZ, Gobernación, 1903, c. 46, exp. 10.

⁴² POEM, t. XXV, núm. 64, Morelia, 12 de agosto de 1917, pp. 5-6.

⁴³ AMC, Fomento, 1917, De Morelia al Pte. Mpal. de Chilchota; Solicitud... Tanaquillo, en POEM, t. XXV, núm. 56, Morelia, 15 de julio de 1917, p. 6.

Los predios ubicados en las inmediaciones de Etúcuaro eran de los ricos de Chilchota, como ejemplo tenemos el de Rafael Herrera Vaca quien en 1905 tuvo dificultades con los indígenas de Etúcuaro por una corriente de agua de la que los indígenas lo despojaron, por lo que al ir una comisión encabezada por el presidente municipal y el afectado, estalló un motín en la plaza de Etúcuaro y en el enfrentamiento el Sr. Herrera Vaca disparó su pistola matando a Jesús Ixta quien encabezaba el motín⁴⁴. Juan Eiquihua Silva también poseía terrenos.

La única hacienda existente en el municipio fue la de Noroto y pertenecía a Francisco A. Silva Vaca originario de Chilchota, e hijo de Juan Nepomuceno Silva Arreguú. Éste en 1864 “llegó a formar parte de la comunidad de Tangancícuaro”⁴⁵. Como vemos, el traslado de esta familia de Chilchota a la Villa de Arista ya tenía más de 30 años. Fijaron su residencia allí debido a la cercanía de esa población con su finca la cual tenía una extensión de entre 800 y 1,000 has.

En Chilchota la familia Vaca: Eduwiges Silva por sí y por sus hijas e hijos: Delfina, Ma. Dolores, Vicente el Dr., Rita, Gertrudis, Francisco, Ma. De los Ángeles, Eduwiges, Josefa, Luís y Guadalupe⁴⁶; Doña Refugio Silva Herrera y su esposo Tristán Herrera; Jesús Herrera Liera, Jesús Álvarez Herrera y su padre Francisco Álvarez Valdés; Antonio y José Ma. Vaca Álvarez; Los Béjar: Manuel, Amador e Indalecio; la familia

⁴⁴ Casa de la Cultura Jurídica en el Estado de Michoacán (en adelante CCJEM), Juzgado Primero, Amparo, 1905, exp. 272.

⁴⁵ Archivo Particular de Miguel Fernández Fernández (en adelante APMF), Tangancícuaro, Documento: Historia y Biografía de Ramón Silva Álvarez.

⁴⁶ Archivo Particular de Catalina Verduzco (en adelante APCV), Ayuntamientos (sic) de Familia. Se refiere a un libro en el que se encuentran anotados los matrimonios de la familia, los bautizos, entre otros. Cuyo autor lo denominó de esa forma.

Herrera Prado: Rafael Herrera Vaca (padre) e hijos: Felipe, Jesús y Rafael; Tranquilino Prado. Y de los indígenas Juan Eiquihua Silva.

El directorio michoacano de 1902 nos muestra a los principales vecinos de las municipalidades: de Chilchota encontramos como notario a Antonio Béjar; médico: Antonio Torres Magaña; agricultores: a Juan Eiquihua, Felipe Herrera, Tristán Herrera y Tranquilino Prado; comerciantes: Felipe Herrera con su tienda de ropa y abarrotes ‘Reflejo del Siglo’ y Rafael Herrera Álvarez con igual tienda llamada ‘La Unión’; entre los industriales sólo aparece Juan Nepomuceno García Zamora con fábrica de vino mezcal. En la Villa de Arista figuró Francisco A. Silva Vaca como agricultor. De Purépero encontramos a Florentino Melgoza y Melesio Moreno bajo el rubro de agricultores⁴⁷.

I. 4. ECONOMÍA REGIONAL.

Agricultura

Estamos ante un conjunto de asentamientos humanos que dependían primordialmente de los productos agrícolas que les proporcionaba su entorno. Los personajes que anotamos en el apartado anterior reconocían que la tierra era “la forma de propiedad más deseada y la manera más segura de invertir dinero, debido a la seguridad que da como fuente [...] de producción de alimentos [...] es básica para la economía de los pueblos y su relación con el mercado”⁴⁸, en este caso con el mercado regional. De ahí que se tuvo esa actitud hacia la tierra y sus productos. Las siembras de trigo y maíz,

⁴⁷ Gobierno del Estado, *Directorio de Michoacán formado con datos oficiales*, Morelia, Tip. Esc. Inst. Militar Porfirio Díaz, 1902, pp. 93-94.

⁴⁸ Carrasco Pedro, *El Catolicismo Popular de los Tarascos*, México, Sep-Setentas Núm. 298, 1976, p 44.

fueron las que en realidad cobraron importancia dentro del ramo de la agricultura en el municipio. Éste dependía principalmente de las actividades del campo por lo que durante estos veintidós años en que se centra la investigación fue tan importante.

De lo producido por las tierras de la Cañada en el año de 1902 tenemos en primer lugar al trigo con una producción de 1, 400, 000 Kg.; 40, 000 Kg. de lima; 34, 000 Kg. de aguacate⁴⁹; 24, 486 mts³ de maderas; 10, 500 Kg. de naranjas; 10, 000 kg. de camote y 8,000 hectolitros de maíz⁵⁰. Los anteriores productos se destinaban al comercio, por lo que se trasladaban a otros lugares por medio de la arriería.

Ese mismo año se envió a la Dirección General de Estadística de la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria una Estadística Hortícola donde resaltan: la chirimoya con una producción de 19, 000 kg con valor de \$ 780.00; se dio un empate entre la lima y el aguacate con una producción de 27, 600 Kg. con valor de \$ 552.00; de naranja se produjeron 9, 660 kg con valor de \$ 386.00 y el chayote con 16, 000 kg. de producción con valor de \$ 320.00.⁵¹. Vemos que en este rubro lo más redituable fue la chirimoya, le siguieron en valor la lima y el aguacate, la naranja también les dejó ganancia a los productores y en suma se observa variedad de productos cultivados.

Lo anterior se completa con el siguiente cuadro donde aparecen otros productos, resaltando los cereales más importantes el trigo y el maíz:

Producto	Total	Valor Total
Café	100 Kg.	\$50.00
Chile Seco	345 Kg.	86.25
Chile Verde	1,550 Hect.	46

⁴⁹ Por lo visto se producía mucho aguacate en ésta primer década del siglo XX. Estamos hablando de aguacate criollo, pues el 'boom' del aguacate Jass se dio en la segunda mitad del siglo XX.

⁵⁰ AMZ, Fomento, 1903, c. 17, exp. 18.

⁵¹ AMZ, Fomento, 1904, c. 18, exp. 30.

Fríjol	150 Hect.	600
Haba	1,000 Hect.	30
Lenteja	20 Hect.	100
Maíz	5,000 Hect.	10,000
Mezcal	35 Hect.	875
Trigo	499,100 Hect.	39,928

Es indiscutible el valor del trigo durante el período de estudio, fue el cultivo más importante por lo redituable, y en segundo lugar el maíz aunque en la dieta de la población ocupaba el primer lugar este cereal, como se observa en orden de valor e importancia ocupa el tercer lugar el mezcal y en cuarto el fríjol.⁵² En este mismo informe se anotó que los terrenos cultivados de temporal eran 2,000 has.; los de riego 2,500 has.; los terrenos sin cultivo 1,200 has.; de pastos 500 has.; de bosques 1,000 has. Y existían 700 jornaleros con un pago diario de \$ 0.50 c. en el municipio. En 1908, los jornaleros ascendían a 800, aunque su salario disminuyó pues se registra un sueldo de \$ 0.37 c. por cada día de trabajo⁵³. No encontramos datos que nos refieran si se otorgaba a los trabajadores dotación de maíz o no, por lo que creemos que se les pagaba sólo el dinero.

La siguiente referencia sobre la producción agrícola en la Cañada vuelve a tenerse en 1908 y es un tanto cuanto escasa, pues se limita a informar el presidente municipal sobre la última cosecha de trigo, diciendo que “varias fueron las opiniones que se tomaron y cálculos que se hicieron acerca del particular, por personas versadas en el ramo de agricultura y conocedores perfectos de los predios destinados al cultivo en ésta municipalidad y después de algunas fundadas razones[...] se aproximó en el presente año a la suma de 644,000 kilos[...] Chilchota, Julio 4 de 1908. Antonio Vaca.

⁵² AMZ, Fomento, 1904, c. 18, exp. 30.

⁵³ AMZ, Fomento, 1909, c. 28, exp. 20.

Rúbrica.⁵⁴ Por lo menos informaron una cantidad al prefecto, no como lo había hecho el 18 de junio de 1904 el entonces presidente Jesús Herrera Prado al informar “que la última cosecha de trigo en éste municipio fue demasiado abundante”⁵⁵, aunque no sabemos que tan numerosa haya sido.

El 6 de marzo de 1909 se envió una Estadística donde consta lo producido en el municipio en el año de 1908⁵⁶: de trigo 483, 000 hectolitros con valor de \$ 43, 470.00; de maíz 14, 000 hectolitros con valor de \$ 35, 000. 00; de combustible (leña) 4, 000, 000 de Kg. con valor de \$ 6,000.00; de mezcal 100 hectolitros con valor de \$ 6, 000.00; de tabla y vigueta 128, 000 Kg. con valor de \$ 1, 800.00; de lima 70, 000 Kg. con valor de \$ 1, 400.00; de chirimoya 30, 000 Kg. con valor de \$ 900.00. De lo producido en la Cañada esto fue lo más redituable y los principales productos que se enviaban al exterior. Al menudeo, los precios de los cereales más importantes eran de 4 centavos el Kg. de maíz y 11 centavos el de trigo.⁵⁷

En 1909 se envió una lista de los principales productores agrícolas del municipio⁵⁸ y de lo que principalmente cultivaban:

Agricultor	Residencia	Finca	Cosecha
Francisco A. Silva Vaca	Tangancicuaro	Hacienda de Noroto	Maíz y Trigo
Juan Eiquihua	Chilchota	Rancho de Véjar	Maíz y Trigo
Sucesión de Ma. Refugio Silva ⁵⁹	Chilchota	La Otra Banda	Maíz y Trigo
Ma. Eduwiges Silva	Chilchota	La Otra Banda	Maíz y Trigo

⁵⁴ AMZ, Fomento, 1908, c. 27, exp. 65.

⁵⁵ AMZ, Fomento, 1904, c. 19, exp. 46.

⁵⁶ AMZ, Fomento, 1909, c. 28, exp. 20.

⁵⁷ Ramírez, Op. Cit., pp. 71-72.

⁵⁸ AMZ, Fomento, 1909, c. 30, exp. 90.

⁵⁹ Aparece así debido a que el 16 de junio de 1907 “falleció de cáncer del estómago Ma. del Refugio Silva”(ARCC, L. Def. 1907, No. 142) y como ya era “viuda de Tristán Herrera” quien debió haber muerto entre 1905 y 1906, pues cuando se iba a la Cd. de México les dijo a sus amigos que cuando estuviera “allá iba a dejar a la ‘vieja’ y se iba a traer una ‘nueva’, pero ni siquiera volvió él pues lo arrolló un tranvía y fue sepultado” en México (Datos comunicados por Catalina Verduzco el 12 de febrero de 2004 en su domicilio particular en Zamora); de ahí que sus propiedades estaban en manos de sus parientes los Vaca Silva y Silva Vaca.

Jesús Álvarez Herrera	Chilchota	Tiripóniro	Maíz y Trigo
Francisco A. Valdez	Chilchota	Huáncito	Maíz y Trigo
Ma. Refugio Herrera	Las Trojes	Las Trojes	Maíz
Maclovio Cerda	Carapan	Carapan	Maíz y Trigo
Dr. Vicente Vaca	Chilchota	Pedregal	Maíz y Trigo
Francisco Vaca	Chilchota	Santo Tomás	Maíz y Trigo
Luis Vaca	Chilchota	Las Trojes	Maíz
Testamentaria de			
Rafael Lázaro	Huécato	Huécato	Maíz
Comunidades			
representadas por:			
Cruz Mauricio	Urén	Com. de Urén	Maíz y Trigo
Manuel Molina	Tanaquillo	Com. de Tanaquillo	Maíz y Trigo
Pedro Marcos	Acachuén	Com. de Acachuén	Maíz y Trigo
Jesús Álvarez	Santo Tomás	Com. de Sto. Tomás	Maíz y Trigo
Ángel Domingo	Zopoco	Com. de Zopoco	Maíz y Trigo
Nicolás Baltasar	Huáncito	Com. de Huáncito	Maíz y Trigo
Apolinar García	Ichán	Com. de Ichán	Maíz y Trigo
Anselmo Pablo	Tacuro	Com. de Tacuro	Maíz y Trigo
Gregorio Madrigal	Carapan	Com. de Carapan	Maíz y Trigo
Agustín Zinzún	Chilchota	Com. de Chilchota	Maíz y Trigo

Ante el cuadro anterior debemos aclarar b siguiente: si bien hemos referido que los ricos acapararon la mayoría de las tierras de las comunidades indígenas⁶⁰, o mejor decir que acapararon las tierras de repartimiento otorgadas a los parcioneros por la comunidad, éstas contaban con algunos predios que arrendaban o que sembraban en común, y en esos pedazos era donde cultivaban el binomio trigo-maíz. Las personas que aparecen anotadas fungían como los representantes de las ex-comunidades o en otros casos como encargados del cultivo de los terrenos. Para reforzar lo antes dicho veamos un Inventario de los terrenos gravados y pertenecientes a la ex-comunidad de indígenas de Chilchota en el año de 1903:⁶¹

Número de FRACCIONES	LUGAR	PUNTO	ARRENDATARIO	PERÍODO	COSTO ANUAL
Una	La Cofradía		Dr. Vicente Vaca Silva	16 años	30 pesos
Una	AVIÑA		Dr. Vicente Vaca Silva	15 años	40 pesos

⁶⁰ “La comunidad indígena colonial [...], tenía las siguientes clases de tierra comunal: Fundo legal, el sitio en el que estaba asentado el pueblo; Ejido, tierra para el uso común de todos los aldeanos, principalmente bosques y tierras de pastoreo; Tierras de Repartimiento, tierra poseída por la comunidad pero parcelada para el uso personal de los aldeanos; y finalmente, Propios, tierras que eran trabajadas comunalmente, o más frecuentemente rentadas. El producto de éstos propios se guardaba en una caja de comunidad y se usaba para sufragar gastos [...] y con la organización del culto y el sostenimiento de la Iglesia”. Carrasco, Op. Cit., pp. 28-29.

⁶¹ AMZ, Gobernación, 1903, c. 46, exp. 10.

Una	NOROTO	Tabla de la Virgen	José Dolores Casillas	18 años	6 pesos
Una	La Otra Banda	Tabla de San Nicolás	D. Juan Eiquihua	40 años	12 pesos
Una	La Otra Banda	Tabla de San Nicolás	José Dolores Casillas	61 años	2 pesos
Una	La Otra Banda	Tabla de San Nicolás	Dr. Vicente Vaca Silva	28 años	2 pesos
Una	La Otra Banda	Tabla de San Nicolás	D. Manuel Silva	37 años	1.50 c
Dos	TIRIPÓNDIRO	Tabla de la Virgen	D. Martín Yxta	22 años	4 pesos
Una	TIRIPÓNDIRO	Tabla de la Virgen	Doña Refugio Silva	34 años	2 pesos
Una	TIRIPÓNDIRO	Tabla de la Virgen	Ma. Elena Aparicio	27 años	2 pesos
Una	TIRIPÓNDIRO	Tabla de la Virgen	Doña Refugio Silva	28 años	2 pesos
Tres	TIRIPÓNDIRO	Tabla de Santiago	José Dolores Casillas	17 años	6 pesos
Una	TIRIPÓNDIRO	Tabla de Santiago	Doña Refugio Silva	28 años	2 pesos
Dos	TIRIPÓNDIRO	Tabla de Santiago	Doña Guadalupe Elías	16 años	4 pesos
Una	TIRIPÓNDIRO	Tabla de Santiago	Aurelio Yxta	28 años	2 pesos
Una	La Otra Banda	Tabla de San Juan	D. Cruz Yxta	32 años	2 pesos
Una	La Otra Banda	Tabla de San Juan	Severiano Eiquihua	21 años	2 pesos
Una	La Otra Banda	Tabla de San Juan	D. Juan Eiquihua	25 años	2 pesos
Una	La Otra Banda	Tabla de San Juan	Jesús Zinzún	11 años	2 pesos
Una	La Otra Banda	Tabla de la Virgen	Dr. Vicente Vaca Silva	21 años	3 pesos
Una	La Otra Banda	Tabla de la Virgen	Dr. Vicente Vaca Silva	14 años	3 pesos
Una	La Otra Banda	Tabla de la Virgen	Cayetano Román	21 años	2 pesos
Un	La Cofradía	Las Canoas	D. Ignacio G. Zamora	49 años	6 pesos
Un Solar	La Laborcita	Los Limares	D. Cruz Yxta	47 años	1.50 c
Un Solar en el Cuartel 1°	Manzana 1ª de la calle Ocampo	Solar del Curato	D. Juan Eiquihua	7 años	2 pesos

Los terrenos que aparecen en el cuadro anterior correspondían a las tierras que servían para ayudarse en los gastos de las festividades religiosas los miembros del Cabildo Indígena; de esas tierras se servía el indígena que tomaba un cargo durante el año, el cual las sembraba y obtenía maíz o trigo para ayudarse en los gastos, al año siguiente la tomaba el carguero que seguía fuera de la virgen del Hospital, de Santiago, de San Juan o de San Nicolás. Las tierras de ‘La Cofradía’ debieron pertenecer a alguna asociación piadosa fundada por los indígenas y al desaparecer ésta siguieron siendo de la masa común los terrenos. Nos encontramos ante resabios de la comunidad que datan de la época colonial; para éstas fechas, los miembros del Cabildo rentaban a los acaudalados dichas tierras y con ese dinero se sufragaban los gastos de las diferentes festividades religiosas, pero seguían siendo de la Comunidad, por eso el representante de Santiago Chilchota: Antonio García anotaba que salían debiendo de rentas los terrenos anotados la cantidad de \$1,974.00 los cuales entrarían a la Caja de la misma. El Dr. Vicente Vaca y José Dolores Casillas arrendaban 5 predios, Juan Eiquihua y Doña Refugio 3 cada

uno, y los trece terrenos restantes entre diez individuos. En algunos casos los plazos fueron excesivos por lo que los arrendatarios se constituían en verdaderos dueños del terreno. La comunidad se agenciaba su buen dinero aunque prácticamente perdía por largo tiempo algunas de sus propiedades. Ese dinero se empleaba para sufragar las fiestas religiosas de la comunidad de indígenas. También se utilizaba para cubrir los gastos con motivo de pleitos o litigios por límites con otros pueblos y el sostenimiento de una escuela para indígenas.

Ganadería

Aunado a la producción agrícola, tenemos la producción ganadera, en este caso veamos la “noticia” de los criadores de ganado existentes en el municipio: “Juan Eiquihua, número de cabezas 2,000, especie: Lanar.” Después comentaba el presidente municipal que: “sólo figura el Sr. Juan Eiquihua como criador por ser el único que aquí se dedica a ese ramo y sólo al ganado lanar. Personas que se dediquen al comercio de ganados no existen en el municipio, pues los únicos que lo hacen son los matadores para sacrificar los animales y poner la carne a la venta y cuyas compras son en tan pequeña escala, que no merece hacerse mención”⁶².

Sobre el caso Eiquihua, de quien se dice que para contar los borregos y borregas que tenía iba llenando un recipiente de granos, cada grano representaba un borrego, así que según el número de vasijas que llenara le daba una idea de la cantidad de borregos que tenía, pues como era “indio” y no sabía leer, escribir, ni contar, tuvo que ingeniar una forma de cuantificar sus lanudos animales. Además le servían para abonar las tierras

⁶² AMZ, Fomento, 1908, c. 28, exp. 99.

cuando producían poco, pues las metía a pastar un tiempo y le dejaban cubierta la superficie de estiércol granulado para reforzar la tierra y garantizar una buena cosecha.

Un año más tarde, se remitió otra “noticia de los principales ganaderos del municipio”⁶³ en donde aparecen varios que antes no se habían anotado:

Criador	Residencia	Finca	Ganado
Ignacio Prado	Chilchota	Noroto	Vacuno
Rafael Herrera Vaca	Chilchota	Chilchota	Vacuno
Dr. Vicente Vaca	Chilchota	El Pedregal	Vacuno
Juan Eiquihua	Chilchota	Rancho de Véjar	Vacuno y Lanar
Francisco Silva Vaca	Tangancícuaro	Hacienda de Noroto	Vacuno y Lanar

No se observa a ningún criador de los otros pueblos que conformaban el municipio, no porque nos los hubiera sino porque los adinerados de la cabecera los subestimaban y no los creían capaces de reconocerlos y equipararlos con ellos. Aunque no se especifica la cantidad de ganado con que contaban los antes mencionados, salvo el caso de Eiquihua y sólo en lo referente a borregos; sabemos que Maclovio Cerda, el hombre rico de Carapan, contaba con “mas de ochenta yuntas de bueyes y cientos de mulas” según la investigación de Carpio Penagos sobre Carapan en el Porfiriato⁶⁴, por lo que lo incluimos entre los ganaderos representativos en la región. En los establos y potreros aledaños al pueblo de Chilchota tenían vacas de ordeña, becerros, toros sementales, bueyes para la yunta con los cuales cultivar las tierras, los trabajadores indios claro, no ellos; de los borregos obtenían carne y lana, los caballos servían como medio de transporte y las mulas y burros para la carga, por lo que era necesaria la crianza de ganado.

⁶³ AMZ, Fomento, 1909, c. 30, exp. 90.

⁶⁴ Carpio Penagos, Op. Cit., p. 238.

Los Molinos

El por qué de la extensa producción de trigo en las tierras de la Cañada tiene su explicación al referirnos a los molinos. El trigo se procesaba por medio de estas industrias para que una vez tenidos los productos o derivados pudieran ser llevados por medio de los arrieros a diferentes puntos del estado o fuera de él. Es común encontrar que los agricultores-‘ricos’ combinaron su labor con la ganadería, la industria, la arriería y la usura. En la Cañada, en ésta época, la industria la constituían “tres molinos de trigo, una fábrica de aguas gaseosas y dos molinos de nixtamal, estando todos en actividad”⁶⁵ en 1909. En los molinos se procesaba el trigo del cual se obtenía harina, salvado, molluelo, granillo, semita, entre otros derivados. Los establecimientos ubicados en la cabecera fueron los siguientes:

Molino “El Refugio” propiedad de ‘Don Juan Eiquihua Silva’, ubicado en un extremo del barrio de San Pedro, que se servía de una acequia que venía del ojo de agua de Chilchota; molía trigo y lo atendía Pascual Ruiz quien había venido de Tangancícuaro y se encargaba del funcionamiento de la industria.

El molino “de Béjar” denominado así en honor a sus propietarios: la familia Béjar, molía trigo y estaba ubicado frente a lo que es hoy el rastro municipal, en el punto llamado Charápiro, el que se proveía del agua que conduce el vallado que viene del ojo de agua llamado “La Agua Blanca” y que después de permitir la molienda, regaba las tierras de los puntos llamados “el Potrero de Moreno” y “El Camotal”. Este molino en

⁶⁵ AMZ, Fomento, 1909, c. 29, exp. 82.

el año de 1903 era del Licenciado Antonio Béjar⁶⁶ y familia quienes después lo vendieron a Juan Eiquihua y siguió conservando el nombre con que se había conocido.

El molino “A. Cuesta” cuyo nombre le venía de su antiguo dueño Don Ramón Álvarez Cuesta quien lo había fincado; ubicado en el ‘Barrio de la Polvareda’ (ahora Barrio de Madrigal), de la comprensión de Chilchota y para este tiempo propiedad de Esteban García vecino de Tangancícuaro, era administrado por su hijo Andrés García López; las turbinas se movían con el agua que viene del ojo de agua de Tanaquillo y tras moler trigo y nixtamal desemboca en el río Duero, aunque con dicha agua se podían regar los pedazos de “La Labor del Troje” propiedad de Don Tranquilino Prado y “Sirípicuaro”.

Enumerados dos molinos de trigo y uno de trigo y nixtamal, nos resta anotar un pequeño molino, o mejor dicho “un molinito” que construyó Agapito Silva Aparicio y que se ubicaba frente al ojo de agua de Chilchota y se encargaba de moler nixtamal para que las amas de casa confeccionaran las “ichúskutas”⁶⁷ para alimentar a su familia.

Además de Chilchota, en Carapan, en el otro extremo del “Valle Bermejo” se ubicaban dos molinos: uno propiedad de Maclovio Cerda y el otro de Felipe Madrigal los cuales se encargaban de la molienda del trigo.⁶⁸ El molino de Felipe Madrigal se ubicaba en “Cuinio” y cuando la autoridad de Chilchota lo clausuró tuvo que vendérselo a Maclovio Cerda en 1907, pero según documentos de 1914 a los que ya hicimos referencia, en este año dicho molino estaba de nuevo en manos de Felipe Madrigal. En

⁶⁶ AMZ, Fomento, 1903, c. 17, exp. 24.

⁶⁷ Ichúskuta, tortilla, Velásquez Gallardo Pablo, *Diccionario de la Lengua Phorépecha*, México, FCE, 1988, p. 123.

⁶⁸ AMZ, Fomento, 1914, c. 37, exp. 33.

cuanto a la fábrica de aguas gaseosas que se mencionó, no tenemos más datos que nos ayuden a emitir un comentario más amplio.

La Arriería

En lo que respecta a la arriería, debemos tener en cuenta que esta región michoacana se comunicaba por medio de los caminos “reales” o de herradura por donde transitaban los viajeros; los comerciantes con motivo de las diferentes fiestas en los pueblos; la gente que tenía que arreglar asuntos a otros pueblos y, principalmente, los arrieros. Tengamos en cuenta que durante la dictadura porfirista la Cañada de Chilchota continuó aumentando “su producción agrícola, ganadera y artesanal. Las cosechas de maíz, frijol y trigo bastaban para el consumo interno y sus remanentes se llevaban a Purépero, Tangancícuaro, Uruapan y Apatzingán; la harina de trigo se transportaba a Zamora y Colima”⁶⁹. Y quienes realizaban el transporte eran los arrieros. Los acaudalados tenían sirvientes que les trabajaban de esa forma. En un poder otorgado por los indígenas de Chilchota a favor de Agustín Zinzún como su apoderado observamos que de 271 comuneros-hombres sólo 3 tenían el oficio de arriero: Adolfo Constantino, Deciderio Madrigal y Donaciano Granados⁷⁰. El hecho es que éstos se dedicaban por su cuenta a la arriería llevando harina y trayendo otros productos los cuales vendían en las tiendas del pueblo. Además, se cuentan 151 jornaleros de los cuales algunos se ocupaban como arrieros de los ricos. Un hatajo de mulas se componía de cuarenta bestias, en donde iban varios arrieros, por lo que hablamos de varios hatajos lo cual nos ofrece el panorama de haber sido verdaderas caravanas que llevaban los productos del pueblo y traían mercancías de los lugares que visitaban: queso, chiles secos, arroz, aguardiente,

⁶⁹ Álvarez Constantino, Op. Cit., p. 157.

⁷⁰ AMZ, Gobernación, 1903, c. 49, exp. 52.

piloncillo, sal de Colima. Los viajes eran hacia la Meseta, la Tierra Caliente, inclusive la ciudad de México a donde mandaba doña Refugio Silva a sus arrieros a entregar la harina para los comercios de sus tíos y primos “Silvas” que radicaban allá. Destacan además Juan Eiquihua y Jesús Herrera Liera como patrones de arrieros. Otro que tenía arrieros y muchas mulas era Maclovio Cerda. Algunas de estas personas deducimos tenían cientos de mulas, pero por lo regular no encontramos muchas referencias de ello debido a que trataban de eludir al fisco ocultando los números reales. Además, como eran un medio de transporte les servían para acarrear los productos agrícolas que producían sus predios, se dice de ‘La Silva’ que mientras unos hatajos se dedicaban a la arriería, otros se encargaban de transportar los granos que producían sus tierras por lo que casi todo el año estaban ocupadas sus bestias. Como no era nada desdeñable lo que les rendía esa actividad, contaban con potreros especialmente dedicados a la reproducción de mulas y machos; potreros donde pastaban sus yeguas y manaderos donde tenían los burros para asegurar la reproducción del medio de transporte.

El Comercio

De los oligarcas eran los comercios en el pueblo, en sus casas cuya mayoría se ubicaba en las esquinas contaban con un local destinado a la venta de abarrotes y toda clase de productos necesarios para que la gente pudiera subsistir; de igual forma ofrecían telas y ropa para que los indígenas cubrieran sus cuerpos dorados por el sol. En dichas tiendas, era donde se proveían de lo necesario tanto los habitantes de Chilchota, como de los otros pueblos de la Cañada, pues en sus localidades no había comercios tan bien surtidos como los tenían los ricos de la cabecera. En 1909 los artículos de primera necesidad se podían conseguir en los siguientes precios: “maíz \$ 0.06 lt./ 2 c. kilo; trigo

\$ 0.10 c. kilo; fríjol \$ 0.08 c. kilo; harina \$ 0.16 c. kilo; piloncillo \$ 0.15 c. kilo; sal de colima \$ 0.07 c. kilo; azúcar de 1ª y 2ª clase a \$0.23 y \$ 0.22 c. kilo respectivamente; chile seco \$ 0.60 c. kilo; aguardiente refino \$ 0.25 c. lt.; aguardiente holanda \$ 0.20 c. lt.; carne de res \$ 0.28 c. kilo; carne de cerdo \$ 0.35 c. kilo; carne de carnero \$ 0.25 c. kilo; manteca \$ 0.70 c. kilo y sebo \$ 0.28 c. kilo”⁷¹. Precisamente por ser la cabecera municipal, los indígenas tenían que ir a arreglar toda clase de asuntos tanto civiles como religiosos, o cuando volvían de comerciar de otros lugares como Tangancícuaro o Zamora a donde llevaban sus productos artesanales como la loza, al pasar por la Calle Real (ahora Nacional) se encontraban con las diferentes tiendas en las cuales compraban lo necesario, pues les quedaba más cerca cargar los productos de Chilchota a su pueblo de origen, que traerlos desde la Villa de Arista o la sultana del Duero por lo largo del viaje que tenían que hacer lo más de las veces a pie o en algún burrito. Por lo tanto el mostrador y los estantes eran testigos de la compra o lo fiado y empeñado que se llevaban las cosas para mantenerse. Los comercios fueron una vía para hacerse de terrenos, pues al necesitar el indígena de dinero o productos ante el compromiso de un cargo, o el matrimonio de algún hijo, o si hablamos de casos extremos como la hambruna de una familia ante una crisis agrícola, los tenderos pudieron facilitar esas ayudas y allí mismo se saldaba la cuenta al pagar o en el Juzgado municipal donde el peligro de perder la casa, el solar o el terreno era inminente.

Prestamistas

La usura fue otra forma de incrementarles el circulante o las propiedades a los adinerados, recordemos lo dicho por Sámano líneas atrás al referirse a los cargos religiosos de la comunidad indígena; o por sólo el comercio tanto de artículos de

⁷¹ AMZ, Fomento, 1909, c. 29, exp. 82.

primera necesidad o enseres domésticos, veamos un recibo que tenemos a la vista: “El día primero de marzo del presente año le fié a Hilario Vallejo [...] un cobertor en cuatro pesos veinticinco centavos. Tanaquillo, Septiembre 12 de 1905. Antonio Vaca”⁷². Las deudas aparecían hasta en los testamentos, pues al morir Nicolás Prado de Tanaquillo declaró a sus herederos, les dejaba: “un pequeño solar en Tanaquillo gravado en nueve pesos que se le deben a don Marcelino Prado, otro solarcito en el mismo punto, gravado en veinticuatro pesos que se le deben a don José María Vaca, más otro terreno de cavidad de cuatro almudes⁷³ de sembradura de maíz, sito en la Piedra Incada, gravado en cincuenta pesos que se le deben a don Rafael Herrera Vaca, otro terreno en el corazón del llano de Huécato de cuatro almudes de sembradura de maíz, gravado en cien pesos que se le deben al mismo señor Herrera Vaca”⁷⁴. Los préstamos que hacían los vecinos pudientes tanto de la cabecera como de las tenencias, estaban respaldados con los terrenos que pudiera tener el que solicitaba el préstamo.

Por lo anterior, nos queda claro que por la diversificación de actividades dichas familias pudieron amasar fortunas y capitales con lo que bien se ganaron el nominativo de “ricos” o “los ricos” como los conocía la gente de ese tiempo y aún hoy día, pese a que posteriormente hubo y hay ricos, se usa ese término para referirse a los acaudalados porfiristas. El monto promedio de las fortunas oscilaba entre \$ 4,000.00 y \$ 70,000.00.⁷⁵

⁷² AMC, Fomento, 1905, Recibo.

⁷³ Almud: (ár. almudd) m. Medida para áridos (en unas partes un celemín; en otras, media fanega). Celemín.

(ár. zemení, ocho sextarios) m. Medida para áridos (en Castilla, 4,625 litros; dozava parte de la fanega). Ant. medida agraria (en Castilla unos 537 metros cuadrados).

⁷⁴ Carpio Penagos, Op. Cit., p. 234.

⁷⁵ Ramírez, Op. Cit., p. 70; Carpio Penagos, Op. Cit., p. 238; Véase Cap. II, p. 203.

I. 5. SOCIEDAD.

El grueso de la población

Tiene que ver con la población indígena, que fue la mayoría tanto en la cabecera como en los demás pueblos y ranchos del municipio, su vida giraba en torno al trabajo agrícola asalariado como medio de subsistencia. En este tiempo "el trabajo se organizaba de dos maneras diferentes. La primera de ellas era mediante la contratación de peones, que se utilizaban en los cultivos comerciales, básicamente de trigo sembrado en tierras de riego. La organización de todo el ciclo productivo estaba en manos de los patrones o de los mayordomos y encargados, quienes determinaban épocas de siembra, escardas, riegos, cosechas y comercialización del trigo; se encargaban además de buscar y contratar la mano de obra para las distintas faenas. Los jornaleros eran indígenas que tenían acceso a tierras de comunidad en las que sembraban maíz para el auto abasto. Combinaban ambos trabajos como agricultores independientes y como jornaleros en los ranchos y haciendas en las distintas épocas del año. También trabajaban a jornal en las huertas y en pequeñas labores en los pueblos, especialmente Chilchota."⁷⁶

Como ya lo mencioné líneas antes, además de jornaleros⁷⁷ y arrieros, la población se dividía en: labradores o campesinos, obrajeros, zapateros, carpinteros, albañiles, comerciantes, curtidores, coheteros, panaderos, sastres, plateros, herreros, matanceros⁷⁸, músicos y artesanos. Algunos de éstos contaban con su taller pero como no tenían suficientes recursos su producción era en pequeña escala. A las mujeres se les consideraba "sin profesión, por razón de su sexo" aunque sabemos que muchas de las

⁷⁶ Ramírez, Op. Cit., pp. 76-77.

⁷⁷ Los jornaleros podían ser también medieros, vaqueros o criados.

⁷⁸ AMZ, Gobernación, 1903, c. 49, exp. 52.

veces y tomando en cuenta esos tiempos su trabajo doméstico no era nada fácil. En algunos casos las mujeres se ocupaban como artesanas elaborando objetos de barro, utensilios domésticos o en elaborar prendas de algodón en telares de cintura⁷⁹.

Debido a la presencia de familias hispanas desde los primeros años de la Colonia, la cabecera fue mestizándose por lo que para éstos años Chilchota, predominantemente mestizo, era el único pueblo que usaba el castellano como lengua común; los demás pueblos, predominantemente indígenas, seguían utilizando el tarasco en sus relaciones familiares y sociales. La barrera del idioma fue un valladar que impidió la desintegración de los pueblos de la Cañada".⁸⁰

El Censo de 1900 señala que la población de la Cañada ascendió a un total de 11, 763 habitantes, 5, 841 hombres y 5, 922 mujeres; la cabecera municipal contaba 1, 432 hombres, y 1, 572 mujeres= 3, 004⁸¹. Diez años después la población se dividía de la siguiente manera⁸²:

	Hombres	Mujeres	Total
Chilchota	1329	1681	3010
Urén	177	187	364
Tanaquillo	142	158	300
Acachuén	202	232	434
Santo Tomás	142	161	303
Zopoco	303	305	608
Huáncito	337	358	695
Ichán	387	398	785
Tacuro	194	192	386
Carapan	703	804	1507
Las Yervas	23	33	56
Rancho Seco	60	70	130
Los Nogales	170	161	331

⁷⁹ Carpio Penagos, Op. Cit., pp.227-228.

⁸⁰ Álvarez Constantino, Op. Cit., p. 157.

⁸¹ Secretaría de Fomento, *Censo y división territorial del Estado de Michoacán verificado en 1900*, México, Imp. y fototipia de la Sría. de Fomento, 1905, p. 16.

⁸² AMZ, Fomento, 1910, c. 33, exp. 142. En el POEM, t. XX, núm. 27, Morelia, Jueves 4 de Abril de 1912, aparece anotada la suma de 2,992 habitantes en el pueblo de Chilchota, dieciocho menos que los que aparecen en el siguiente cuadro. Y en la municipalidad un total de 9, 615, es decir, veinticinco menos que los que vemos en el cuadro que se presenta. Consideramos más verosímil la primera referencia.

El Pedregal	100	103	203
Huécato	92	99	191
Las Trojes	37	37	74
Noroto	143	120	263
Sumas	4,541	5,099	9,640

Se observa una disminución en la población del municipio de 2, 123 personas en diez años.

El motivo le fue preguntado al entonces presidente del Ayuntamiento Francisco A. Valdez quien contestó: “La causa porque notase diferencia en censo último fue por la segregación de pueblos, Etúcuaro y Valle de Guadalupe al municipio de Tangancícuaro y por emigración de cómo mil individuos por todo el municipio a Estados Unidos”⁸³. Desde entonces las condiciones no eran favorables para las familias de la Cañada; las desigualdades económicas obligaron a parte de la población a emigrar con el fin de mejorar sus condiciones de vida.

Diferenciación social

El origen social y la posición económica alcanzada por esas familias a lo largo de dos o tres generaciones (desde fines del siglo XVIII), provocó esa diferenciación entre ellas y el resto de la población. Declaraban los ricos “que su pueblo desde tiempo inmemorial se ha compuesto de más de cuatrocientos vecinos no indígenas, a los que pertenecemos, y de mucho mayor número de habitantes que pertenecen a la raza de los primitivos pobladores, que poco o nada se mezclan con aquéllos[...] que uno y otro grupo vivieron siempre en paz y buenas relaciones, habitando y mejorando sus fincas urbanas, cultivando y explotando sus respectivos predios rústicos, mejorando y embelleciendo la población, bajo la iniciativa y casi con los exclusivos recursos del primer grupo y así

⁸³ AMZ, Fomento, 1910, c. 32, exp. 131.

pudo alcanzarse un bien estar(sic) común muy superior al de otros pueblos similares de igual origen”.Lo cual fue cierto, aunque a que “vivieron pacíficamente y al parecer, bien relacionados, pero en el fondo, no dejaban de existir vehementes rencillas entre el grupo de individuos de razón y la clase indígena, la que refrenaba sus odios y rencores tan solo por la presión que aquéllos ejercían sobre ella, impulsados por el amplio apoyo que les impartía el Gobierno(sic) que regía en aquella época[...] es cierta la mejoría que recibieron tanto las fincas urbanas, como el cultivo y explotación de los predios rústicos, así como lo que se refiere al embellecimiento de la población; pero todo esto fue debido a que se utilizaban para ello los elementos propios de los mismos indígenas, como eran los productos que rendían los predios de que habían sido despojados por algunas personas de las que forman el grupo ocurrente”⁸⁴. Estas familias tanto por su posición como por sus lazos familiares, poco se mezclaron con el resto de la población constituida por la comunidad de indígenas del mismo pueblo donde radicaban, no se diga del resto de pueblos que formaban parte del municipio de Chilchota. Como ya lo mencionamos, el común los denominaba con el término “los de razón”, y también como los ricos; ellos se definían como el estrato superior, la oligarquía del pueblo, o quizá pudiéramos hablar de una burguesía rural local, como la concibió Gladys Lizama.⁸⁵

Para fundamentar lo anterior, tengamos en cuenta algunos factores:

-La mayoría de las tierras cultivables del municipio eran propiedad de las familias ya referidas.

⁸⁴ Destacan: “Francisco A. Valdez, Luis Vaca, Enrique Verduzco Vaca, Cosme Andrade, Vicente Vaca Silva, Rafael Herrera, Cresencio Ixta, Jesús A., Rafael H. Vaca, Maclovio Cerda, Francisco A. Silva, Juan N. Silva, Jesús Álvarez Herrera, Francisco Vaca”. AMZ, Estado, 1918, c 103, exp. 21.

⁸⁵ “Se concibe como el grupo de acaudalados terratenientes dinámicos, orientados en la explotación de las tierras, por la racionalidad de la mayor ganancia segura para reproducir el capital en espiral y porque establecieron en el campo del trabajo agrícola relaciones capitalistas” Véase Lizama Silva Gladys, *Zamora en el porfiriato: familias, fortunas y economía*, Zamora, El Colegio de Michoacán/Ayuntamiento de Zamora, 2000, p. 53.

-Habían logrado amasar sus fortunas por medio de la agricultura, ganadería, el comercio local, la arriería y la industria (al establecer y trabajar molinos de trigo), por lo que tenían solvencia económica.

-Aunado al poder económico contaban con el poder político con el control del gobierno local (como se verá más adelante).

-Como sus ascendientes (abuelos o bisabuelos) provenían de otras partes, los indígenas los tenían como ajenos, extranjeros, arrimados.

-En el pueblo de Chilchota sus casas eran las más grandes, compuestas de varias piezas dispuestas alrededor de portales y patios; con sala en la que algunos tenían pianos para que sus hijas deleitaran a las visitas, como lo tuvo don Jesús Álvarez, Ramón A. Cuesta; cocina-comedor donde la servidumbre preparaba los alimentos y los patrones los disfrutaban; corral en el que tenían caballos finos para su uso particular y huerta en donde contaban con diversos árboles frutales finos para regocijo de su paladar. Tenían varios criados para las labores domésticas y para las del campo no se diga, pues como sus tierras eran varias era mucha la mano de obra que se necesitaba para realizar esas labores, desde que se comenzaba a preparar el terreno hasta que se depositaba el último grano en sus trojes o en los tapancos de sus casas. Aparte de sus casas que eran las mejores del pueblo, tenían huertas dentro del pueblo mismo las cuales eran regadas por el agua del manantial que nace en el extremo sur del barrio de San Pedro (o barrio de Abajo) y la cual era transportada por caños de cerámica desde el ojo de agua a dichas huertas.

La posición oligárquica de estas familias las llevó a hacerse de un gran número de clientes a quienes hacían favores, ayudas, préstamos, y a establecer un compadrazgo tras otro con esos clientes, mayoritariamente con mestizos y algunos indígenas. Obviamente que éstos vínculos significaban para la oligarquía mano de obra barata,

acaparamiento de tierras o productos, y en otro aspecto lealtades y fidelidades de orden político. Además "no sólo eran respetados por mestizos e indios del municipio sino que el prestigio de su posición llegaba hasta los centros de población circunvecinos: Purépero, Zacapu, Tangancícuaro, Zamora, Cherán, Los Reyes, Paracho y otros más. Del mismo modo, ellos conocían a la gente más importante de aquellos lugares"⁸⁶. La caracterización anterior corresponde a las familias de la oligarquía municipal radicada en Chilchota.

Existió un término medio en donde encontramos algunos que tenían el modo de vivir, por ejemplo Jesús Constantino que se dedicaba al comercio, Agapito Silva que tenía un molinito, Indalecio Álvarez a la venta de madera, Maclovio Cerda de Carapan, Marcelino Lázaro de Tanaquillo. Nos resulta difícil anotar una lista de los de en medio, pues el objetivo principal es caracterizar a la oligarquía, indudablemente que la sociedad municipal de Chilchota era más compleja y que existían los ricos, los menos ricos, los riquillos, los acomodados, los indígenas, los pobres y los más humildes.

La contraparte en general la constituían los indígenas o indios, lo que correspondía al común del pueblo, una parte considerable se integraba por:

- Los que habían sido despojados de sus tierras por los ricos, o porque ellos las habían vendido.
- No contaban con recursos económicos y si los llegaban a reunir era para cubrir los gastos de algún cargo dentro de su ciclo anual de festividades religiosas⁸⁷.
- No poseían poder económico ni político, el único caso importante era el de Juan Eiquihua en cuanto a solvencia y los representantes de las ex comunidades en vez de

⁸⁶ Jiménez Castillo Manuel, *Huáncito. Organización y práctica política*. México, INI, 1986, pp. 89-91.

⁸⁷ Cfr. p. 20.

poder político enfrentaron una serie de conflictos en cuanto a límites de terrenos comunales.

-La mayoría de la población perteneciente a la clase indígena se agrupaban en torno a “La Comunidad” que aglutinaba a esa gran familia y que confiados en su representante o apoderado trataban de arreglar sus diferencias de orden civil, mientras que el Cabildo Indígena arreglaba los de carácter religioso en su esfera que comprendía el ciclo anual de festividades.

-Por hogar tenían una casita compuesta por un cuarto(a lo más dos) que servía como dormitorio y granero, con un pequeño portalito o tejabán hacia adentro y en donde se encontraba el fogón o las parhánguas⁸⁸ para cocinar y alimentarse; a su vez tenían algunos animales y árboles en el solar.

Dentro de los indígenas encontramos algunos que tenían recursos y no eran tan pobres: el caso excepcional fue el de Juan Eiquihua; la familia de Cristóbal Torres, Agustín Zinzún y Santiago Zinzún de Chilchota. De Urén tenemos a Nepomuceno Mauricio, los Lázaro de Tanaquillo, y en cada uno de los pueblos encontramos algunos indígenas acomodados.

⁸⁸ Parhángua: Una de las tres piedras que forman el fogón tarasco. Velásquez Gallardo, Op. Cit., p. 172.

I. 6. LA OLIGARQUÍA⁸⁹ PORFIRISTA.

Estaba integrada por los miembros de varias familias nucleares que constituían una gran familia, las cuales provenían de un mismo tronco común, cuyos orígenes los hemos situado en el siglo XVIII; dichas familias venían de España y se avecindaron en el pueblo de Chilchota, en algún caso su apellido cambió un poco, como ejemplo tenemos el de la familia Vaca, cuyos ascendientes se apellidaban “Cabeza de Baca” y quienes murieron con ese apellido en 1850⁹⁰. La posterior familia conservó sólo el Vaca e ignoramos el por qué del cambio y a qué obedeció⁹¹. Las otras familias fueron: los Silva, los Herrera, los Béjar, los Álvarez; aunque poco sabemos de los Sevilla o Valdés, Prado y Cuesta que eran parte del mismo grupo.

Como ya se vio, éste conjunto de familias al diversificar sus actividades como fue la agricultura, la ganadería, la industria, el comercio tanto al interior del municipio como al exterior por medio de la arriería, el préstamo o usura, es decir, al concentrar en sus manos el poder económico, mantuvo a su vez el poder político, pues los miembros varones de esas familias constituían regularmente las autoridades municipales. Para ellos “el control particular de una comunidad significaba controlar la tierra y el agua, la ley, el orden y los aspectos fundamentales en la vida de la comunidad”⁹². El poder municipal lo habían heredado de sus padres, incluso de sus abuelos, porque los padres de éstos fueron parte de la generación que gobernó a la Cañada en los últimos cuarenta años del siglo XIX y los abuelos de éstos lo habían hecho en las décadas de 1830, ‘40 y

⁸⁹ Véase el concepto utilizado en la Pág. 22.

⁹⁰ APCV, Zamora, Testamento de Ma. Manuela Cabeza de Baca, 16 de Abril de 1850.

⁹¹ Como ejemplo tenemos el cambio de Ponce de León, por Ponce o León; otro caso fue el de Ladrón de Guevara que se redujo a Guevara.

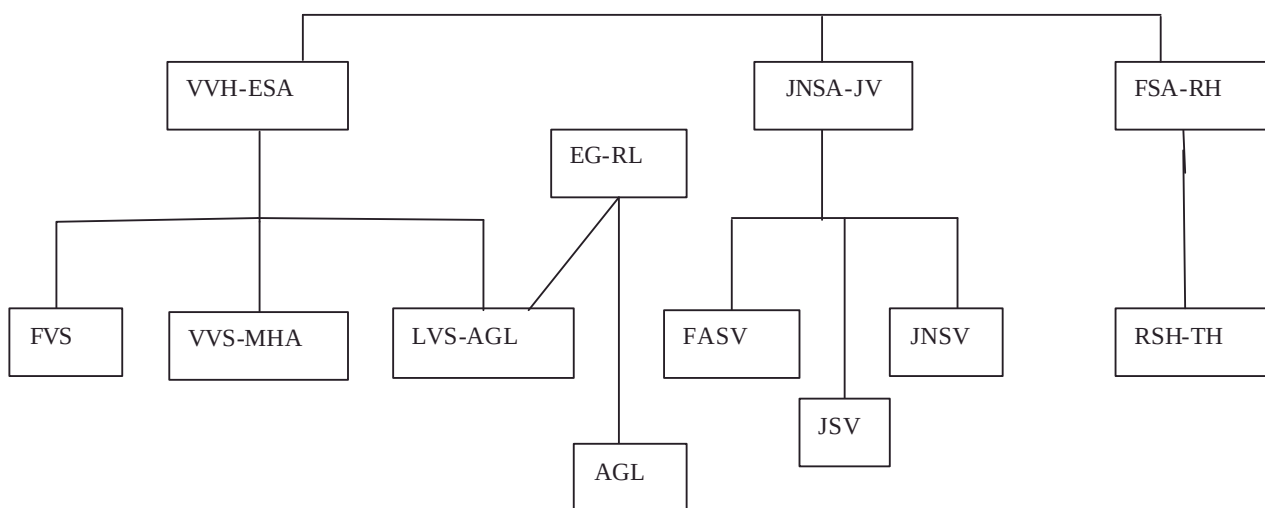
⁹² Knight Alan, Op. Cit., t. I, p. 276.

‘50. Pues baste anotar que Chilchota fue elevada a la categoría de Municipio el 10 de diciembre de 1831.

El grupo oligárquico era por sí mismo un grupo cerrado, como sucede en estos casos, existió la tendencia de casarse con gente de su posición y como en la región los más adinerados residían en Chilchota ahí buscaban su pareja, aunque tuvieran que unirse entre familiares por lo que vemos algunas veces los apellidos invertidos (Álvarez Herrera-Herrera Álvarez; Vaca Herrera-Herrera Vaca, Vaca Silva-Silva Vaca). El grupo de poder⁹³ porfirista estaba integrado por: *Francisco, Vicente y Luís Vaca Silva; Felipe y Jesús Herrera Prado; Rafael Herrera Álvarez; Ramón Herrera Vaca; Jesús Álvarez Herrera; José Ma. Herrera M.; Manuel Béjar; Jesús Álvarez Mendoza; Antonio Vaca Álvarez; Tristán Herrera; Ignacio Acevedo; Antonio Torres Magaña; Francisco Álvarez Valdez y Andrés García López* este último vecino de Tangancícuaro. Veamos las relaciones de parentesco entre ellos:

⁹³ Véase concepto Pág. 20.

FAMILIAS VACA-SILVA



VVH= Vicente Vaca Herrera.4
 ESA= Eduviges Silva y ArreguÍ.1
 FVS= Francisco Vaca Silva.2-3
 VVS= Vicente Vaca Silva.2-3
 MHA=María Herrera Álvarez.
 LVS= Luís Vaca Silva.2-3
 AGL= Ángela García López.

EG= Esteban García.
 RL= Refugio López.
 AGL= Andrés García López.

JNSA=Juan Nepomuceno Silva y ArreguÍ.1
 JV=Josefa Vaca.
 FASV=Francisco A. Silva Vaca.2-3
 JNSV=Juan Nepomuceno Silva Vaca.2-3
 JSV=Josefa Silva Vaca.2-3

FSA= Francisco Silva y ArreguÍ.1
 RH= Rosalía Herrera.
 RSH=Refugio Silva Herrera.2-3
 TH=Tristán Herrera.

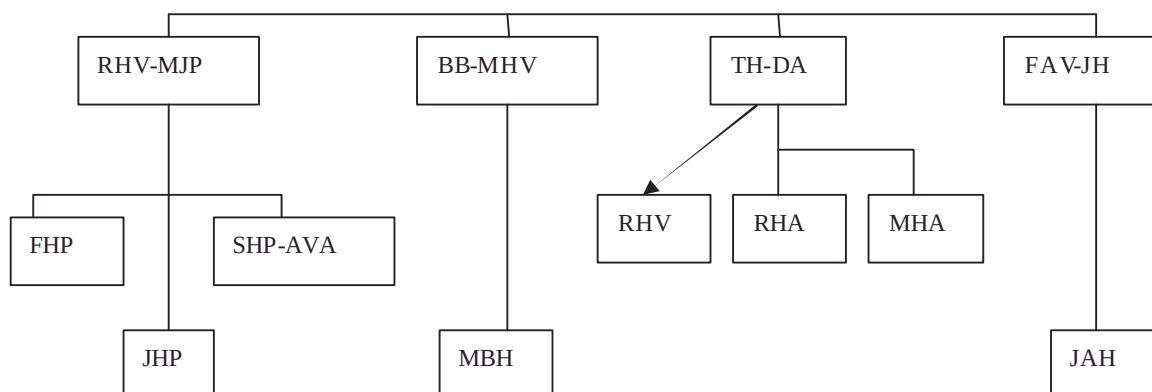
1-Hermanos.

2-Primos Hermanos.

3-Primos Segundos

4-Primos Hermanos

FAMILIA HERRERA



RHV= Rafael Herrera Vaca.1-4
 MJP= Ma. Jesús Prado.
 FHP= Felipe Herrera Prado.2-3
 JHP= Jesús Herrera Prado.2-3
 SHP= Sara Herrera Prado.2-3
 AVA= Antonio Vaca Álvarez.

BB= Buenaventura Béjar.
 MHV= Margarita Herrera Vaca.1-4
 MB= Manuel Béjar.2-3

TH= Torcuato Herrera.1-4
 DA= Delfina Álvarez.
 RHV= Ramón Herrera Vaca.2-3
 RHA= Rafael Herrera Álvarez.2-3
 MHA= María Herrera Álvarez.2-3

FAV= Francisco A. Valdez
 JH= Josefa Herrera.1-4
 JAH= Jesús Álvarez Herrera.2-3

Para completar las relaciones de parentesco anteriores debemos considerar que Antonio Vaca Álvarez y los Vaca Silva eran primos segundos. Los Herrera Prado eran primos hermanos de José Ma. Herrera Mendoza; y en segundo grado de Ignacio Acevedo Herrera, y cuñados de Antonio Vaca Álvarez. Jesús Álvarez Mendoza se decía pariente de Francisco y Jesús Álvarez. El Dr. Antonio Torres Magaña⁹⁴ había venido de Zacapu en los primeros años del siglo XX, su relación era profesional sobretudo con su colega el Dr. Vaca; dos hermanas de él Concepción y María, casarían después, una con un hijo de don Juan Eiquihua llamado Juan Eiquihua Acuña (quien era mudo), y la otra con Onésimo Béjar, hermano del Lic. Antonio Béjar Álvarez-Cuesta. Dentro del grupo oligárquico no encontramos la figura de algún sacerdote que haya tenido influencia sobre el grupo o el municipio.

De esta forma podemos ver que el parentesco predominante fue el de primos en segundo y primer grado, después estuvo el de hermanos y cuñados. Pero todos en general eran parientes entre sí, todos eran una misma familia. Estamos de acuerdo en que “el parentesco es la relación primera, surgida del grupo original [...] que une a los actores entre sí. Estas relaciones basadas en el parentesco de sangre son ciertamente las más sólidas y, por naturaleza, hereditarias. Al parentesco d

⁹⁴ Estudió en el colegio de San Nicolás de Morelia, pensaba irse a Colima a ejercer ya que ahí tenía familiares, al emprender su viaje llegó a Chilchota, donde la gente entusiasmada por la llegada de un doctor lo recibió muy bien (anotemos que residía ahí el Dr. Vicente Vaca Silva oligarca pero el sólo atendía a los de su condición social, al resto de la población no) con la ilusión de que atendería a la población en general, se le pidió que se quedara y hasta se le prometieron tierras, las que nunca le dieron, y aunque ocupó cargos políticos lo que ganaba apenas le alcanzaba para mantener a su crecida familia, vivió años con su suegro y después anduvo rentando casas hasta que en la década de los treinta pudo comprar una casita. Entrevista realizada por Javier Valdez Velázquez (en adelante JVV) a Bertha Torres Ruiz el 2 de mayo de 2002 en su domicilio particular en Chilchota.

e sangre y el parentesco político se añade, además, el parentesco espiritual, los vínculos que surgen del compadrazgo”⁹⁵. Es lógico pensar que entre ellos se escogían para llevar a bautizar a sus niños, confirmarlos, hacer la comunión primera y casarlos.

I. 7. GRUPO DE PODER LOCAL.

Control del Cabildo Civil

Como ya se mencionó, esta oligarquía local venía controlando los destinos de los indígenas de la Cañada por medio de la presidencia municipal; antes de continuar veamos algunos principios básicos que nos ayuden a entender el funcionamiento de la estructura municipal. Las personas electas popularmente para el Cabildo recibían el nombre de Regidores. El Cabildo de Chilchota se componía de cinco Regidores, incluido el Síndico, debían elegirse cinco suplentes. Entre los Regidores uno funcionaría como Presidente y era designado desde la elección, el Síndico no podía ser designado como Presidente.

La “Ley Orgánica sobre gobierno económico-político”⁹⁶ señalaba que :

Art. 46. Los Ayuntamientos se instalarán el 16 de septiembre y se renovarán en su totalidad cada año [...], pudiendo los Regidores ser reelectos ilimitadamente.

Art. 49. No podrán ser Regidores, a la vez, dos socios de comercio o de cualquier otro giro o negocio, ni el patrón y un dependiente suyo o dos dependientes de una misma casa o

⁹⁵ Guerra Francois Xavier, Op. Cit., t. I, pp. 127-130.

⁹⁶ Coromina, Op. Cit., t. XXXVI, p. 175.

negociación, ni los parientes consanguíneos hasta el tercer grado civil inclusive, y por último, los que tengan parentesco de afinidad hasta el segundo grado inclusive.

Art. 51. Los presidentes municipales serán electos por el Ayuntamiento, y durarán en sus funciones cuatro meses, pudiendo ser reelectos sin limitación alguna. Tendrán con su carácter de regidores, voz y voto en las deliberaciones del Ayuntamiento”.

El presidente tomaba el cargo del 16 de septiembre hasta el 15 de enero del siguiente año, después el que era electo del 16 de enero al 15 de mayo y el último período abarcaba del 16 mayo al 15 de septiembre. Debemos aclarar que hemos reconstruido la dinámica y alternancia en el puesto más alto de la estructura municipal basados en los libros del Registro Civil ya que el presidente municipal era “*por Ministerio de la Ley Juez del Estado Civil en cumplimiento con lo dispuesto por el art. 48 del Código Civil vigente en el Estado*”⁹⁷. Por lo anterior presentamos la frecuencia en que cada personaje ocupó la presidencia municipal, y a la vez podemos ver, entre ellos, a los demás personajes que formaban parte del Ayuntamiento, es decir, los Regidores, debido a la alternancia que se observa entre los que ocuparon el cargo.

1900.-Francisco Vaca Silva (del 16 de septiembre de 1899 al 15 de enero); Rafael Herrera A. (del 16 de enero al 15 de mayo); Jesús Álvarez Herrera (del 16 de mayo al 15 de septiembre); Felipe Herrera Prado (del 16 de septiembre al 31 de diciembre); 1901.-Felipe Herrera Prado (del 01 de enero al 15 de mayo) Reelegido; Manuel Béjar (del 16 de mayo al 15 de septiembre); Francisco Vaca Silva (del 16 de septiembre al 31 de diciembre); 1902.-Francisco Vaca Silva (del 01 de enero al 15 de enero); Jesús Herrera Prado (del 16 de enero

⁹⁷ Coromina, Op. Cit. p. 211, Art. 94; t. XXXVII, p. 156.

al 15 de mayo); Rafael Herrera A. (del 16 de mayo al 15 de septiembre); Felipe Herrera Prado (del 16 de septiembre al 28 de diciembre); 1903.-Felipe Herrera Prado (del 01 de enero al 15 de enero); Ramón Herrera Vaca (del 16 de enero al 15 de mayo); Manuel Béjar (del 16 de mayo al 15 de septiembre); Francisco Vaca Silva (del 16 de septiembre al 31 de diciembre); 1904.-Francisco Vaca Silva (del 01 de enero al 15 de mayo) Reelegido; Jesús Herrera Prado (del 16 de mayo al 15 de septiembre); Ramón Herrera Vaca (del 16 de septiembre al 31 de diciembre); 1905.-Ramón Herrera Vaca (del 01 de enero al 15 de enero); Tristán Herrera (del 19 de enero al 14 de febrero); Luís Vaca Silva (del 22 de febrero al 28 de julio); Antonio Torres Magaña (del 01 de agosto al 15 de septiembre); Vicente Vaca Silva (del 17 de septiembre al 30 de diciembre); 1906.-Vicente Vaca Silva (del 01 de enero al 15 de enero); Manuel Béjar (del 16 de enero al 15 de mayo) Reelegido; Ignacio Acevedo (del 16 de mayo al 15 de septiembre); Francisco Vaca Silva (del 18 de septiembre al 31 de diciembre); 1907.-Francisco Vaca Silva (del 01 de enero al 31 de enero); Francisco Vaca Silva (del 01 de febrero al 11 de marzo); José Ma. Herrera M. (del 19 de marzo al 15 de mayo); Jesús A. Mendoza (del 16 de mayo al 15 de septiembre); Antonio Torres Magaña (del 16 de septiembre al 31 de diciembre); 1908.-Antonio Torres Magaña (del 01 de enero al 15 de enero); Luís Vaca Silva (del 16 de enero al 15 de mayo); Antonio Vaca Álvarez (del 16 de mayo al 15 de septiembre); Jesús A. Mendoza (del 17 de septiembre al 31 de diciembre); 1909.-Jesús A. Mendoza (del 01 de enero al 15 de mayo) Reelegido; Francisco Vaca Silva (del 17 de mayo al 15 de septiembre); Jesús Álvarez Herrera (del 16 de septiembre al 31 de diciembre); 1910.-Jesús Álvarez Herrera (del 01 de enero al 15 de enero); Andrés García López (del 16 de enero al 15 de mayo); Francisco Vaca Silva (del 16 de mayo al 15 de septiembre); Francisco Álvarez Valdez (del 16 de septiembre al 31 de diciembre).

Un habitante de La Cañada al recordar la época de los ricos porfiristas, asentó:

"Eran las autoridades siempre puros de ellos"⁹⁸

De lo anterior se desprende lo siguiente:

-El que más veces ocupó el cargo de presidente del Ayuntamiento fue Francisco Vaca Silva⁹⁹, en 8 ocasiones por lo que consideramos que la oligarquía local estuvo encabezada por él; le siguió Felipe Herrera Prado¹⁰⁰, Manuel Béjar¹⁰¹ y Jesús Álvarez Mendoza¹⁰² con sólo 3 ocasiones cada uno; Rafael Herrera Álvarez, Jesús Herrera Prado¹⁰³, Jesús Álvarez Herrera¹⁰⁴, Ramón Herrera Vaca y Luís Vaca¹⁰⁵ con dos veces cada uno. Finalmente Ignacio Acevedo¹⁰⁶, Vicente Vaca Silva¹⁰⁷, Antonio Torres¹⁰⁸, Antonio Vaca, José Ma. Herrera Mendoza, Tristán Herrera¹⁰⁹, Andrés García y Francisco A. Valdez¹¹⁰ con sólo una ocasión durante éste decenio.

-Todos los que figuraron como presidentes municipales era vecinos del pueblo de Chilchota, no se observa a ningún vecino de alguna de las tenencias como pudo ser Carapan

⁹⁸ Entrevista realizada por JVV a Rafael Velázquez Huasánche el 15 de enero de 2000 en su domicilio particular en Chilchota.

⁹⁹ Cfr. Ochoa Serrano, *Repertorio...*, "Regidor propietario del Cabildo de Chilchota (sep 1899 a 1900, sep 1901 a 1902, sep 1903 a 1904, sep 1906 a 1908) Pte. Mpal. (sep-ene 1899-1900, sep 1903 a abr 1904, sep-dic 1906, mayo a sep 1909, may a sep 1910)", p. 397.

¹⁰⁰ *Ibíd.* (1ª. ed.), "Regidor propietario (sep 1900 a sep 1901), Pte. Mpal. (sep 1900 a abr 1901)", p. 191.

¹⁰¹ *Ibíd.*, "Regidor del Cabildo de Chilchota (1900-1901, 1905-1906), Pte. Mpal. (may a sep 1901, ene-abr 1907)", p. 69.

¹⁰² *Ibíd.* (1ª. ed.), "Regidor suplente (sep 1904 a sep 1905). Regidor propietario (sep 1905 a sep 1907), Pte. Mpal (mayo-agosto 1907, ene-abr 1909)", p. 54.

¹⁰³ *Ibíd.*, "Regidor propietario (1901-1902), Pte. Mpal. (ene-abr 1902)", p. 205.

¹⁰⁴ *Ibíd.*, "Regidor propietario del Cabildo de Chilchota (1899-1900), (1907-1909). Pte. Mpal. (mayo-agosto 1900), (sep-dic 1908), (sep-dic 1909)", p. 41.

¹⁰⁵ *Ibíd.*, "Síndico del Ayto. de Chilchota (sep 1901 a sep 1902), Regidor propietario (sep 1904 a sep 1905) (sep 1907 a 1908), Pte. Mpal (ene-abr 1908)", p. 397.

¹⁰⁶ *Ibíd.* (1ª. ed.), "Regidor suplente del cabildo de Chilchota (sep 1901 a sep 1902), (sep 1905 a sep 1906)", p.44.

¹⁰⁷ *Ibíd.*, "Regidor propietario (1905-1906), Pte. Mpal. (sep-dic 1905)", p. 398.

¹⁰⁸ *Ibíd.*, "Síndico Ayto. (1904-1905) (1907-1908), Pte. Mpal. (sep-dic 1907)", p. 391.

¹⁰⁹ *Ibíd.* (1ª. ed.), "Regidor propietario (sep 1904 a sep 1905)", p. 191.

¹¹⁰ *Ibíd.* (1ª. ed.), "Regidor propietario (sep 1900 a sep 1901), Pte. Mpal. (sep-dic 1900)", p. 359.

donde vivió Maclovio Cerda o Tanaquillo donde encontramos a Cosme Andrade y Marcelino Lázaro. Tampoco hemos encontrado pistas sobre el que algunos de los anteriores haya fungido como Regidor, al parecer todos los Regidores fueron de la cabecera municipal. La oligarquía municipal radicada en el pueblo de Chilchota, no aceptó la intromisión de algún otro personaje que no fuera del grupo de poder porfirista que ellos habían conformado. El caso de Andrés García se entiende porque al estar emparentado con los Vaca y estar al cuidado del molino “A. Cuesta” nos indica que residía la mayor parte del año en el pueblo y gracias a sus lazos de parentesco y posición económica fue que formó parte del Cabildo Civil.

-Como muestra clara del centralismo típico del régimen porfirista, encontramos que el grupo de poder municipal “proponía” o designaba a los Jefes de Tenencia de entre los principales vecinos de cada pueblo, fueran de los riquillos o los más sobresalientes de los mestizos o indígenas. Como ejemplo veremos más adelante que Maclovio Cerda fungió como Jefe de Tenencia de Carapan. Y para encargados del orden en los ranchos, escogían entre sus leales sirvientes para ocupar los puestos, con lo cual mantuvieron en quieta y pacífica estancia a la región. De esta forma controlaron política y económicamente a la Cañada durante este período.

Las obligaciones del Ayuntamiento se desglosan en 47 incisos del Artículo 72 de la citada Ley Orgánica en donde se especifica todo lo que podía hacer ese órgano colegiado. En 6 fracciones del Artículo 80 aparece lo que no le era permitido hacer, siendo la primera y más importante: “No ejercer función alguna de autoridad política” pues con la creación de las prefecturas ésta prerrogativa se le apartó al prefecto. Por lo anterior estamos de acuerdo en lo expuesto por Calderón Mólgora respecto a que “en la primera mitad del siglo XIX, los

gobiernos locales actuaban de forma autónoma. [...]. Existe consenso respecto al hecho de que la autonomía y la libertad de elección en los Ayuntamientos no existía en las últimas etapas del Porfiriato, la forma de gobierno interior era competencia soberana de los estados de la unión, con lo que el municipio y los vecinos del mismo quedaron expuestos a la voluntad política de los poderes de los estados o a la arbitrariedad de sus caciques. Esa tendencia hacia la centralización se vincula estrechamente a la política privatizadora de los gobiernos liberales que se radicaliza justamente a finales de la era porfiriana. [...] La privatización dio paso a la constitución de una pequeña oligarquía local que disponía de riqueza y ocupaba de manera continua los puestos de mando del pueblo. A lo largo de la segunda mitad del Porfiriato, el proceso de oligarquización de la política se agudiza generándose un distanciamiento progresivo entre pueblo y élite. En palabras de Andrés Lira, en ese tiempo, poco o nada pesaban los municipios, a los que apenas se concedía personalidad jurídica para los negocios relacionados con los servicios públicos de su disminuida competencia. El orden administrativo local se encaminó hacia las prefecturas y jefaturas de corte centralista”¹¹¹. Queda clara la centralización del régimen porfirista y la subordinación que existía entre todos los funcionarios de manera vertical, de todas formas los oligarcas actuaban como dueños del municipio, por lo que en la Cañada “sólo tronaban los chicharrones” de los ricos. Ese grupo familiar se había apoderado del control municipal gracias a su posición y sus relaciones tanto con la prefectura de distrito como con el gobierno estatal.

¹¹¹ Calderón Mólgora Marco Antonio, *Historias, procesos políticos y cardenismos: Cherán y la Serra Purhépecha*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2004, p. 76.

La oligarquía local porfirista sabía que los gobernadores habían “estado ligados directamente al Sr. Gral. Díaz por la amistad; los Presidentes Municipales a los Jefes o Prefectos políticos por amistad; los vecinos a los Presidentes Municipales por la amistad”¹¹² de ahí que para continuar gozando de las prerrogativas que les brindaba el sistema porfiriano apoyaron en toda forma al gobierno del estado, tal es el caso en 1908 del Club ‘Lic. Francisco Vaca’: agrupación política reeleccionista fundada en la Villa (sic) de Chilchota (ene 1908) con el objeto de apoyar la candidatura de Aristeo Mercado al gobierno del estado. Presidente: Manuel Béjar; Vicepresidente: Dr. Vicente Vaca Silva; Tesorero: Jesús Álvarez Herrera; Vocales: José Herrera Morfín, Luís Vaca, Dr. Antonio Torres Magaña, Jesús Herrera Prado, Francisco Álvarez Valdez; Secretario: José Gómez; Prosecretario: Odilón Cianca”¹¹³; con lo que buscaron el modo de agradarlo y a la vez agradecer las gentilezas del Sr. Gobernador.

El Ayuntamiento debía celebrar reunión de Cabildo una vez a la semana y las extraordinarias “cada vez que lo demande el pronto despacho de los asuntos”¹¹⁴. Ese órgano nombraba a un Secretario, cuya función principal era orientar a edil y Regidores sobre las decisiones aunque no tenía voto. Para reforzar la idea de que se trataba de un grupo cerrado y de que se turnaban y rolaban en los puestos, veamos que fungieron “el 17 de julio de 1900, Jesús A. Herrera Presidente, Eduardo Béjar Alcalde Propietario del ramo Civil y Francisco Vaca Srio.”¹¹⁵; el 24 de octubre de 1908 encontramos a Jesús A. Mendoza Presidente, Ramón Acevedo Alcalde Municipal y Jesús Herrera Liera Srio.¹¹⁶; los Alcaldes

¹¹² *Ibíd.*, p. 157.

¹¹³ Ochoa Serrano, *Repertorio...*, p. 112.

¹¹⁴ Coromina, *Op. Cit.*, t. XXXVI, Art. 61, p. 196.

¹¹⁵ CCJEM, Juzgado Primero, Amparo, 1900, exp. 386.

¹¹⁶ CCJEM, Juzgado Primero, Amparo, 1908, exp. 1085.

de lo Civil y Criminal o Penal lo desempeñaban individuos que contaban con cierta ilustración, que tenían el modo de hacerse vivir y que por las condiciones de la época se manifestaban de su adhesión; entre los que podemos ubicar a Indalecio Álvarez, Eduardo Béjar, Ramón Acevedo, José Ma. Moreno¹¹⁷ y Agapito Silva Aparicio quien fungió como Alcalde Primero Municipal en 1910¹¹⁸. En el caso del Lic. Antonio Béjar y Jesús Constantino Murguía el grupo porfirista les negó ocupar los puestos municipales.

Presupuesto Municipal

El presupuesto con que contaba el municipio de Chilchota lo encontramos dentro de los Gastos del Estado, como muestra tenemos el correspondiente al año fiscal del 1° de julio de 1905 al 30 de junio de 1906:

JUZGADOS DEL ESTADO CIVIL¹¹⁹

Gratificación al Srio. del	Diario	Anual
Ayto. por las labores del ramo		\$48.00
Un guarda panteón	\$ 0.10 c.	\$36.50
Gastos de escritorio		\$12.00

SERVICIOS MUNICIPALES

Secretaría del Ayuntamiento ¹²⁰	Diario	Anual
Un Secretario	\$ 0.66 c.	\$240.90
Un Ordenanza	\$ 0.25 c.	\$91.25

¹¹⁷ Fungió como Alcalde 2° Mpal. el 2 de octubre de 1908. Archivo Particular de Javier Valdez Velázquez (en adelante APJV), Inventario de Bienes, 1908.

¹¹⁸ CCJEM, Juzgado Primero, Amparo, 1910, exp. 1406.

¹¹⁹ Coromina, Op. Cit., t. XXXVII, pp. 73, 321; t. XXXVIII, pp. 89, 519; t. XXXIX, pp. 73, 263; t. XL, p. 140.

¹²⁰ Ibid., t. XXXVIII, p. 134; en 1906-1907 ascendió a \$0.80c., p. 494; a partir de 1907-1908 el sueldo era de un peso diario, t. XXXIX, pp. 50, 239.

Libros, según pormenor	\$24.00
------------------------	---------

Policía Municipal

Seguridad Pública ¹²¹	Diario	Anual
Un jefe del resguardo	\$ 0.33 c.	\$120.45
Dos gendarmes	\$ 0.25 c.	\$182.50
Aseo ¹²²		
Un mayordomo de carros	\$ 0.12 c.	\$43.80
Empleados diversos		
Un administrador de la vacuna ¹²³		\$24.00
Un director de la música	\$ 0.66 c.	\$240.90
Cárceles ¹²⁴		
Un Alcalde	\$ 0.25 c.	\$91.25
Gastos de alumbrado interior		\$9.00
Alumbrado Público ¹²⁵		
Combustible		\$140.00
Reposición de lámparas, faroles y demás útiles		\$10.00
Jardines y Paseos ¹²⁶		
Un Jardinero	\$ 0.25 c.	\$91.25

TENENCIAS¹²⁷

Municipalidad de Chilchota.

Urén	Anual
------	-------

¹²¹ En 1906-1907 el sueldo aumentó a \$ 0.50 y \$ 040.c. diarios, t. XXXVIII, p. 569; t. XXXIX, pp. 113, 303; t. XL, p. 181.

¹²² El siguiente año fiscal disminuyó a \$ 40.00, Ibíd. t. XXXVIII p. 484; de 1907 a 1908 llegó a \$ 36.60 de gasto anual, t. XXXIX, pp. 58, 247.

¹²³ El siguiente año fiscal se incrementó a \$ 36.50. Ibíd., p. 484; t. XXXIX, pp. 61, 250.

¹²⁴ Ibíd., t. XXXIX, pp. 63, 253, ascendió a \$ 73.20 anuales;

¹²⁵ Ibíd., t. XXXVIII, pp. 135, 524; t. XXXIX, pp. 77, 267.

¹²⁶ Ibíd., t. XXXVIII, pp. 135, 543.

¹²⁷ Ibíd., t. XXXVIII, pp. 168-169; después se asignan \$ 0.10 c. diarios para cada secretario de las tenencias, t. XXXIX, pp. 54, 243.

Un Escribiente	\$12.00
Mejoras Materiales	\$30.00
Alimento de presos	\$20.00

Tanaquillo

Un Escribiente	\$12.00
Mejoras Materiales	\$30.00
Alimento de presos	\$10.00

Acachuén

Un Escribiente	\$12.00
Mejoras Materiales	\$15.00
Alimento de presos	\$10.00

Santo Tomás

Un Escribiente	\$12.00
Mejoras Materiales	\$15.00
Alimento de presos	\$10.00

Zopoco

Un Escribiente	\$12.00
Mejoras Materiales	\$15.00
Alimento de presos	\$30.00

Huáncito

Un Escribiente	\$12.00
Mejoras Materiales	\$30.00
Alimento de presos	\$10.00

Ichán

Un Escribiente	\$12.00
Mejoras Materiales	\$30.00
Alimento de presos	\$20.00

Tacuro

Un Escribiente	\$12.00
Mejoras Materiales	\$30.00
Alimento de presos	\$20.00

Carapan

Un Escribiente	\$91.25
Mejoras Materiales	\$50.50
Alimento de presos	\$20.00
Gastos de escritorio	\$3.00

Etúcuaro	
Un Escribiente	\$12.00
Mejoras Materiales	\$15.00
Alimento de presos	\$10.00

JUSTICIA

Alimento de Presos¹²⁸

Gastos que se invierten en alimentos de simples procesados: Chilchota \$ 264.00 anuales.

Escuelas de Instrucción Primaria.¹²⁹

	Diario	Anual
Un director para la cabecera	\$0.66	\$240.90
Una directora	\$0.66	\$240.90
Dos directores para		
Huáncito y Carapan	\$0.50	\$365.00
Una directora para Huáncito	\$0.50	\$182.50

FOMENTO¹³⁰

Para las mejoras que se emprendan en los municipios [...]

	Anual
Chilchota	\$200.00

HACIENDA

Receptoría¹³¹

¹²⁸ Ibid., t. XXXVIII, p. 174. En 1907-1908 se destinaron \$ 200.00 para los alimentos de presos en el municipio, t. XXXIX, pp. 69, 259.

¹²⁹ Ibid., t. XXXV, p. 239, aparece un director de la escuela de Etúcuaro; t. XXXVI, pp. 133,464; t. XXXVII, pp. 90, 339, aparece otro al Valle de Guadalupe; t. XXXVIII, p. 189. En el siguiente año fiscal el sueldo de los directores de la cabecera ascendió a \$ 0.70.c. diarios, p. 539. Así se mantuvo en ésta década, t. XXXIX, pp. 87, 278.

¹³⁰ Ibid., t. XXXVIII, p. 194. En los siguientes presupuestos aparece la cantidad global a invertir en éste ramo, de todos los municipios del estado.

¹³¹ Ibid., t. XXXV, p. 255; t. XXXVI, pp. 150,481; t. XXXVII, pp. 107, 335; t. XXXVIII, pp. 211, 559; t. XXXIX, p. 102, a partir de este año se contempla un cobrador a \$ 0.50 c. diarios. En el año fiscal de 1908-

Un Receptor para Chilchota con honorario de 11%		
Un Inspector de abasto	\$ 0.40 c.	\$146.00

PODER JUDICIAL

Juzgado Menor Municipal¹³²

Un Srio. para el Juzgado de	Diario	Anual
Chilchota	\$ 0.66 c.	\$240.90
Gastos de escritorio y menores		\$24.00

El presupuesto se manejaba de acuerdo a los intereses del grupo en el poder. Y debieron encontrar en él otra fuente para añadir recursos a su peculio. No se manifiesta que tuvieran un sueldo en el caso de los munícipes, pero si no lo tuvieron, encontraron la forma de que se pagaran sus servicios. El Receptor de Rentas fungía entonces como el medio de enlace entre el Ayuntamiento de Chilchota y el Gobierno del Estado, en cuanto a la identidad del funcionario no sabemos quién haya sido. En lo que respecta a los secretarios diremos, que según nos parece el Secretario del Ayuntamiento era un miembro del grupo de poder (según podemos ver en la pág. 83). Entre los secretarios del Registro Civil y de las Alcaldías pudimos identificar a Elpidio Hurtado y Odilón Cianca que se desempeñaban como escribientes y proveían de otros lugares. Del pueblo fungieron Pedro Román Álvarez (indígena), Miguel Morfín(mestizo). Sobre los escribientes de las tenencias no sabemos quienes se hayan desempeñado, aunque reconocemos que gozaban de poder e influencia sobre la población.

1909, se eleva a 12% los honorarios del Receptor y se tiene un cobrador segundo con \$ 0.30 c. diarios, t. XXXIX, p. 293; t. XL, p. 169.

¹³² Ibid., t. XXXVIII, p. 228. El año fiscal 1906-1907 subió el sueldo a \$0.70c. diarios, t. XXXVIII, p. 582; t. XXXIX, pp. 126, 318; t. XL, p. 198.

Obras Municipales

Una de las obligaciones del Ayuntamiento fue llevar a cabo obras que beneficiaran a la población, por ello durante la primer década del siglo XX el grupo de poder porfirista realizó algunas acciones con el fin de encaminar a la Cañada rumbo al progreso. De 1900 a 1904 no encontramos informes dirigidos al prefecto comunicando la realización de mejoras para los pueblos de la región, de ahí que una vez llegado a la presidencia Ramón Herrera Vaca asentó el 18 de septiembre de 1904: “Con pena pero obligado por un deber me tomo la libertad de comunicarle a usted para su conocimiento, que durante el año civil anterior no se realizó en ésta Municipalidad(sic) ninguna mejora material y por lo mismo también ninguna se inauguró en los días 15 y 16 del mes en curso”¹³³.

Al parecer a Ramón Herrera le gustaban obras grandes e importantes, porque olvidó dos acciones anotadas por sus antecesores, lo que nos hace pensar que si bien no encontramos en el archivo datos sobre esos primeros cuatro años, no quiere decir que no se hayan realizado algunas mejoras; veamos lo dicho por los anteriores presidentes: el 18 de marzo el Jefe de Tenencia de Carapan, Andrés Mateo dijo que se construyó “un puente de madera en el punto nombrado ‘Cuinio’[...], hemos construido como 20 metros de longitud de una calzada de piedra en el centro de esta población”. El presidente de Chilchota Francisco Vaca informó el 8 de abril respecto al puente: “esta Presidencia en vista del pésimo estado en que se encontraba [...] excitó y aún amenazó con multa si no procedía desde luego a la compostura que exigía aquella obra [porque...] tiene fondos de que disponer, pues en el presupuesto de egresos municipal aparece aprobada para la tenencia de Carapan una partida

¹³³ AMZ, Fomento, 1904, c. 19, exp. 61.

de \$ 150.00 destinada a mejoras materiales. Esta suma existe íntegra y bien puede disponer de ella”¹³⁴.

Meses después, informó Jesús Herrera Prado al prefecto de la conveniencia de dotar a “la oficina telefónica de ésta cabecera de un aparato moderno, y retirarse del servicio el actual por insuficiente. [...] Le pedimos se sirva encargarse de la adquisición del aparato y mande recoger a la Administración de Rentas del Distrito la cantidad de \$ 40.00 que en dicha oficina y por éste mismo correo manda situar a la disposición de usted el Receptor de Rentas de esta cabecera”¹³⁵. Tiempo después Cecilio Guerrero instaló el nuevo aparato telefónico, por lo que el presidente municipal agradeció al prefecto el 12 de septiembre de 1904.

Un año después, el presidente Dr. Antonio Torres Magaña envió una solicitud al gobernador por conducto del prefecto el 8 de septiembre de 1905 solicitando: “la aprobación del gasto que demandó la compra de 30 pies de hierro para diez bancas que se desea colocar en el jardín de éste lugar, cuyo costo de instalación, *varios vecinos se han comprometido a cubrir de su propio peculio*. Dada la importancia de la mejora y su reconocido anhelo por el *progreso*, abrigo la esperanza de procurar porque se conmemore con su inauguración el próximo 30 del actual. (El prefecto decía al Srío. de Gobierno) [...] Amante como lo es la Prefectura de mi cargo de todo lo que significa *progreso*, no ha podido menos que acoger debidamente la idea”. El Gobernador del Estado aprobó \$ 150.00 manifestará Ud. al Ayuntamiento se abstuviera de promover alguna otra mejora que

¹³⁴ AMZ, Fomento, 1904, c. 18, exp. 27. Lo que está entre corchetes es nuestro.

¹³⁵ AMZ, Fomento, 1904, c. 19, exp. 58. *Ibíd.*

importe más de los \$ 50.00 que restan de la partida destinada a ese ramo para el municipio, “en virtud de no ser bastantes los productos de ese Ayuntamiento para ampliar ninguna partida”¹³⁶.

Por lo anterior, parece que ya no podía efectuarse ninguna mejora, pero el estado de cosas obligaba a hacer algo y retomar ideas que habían quedado inconclusas, como fue el caso de las mejoras que se proyectaban para el arreglo del panteón ubicado en la cabecera municipal. El 26 de noviembre de 1905 refirió el Dr. Vaca que “estando sumamente deteriorado el panteón de éste lugar, por no haber sufrido ninguna reforma desde que se construyó (1850) con fondos del vecindario”; el panteón era muy pequeño, por ello se compraron dos terrenos adjuntos en \$ 60.00 para ampliarlo y se tenía pensado comprar otros dos para alcanzar una mayor extensión. Las bardas estaban a punto de derrumbarse y desde el año de 1899 se tenía planeado arreglarlo. El maestro albañil Abundio Molina realizó el presupuesto que ascendió a \$ 904.60, los cuales se dijo se tomarían de los ingresos habidos por el Registro Civil (de la localidad) que eran \$ 903.00 que se encontraban íntegros y una vez hecha la inversión se recuperarían en corto tiempo. El gobierno contestó que esos “asuntos deben tratarse por conducto del Juez Central del Registro Civil, para que tenga conocimiento de la necesidad que se indica”¹³⁷. A pesar de las razones anotadas y lo apremiante del caso, tuvo que esperar varios años para que se aprobara. El dinero se encontraba en poder del Ayuntamiento, lo que significa que efectivamente se guardaban recursos en las oficinas municipales de Chilchota.

¹³⁶ AMZ, Fomento, 1905, c. 21, exp. 60. Las cursivas son nuestras.

¹³⁷ AMZ, Fomento, 1905, c. 21, exp. 66. Lo que está entre paréntesis es nuestro.

Por esos mismos días la tenencia de Carapan solicitó la instalación de un teléfono ya que la línea que iba a Purépero pasaba muy cerca de la localidad y el vecindario proporcionaría la suma de \$ 40.00 para tal efecto. Cuando se instaló el aparato, dio cuenta el Jefe de Tenencia al prefecto y éste le contestó: “Prefectura felicita al vecindario y autoridades por la inauguración de esa importante mejora, que significa un paso hacia *el progreso y civilización* de esa tenencia”¹³⁸. La inauguración oficial sería aplazada para una fecha gloriosa. En un informe dado el 19 de febrero de 1906 se mencionó, “como se ve las Casas Consistoriales de Carapan que se hallan construidas en el centro del pueblo, han sido edificadas en su mayor parte con donativos del vecindario pues aún cuando el gobierno ha contribuido en los últimos años con cincuenta pesos que el Presupuesto General de Egresos señala para las mejoras de dicha tenencia y los cuales se han invertido en esas obras, esas sumas no son suficientes”¹³⁹. Por lo que el vecindario o la comunidad ponían su granito de arena para mejorar el aspecto de la población.

De vuelta a la cabecera municipal, debe decirse que por la parte oriente se encuentra un ‘Arroyo Seco’ que en la época de lluvias llegó a desbordarse en algunas ocasiones con lo que se inundaba el pueblo, por eso “algunos vecinos de Chilchota, se acercaron al Sr. Gobernador en la última vez que estuvo en esa ciudad (Zamora), para manifestarle la necesidad de construir un dique en sentido longitudinal del arroyo que corre a inmediaciones del mismo pueblo, para evitar las inundaciones”¹⁴⁰; el proyecto fue enviado al gobierno y según el croquis los ricos pensaron abrir un tajo para desviar la corriente del arroyo con lo que se evitaría por completo el peligro de inundación; y un vallado para

¹³⁸ AMZ, Fomento, 1905, c. 21, exp. 65. Las cursivas son nuestra s.

¹³⁹ AMZ, Fomento, 1906, c. 22, exp. 23.

¹⁴⁰ AMZ, Fomento, 1906, c. 23, exp. 41.

disminuir el golpe del agua en el punto donde se proyecta construir el dique. Al final el Gobierno del Estado sólo aprobó la edificación del dique, pues abrir el tajo era una labor titánica si tomamos en cuenta que para ese tiempo la única forma de abrirlo era con cientos de trabajadores.

El 15 de septiembre de 1906 se inauguró el dique del Arroyo Seco que tuvo un costo de \$ 228.52; y la pavimentación del “Jardín Porfirio Díaz”, es decir, la plaza municipal, que importó \$ 981.02. Por lo que se dijo que habían sido “mejoras de importancia que costaron regulares sumas y esfuerzos”¹⁴¹.

En el siguiente año se dio a conocer la noticia de gastos por mejoras en el Distrito de Zamora “durante el 39 año fiscal corrido del 1° de julio de 1906 al 30 de junio de 1907”¹⁴², en lo que respecta a la municipalidad de Chilchota aparece:

Agosto	1906	Construcción del dique en el Arroyo Seco	\$47.86
		Construcción del mismo Dique y embanquetado del Jardín de la Plaza	\$181.57
Enero	1907	Consistoriales de Carapan	\$50.00
Abril	1907	Consistoriales de Ichán	\$30.00
Abril	1907	Consistoriales de Huáncito	\$30.00
Abril	1907	Consistoriales de Urén	\$30.00
Mayo	1907	Consistoriales de Tanaquillo	\$30.00
Abril	1907	Empedrado de la plaza de Zopoco	\$30.00
Abril	1907	4 faroles para Acachuén	\$15.00
Junio	1906	Herramienta para las mejoras de Tacuro	\$30.00

¹⁴¹ AMZ, Fomento, 1906, c. 23, exp. 77.

¹⁴² AMZ, Fomento, 1907, c. 25, exp. 63.

Junio	1906	Herramienta para las mejoras de Santo Tomás	\$15.00
-------	------	---	---------

Por el cuadro anterior podemos ver que en todos los pueblos de la Cañada, se realizaban mejoras de acuerdo a sus posibilidades, en lo que respecta a la lista anterior bajo el rubro de Consistoriales se refiere a un remozamiento de las oficinas de Jefatura de Tenencia.

El 13 de julio de 1907 el secretario de la prefectura Sr. Wenceslao Ortiz recibió una misiva de Ichán que le informó: “Me afana comunicarle que el lunes 8 del corriente, se terminaron los trabajos de las Casas Consistoriales de este pueblo de condiciones más higiénicas que las de Chilchota y Carapan. A honra de tan importante mejora, autoridades y vecindario tuvieron cuatro días de verdadero regocijo; ejecutando la música de aliento de este mismo pueblo escogidas piezas de su repertorio: sonecitos tarascos. El Representante del pueblo. Apolinar García”¹⁴³.

En 1908 volvió a figurar Abundio Molina como Maestro de la obra que se estaba realizando en la cabecera del municipio, el “empedrado y embanquetado de toda la Calle Nacional de esta población, [... gracias a] los principales vecinos de este lugar deseosos de impulsar en lo posible el adelanto material de la población”¹⁴⁴; de lo cual dio parte el presidente municipal Luis Vaca informando a la cabecera del distrito. Días después por conducto del mismo Sr. Vaca, Maclovio Cerda, Jefe de Tenencia del pueblo de Carapan “participo a esta Presidencia que el Sr. Gregorio Madrigal en su carácter de Representante de dicho pueblo, depositó en aquella Jefatura la suma de \$ 35.00 que por daños causados en

¹⁴³ AMZ, Fomento, 1907, c. 25, exp. 62.

¹⁴⁴ AMZ, Fomento, 1908, c. 26, exp. 16.

propiedades de la ex comunidad por el ganado lanar del C. Octaviano Velázquez pagó éste, y solicitaba se le permitiera emplear esa cantidad en las mejoras materiales de la expresada tenencia”¹⁴⁵, debido a que hacían falta las puertas de las cárceles y la pavimentación del portal de la oficina; obteniendo la autorización del gobernador.

En la gestión de Antonio Vaca, se realizó una mejora que aún podemos ver y se sitúa entre los pueblos de Acachuén y Santo Tomás. Se trató de un canal para desviar el agua porque estaba descomponiendo el camino nacional. Según el informe el trabajo se realizó en once días porque “trabajaron diariamente 50 hombres por término medio, que proporcionaron los pueblos de Urén, Tanaquillo, Acachuén y Santo Tomás; bajo el concepto de que como el terreno que hubo de cabarse(sic) es macizo y además hubo necesidad de derribar de cuajo algunos árboles. Así es que tomando por base el citado término medio de trabajadores, y dotando a cada uno de ellos con \$ 0.50 c. diarios, habrían costado solo los braceros la suma de \$ 550.00 que unidos a la de \$ 65.00 en que se ha calculado el valor del predio ocupado que cedieron los pueblos de Acachuén y Santo Tomás, y \$ 11.00 más que modestamente pudiera haber importado el trabajo de la persona que se encargó de la dirección de la obra; *el costo total de ésta hubiera sido de \$ 626.00 que no se gastaron y que el beneficiado fue el público*”¹⁴⁶. El 1° de agosto de 1908 informó el Sr. Vaca mencionando que poco a poco podían irse reparando los desperfectos del camino. Los hombres que trabajaron debieron hacerlo mediante la forma tradicional de faena. Mano de obra había, lo único que hacían falta eran ideas y *la orden* para que se pusieran a trabajar los indígenas, en beneficio de todos.

¹⁴⁵ AMZ, Fomento, 1908, c.26, exp. 17.

¹⁴⁶ AMZ, Fomento, 1908, c. 27, exp. 82. Las cursivas y lo que está entre corchetes es nuestro.

De vuelta a la cabecera municipal y tomando en cuenta las necesidades de sus habitantes, se proyectó la construcción por el noroeste de un puente en el río Duero para no interrumpir el tráfico de comercio entre Chilchota, Etúcuaro y el Valle de Guadalupe sobretodo en tiempo de lluvias. La mejora fue hecha con fondos del vecindario, el que compró la cal necesaria y arrimó bastante piedra para la construcción de los muros que servirán de base a los largueros que recibirían el envigado. El presidente municipal Jesús Álvarez Mendoza informó el 27 de marzo al prefecto que “habrá que utilizar el trabajo personal de algunos, pero como sucede en toda mejora, habrá personas que no quieran ayudar en manera alguna para el progreso de su pueblo, y con este motivo *me permito suplicarle me autorice para obligar a esas personas a fin de que presten sus servicios personales dos veces al mes, o de menos el disimulo en caso de que se quejen con Ud. por motivo de la obligación que les imponga* mientras termine el puente”. Enterado el prefecto, le contestó: “El proyecto expresado es bueno pues rebela claramente el empeño de la autoridad por mejorar las vías de comunicación que son el elemento principal para el progreso de los pueblos; pero la prefectura bajo ningún concepto puede permitir que se obligue a los vecinos a prestar servicios personales si para ello no se tiene su pleno consentimiento”¹⁴⁷.

Se le pidió al presidente hacer labor entre los vecinos, para que le ayudaran y auxiliaran en la realización de esa mejora que redundaría en el progreso del pueblo y municipio. La máxima autoridad distrital no autorizó al presidente para que obligara a los vecinos a trabajar en el puente, en este caso claramente se ven los abusos que podían cometer los integrantes de la oligarquía local con la gente de los pueblos, de ahí que hubiera

¹⁴⁷ AMZ, Fomento, 1909, c. 29, exp. 36.

inconformidad con ellos, aunque no sabemos si en realidad fueron obligados al final a trabajar algunas personas.

Olvidado del regaño, Jesús A. Mendoza continuó las gestiones para una mejora en el pueblo de Urén, cuyo costo total ascendía a la suma de \$ 766.26 en ese tiempo, por lo que informó al intermediario entre él y el gobernador: “Después de haber estudiado los proyectos relativos a la construcción de las Casas Consistoriales del pueblo de Urén, el Ayuntamiento de acuerdo con aquel vecindario, proponen a Ud. el diseño que le adjunto en rollo separado”¹⁴⁸. Por producto de pinos la comunidad contaba con \$ 400.00, cuyo dinero se suministró según se iba requiriendo para los pagos semanales. El presidente Francisco Vaca señaló el 11 de junio de 1909 que se encargaría de vigilar minuciosamente que los fondos se invirtieran debidamente.

El 13 de septiembre de 1909 informó el edil municipal de los trabajos en la cabecera, “quedó terminada la reposición y pintura del kiosco del ‘Jardín Porfirio Díaz’, así como también la pintura de bancas, farolas, portales y fachadas de las Casas Municipales. Dicha pintura y reposición, importó la suma de \$ 225.37 que esta Presidencia recabó de este vecindario”¹⁴⁹. Dichas mejoras se inauguraron durante las fiestas patrias de ese año.

Una vez que asumió el cargo el nuevo edil Jesús Álvarez Herrera informó el 26 de septiembre del mismo año, sobre las mejoras materiales realizadas en el año civil de septiembre de 1908 a 1909.

¹⁴⁸ AMZ, Fomento, 1909, c. 29, exp. 49.

¹⁴⁹ AMZ, Fomento, 1909, c. 29, exp. 84.

“Cabecera.-El 5 de mayo del presente año quedó inaugurada la pavimentación de la sexta calle Nacional, consistente en 199 metros cuadrados de embaldosado y 1,201 metros cuadrados de empedrado, con un costo total de \$ 365.15 advirtiéndose que \$ 220.35 fueron cedidos por el gobierno y el resto recabado por el vecindario. En el paseo del Ojo de Agua, se abrió un tajo de 120 metros de largo, 1.15 metros de ancho y un metro de profundidad para disecar(sic) un sitio pantanoso; costo \$ 30.00, hecho por el vecindario. En el ‘Barrio de la Polvareda’ de este pueblo, se hizo una banqueta de empedrado que tiene 200 m. de largo por 1 m 60 cms. de ancho importando \$ 102.00, contribuyendo el vecindario con \$ 32.00 y \$ 70.00 en que se calcula el trabajo de los arrestados.

En las márgenes del río de San Juan, en el punto llamado ‘Puente Grande’ se levantaron dos cortinas de piedra y mezcla que mide 5 metros de largo, 2 de ancho y 5 ½ de altura, destinadas a sostener el envigado de un puente que pronto se terminará. Tuvo un costo \$ 191.00 de los cuales \$ 140.00 proporcionó el vecindario y \$ 51.00 se estima el trabajo de arrestados y vecinos que no contribuyeron con donativos”¹⁵⁰.

Como ya vimos el puente seguía en construcción, y el Ayuntamiento el 15 de noviembre se dio cuenta que a unos diez metros arriba del mencionado puente, se encontraba una presa de madera y piedra que construyó Ignacio Prado para derivar de allí agua que en tiempo de secas aprovechaba para el uso de una ‘vinata’. Se determinó que la presa fue la causa de que se haya caído el puente que se encontraba antes, por lo que “se mandará destruir tal presa, tanto más que dicha toma es clandestina y por lo mismo el Sr. Prado no tiene ninguna concesión oficial”¹⁵¹. El dueño de la ‘vinata’ se opuso, pero la orden (apoyada por

¹⁵⁰ AMZ, Fomento, 1909, c. 29, exp. 84.

¹⁵¹ AMZ, Fomento, 1909, c. 30, exp. 102.

el prefecto) fue que se destruyera. Prado ocurrió ante el Juez segundo de Primera Instancia de Zamora y tras un juicio, el 23 de Abril de 1910 fue amparado “contra el Presidente Municipal de Chilchota por la orden que le dio para impedirle que aproveche las aguas de que hace mérito y para obligarlo a que destruya la toma de que se sirve”¹⁵².

Entre las mejoras realizadas en 1910, año en que se conmemoró el Primer Centenario de la Independencia de México, para celebrar tan importante festejo el día 16 de septiembre se inauguraron en la: “Calle nacional de este pueblo 4, 647 metros cuadrados de pavimento de piedra importando: \$ 1, 161.75 de pavimentación de baldosa 621 metros cuadrados, importando \$ 416.07. Diez bancas de Fierro que importaron \$ 296.91. La reposición de las farolas que importó \$ 37.00. La reposición y pintura de 12 bancas en el ‘Jardín Porfirio Díaz’ importó \$ 60.97. Quedaron pendientes de conclusión un puente de Fierro que se pondrá sobre el arroyo de San Juan para unirse con los pueblos de la Cañada en cuyo puente se han gastado \$ 1,000.00 y las oficinas del pueblo de Urén en las que se han gastado \$ 153.00 importando tales mejoras la suma de \$ 3,174.70, de los cuales el Supremo Gobierno cooperó con \$ 193.14 en multas cedidas y lo demás por donativos espontáneos(sic) del vecindario y el trabajo de arrestados y vecinos que no contribuyeron con donativos. Chilchota 30 de Septiembre de 1910. Francisco A. Valdez”¹⁵³.

Se debe reconocer que durante la etapa porfirista que hemos mencionado se realizaron mejoras de importancia para los pueblos de la región, sin duda el lugar más favorecido fue Chilchota, por ser la cabecera y el lugar de residencia del grupo en el poder. En Chilchota

¹⁵² CCJEM, Juzgado Primero, Amparo, 1909, exp. 1314.

¹⁵³ AMZ, Fomento, 1910, c. 32, exp. 126. Se respetó la ortografía original.

más o menos fueron diez mejoras en total; en Carapan cinco, y en los demás pueblos una o dos. En todos los pueblos cooperó el vecindario sobretodo con trabajo, en la cabecera resaltan los ricos quienes de su propio peculio realizaron varias mejoras. Siempre está muy clara la idea del ‘progreso’, reflejo del pensamiento y proyecto del gobierno para avanzar hacia la civilización. No podemos dejar de lado la manera que tenían de organizar el trabajo los ricos, aprovechar la fuerza de trabajo de los arrestados con lo que se ahorraron muchos pesos y aventajaron en las obras. Los ricos fueron los promotores del progreso y la población realizaba las labores mediante faenas. El ideal del progreso porfiriano se hacía realidad en la media de las posibilidades de estos pueblos michoacanos.

I. 8. LA PARROQUIA DE CHILCHOTA

El gobierno espiritual en la Cañada estuvo en manos del Cura Párroco. Fungió como el agente o encargado de pastorear el rebaño y dotarlo “del pasto espiritual” necesario, además de ‘Cura’ de almas, nombrado por el Obispo. La parroquia de Chilchota fue constituida por el Obispo don Vasco en el siglo XVI y su jurisdicción abarcó a toda la Cañada. En el siglo XIX con la fundación de la Diócesis de Zamora en 1862 quedó integrada como parte de ésta, ostentando la prerrogativa de conservar el certificado de bautismo más antiguo del Obispado. La parroquia de Carapan se fundó el martes 17 de abril de 1888 y dividió a la Cañada en dos jurisdicciones eclesiásticas; según el Cura “la parroquia había quedado reducida a una tercera parte, pues Huécato, Las Trojes y Rancho Seco formaron parte del [curato] de Tanaco”¹⁵⁴.

¹⁵⁴ Álvarez Ruiz Serafín, *Chilchota: 132 años en la vida de una parroquia*, Morelia, Morevallado, 1999, pp. 55-85.

En el año de 1878 se comenzó a presentar un fenómeno en la parroquia de Chilchota en tiempos del Cura Francisco García Ramos, éste consistió en que a iniciativa de los ricos se empezó a dotar y equipar con todo lo necesario a la iglesia de Santiago. Se mandó hacer un órgano, las campanas de la torre, enladrillar el presbiterio, la tarima del templo, se hicieron las ventanas y se colocaron los vidrios, se mandaron hacer imágenes, se compraron ornamentos, se refundió la custodia, entre otras, este primer período abarcó hasta 1890. En las listas de las personas que cooperaron para dichas mejoras encontramos a padres y tíos de los oligarcas aquí estudiados, se encuentran los apellidos: Silva, Vaca, Álvarez, Herrera, Prado, Béjar, Morfín, aunque ya se ubica a: Juan Eiquihua, doña Refugio 'La Silva', Manuel Béjar y Felipe Herrera¹⁵⁵.

Otro período comprende la estancia del Cura Felipe Torres Coyt de 1890 a 1901; Isaac hermano del padre fue víctima de la familia Herrera Vaca¹⁵⁶. El padre Felipe continuó las obras pendientes por lo que le dio continuidad al proyecto de los ricos, entre otras cosas se realizaron: el empedrado del frente del templo, se renovó el tejamanil del techo, se refundió la campana mayor, se arregló la portada del templo, entre 1892 y 1893 se hicieron los cruceros del templo (el edificio era rectangular por lo que se edificaron éstos para que tuviera forma de cruz latina), se cambió el tejama nil por teja, se enjarraron los cruceros, se compró un armonio, se recibieron varios objetos donados por don Jesús Silva ArreguÍ radicado en México, se hicieron los arcos de los cruceros, se construyó un curato nuevo (el

¹⁵⁵ *Ibíd.*, p. 85.

¹⁵⁶ Isaac fue novio de Sara Herrera Prado (quien luego se casó con Antonio Vaca Álvarez) y el día que lo mató Rafael hermano de Sara iban a ir por la respuesta para el matrimonio. Recordemos que Rafael Herrera Vaca había matado a un hombre de Etúcuaro en 1905. Se decía que era “un hombre incrédulo y contrario a la religión y decía: yo jamás he de permitir que mi hija Sara de case con una rata de sacristía, y por eso su hijo Rafael, para darle gusto a su padre, mató a Isaac”, *Ibíd.*, p. 88.

actual) desde los cimientos hasta el techo, se derribó el altar mayor antiguo (que debió de ser de madera, semejante a los que todavía existen en algunos pueblos de la Cañada) y se construyó uno nuevo de estilo neoclásico (1896), se blanqueó el templo, se estrenó la puerta mayor, se compraron bancas y confesionarios, se adquirió el sagrario, se construyó la sacristía nueva, se hicieron los altares de los cruceros; y tras todas esas mejoras entregó la parroquia el P. Felipe en 1901 a Simón Lúa Jiménez que vino a sustituirlo. Entre los bienhechores anotados resaltó: doña Refugio ‘La Silva’ quien fue la que más dinero aportó, le siguieron sus tíos los Silva Arreguí residentes en México y La Piedad. Además: don Juan Eiquihua (*indio de este pueblo*), Tristán Herrera, Eduwiges Silva Arreguí, Tranquilino Prado, Manuel Béjar, Francisco A. Valdez, Jesús Herrera Liera; de los indígenas: Cristóbal Torres, Lauro Reyes, Erculano(sic) Torres. En otras listas aparecen: Vicente Vaca, Rafael Herrera Álvarez, Indalecio Álvarez, Procopio A. Valdez, Antonio Vaca, Jesús Herrera Prado¹⁵⁷.

El tercer período abarcó de 1901 a 1914 en que se separó por las circunstancias el Cura Simón Lúa, el templo iba quedando bien equipado por lo que poco fue lo que se siguió haciendo: pintar el templo, estrenar el púlpito, Porfirio del Val hizo el barandal de hierro del Presbiterio, se mandaron hacer dos confesionarios, se hicieron los ocho nichos del cuerpo de la iglesia, se compraron otras imágenes, los vidrios de los nichos de los cruceros, se adquirieron cortinas, ornamentos, estandartes, y se pretendió hacer una escuela parroquial pero no prosperó. Doña Refugio no dejó de distinguirse por sus donativos hasta su muerte en 1907. En 1909 el Sr. Cura le obsequió una fotografía del altar mayor del templo parroquial a Josefa Vaca Silva en cuyo reverso se lee: “Un humilde obsequio a la

¹⁵⁷ *Ibíd.*, pp. 87-108.

Sra. Josefa Vaca como una prueba de gratitud por sus donativos para las mejoras del templo. Chilchota, Nbre, 16 de 1909. Simón Lúa”¹⁵⁸. De 1910 a 1914 se encuentra dentro de la nómina parroquial el organista Pudenciano Janacua Morfin¹⁵⁹. La intención de este apartado es mostrar que las mejoras del templo, fueron promovidas y en buena parte costeadas por los ricos del pueblo, principalmente doña Refugio, el trabajo de tres decenios constituyó un regalo de despedida para los indígenas de Chilchota, pues los descendientes o algunos promotores de dicho proyecto no alcanzaron a disfrutar de la inversión efectuada.

I. 9. LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.

Como ya lo hemos señalado, los Once Pueblos de la Cañada se constituían en “Comunidad de Indígenas” debido a que su población étnicamente hablando era p’urhépecha. Tuvieron su reconocimiento desde la época colonial y fue desde entonces que se conformaron y se les dio reconocimiento jurídico en cuanto a sus tierras, su organización civil y religiosa. La comunidad indígena colonial tenía las siguientes clases de tierra comunal: “*Fundo legal*, el sitio en el que estaba asentado el pueblo; *Ejido*, tierra para el uso común de todos los aldeanos, principalmente bosques y tierras de pastoreo; *Tierras de Repartimiento*, tierra poseída por la comunidad pero parcelada para el uso personal de los aldeanos; y finalmente, *propios*, tierras que eran trabajadas comunalmente, o más frecuentemente rentadas. El producto de éstos propios se guardaba en una caja de comunidad y se usaba para sufragar gastos [...] y con la organización del culto y el sostenimiento de la Iglesia¹⁶⁰. A partir del

¹⁵⁸ APCV, Fotografías. En dicha foto se aprecia la ornamentación del interior del edificio alcanzada por treinta años de mejoras materiales.

¹⁵⁹ ÁlvarezRuiz, Op. Cit., pp. 109-117.

¹⁶⁰ Carrasco, Op. Cit., pp. 28-29.

siglo XIX el liberalismo en su afán de eliminar todo lo perjudicial para el desarrollo del país, pretendió eliminar estas corporaciones. "Con la Independencia comenzó la aplicación del liberalismo político y económico, y se inició una mayor decadencia de las comunidades indígenas. Los indígenas ya no fueron considerados más como un estamento especial bajo un sistema legal distinto sino como ciudadanos mexicanos con plenitud de derechos [...] una vez que el título de propiedad pasaba a manos de un individuo, con la posibilidad de poderse vender a cualquier persona, los extraños tuvieron el camino abierto para adquirir tierras que, debido al título comunal, habían estado hasta entonces reservadas para los miembros de la comunidad. El mayor poder económico de los no-indígenas, y frecuentes abusos, les permitieron a éstos adquirir una gran cantidad de tierras"¹⁶¹. Las leyes de 1827 y 1851 reconocían jurídicamente a la comunidad, la ley de 1902 la eliminó¹⁶², de ahí que a partir de este año es común que encontremos denominándolas "las extintas comunidades o ex comunidades". A pesar de lo anterior continuaron existiendo de *facto* organizándose como prescribían sus costumbres.

Debe tenerse en cuenta, que desde entonces los p'urhépecha no poseen ninguna posición económica clave ni tienen tampoco control del poder político¹⁶³, los únicos puestos que podían ocupar se encontraban dentro de la estructura tradicional-religiosa del Cabildo Indígena referente a su ciclo anual de festividades. El grupo de principales se llamaba "Cabildo" que originalmente significa "Consejo del Pueblo". A decir de las bastantes

¹⁶¹ *Ibíd.*, pp. 33-35.

¹⁶² Calderón Mólgora, *Op. Cit.*, p. 82. Véase Franco Mendoza, *Op. Cit.*

¹⁶³ "Están, más bien, en posición de recibir influencias del resto de la nación, y los estímulos para el cambio suelen venir de fuera. El cambio cultural puede enfocarse desde dos puntos de vista: Primero, cómo las condiciones locales provocan el cambio, sea o no este cambio típico de la nación, y cómo se vincula a los cambios en la nación; Segundo, cómo los cambios en la cultura nacional, que se originan en otras regiones y entre otras clases sociales, se expanden e influyen en el cambio de los pueblos tarascos. Una combinación de ambos procesos explica el cambio cultural en las comunidades", Carrasco, *Op. Cit.*, p. 15.

fiestas religiosas de los pueblos, que hoy en día podemos constatar lo abundantes y costosas que resultan, Jiménez Castillo considera que dichas celebraciones fueron una de las causas más importantes de la pérdida de tierras por parte de los indígenas en el Porfiriato debido a que al aceptar o pedir “el cargo” se necesitaba buena cantidad de dinero para hacer la fiesta y dar de comer a todo el pueblo por lo que tenían que vender o empeñar alguna propiedad¹⁶⁴.

El puesto de “Representante de la Comunidad” era reservado para los indígenas de mayor prestigio y abolengo dentro del grupo, como lo pudimos ver en la lista de principales productores agrícolas del municipio en 1909, aparecen los representantes de las diferentes comunidades de la Cañada y quienes gozaban de autoridad, influencia y estimación entre el grupo. En el caso de la comunidad de Chilchota durante éste periodo estuvieron como Representantes: de 1898 a 1902 Agustín Zinzún, de 1902 a 1906 Antonio García, de 1906 a 1908 Agustín Zinzún, de 1908 a 1910 Herculano Torres Elías hijo de Cristóbal Torres que era “uno de los capitales más importante de los indígenas de Chilchota”¹⁶⁵. Agustín Zinzún uno de los principales indígenas de la comunidad había fungido años atrás como “Alcalde de lo penal en el municipio de Chilchota de (sep de 1895 a sep 1896) y Regidor propietario de (sep 1896 a sep 1897)”¹⁶⁶. El Gobierno del Estado trató con mucho cuidado la participación de los indígenas en los asuntos políticos, según se puede ver en la circular No. 12, Sección 3ª, de la Secretaría de Gobierno, dirigida a los prefectos [...] “8ª Cuidará Ud. de que en ningún caso se nombre para Jefe de Tenencia a los representantes de los indígenas; y recomendará a los Ayuntamientos que no elijan para Presidentes a dichos

¹⁶⁴ Jiménez Castillo, Op. Cit., p. 86.

¹⁶⁵ Entrevista realizada [...] a Rafael Velázquez Huasánche.

¹⁶⁶ Ochoa Serrano, (1ª. ed.), *Repertorio...*, p. 375.

representantes, si los hubiere en las cabeceras municipales; teniendo presente, para hacer esta recomendación los inconvenientes que han resultado de la unión de los dos cargos en una misma persona”¹⁶⁷. En las localidades uno era el Jefe de Tenencia regularmente designado o favorecido por el Cabildo municipal y otro el Representante de los indígenas; en Chilchota se elegía al Representante, pero para presidente municipal se contaba con los principales vecinos, a quienes vimos fungiendo de Regidores, en esa época un indígena no llegó a ocupar la Presidencia municipal, esto se verá hasta el tiempo de la Revolución.

Ya hablamos de los ricos porfiristas, pero poco hemos dicho del que según el juicio de Carpio Penagos¹⁶⁸ fue el hombre más rico del municipio en ese tiempo: Juan Eiquihua Silva, “indio de este pueblo” como lo anotaba el párroco del lugar cuando registraba las aportaciones con motivo de las mejoras a la iglesia parroquial que se estaban realizando en esa primer década del siglo XX. Juan Eiquihua perteneció a la comunidad de indígenas de Santiago Chilchota, pero como era muy trabajador y emprendedor fue haciéndose de tierras, ganados, molinos y arrieros por lo que llegó a ser el vecino más rico de Chilchota, por lo que se ganó el nominativo de ‘Don Juan Eiquihua’ aunque por su condición, las autoridades lo mantenían en el anonimato. El poder de Eiquihua fue ante todo económico,

¹⁶⁷ Coromina, Op. Cit., t. XXXIX, p. 203.

¹⁶⁸ Cfr. Carpio Penagos: “Es un caso extraño, pues era el propietario rural y urbano más importante del municipio, además de patrón de arrieros. Comenzó trabajando con un par de mulas, pero era muy ahorrativo y emprendedor. Siendo ya un “hombre macizo” compró una casa situada en el costado sur de la iglesia, donde había un pozo al que diariamente acudía una vecina joven “blanca, de razón” a la que Juan terminó robándose y haciéndola su esposa. Mientras tanto la partida de cerdos que había encerrado en un ángulo del patio terminó por poner al descubierto un tesoro en monedas de oro y plata de la época, que hicieron de Juan el ‘hombre más rico de Chilchota’. Después de su hallazgo empezó a comprar tantas tierras como le fue posible, hasta hacerse dueño de una enorme cantidad de predios en Chilchota, Urén y Tanaquillo, y en menor medida en Acachuén, Santo Tomás, Huáncito y Etúcuaro, con un valor catastral total cercano a \$ 30,000. Entre sus propiedades se encontraba el molino de trigo ‘El Refugio’, comprado a unas hermanas de apellido Álvarez” Carpio Penagos, Op. Cit., pp. 237-238.

porque el grupo de los ricos no lo dejaron ocupar la presidencia hasta después de 1910 [como se verá en el siguiente capítulo].

Algunos problemas que enfrentaron los pueblos

Las comunidades así como reconocían que desde tiempo inmemorial poseían tales y cuales terrenos, debemos mencionar que también tuvieron problemas por los límites de sus tierras tanto entre comunidades como con particulares. En 1904 Nicolás Baltazar representante de bienes de la ex comunidad de Huáncito denunció ante el prefecto a Francisco Álvarez Valdez porque hacía uso de los pastos que eran de Huáncito para su ganado y cuando le decía n algo se enojaba, ese problema tenía alrededor de once años y el ganado dañaba los campos de maíz y trigo, por lo que se pidió se le dijera al Sr. Álvarez Valdez se abstuviera de hacer uso de los terrenos cerriles. La investigación de la presidencia arrojó: “Es cierto que el ganado aprovecha los pastos, pero el Sr. Valdez (sic) tiene propiedades incrustadas entre las de dicha ex comunidad, y ni éstas ni aquéllas están acotadas y ambos ganados apacentan juntos y salen ganando porque el ganado de Huáncito es mayor que el del señor Valdez (sic)”, por lo que la prefectura dictó que ambas partes cercaran sus terrenos para que cesaran las desavenencias¹⁶⁹.

Otro caso fue el de Ichán, en 1901 el supremo gobierno por conducto de la ‘Procuraduría de los Fondos de Beneficencia e Instrucción Pública’ y su agente el Administrador de Rentas de Zamora, vendieron al Sr. Ignacio Castillejo el cerro de “La Alberca” de la municipalidad de Purépero que había sido denunciado como bien mostrenco, de ahí que cuando los peones

¹⁶⁹ AMZ, Gobernación, 1904, c. 56, exp. 92.

de Castillejo se introdujeron al sitio, los indígenas de Ichán se los llevaron a Chilchota y los pusieron presos pues decían que el cerro era de ellos. Días después se repitió la historia, por lo que el gobierno ordenó a la presidencia de Purépero que diera posesión al Sr. Castillejo auxiliados por la fuerza armada. Esta vez capturaron a varios indígenas por lo que el representante de dicho pueblo Camilo Francisco promovió un juicio de amparo contra actos de la prefectura. La extensión del predio era como de 18 Km. de norte a sur y de 10 Km. de oriente a poniente con capacidad para 600 fanegas de sembradura y un valor de \$ 12,000.00. El juicio tardó seis años, y finalmente el 13 de agosto de 1907 se falló a favor de los indígenas y se dijo en ese momento que “la venta hecha a don Ignacio Castillejo es completamente nula e injustificada”¹⁷⁰. En éste caso los indígenas tenían razón y por poco los despojaban de “unos cuantos metros de tierra”, aunque debemos reconocer que en otros casos ellos cambiaban a su favor las mojoneras de sus linderos.

En otro aspecto tenemos que referirnos a una denuncia hecha contra el Ayuntamiento de Chilchota. La prefectura supo que el 6 de enero de 1909 hubo infracciones a las Leyes de Reforma y tenía que ver con la comunidad: El 20 de enero se recibió un telegrama en la presidencia por actos de culto externo, en éste se mandó citar a “Francisco Vaca, Manuel Béjar, Antonio Vaca, Jesús Herrera Liera, Felipe Magaña, Ignacio Acevedo, Lic. Antonio Béjar, Luis Vaca, José Gómez, Ramón Herrera Vaca, Francisco A. Valdez, Enrique Verduzco Vaca, Abraham Acuña, Antonio Aparicio y José Ma. Vaca Álvarez, personas todas caracterizadas y de notoria honorabilidad [...quienes dijeron] que es de todo punto falsa la denuncia [... pues] en esta población viene acostumbrándose desde tiempos muy remotos que en esa fecha se encarga una persona de la clase indígena, de ejercer en el

¹⁷⁰ CCJEM, Juzgado Primero, Amparo, 1902, exp. 44.

templo ciertas prácticas religiosas, y al año entrega a otra que de antemano ha sido nombrada para el mismo objeto. Que con este motivo tanto la persona entrante como la cesante, contratan una música cada uno y en sus respectivas habitaciones confeccionan tamales y buñuelos que al visitarse mutuamente se reparten a la multitud que encuentran en el trayecto entre ambas casas, en donde la mayor parte de las veces queman fuegos pirotécnicos, acarreándose con este motivo la reunión y curiosidad de muchísima gente”. El 22 de enero “comparecieron los CC. Jesús A. Mendoza y Odilón Cianca y Gerardo Urucha y Casiano Madrigal indígenas [...] para dar cuentas al Supremo Gobierno del Estado”. Un día después el prefecto informó a Morelia que “ha podido comprender la prefectura que sólo existe animadversión en contra de las autoridades de Chilchota por parte de uno o dos jóvenes de un pueblo vecino”¹⁷¹, quizá pudo ser Tangancícuaro o Purépero. Tal vez la denuncia fue hecha por Odilón Cianca¹⁷² que fungía como Secretario del Ayuntamiento local, que por su convicción liberal no toleraba infracciones a la ley y por ser fuereño desconocía las costumbres del lugar.

I. 10. EN LOS ALBORES DE LA REVOLUCIÓN.

Debido a que el grupo de poder porfiriano se mantuvo durante varios años en la presidencia municipal y no permitió la llegada al poder de otros personajes que no fueran los que ellos mismos sugerían, por lo regular sus parientes, fue que algunos tenían la intención de quitarlos del poder y que dejaran que otros llegaran al Ayuntamiento. Además dada la nula

¹⁷¹ AMZ, Justicia, 1909, c. 56, exp. 18. Además Véase “Violación a las Leyes de Reforma. Caso Chilchota 1909” en Guerra Francois Xavier, Op. Cit., t. I, pp. 220-224.

¹⁷² “N. Tajimaroa. Miembro de la Junta local reeleccionista (1899) y del Club Reservista Benito Juárez en su pueblo natal (1901). Prosecretario del Club reeleccionista Francisco Vaca de Chilchota (ene 1908). Secretario de la prefectura (jun 1912) y del ayuntamiento de Zamora (1913-1922)”, Ochoa, *Repertorio...*, p. 106.

movilidad observada en la estructura municipal, solamente algunos personajes pudieron ocupar los puestos de Alcalde primero o segundo de lo civil o penal, quienes se constituyeron como el catalizador de las demandas de los más pobres y aspiraron a ocupar un mejor lugar en la esfera social, como fue el caso de Jesús Constantino Murguía, el Lic. Antonio Béjar, el molinero Agapito Silva, José Ma. Moreno y Juan Eiquihua.

En el aspecto económico y social, como a estas alturas la mayoría de las tierras se encontraban concentradas en pocas manos, los abusos de que eran objeto los indígenas como despojos, usura ya que en alguna necesidad requerían de dinero que pedían prestado a los ricos o el pedirles fiado mercancías en sus tiendas; mandados en cuerda o sorteados para el ejército¹⁷³ con lo que eliminaban a vecinos no gratos a ellos; abusos contra las jovencitas, pues algunos ricos llegaron a solicitar a algunas doncellas como sirvientes a las cuales violaban después y se convertían en madres solteras, un claro ejemplo fue don Felipe Herrera Prado el cual gustaba de tal práctica y para la cual tenía, según se dice, una cabaña en el cerro cuyas paredes estaba cubiertas de espejos en donde cometía sus fechorías. A los

¹⁷³ La cuerda consistía en grupos de presos, acusados de delitos de distinta naturaleza pero todos de cierta importancia, que enviaban los municipios hacia las cárceles o presidios mayores del estado. Se dice que lograron mandar algunos hasta las Islas Marías, o tal vez sea un mito a raíz de las amenazas de los ricos. Durante el Porfiriato se utilizó para eliminar a enemigos al régimen y de los caciques locales. Se enviaban a petición de las autoridades del distrito o del estado, o de la presidencia municipal. De Chilchota las cuerdas o cordilleras se enviaban al prefecto de Zamora. AMZ, Policía y Guerra, 1914, c. 29, exp. 2.

Los sorteados eran parte del contingente de sangre, lo formaban los hombres en edad de prestar servicio militar de cada municipio para aportar al ejército. Este sistema funcionó tanto en el Porfiriato como en la Revolución y se amparaba en la prevención cuarta del reglamento o de la ley general de 28 de mayo de 1869. El reclutamiento no tenía una periodicidad específica y solía hacerse a petición del ejército. Su objetivo era aportar hombres al ejército. En Chilchota solía formarse de la siguiente manera: “se procedió a celebrar el sorteo correspondiente, haciendo constar que se publicaron las listas respectivas sin que se presentara ninguna persona a hacer valer las excepciones (como el ser único miembro de la familia con obligación de mantenerla, o estar incapacitado físicamente), y habiendo dado el secretario lectura una por una de las cédulas en que constan los nombres de los individuos que deben entrar al sorteo se colocaron en una ánfora preparada al efecto, la cual fue movida en todas direcciones y habiendo sacado el Presidente una de ellas, apareció el nombre del C. Ángel Rodríguez, que mandó recoger para ponerlo a disposición del C. Jefe Accidental de las Armas de Zamora, para los efectos legales correspondientes, en fe de lo cual levantó por cuadruplicado la presente acta. Chilchota, junio de 1914. Rúbricas”, AMZ, Policía y Guerra, 1914, c. 29, exp. 2.

acaudalados si algo no les parecía de los trabajadores los maltrataban, y ocupaban en sus labores a quienes ellos querían. "Los ricos tenían amagada aquí la gente, que comían porque ellos los ocupaban [para trabajar], les pagaban lo que querían"¹⁷⁴; con algunos habitantes se ensañaron y "les levantaban falsos y los mandaban en cuerda hasta las Elas Marías"¹⁷⁵. Éstas eran las acciones extremas que realizaban, entre lo común y corriente se cuenta que se pusieron tan delicados en lo referente a sus tierras que "a la gente pobre no la dejaban traer unas varañas de los potreros"¹⁷⁶. Aparte de tal despojo, maltrataban a los indios que iban por leña al monte, les echaban los caballos encima y les daban reatazos¹⁷⁷, como recuerdan que lo hacían los hijos de don Juan Equihua. Si veían a "un humilde que atravesara un potrero de ellos hasta lo baleaban"¹⁷⁸.

Por último, en el fondo la enemistad que existió alentó que poco a poco fuera creciendo entre "los indios" hacia "los ricos" un sentimiento de odio, antipatía e inconformidad entre ellos, como se observa en ésta misiva dirigida al Obispo de Zamora: "Hay en nuestro pueblo una división entre los que se llaman 'los de razón' y nosotros los indígenas, que tiene su origen en la adquisición que han hecho aquéllos de los terrenos que pertenecían a nosotros, y cuya restitución se ha mandado por el gobierno, aunque sin más fruto que irritar más los ánimos y encender la discordia"¹⁷⁹. Algunos sabían que la única forma de que se

¹⁷⁴ Entrevista realizada por JVV a Alfredo Huirache Reyes el 18 de noviembre de 1999 en su domicilio particular en Chilchota.

¹⁷⁵ Entrevista realizada a Rafael Velázquez Huasánche.

¹⁷⁶ Entrevista realizada por JVV a Salvador Saavedra Lázaro el 18 de abril de 2000 en su domicilio particular en Chilchota.

¹⁷⁷ Ochoa Serrano, "Miguel Regalado y la Sociedad Unificadora de la Raza Indígena" en: Sánchez Díaz Gerardo (Coord.), *La Revolución en Michoacán 1900-1926*, Morelia, UMSNH, 1987, p. 63.

¹⁷⁸ Entrevista realizada a Rafael Velázquez Huasánche.

¹⁷⁹ Álvarez Ruiz, Op. Cit., p. 27.

arreglaran las cosas era con medidas drásticas, como lo demostró a su tiempo Jesús Constantino, Juan Madrigal, Virginio Marcos y Ernesto Prado.

Antecedentes de Jesús Constantino

Jesús Constantino Murguía nació en Chilchota el 25 de agosto de 1870, hijo de Ángel Constantino y de Ma. Virginia Murguía¹⁸⁰. Debido a su trabajo de arriero¹⁸¹ (compra-venta) de burros y mulas en alguno de sus viajes llegó hasta el estado de Coahuila, donde se enteró e interesó en las ideas revolucionarias que ya circulaban por aquéllos lugares del norte; en alguno de esos viajes supo de las ideas de Madero¹⁸². Con los productos que traía se dedicaba al comercio local pues hemos encontrado pistas sobre esta labor ya quien de vez en cuando le quedaban a deber y tenía que entablar algún juicio, aunque a veces se cobraba a lo “chino” según podemos ver en un juicio iniciado por el Juez segundo de Primera Instancia donde Rafael Hernández vecino de Carapan expuso que “se presentó en mi casa habitación el Sr. Jesús Constantino quien por disposición del Alcalde de lo Civil de Chilchota se extrajo de la misma dos bueyes de mi propiedad, llevándoselos para Chilchota”¹⁸³; además hemos encontrado en el Juzgado Menor Municipal varias demandas por deudas: a Margarita Villalobos sobre pago de pesos, a Josefa Molina por \$ 72.00; a

¹⁸⁰ Contrajo matrimonio con Ma. Juana Aviña el 9 de enero de 1892. Sus hijos: Benito, Jesús, Agapito, Ángela, María y Luisa. Archivo Parroquial de Chilchota (en adelante APC) Bautizos, L. 31, fs. 401 v.; Inf. Mat. L. 58, 1888-1892; Matrimonios, L. 44, fs. 42 v.

¹⁸¹ “En la Cañada se cuenta que Jesús Constantino “comenzó a pararse’ debido a que una vez, viajando hasta la Baja California, tornó con una redada de asnos más altos y fuertes que las mulas de carga. Los ricos se los compraron a peso de oro. Más tarde, todos murieron por falta de aclimatación, excepto uno que él había cuidado con esmero. En el ínterin, por trasmano, había adquirido las mulas vendidas por los ricos; y cuando los burros desaparecieron, revendió también sus manadas a peso de oro. Tomado de Álvarez Constantino Jesús, *El Centauro*, Morelia, Fímax Publicistas, 1942, pp. 30-31. El autor era nieto de Jesús Constantino de ahí que algunas cosas que asienta en su texto tienen cierta credibilidad.

¹⁸² Jiménez Castillo, Op. Cit., p. 97.

¹⁸³ CCJEM, Juzgado Primero, Amparo, 1904, exp. 291.

Tomás Lázaro \$ 90.00; a Manuel Suárez por \$ 99.99 c. por saldo de mayor cantidad por venta de la finca habitación de Suárez vendida en febrero de 1908.¹⁸⁴ Cuando alcanzó una posición mediana compró a la Mitra de Zamora el inmueble que había servido como ‘Casa del Diezmo’ y la convirtió en su casa habitación.¹⁸⁵ Dice un dicho que ‘lo que menos puede uno ver frente a su casa lo ha de tener’, pues casualmente la casa a la que hicimos referencia se encontraba frente a la casa de ‘la honorable familia Vaca’ donde vivía Francisco Vaca Silva con su madre y hermanas. Sámano refiere que:”A partir de 1909 Jesús Constantino Murguía fue el primer hombre en la Cañada que se declaró revolucionario y defensor de los oprimidos y desposeídos del municipio. Por esas épocas las ideas de Madero empezaban a llegar a la zona pero nadie tomaba posición al respecto”. Tanto Constantino como otros habían quedando fuera del control y poder que ejercían en el municipio el grupo oligárquico.

Pero Jesús Constantino ya había participado en algunas correrías tiempo atrás en una gavilla. El siguiente documento deja testimonio: “Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de Ud. que como a las dos o tres de la mañana de hoy, una gavilla de bandidos capitaneada por Juan Velázquez ha llegado a mi casa descargando sobre las paredes y puertas de la misma como cincuenta balazos. La alarma causada por las detonaciones de sus armas, dio por resultado, que al amanecer de éste mismo día, se reunieran en mi referida casa algunos vecinos y en unión de éstos, salí en persecución de los malhechores, logrando aprehender a uno de éstos, llamado *Jesús Constantino* a quien remito a la disposición de Ud. con la debida seguridad y por la cordillera de estilo.

¹⁸⁴ AMC, Alcaldía Primera Municipal de Chilchota, varios expedientes 1906-1908.

¹⁸⁵ Álvarez Ruiz, Op. Cit., p. 106.

Chilchota. Agosto 16 de 1892. Abraham Acuña¹⁸⁶. Por lo visto no sentó cabeza, pues se había casado en enero de ese año. Por lo anterior, alrededor de sus cuarenta años Constantino fue del grupo reacio a los oligarcas, al haber estado involucrado en una gavilla de bandoleros y haber sido procesado.

Encontramos la pista de otro inconforme con la oligarquía porfirista de Chilchota, Teófilo Álvarez vecino de Paracho manifestó al Prefecto: “teniendo una pequeña finca de campo en el rancho de Las Trojas(sic) en donde encierro el poco maíz que cosecho en terrenos del municipio de Chilchota y de éste, de donde lo traigo para consumirlo con mi familia y el poco que mando a Uruapan a venderlo, desde el tiempo que vivo en este lugar me he opuesto abiertamente a pagar las cuotas que el Ayto. de Chilchota me ha asignado por el consumo privado[...] Hoy no solo se me cotisó(sic) sino que le puso una orden al encargado del rancho para que no deje sacar maíz para otras municipalidades bajo penas muy severas; así es que no se me permite traer maíz ni para comer y como estos actos atacan de manera directa a la propiedad particular[...] Se sirva ordenar a la corporación municipal de Chilchota no se me cobre el consumo privado, ni se me prohíba sacar mi maíz, tanto más cuanto que tengo comprometidas más de 200 fanegas y debo traerlas a su dueño. Paracho, junio 17 de 1892. Teófilo Álvarez¹⁸⁷. El contexto donde se inserta la queja se refiere a la crisis agrícola del año 1891-1892 debida a la sequía¹⁸⁸; la prohibición debió responder al aseguramiento de granos para abastecer al municipio, por lo que no se permitía sacar las semillas para especular con el hambre de los desposeídos. Algunos

¹⁸⁶ AMZ, Gobernación, 1892, c. 15, exp. 4. Las cursivas son nuestras.

¹⁸⁷ AMZ, Gobernación, 1892, c. 15, exp. 4.

¹⁸⁸ Sánchez Díaz Gerardo, “Las crisis agrícolas y la carestía del maíz. 1886-1910” en: Enrique Florescano (Coord.) *Historia General de Michoacán. El siglo XIX*, Morelia, Gobierno del Estado, T. III, 1990, pp. 251-265.

personajes de los estratos medios que resultaron perjudicados por la oligarquía local, posteriormente encabezaron la oposición con la intención de eliminar al grupo en el poder. Por lo visto Teófilo Álvarez tenía suficientes intereses en Chilchota y jugaría un papel fundamental en el movimiento de Juan Madrigal.

Vidas Paralelas

No nos referimos a la obra del historiador romano Plutarco que data entre los s. I-II, sino al hecho de que el origen y los primeros años de vida tanto de Juan Madrigal Herrera¹⁸⁹, Virginio Marcos¹⁹⁰ y Ernesto Prado Lázaro¹⁹¹ fueron muy similares, los tres eran indígenas, quienes desde su niñez y juventud trabajaron en las labores del campo y sabían de lo que padecía la clase humilde a causa del gobierno de unos pocos. Juan Madrigal se identifica como “Soltero, jornalero, de 22 años (sic)” en el poder otorgado por los indígenas de ‘Zirapo’¹⁹² a favor de Agustín Zinzún en 1898. Al parecer los tres habían ido un par de años a la escuela pues aprendieron a estampar su nombre y firma. Durante esta década que nos ocupa poco sabemos de ellos. Después de su Fe de Bautizo hasta 1910 aparece como testigo Juan Madrigal, “jornalero de 33 años” en la causa instruida contra Cleofás Zinzún en el Juzgado Criminal de la cabecera quien hirió a Julia Gómez, esposa de Santiago

¹⁸⁹ Nació en Chilchota el 26 de mayo de 1878, hijo de Martín Madrigal y de Ma. Anastacia Herrera. APC, Bautizos L. 33, f. 292v y 293.

¹⁹⁰ Nació el 20 de mayo de 1892 en Tanaquillo, hijo de Anastasio Marcos y Lugarda Chávez. APC, Bautizos. L. 39, f. 53.

¹⁹¹ Nació el 19 de mayo de 1895 hijo de Julio Prado y Elena Lázaro de Tanaquillo. APC, Bautizos L. 41, f. 6v. “(1893-1960). N y m en Tanaquillo, Mpio. de Chilchota. Maderista en el ejército Libertador del Sur que comandaba Marcos V. Méndez, bajo las órdenes de José Zamora Martínez, subalterno éste de Eutimio Figueroa (24 feb 1911)”, Ochoa, *Repertorio...*, p. 331.

¹⁹² Nombre Puhépecha de Chilchota, Acuña René (Editor), *Relaciones Geográficas del siglo XVI*, México, UNAM, 1987, p. 99.

Grajeda¹⁹³. Sobre Ernesto Prado Lázaro sabemos que se incorporó a la Revolución el 24 de febrero de 1911 bajo las órdenes de Marcos V. Méndez. De Virginio Marcos sabemos hasta el año de 1915 cuando en su carácter de Representante de la Comunidad realizó trámites sobre restitución de terrenos del pueblo de Tanaquillo.

Aires de Revolución

Alrededor de 1909 el malestar de algunos sectores de la población en la Cañada era más visible, incrementado por los estragos del mal temporal que en ocasiones los afectaron, la pobreza y el hambre. El soplo de aires revolucionarios que se sentían cristalizarían en los posteriores movimientos armados que surgirán tiempo después alentados principalmente por el deseo de algunos de llegar a la presidencia municipal, y de vengarse de los oligarcas, la intención de recuperar sus tierras los pueblos vendría después. "Las crisis agrícolas [...], afectaron a gran parte de la población, lo que se transformó en descontento y una vez iniciada la revolución la gente pudo participar de alguna forma en ella. Mercado no supo resolver la serie de problemas agrarios ni las demandas políticas de los estratos medios michoacanos"¹⁹⁴. Una vez iniciada la Revolución en el país en 1910 con Madero, los inconformes con los acaudalados alentaron con las promesas agrarias del Plan de San Luis y después del Plan de Ayala a la población.

Un vecino de Chilchota recuerda:

"Por esa cuestión de que le tiraban duro el pobre, por eso fue el despojo de ellos"¹⁹⁵.

¹⁹³ AMC, Juzgado Menor Municipal, Criminal, 1910, exp. s/n.

¹⁹⁴ Ochoa Serrano Álvaro, "Michoacán: contento y descontento 1906-1911", en *Tzintzún # 10*, IIH-UMSNH, enero-diciembre de 1989, p. 116.

¹⁹⁵ Entrevista realizada a Salvador Saavedra Lázaro.

CAPÍTULO II. LA REVOLUCIÓN (1911-1917)

II.1.-MOVIMIENTOS NACIONAL Y ESTATAL.

Fue evidente el descontento e inconformidad por todo el tiempo que llevaba Porfirio Díaz ocupando la Presidencia de la República, de ahí que al final de la primer década del recién estrenado siglo renacieran los ánimos de alternancia en el poder en las clases altas de México. Ilusionado por la promesa del General Díaz de permitir la participación de otros candidatos, y tomando en cuenta las declaraciones ante el periodista estadounidense James Creelman para las elecciones de 1910; Francisco I. Madero, hacendado e industrial en el norte del país, inconforme por el cierre de alternativas para ocupar altos puestos en la estructura política por parte del longevo régimen y deseoso de buscar mayor poder político¹, decidió competir por la silla grande. Pero el General Díaz no aceptó ningún tipo de rivalidad, y tras los comicios resultó nuevamente electo Porfirio Díaz. Tras el fraude, Madero resuelve convocar al pueblo de México por medio del Plan de San Luis, para iniciar una Revolución² a partir del 20 de noviembre de ese año con el fin de derrocar al Presidente Díaz del poder. Entre otros postulados de su plan, cabe destacar el Tercer párrafo del artículo que fue el de mayor impacto social: "Abusando de la ley de terrenos baldíos, numerosos pequeños propietarios, en su mayoría indígenas, han sido despojados de sus terrenos[...] siendo de toda justicia restituir a sus antiguos poseedores indígenas los

¹ Katz, Friedrich, *La Guerra Secreta en México*, México, ERA, 1982, 2 tomos, p. 21.

² "Proceso histórico que sentó las bases de ulteriores transformaciones estructurales que contribuyeron modelar el México actual. Se acepta el carácter del movimiento armado, aún cuando los cambios efectuados no siempre se hayan producido de manera inmediata", Mijangos, Op. Cit., p. 16.

terrenos de que se les despojó”,³ por lo que al escucharse el eco de sus palabras entre la población que para esas fechas carecía de sus tierras se vieron alentadas a secundar la lucha. Incluso el mismo Porfirio Díaz exclamó, que Madero no se imaginaba el tigre que había soltado al iniciar la revolución. Zapata, por su parte, entendió bien el mensaje y en marzo de 1911 se lanzaría a la lucha.

Lo que sucedió tras la revuelta y el triunfo del maderismo fue que “Madero una vez que tomó posesión de la presidencia en octubre de 1911 no cumplió cabalmente la promesa agraria[...] No ofreció ningún remedio palpable para aliviar los males agrarios ni atendió las exigencias zapatistas”⁴, recordemos que a Madero venido de una familia de abolengo, no le interesaba remediar las condiciones del pueblo, lo que él quería era que se permitiera ocupar la presidencia a otros personajes prominentes, por esto surgieron las desavenencias con los zapatistas⁵ ya que como no les dio garantías desde el primer momento ellos vieron la manera de hacerse justicia por su propia cuenta, no olvidemos uno de sus principios fundamentales “Toda la tierra para todos los campesinos”⁶, el zapatismo fue, sino la única,

³ Guerra Francois Xavier, Op. Cit., t. 2, p. 273; Ochoa Serrano Álvaro, *Los Agraristas de Atacheo*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1989, p. 77.

⁴ Ochoa Serrano Álvaro, “La Revolución llega a Michoacán 1910-1915”, en: Enrique Florescano (Coord.) *Historia General de Michoacán. El siglo XX*, Morelia, Gobierno del Estado, T. IV, 1990, p. 15.

⁵ Madero entró triunfal a México el 7 de junio de 1911, al día siguiente Zapata tuvo una entrevista con Madero: “Lo que a nosotros interesa, es que desde luego, sean devueltas las tierras a los pueblos, y que se cumplan las promesas que hizo la revolución. Madero hizo algunas objeciones: el problema de la tierra era delicado y complicado, y tenían que respetarse los procedimientos. Lo que importa más, le dijo, era que Zapata tomase disposiciones para licenciar a sus tropas rebeldes [...] Zapata se levantó con la carabina en la mano, se acercó hasta donde estaba sentado Madero. Apuntó a la cadena de oro que Madero exhibía en su chaleco. ‘Mire Sr. Madero -dijo- si yo aprovechándome de que estoy armado le quito su reloj y me lo guardo, y andando el tiempo nos llegamos a encontrar los dos armados con igual fuerza, ¿tendría derecho a exigirme su devolución? Sin duda, le pediría inclusive una indemnización’. Pues eso, justamente, es lo que nos ha pasado en el estado de Morelos, en donde unos cuantos hacendados se han apoderado por la fuerza de las tierras de los pueblos. Mis soldados me exigen diga a Ud., con todo respeto, que desean se proceda desde luego a la restitución de sus tierras”, Womack John, *Zapata y la Revolución Mexicana*, México, Siglo XXI Editores, 1997, pp. 93-94.

⁶ Moreno García Heriberto, *Guaracha. Tiempos viejos, tiempos nuevos*. México-FONAPAS, Zamora, El Colegio de Michoacán, p. 72.

si la mas importante ideología con la que se sentían identificados la mayoría de los campesinos despojados de sus tierras; en estas circunstancias incluimos a algunos de la Cañada, ya que fue la que buscó la restitución de terrenos y el desagravio del campesinado.

En el estado de Michoacán, se percibía una calma que preludiaba la venida de la tormenta revolucionaria, por varios meses toda la población tanto la urbana como la rural se mantuvo a la expectativa, esperando el lugar por donde había de saberse de movilizaciones.

Aristeo Mercado vaticinaba que el fin de su régimen se acercaba, y no tardó mucho en enfrentar la realidad, por que apenas iniciado el mes de mayo de 1911, el rumor se extendió por doquier. Salvador Escalante⁷ quien estudió en el Seminario de Morelia, propietario rural y subprefecto de Santa Clara del Cobre de 1909 a 1911 se pronunció el 5 de mayo de 1911 lanzando su proclama: ¡Abajo Porfirio Díaz! Sufragio Libre. ¡Abajo Aristeo Mercado! No Reelección. ¡Viva el insigne patriota Francisco I. Madero! Se dice que los vecinos de Santa Clara “no se daban cuenta de lo que la proclama significaba y suponían que era un acto más para festejar el 5 de Mayo con todo y música de Zirahuén”⁸.

Todos estos hechos se propagaron como reguero de pólvora, por lo que hasta los últimos rincones de la entidad llegaron noticias de que había comenzado la revolución. La Cañada no fue la excepción, así que por el telégrafo y los comentarios de los que iban a Zamora al

⁷ “(1859-1912). N. en Morelia, 15 nov. Hijo del filarmónico José Guadalupe Escalante. Regidor del Ayuntamiento de Morelia (1899). Secundó el Plan de San Luís. Se levantó en armas, seguido de 150 hombres (5 may 1911); derrotó y capturó al prefecto R. Valencia y ocupó Ario, Tacámbaro y Uruapan. Entró triunfante en Morelia. Coronel del 18º Cuerpo Rural, Jefe de las armas en el estado. Se le redujo a “simple jefe de una corporación”. Combatió a Jesús Salgado, rebelado contra Madero. Derrotado y muerto cerca de Teloloapan, Gro., 23 ene.”; Ochoa Serrano, *Repertorio...*, p. 155.

⁸ Ochoa Serrano, “La Rev. llega a Mich.”, Op. Cit., p. 12.

comercio, tanto los ricos como el resto de la población se enteraron de la Revolución que había en el centro y norte del país y el referente más cercano con el levantamiento de Escalante en Michoacán.

Jesús Constantino Murguía se dio a la tarea de incitar a la gente a levantarse en armas, se sintió animado por la revolución que avanzaba desde el norte y la insurrección contra los mercadistas que se movía hacia la capital del estado. Porfirio Díaz renunció en mayo de 1911; el día 13 solicitó licencia de cuatro meses Aristeo Mercado, quedó en su lugar Luís B. Valdés quien renunció el 18 de mayo. El Congreso nombró al Dr. Miguel Silva gobernador interino⁹ hasta que se admitió la renuncia de Aristeo Mercado el 18 de septiembre de 1911¹⁰. Se nombró gobernador provisional al Lic. Primitivo Ortiz.

Mientras tanto

La oligarquía porfirista de Chilchota ni sudaba ni se abochornaba, vimos que el año de 1910 lo culminó regenteando la presidencia Francisco Álvarez Valdez quien respaldaba al grupo dominante. Para éste conjunto, no significó mucho de qué preocuparse la susodicha revolución, de ahí que ellos se siguieron rolando en el puesto como lo podemos ver:

1911.-Francisco A. Valdez (del 2 al 15 de enero); Manuel Béjar (del 16 de enero al 15 de mayo)¹¹; Luis Vaca (del 16 de mayo al 15 de septiembre)

⁹ Miguel Silva iba a contender en las elecciones a gobernador constitucional, lo que nos señala que el maderismo buscaba cambios políticos no sociales.

¹⁰ Coromina, Op. Cit., t. XLI, 1910-1912; Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (en adelante AHPem), Gobernadores, 1904-1911, c. 3, exp. 5.

¹¹ Además del ARCC, lo confirma el POEM, t. XIX, núm. 12, Morelia, Jueves 9 de febrero de 1911, p. 5.

Siendo el Presidente Manuel Béjar y enterado que se habían levantado en armas en el norte del país, decidió tomar algunas precauciones y elevó una solicitud en febrero al prefecto de Zamora, pidiéndole 15 armas para dar garantías a la población¹²; en el mes de marzo [aunque se observa en el documento, que el acuerdo tomado se verificó dieciséis días después de haberse enviado el anterior], temiendo por sus intereses y antes de darse el pronunciamiento en Michoacán, reunidos los “vecinos de distinción”¹³ levantaron un acta ante el presidente municipal en la que se comprometieron a cooperar con armas suyas en caso de alguna contingencia en el pueblo¹⁴. Al parecer los oligarcas de Chilchota tenían cierto temor, pues las dos solicitudes anteriores se dieron en febrero, antes del levantamiento de Marcos V. Méndez en marzo¹⁵ y el de Sabás Valladares¹⁶.

Un evidente sobresalto debió haberles causado la noticia de la sublevación de Salvador Escalante en Santa Clara y la de su vecina Villa de Arista, pues “los maderistas de

¹² AMZ, Policía y Guerra, 1911, c 25, exp. 23.

¹³ **Francisco Vaca, Luis Vaca y Vicente Vaca Silva, Antonio Vaca, Andrés García, Francisco A. Valdez, Jesús Herrera Liera, Felipe Magaña, Enrique Verduzco Vaca** (sobrino carnal de los Vaca Silva), José Ma. Herrera, **Rafael H. Herrera**, Pascual Ruix[sic], Pedro C. del Val, Cesáreo Gutiérrez, Antonio Torres Magaña, José Ma. Moreno, R. A. Álvarez, Edmundo Herrera, Florencio Herrera, José Gómez, Crescencio Ixta, J. A. Álvarez, Jesús Ortega, Eduardo Béjar, J. Guadalupe Silva, Ángel Ixta, **Jesús Álvarez Herrera**, Carlos Vera, Luis Caballero, **Juan Nepomuceno Silva**. Las negritas son nuestras para indicar los más representativos de la oligarquía.

¹⁴ “En el pueblo de Chilchota, a los 19 días del mes de febrero[...] reunidos en la Sala de Acuerdos[...] los infrascritos vecinos **nos obligamos en toda forma a cooperar con carabinas, rifles o sean armas largas**, que pondremos cuando el C. Pte. Mpal. lo estime necesario, a su disposición y que se destinarán para enfrentar cualquier evento que pudiera sobrevenirnos con motivo de **la revuelta que desgraciadamente perturba el orden** en algunos estados de la República[...] **tenemos la buena voluntad en prestar nuestros servicios personales aún con las armas en la mano**, ya para formar una guardia de voluntarios para la vigilancia nocturna y servir también como soldados en dado el caso que se nos amague con invasiones vandálicas y defendernos hasta agotar el último recurso”, AMZ, Policía y Guerra, 1911, c 25, exp. 29.

¹⁵ “(1879-1912). N. en Peribán. Estudió en Uruapan. Propietario rural y comerciante. Pro-maderista (1909). Se levantó en armas en Charapan (mar 1911). Jefe maderista operó en los distritos de Coalcomán, Apatzingán, Salazar, Uruapan, Zamora y La Piedad. Aspirante a la gubernatura, se insurreccionó en contra del gobernador interino Ortiz. Proclamó el Plan de Peribán (ene 1912). M. en el rancho “El pino”, en el sur del estado en feb.”; Ochoa, *Repertorio...*, p. 262.

¹⁶ “(1876-1915). N. en Los Reyes. Hijo del propietario rural Sabás Valladares. Antireeleccionista, miembro del Club ‘Carlos Salazar’ (1909). Maderista en 1911”. *Ibíd.*, p. 401.

Tangancícuaro, encabezados por Jesús García¹⁷ [López], (hermano de Andrés García), se lanzaron el 18 de mayo sobre Tlazazalca”¹⁸. Se dice que a raíz de que los sublevados de la Meseta Tarasca les afectaron propiedades que tenían en Charapan¹⁹ fue que se había lanzado a la revuelta el que andando el tiempo, alcanzó el grado de General. El 26 de mayo la cabeza del Ayuntamiento, Luis Vaca, solicitó a Zamora una escolta de diez hombres para el resguardo de la población, “en vista del actual orden de cosas y por carecer de agentes que hagan la vigilancia, ya que éste es desempeñado por los principales vecinos”²⁰; según parece no hubo respuesta porque el 7 de Agosto envió otra solicitud pero ahora pidiendo se le autorice el pago de seis gendarmes para prestar garantías a los vecinos y a sus intereses, además comentó que se aproximaban elecciones municipales²¹, en el mismo documento el prefecto de distrito informó a la capital de la entidad que todos los municipios carecían de un servicio efectivo de policía.

El primer líder²² de la Cañada

No perdamos de vista que Jesús Constantino se había proclamado defensor y protector de los desposeídos desde 1909. Pudiéramos pensar, inclusive, que anduvo alentando a los hombres del pueblo y del municipio inconformes con los oligarcas a levantarse en armas a partir de iniciada la movilización en Michoacán enarbolando la bandera maderista. Según la

¹⁷ “Se levantó a favor de Madero en Tangancícuaro (abr 1911). Apoyó la rebelión de Marcos V. Méndez (feb 1912). Villista, atacó Tangancícuaro (10 oct 1914)”. *Ibíd.*, p. 175.

¹⁸ Ochoa Serrano, *Los Agraristas...*, p. 76.

¹⁹ Véase García Mora Carlos, “Tierra y movimiento agrarista en la sierra purépecha”, en *Jornadas de Historia de Occidente*, Jiquilpan, Centro de estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas, 1980, pp. 47-101.

²⁰ AMZ, Policía y Guerra, 1911, c. 24, exp. 1.

²¹ AMZ, Policía y Guerra, 1911, c 24, exp. 1.

²² Véase el concepto en la pág. 24.

tradición oral, los viejos del pueblo²³ realizaban juntas en las barrancas cercanas a Chilchota por las noches, estudiando la manera de rebelarse contra los ricos, abrigando la ilusión de recuperar sus tierras. Estamos de acuerdo con Guerra Manzo en reconocer que “el origen social de los líderes agrarios se localiza en lo que puede denominarse clase media rural” y que en la lucha por la tierra el control del poder municipal fue un recurso estratégico²⁴; Jesús Constantino buscó la manera de llegar a la presidencia. No olvidemos que a Constantino la oligarquía porfirista le había negado el acceso a los puestos de la política local, además de que tenía rasgos de liderazgo que le permitieron ganarse el apoyo de los grupos inconformes. Se dice que Constantino tenía cierta relación con Madero cultivada desde sus tiempos de arriero²⁵, a raíz de que Madero había entrado triunfal a la ciudad de México en junio de 1911, Constantino Murguía con mayor libertad pudo haberse postulado para ser miembro del Cabildo Civil. Vimos en el ocuro que dirigió Luis Vaca el 7 de Agosto de ese año mencionó que se acercaban elecciones²⁶, por lo que creemos que con ayuda de su grupo se encaminaron a formar parte de los Regidores que debían ser electos²⁷. Quizá intimidó a los ricos con la ‘relación’ que decía tener con Madero y la

²³ Según información en la entrevista realizada JVV a Francisco Silva Valdez el 24 de marzo de 1998 en su domicilio particular en Chilchota. Los que dirigían las juntas eran:

Gerardo Urucha y Clímaco Aparicio (quienes habían participado en la Guerra de Intervención Francesa); Pánfilo Zinzún Madrigal (quien era el correo, duraba un mes y medio su viaje a México a pie); Othón Morales; Jesús Valdez “El Grande”, Jesús Constantino, Jesús Silva, Plácido Barajas, Simón Varela, Trinidad Tarelo, Juan Madrigal, Lauro Reyes, por mencionar a los más comprometidos. En alguna ocasión vinieron algunos de Carapan, Zopoco y Huáncito.

²⁴ Guerra Manzo, Op. Cit., pp. 253 y 105.

²⁵ Los nietos de Jesús Constantino mencionan que su padre, el profesor Agapito, conservaba unas cartas que le había enviado Francisco I. Madero a su abuelo Jesús Constantino, y que una de ellas se refería a un favor que le pidió Madero a Jesús, el cual consistió en trasladar unos animales al parecer de la región del norte vía Occidente hacia el centro del país. Quien se había quedado con las dichas cartas no las ha podido encontrar, de ahí que podemos pensar en que tal amistad sea un mito.

²⁶ Dichas elecciones se llevaron a cabo el tercer domingo 20 de agosto, se recalcó el evitar fueran elegidos los representantes de bienes comunales como Jefes de Tenencia y Presidentes. Coromina, Op. Cit., t. XLI, pp. 182-184.

²⁷ Según la Ley sobre Facultades y Obligaciones de los Ayuntamientos de mayo de 1911, los Ayuntamientos de la categoría del municipio de Chilchota se compondrían de seis Regidores y un Síndico, y tres Regidores

presión hecha por los demás integrantes del grupo maderista, la oligarquía local tuvo que ceder y abrir espacios antes nunca imaginados.

II. 2.- ETAPA 1911-1914.

Grupo Maderista

El grupo maderista local se integró por: Jesús Constantino Murguía, Lic. Antonio Béjar Álvarez-Cuesta, Alejo Olivos, Agapito Silva Aparicio, José María Moreno, Francisco Morfín, Pudenciano Janacua Morfín, Florencio Herrera Orozco, Juan Eiquihua Silva, Alfonso Pérez, Aurelio Ixta González, Porfirio del Val, Gerardo Urucha, entre otros. El regidor Jesús Constantino Murguía turnó la presidencia municipal en las fiestas patrias y su gestión comprendió del 16 de septiembre de 1911 al 16 de enero de 1912²⁸. De alguna forma podemos decir que el haber llegado tanto él como otros vecinos que no lo habían podido hacer antes a la presidencia, significó una primer derrota formal de los ricos y debido a las movilizaciones en el país los ánimos del grupo se hallaban encendidos.

En el mes de octubre se llevaron a cabo elecciones primarias y secundarias de presidente y vicepresidente de la república²⁹ los días 1º y 15, siendo electos Francisco I. Madero y José Ma. Pino Suárez, sustituyendo a Francisco León de la Barra quien había fungido como interino desde la salida de don Porfirio del país. El 6 de noviembre de 1911 se promulgó la

suplentes. AHPEM, Congreso del Estado, Leyes y Decretos, 1911-1918, c. 5, exp. 5; POEM, t. XIX, núm. 53, Morelia, 2 de julio de 1911, p. 1.

²⁸ “Los cambios en los gobiernos locales significaron una revolución política de suma relevancia, pues promovieron hombres y posturas que habrían de figurar de manera predominante en los años siguientes. Ambos fenómenos eran antitéticos: los revolucionarios de última hora eran generalmente conservadores, unidos al *statu quo ante*; los nuevos funcionarios municipales con frecuencia defendían los intereses populares y representaban el cambio”, Knight Alan, Op. Cit., t. I, p. 272.

²⁹ AHPEM, Congreso del Estado, Elecciones, 1911-1920, c. 3, exp. 2.

Ley que restableció las Tesorerías Municipales³⁰. Pero los ricos no se iban a hacer a un lado así nada más, pues entre los Regidores encontramos al Dr. Vaca quien presidió el Ayuntamiento en el segundo cuatrimestre del año.

1912.-Vicente Vaca Silva (del 18 de enero al 2 de mayo)³¹; Jesús Constantino Murguía (del 5 al 15 de mayo); José María Moreno (del 16 de mayo al 15 de septiembre); Francisco Morfín (del 16 de septiembre al 23 de diciembre)³².

Los dos bandos existentes, el revolucionario³³ o maderista y el porfirista o de los ricos, según se puede ver no dejaron de luchar por el control del Ayuntamiento, pues se aprecia que no permitieron concluir su periodo al Dr. Vaca y Jesús Constantino lo terminó. Se eligió a José María Moreno³⁴, quien culminó el año civil municipal. Durante ese año civil Aurelio Ixta actuó como Alcalde 2º Mpal.³⁵. Se aprecia el jaloneo por el poder que se dio desde que Constantino llegó a la presidencia. Pues los ricos se negaron a perderla y los maderistas se empeñaron por mantenerla. La que fuera hasta entonces la oligarquía

³⁰ Y se les aplicó a los Ayuntamientos un tanto por ciento de los ingresos totales, asignándole al de Chilchota un 11 por ciento; el honorario de dicho funcionario era del 10% sobre el monto total de la recaudación que practicara. Coromina, Op. Cit., t. XLI, pp. 212-217 y 292-294. Los Ayuntamientos tendrán a su cargo los pagos de: Secretarías de Ayuntamiento, Jefaturas de Tenencia, Servicio Urbano de Aguas, Aseo Público, Alumbrado Público, Festividades, Jardines, Paseos y Mejoras Materiales. El Ejecutivo a propuesta del Ayuntamiento señalará anualmente la remuneración del Tesorero y demás empleados del Ayuntamiento, así como el monto de sus gastos. El Tesorero remitirá cada bimestre la cuenta comprobada de ingresos y egresos municipales. POEM, t. XX, núm. 19, Morelia, Jueves 7 de marzo de 1912, p. 9.

³¹ Lo confirma el POEM, t. XX, núm. 10, Morelia, 4 de febrero de 1912, pp. 11-12.

³² POEM, t. XX, núm. 81, Morelia, 10 de octubre de 1912, pp. 9-10.

³³ Véase el concepto en la pág. 24.

³⁴ No sabemos cuando nació pero al tiempo de la Revolución era un hombre maduro, sobre su segundo apellido se dice que era Constantino, pues en un interrogatorio con motivo de promover un amparo a favor de Constantino Murguía, aparece en la declaración de José María Moreno: “manifestó que no puede declarar ni en pro ni en contra de su referido solicitante JCM por ser éste del dicente primo hermano en tercer grado”; CCJEM, Juzgado Primero, Amparo, 1913, c. 10, exp. 292. Había ocupado el puesto de Alcalde segundo municipal del ramo Civil (el 2 de octubre de 1908). APJVV, Inventario de Bienes, 1908. Después de la Revolución fue mejor conocido por la gente del pueblo como don “Chema Reyes”, el cual era apodo.

³⁵ CCJEM, Juzgado Primero, Amparo, 1912, exp. 231.

municipal estaba a la expectativa de los sucesos estatales y nacionales, y por las diferencias que se notaban con el grupo de Constantino.

Amenaza de Gavillas

A raíz de iniciado el movimiento revolucionario en Michoacán se configuraron grupos rebeldes a los que las autoridades estatales y locales identificaron como partidas de bandoleros, gavillas, sublevados, alzados, facinerosos, malhechores, bandidos, etc. Algunos de estos grupos se decían orozquistas, zapatistas, e inconformes quienes aprovechando la conmoción nacional realizaron toda clase de abusos y atropellos a la población civil. Desde el principio se diseminaron en la región grupos inconformes. Por ejemplo el 29 de mayo de 1912 asentó el prefecto “ayer recibióse procedente de Chilchota Eligio Durán con dos caballos [...] perteneció a gavilla encabezada por Alejandro N.(?), dióse alta con dicha gavilla en Cherán”³⁶. Después de tres meses se notificó al gobernador: “fue saqueado Cherán, y sé de buenas fuentes diríjese gavilla compuesta 160 hombres a Chilchota, mande refuerzos Chilchota, pues las fuerzas del estado son en cortísimo número”³⁷, por lo que mandaron la columna del General Arnoldo Casso López³⁸.

El 23 de octubre informó el presidente municipal de Chilchota que “amaneció interrumpida comunicación con Carapan, Purépero y Tlazazalca”, pues el día anterior a la una de la tarde había penetrado a Carapan una gavilla cometiendo toda clase de depredaciones. Dichos

³⁶ Archivo Histórico Manuel Castañeda Ramírez (en adelante AHMCR), Guerra, Aprehensiones, 1912, c. 28, exp. 17.

³⁷ AHMCR, Guerra, Comunicados, 1912-1913, c. 90, exp. 1.

³⁸ “Jefe de las fuerzas federales de la guarnición de Morelia (1912-1913). Jefe de las armas en Saltillo, Coah. (mar 1913)”. Ochoa, *Repertorio...*, p. 92.

desmanes “consistieron en incendiar Casas Consistoriales, incluso archivo, saquearon casas, comercio de Gregorio Madrigal, Reyes Magdaleno y Maclovio Cerda, raptándose además dos jóvenes”³⁹. El 21 de noviembre el prefecto dijo al Jefe de sector militar Teniente Coronel Luis Medina Barrón que Cándido Gómez⁴⁰ al frente de 150 hombres, según le informó el presidente municipal de Chilchota, “encuétrase en el punto ‘Las Cerezas’”. A los pocos días el edil municipal refirió “este pueblo encuéntrase amagado por gavillas de bandoleros pues anoche acercáronse a las goteras de la población, por lo que reuní al pueblo inmediatamente para la defensa con una cantidad de armas muy pequeña, habiéndose armado algunos hasta con machetes y garrotes, por carecer vecinos de armas de fuego, suplico se sirva ordenar se me remita armamento con parque suficiente”⁴¹.

El gobernador constitucional Miguel Silva quien había asumido el cargo el 16 de septiembre respondió: “dentro de breves días quedará organizada en Chilchota una fuerza para dar garantías a esa región y no se pueden enviar armas por carecer de ellas”⁴². Mientras tanto la gente perdía sus pertenencias. El grupo maderista local no pudo hacer frente a tales incursiones, ni siquiera por estar en el Ayuntamiento ya que la gendarmería municipal se componía de: un cabo, seis gendarmes, una pistola calibre 44, cinco pistolas calibre 38, una pistola calibre 41, ochenta tiros calibre 38, 8 tiros calibre 41, 2 tiros calibre 44, carabinas del 12, un sable, fusiles, macanas y siete linternas. La fuerza de Acordada del Municipio se componía de teniente, subteniente, sargento 1º, sargento 2º, 36 cabos, 201 soldados y 95 caballos. Ellos contaban con “42 pistolas de distintos sistemas y calibres, 220

³⁹ AHMCR, Guerra, Comunicados, 1912-1913, c. 90, exp. 1.

⁴⁰ “Aliado de Juan Torres (a) El Aguador en el distrito de Puruándiro (ene 1912) y de Simón Beltrán. Operó en Huécato, Mpio. de Chilchota, en Paracho (jun-nov 1912)”. Ochoa, *Repertorio...*, p. 186.

⁴¹ AHMCR, Guerra, Comunicados, 1912-1913, c. 90, exp. 1.

⁴² AHMCR, Guerra, Comunicados, 1912-1913, c. 90, exp. 1.

tiros, 2 carabinas de 12 y 44 machetes; en cuanto a los indígenas de Tanaquillo, Acachuén, Santo Tomás, Zopoco, Huáncito, Ichán, Tacuro y Carapan, no cuentan con armas de ninguna especie y sólo se arman de garrotes para alguna expedición”⁴³. Precaria era la situación de los habitantes de la Cañada ante la amenaza de grupos sublevados, por eso algunos procedieron a integrarse al

Cuerpo de Rurales del Estado

Ante el estado de cosas y debido a la creciente proliferación de grupos inconformes, el gobierno del estado decidió ampliar su fuerza pública y emitió una convocatoria a principios del mes de octubre⁴⁴; esa fue una oportunidad para que Constantino Murguía reforzara su posición o mejor decir, su oposición hacia los ricos. Por esto anduvo alentando a los hombres de la Cañada para organizar ese grupo de Rurales pues les pagarían un peso diario y no gastarían nada en el equipo. Al saber de la organización de dicha fuerza los ricos trataron de hacer lo mismo para hacerle frente al nuevo grupo que se estaba gestando y los había desplazado del poder municipal.

⁴³ AMZ, Guerra, 1912, c. 26, exp. 1.

⁴⁴ “Se convoca a todos los CC. que deseen ingresar al Cuerpo Rural que va a formar el Estado para pasificación(sic) del mismo, en la inteligencia de que el tiempo del contrato será de dos años, disfrutarán el sueldo de \$ 1.00 UN PESO diario enteramente libre y sin descuento de ninguna clase, vestirán traje de charro, se les permitirá salir a la calle cuando estuvieren francos y todos los gastos que se eroguen por caballo, montura, forraje, vestuario, equipo y demás que sean necesarios, serán por cuenta del gobierno. El cuartel destinado para ese cuerpo es el que actualmente ocupa el de caballería del Estado a donde pueden ocurrir los interesados a tomar las instrucciones y celebrar los contratos. En las cabeceras de Distrito pueden presentarse a los Jefes políticos o Comandantes de los Destacamentos de las fuerzas del estado, quienes les darán las instrucciones y celebrarán los contratos; bajo el concepto que los que se den de alta en un distrito, por ejemplo, los que se contraten en Tacámbaro ya sean 45 o 50, nada más recibirán la instrucción militar necesaria en la matriz y en seguida marcharán de destacamento al mismo lugar en que se dieron de alta. Morelia, Octubre 4 de 1912”. AMZ, Guerra, 1912, c. 27, exp. 72. Por lo visto su uniforme sería el traje de charro que a decir de Alan Knight, “los Rurales [...] con sus garbosos atuendos de charro –pantalones ajustados, chaquetas de cuero, sombreros de ala ancha, paliacates, fajillas y todo tipo de amamentos”, Op. Cit., t. I, p. 51.

El 8 de noviembre de 1912, suscribieron un documento que por conducto del gobierno del estado elevaron Felipe Herrera Prado, Francisco, Luis y Vicente Vaca Silva al Ministerio de Guerra solicitando prestados 20 rifles máusser [sic] con parque para la defensa del municipio para impedir el avance del bandolerismo que ha empezado a infestar el estado⁴⁵, a pesar de las recomendaciones del prefecto⁴⁶, el 20 de noviembre se les informó “que el Sr. Jesús Constantino Murguía va a organizar una fuerza de 40 hombres en Chilchota y que por lo mismo, [...] no es necesaria la ayuda que solicitan ya que sería ineficaz cualquier instancia [...] porque ya en otras ocasiones este Ministerio ha manifestado que no tiene armamento disponible para facilitar a los estados y mucho menos a particulares”. Aunque movieron sus palancas políticas no pudieron conseguir nada, quisieron arrebatarse el mandado a Constantino para restarle fuerza, pero la tramitación iba adelantada.

Los trámites los hizo directamente en Morelia pues la prefectura de Zamora no estaba enterada del asunto, ya que al comenzar a afiliar a sus hombres en el mes de diciembre (aunque algunos comenzaron a prestar sus servicios desde el mes de octubre) se le preguntó al secretario de gobierno: “Jesús Constantino que diceses autorizado para levantar gente en Chilchota y de cuya autorización no tiene conocimiento oficial Prefectura, está filiando jóvenes menores de edad y gente que está procesada por autoridades judiciales”⁴⁷, se le

⁴⁵ AMZ, Policía y Guerra, 1912, c 27, exp. 74. A los ocho días, es decir, el 16 de noviembre de 1912 se le daba cristiana sepultura a “José Felipe Herrera, célibe, hijo de Rafael Herrera y Ma. Jesús Prado, murió de una caída de caballo a los cincuenta y dos años”, APC, Defunciones, L. 18, 1905-1915. Por lo que la notificación solo la recibieron “Los Tres Vacas”.

⁴⁶ “Dada la honorabilidad, solvencia y carácter ordenado de los solicitantes y tomando[...] en consideración la buena voluntad con que pretenden en su esfera de acción ayudar al gobierno[...] no ha vacilado la misma Prefectura en recomendar a su recta consideración la solicitud, suplicando al Sr. gobernador se sirva interponer sus buenos oficios[...] a efecto de conseguir el armamento ”.

⁴⁷ Nicolás Constantino se quejó de que sin su consentimiento se dio de alta a su hijo Ramón, aquel dijo que era menor de edad y era el único sostén de su familia, pues Nicolás estaba imposibilitado para trabajar. Pedidos los informes del caso, el Presidente Mpal. extendió un certificado en el que asentó que Ramón Constantino era mayor de diecinueve años, de malos antecedentes y que no tenía ocupación honesta de vivir.

contestó a la prefectura que “Jesús Constantino fue efectivamente autorizado para levantar en Chilchota una fuerza de cuarenta individuos para el Cuerpo Rural del Estado. El Oficial Mayor. M. Soravilla”⁴⁸. En el mismo documento se dijo al presidente de Purépero que no era indispensable la formación de una fuerza, pues la de Chilchota y la de Tangancícuaro tenían instrucciones de prestar su inmediato auxilio a las poblaciones del distrito. Jesús Constantino obtuvo del gobierno del estado el permiso de formar un Cuerpo de Rurales para la defensa del municipio⁴⁹, debido a que “en los alrededores del pueblo de Chilchota, merodeaban algunas gavillas de bandoleros, que era difícil combatirlas por la escasez de armas”, y a quienes se les pagaba un peso diario, las armas se habían comprado con fondos de la comunidad de indígenas de Santiago-Chilchota.

El 2 de enero de 1913 se dio aviso a Zamora informando que: “Ayer salió para ésa el Capitán Martín Álvarez que va a tomar mando de fuerza allí reclutada quedando a sus órdenes destacamentos de Chilchota y Tangancícuaro lleva armamento y vestuario. El Coronel Alberto Dorantes”⁵⁰; días después se les pidió cumplir una comisión: “Dispone el C. Gobernador que se sirva Ud. ordenar a la Fuerza de Chilchota o a la más inmediata a

Además se había presentado espontáneamente en el cuartel a darse de alta. AMZ, Guerra, 1912, c. 27, exp. 72. AHMCR, Guerra, Bajas, 1912-1914, c. 62, exp. 4. En cuanto a la gente procesada por autoridades judiciales hemos de decir que J. Guadalupe Torres había sido procesado en enero de 1911 por haber violado a Agustina Esparza de 14 años del rancho de Las Yervas. Torres le dio una gratificación a la familia y quedó en libertad. AHPJM, Distrito de Zamora, Juzgado Primero de Primera Instancia, Criminal, 1911, leg. 1, exp. 303.

⁴⁸ AMZ, Guerra, 1912, c. 27, exp. 72.

⁴⁹ Tratamos de reconstruir la lista de los integrantes de dicha fuerza: Jesús Constantino Murguía, Benito y Jesús Constantino Aviña, Sabino Madrigal, J. Guadalupe Torres, Florentino Baltierra, Ramón Constantino, Amador Anaya, Victorio Madrigal, Benjamín Suárez, Gorgonio Acuña, Ignacio Aparicio, Felipe Flores(Acachuén), Octaviano Sales(Zopoco), Eligio Morfín, Leobardo Alcántara(El Pedregal), Juan González(Los Nogales), Genaro Cervantes, Pablo Salvador(Huáncito?), Cecilio Sierra(?), Prisciliano Rojas(?), Jesús Álvarez, Ramón Jerónimo, Antonio Botello, Juan Quiroz, Cornelio Urucha, Juan Tomás(Zopoco), Nicéforo Ixta, Anastasio Alcalá(?), Abel Herrera, Santiago Reyes(Urén), Toribio Álvarez. Los que no tienen paréntesis eran de Chilchota, los del signo de interrogación no hemos identificado a qué pueblo del municipio pertenecían.

⁵⁰ AMZ, Guerra, 1913, c. 27, exp. 1; “Militar. Federal en el 2º regimiento en Matamoros (1908). Jefe del 2º regimiento de guarnición en Cuernavaca, Mor. (nov 1910). Gobernador interino y Jefe de las armas en el estado (abr-jun 1913)”. Ochoa, *Repertorio...*, p. 149.

Purépero, proporcione al Receptor de Rentas del último lugar, una escolta que lo acompañe al practicar la recaudación de fondos en Acuitzeramo”⁵¹. Para lo anterior, se le había “entregado a Jesús Constantino [Aviña], hijo del Jefe del Destacamento de Chilchota 10 carabinas y 100 tiros para que se le presenten al Receptor de Rentas de Purépero con el fin de desempeñar la comisión [...] El Capitán 2º Martín Álvarez”⁵². En el mes de febrero el prefecto envió una lista de las personas que tenían armas adquiridas por la “Casa Huber de México” por conducto de su agente el Sr. Miguel Montaña, registrándose como de Chilchota Alfredo Herrera con dos armas y 200 cartuchos, y J. Jesús Constantino con 12 armas y 1400 cartuchos⁵³. Se observa como algunos ricos se armaron ante la posibilidad de que Constantino hiciera uso de ese destacamento a su mando y perjudicarlos tanto en sus personas como en sus intereses.

Tiempo después, el destacamento recibió orden superior de marchar con la fuerza de su mando a guarnecer Villa Jiménez y de allí a Morelia, a incorporarse al Cuerpo Rural a que pertenecía; ahí Jesús Constantino al saber que las fuerzas del Estado iban a federalizarse (medida tomada a raíz de iniciado el movimiento constitucionalista por Gertrudis G. Sánchez) solicitó su baja que le fue concedida lo mismo que a los soldados: Sabino Madrigal y J. Guadalupe Torres⁵⁴. Al licenciarse del ejército regresó definitivamente a su pueblo y se quedaron con las armas tanto él como sus seguidores. El 16 de marzo habían

⁵¹ AHMCR, Guerra, Comunicados, 1913, c. 93, exp. 2.

⁵² AMZ, Policía y Guerra, 1913, c. 27, exp. 1.

⁵³ AMZ, Policía y Guerra, 1913, c. 27, exp. 13.

⁵⁴ “C. Gobernador del Estado. Jesús Constantino, Subteniente del Cuerpo Rural del Estado, del que es Jefe Accidental el C. Mayor J. Jesús Servín de la Mora y por los conductos de ordenanza expone: **Que tendiendo asuntos urgentes de familia y necesidad de atender a sus intereses en los cuales está recibiendo graves perjuicios, solicita su licencia absoluta para separarse del servicio.** [...] Morelia, 3 de abril de 1913. Jesús Constantino”. AHMCR, Guerra, Bajas, 1912-1914, c. 62, exp. 4; Comunicados, 1913, c. 94, exp. 1.; AMZ, Policía y Guerra, 1913, c. 28, e xp. 34.

desertado Amador Anaya y Victorio Madrigal de Villa Jiménez; el 25 se dio de baja Benjamín Suárez y Florentino Baltierra; el 29 Ramón Constantino; el 12 de abril Gorgonio Acuña; y por último el 23 de abril: Ignacio Aparicio, Felipe Flores, Octaviano Sales, Eligio Morfín, Leobardo Alcántara, Juan González, Genaro Cervantes, Pablo Salvador, Cecilio Sierra, Prisciliano Rojas, Jesús Álvarez, Ramón Jerónimo, Antonio Botello y Juan Quiroz⁵⁵. Legalmente no se hubiera podido acceder a la petición de los soldados por tener pocos meses de servicio pues algunos se habían dado de alta entre noviembre y diciembre. Entre los antes mencionados observamos a algunos vecinos de los pueblos de la Cañada.

El 20 de abril de 1913 algunas señoras de Chilchota elevaron al prefecto de distrito una queja en contra de Jesús Constantino y a la vez pidiendo que sus esposos fueran dados de baja: acusaban a Constantino de engaño, pues les prometió repartirles tierras y un pretendido dominio de la clase indígena sobre los ricos de la cual él fue el director, de enajenar bienes de la comunidad de Chilchota, de aprovecharse de la influencia con que contaba entre los indígenas, de haber dicho que había sido nombrado Coronel y que traía facultades dadas por el gobernador para organizar un cuerpo en Chilchota que nunca tuviera que salir a otro lugar, de que si no ingresaban a su fuerza los remitiría en cuerda; por lo que unos por las promesas y otros por la amenazas prestaron sus servicios⁵⁶. El 12 de dicho mes había llegado al pueblo con ‘sus consentidos’: Sabino Madrigal, J. Guadalupe Torres, Florentino Baltierra y Ramón Constantino, además de haber mandado a Cornelio Urucha a cuidarle una querida y a Juan Tomás de Zopoco a quien le dio el cuidado de unas

⁵⁵ AMZ, Policía y Guerra, 1913, c. 27, exp. 1; AHMCR, Guerra, Bajas, 1912-1914, c. 62, exp. 4 y 5.

⁵⁶ Nicéforo Ixta, Anastasio Alcalá, Abel Herrera, Juan Quiroz, Santiago Reyes, Antonio Botello, Ramón Jerónimo, Toribio Álvarez e Ignacio Aparicio.

vacas; de ahí que ellas molestas procedieron a elevar tal petición⁵⁷ obteniendo después la baja de sus esposos.

Por lo anterior podemos ver que Constantino utilizó el Cuerpo Rural para hacerse fuerte contra los ricos, aunque se valió de promesas y amenazas para organizar el grupo, las cuales no pudo cumplir. Queda claro que su interés era sólo el vigilar el ámbito local, es decir, la Cañada pues de lo contrario se hubieran enrolado a las filas federales, pero desde entonces se dejó ver que el movimiento era solamente local; así aparece al solicitar su baja el soldado Baltierra quien asentó: "al filiarme en la fuerza expresada lo hice entendido de que esta sería tan sólo para defender el pueblo de Chilchota y así nos lo hizo comprender el Sr. Constantino; no pudiendo yo haberme dado de alta si se nos hubiera indicado que el Destacamento tenía que movilizarse a otras poblaciones, porque al lado de mi familia que reside en el citado pueblo tengo que cumplir precisos deberes"⁵⁸. Una constante en las solicitudes de bajas fue la razón de atender asuntos familiares. El grado militar alcanzado por Constantino en esos siete meses fue el de subteniente. Desconcierto debió causarle al grupo maderista el asesinato del presidente Madero, sobre todo a Constantino en el supuesto de haberlo conocido, y más la usurpación de Victoriano Huerta desde febrero de 1913 aunque la esperanza surgió con el inicio del movimiento constitucionalista encabezado por Venustiano Carranza a partir de su Plan de Guadalupe del 26 de marzo de ese año.

⁵⁷ Sabino Madrigal era allegado a Constantino debido a que desde que éste ocupó la Presidencia había fungido como gendarme municipal al igual que Nicéforo Ixta, AMC, Juzgado Menor Municipal, Criminal, 1911, c. 16, 28 de Noviembre de 1911; AHMCR, Guerra, Bajas, 1912-1914, c. 62, exp. 4; AMZ, Policía y Guerra, 1913, c. 28, exp. 34.

⁵⁸ AHMCR, Guerra, Bajas, 1912-1914, c. 62, exp. 5.

Al darse de baja del Cuerpo Rural sus integrantes arreglaron que no les recogieran las armas, pues las había comprado la comunidad de indígenas de Chilchota para el resguardo de la población. El 26 de abril recibió el prefecto un telegrama que decía: “Sírvase Ud. disponer que no sean recogidos a vecinos de Chilchota, los máuser de su propiedad, pues es orden del Gral. Jefe de las Armas. El gobernador interino. Adolfo Cano [...] Hoy mismo y por la vía telefónica se dispone al presidente municipal de Chilchota, no recoja las armas”⁵⁹; dicho asunto ocasionó algunas intrigas entre el gobierno, pues según telegrama dirigido al Gral. Rómulo Cuellar, Jefe de la División del Centro, con cuartel en Celaya, le manifestó el prefecto “preséntanse dificultades con indígenas de Chilchota que puedan degenerar en desorden. Suplícole ordenar el envío de fuerza armada”⁶⁰; pero ese mismo día 19 de mayo[1913] se recibió en Zamora otro telegrama en que se informó al prefecto que Jesús Constantino le entregaría un oficio que decía: “El C. Gobernador tuvo a bien disponer que las armas que están en poder de los indígenas de Chilchota y fueron compradas con fondos de los mismos no sean recogidas sino que continúen en poder de las personas que las tienen [...] bajo la vigilancia del C. Presidente del Ayuntamiento”.

De esta forma terminó el Cuerpo de Rurales en Chilchota, mas todavía no desaparecía el grupo revolucionario de la cabecera. Las pocas armas que pudieron conservar después de siete meses fueron entregadas a un miembro del ejército: “recibí del Sr. Herculano Torres representante de la ex-comunidad de indígenas de este pueblo, cinco carabinas “máuser” en perfecto estado con una dotación de trescientos sesenta y cinco cartuchos. [...] su aludido representante manifiesta haberlas comprado de acuerdo con el Gobierno del Estado para

⁵⁹ AHMCR, Guerra, Comunicados, 1913, c. 95, exp. 3.

⁶⁰ AMZ, Policía y Guerra, 1913, c. 28, exp. 33.

defender los intereses de aquélla y se me han entregado de una manera espontánea [sic] y correcta, previo requerimiento que al efecto hice por orden del Sr. Gral. Don Tomás Mancilla Jefe de las Armas en Zamora. Chilchota, diciembre 18 de 1913. El subteniente del 9º Cuerpo irregular de Caballería. Leopoldo Beaurain”⁶¹ interviniendo el presidente del municipio Juan Eiquihua. Aprovechando que Jesús Constantino estaba en la cárcel (según se verá más adelante), los ricos presionaron a los federales para que terminaran de desarmar a los de Chilchota, porque a lo largo de ese año con la asonada de grupos rebeldes les fueron quitando las cuarenta armas que se habían comprado en un principio.

Presidentes de 1913

Francisco Morfín (del 1º de enero al 15 de enero); Federico Álvarez Constantino⁶² (del 16 de enero al 15 de mayo)⁶³; Federico Álvarez Constantino (del 16 de mayo al 15 de septiembre)⁶⁴.

En teoría se reeligió a Federico Álvarez para el tercer cuatrimestre, pero los libros del Registro Civil indican que Pudenciano Jana cua Morfín ocupó el cargo del 1º de junio al 15 de septiembre, como fue parte del grupo revolucionario se le permitió ocupar la presidencia

⁶¹ AMZ, Policía y Guerra, 1913, c 28, exp. 37.

⁶² Hijo de Procopio Álvarez Valdez y de Ma. Rosalía Constantino,”de 29 años, casado, matancero”, intuimos que Procopio era hermano de Francisco A. Valdez, por lo que Federico era sobrino carnal de éste. Pero su madre era prima segunda de JCM, pues en la declaración de Procopio a favor de Constantino Murguía se dijo:”son primos segundos políticamente”; AHPJM, Distrito de Zamora, Juzgado Primero de Primera Instancia, Criminal, 1913, leg. 1, exp. 271; CCJEM, Juzgado Primero, Amparo, 1913, c. 10, exp. 292. Por lo que Federico perteneció al grupo maderista. Fueron de recursos económicos. Tiempo después se ausentó de Chilchota “porque los querían matar”, tanto a él como a su padre y hermanos. Entrevista realizada por JVV a Rosalía Álvarez García (nieta de Procopio) el Viernes 10 de Septiembre de 2004, en su domicilio particular en Chilchota.

⁶³ Lo confirma la “Noticia de las personas electas para Presidentes de los Ayuntamientos del Estado y que funcionarán durante el segundo Cuatrimestre del presente año civil”, POEM, t. XXI, núm. 13, Morelia, 13 de febrero de 1913, p. 6.

⁶⁴ POEM, t. XXI, núm. 49, Morelia, 19 de Junio de 1913, p. 8.

o quizá ante la ausencia de Federico Álvarez Constantino que haya salido del pueblo por alguna rencilla personal. En dicha administración fungió como Juez 1° Menor Municipal Porfirio del Val y como Síndico Gerardo Urucha⁶⁵. El Ayuntamiento de Chilchota siguió contando para sus gastos dentro del Presupuesto de Egresos del Estado de 1911-1912, 1912-1913 y 1913-1914⁶⁶ por concepto de: gendarmería: cabo y dos gendarmes; Secretario de Ayuntamiento; Jefaturas de Tenencia; Aseo Público, Administración de la vacuna; Cárceles; Alimento de Presos, Guardapanteón; Alumbrado Público; Festividades; Instrucción Primaria: Dos directores para Carapan, Huáncito y Chilchota y uno para Ichán; Fomento; Jardines y Paseos; Receptoría de Rentas y Alcaldías. Al gobernador constitucional Dr. Miguel Silva se le concedió una licencia ilimitada el 9 de junio de 1913 quedando en su lugar el General Alberto Yarza que fungió hasta el 30 de julio en que fue nombrado el General Jesús Garza González siendo a la vez Jefe de Armas Federales⁶⁷. Los anteriores nombrados por Victoriano Huerta.

En las elecciones del tercer domingo 17 agosto para el nuevo Cabildo Civil⁶⁸ fueron nominados Regidores: Jesús A. Mendoza, Lic. Antonio Béjar, Jesús Constantino, Florencio Herrera, José María Moreno, Síndico Juan Eiquihua. Agapito Silva era Alcalde Municipal. El primer turno fue para Jesús Álvarez Mendoza⁶⁹ del 16 de septiembre al 22 de Octubre en que salió a Estados Unidos⁷⁰.

⁶⁵ AHMCR, Guerra, Bajas, 1912-1914, c. 62, exp. 4.

⁶⁶ Coromina, Op. Cit., t. XLI, pp. 72-150. De 1911-1912 Receptor con 9.5% anual; *Ibíd.*, t. XLI, pp. 309-377, 1912-1913 se agrega un Comisionado de Hacienda en Carapan; *Ibíd.*, t. XLII, pp. 73-150, 1913-1914 al Receptor se le incrementó el sueldo a 12% anual. La Alcaldía cambió de nombre a Juzgado Menor Municipal.

⁶⁷ Coromina, Op. Cit., t. XLII, pp. 157-158; 172-173; AHPEM, Gobernadores, 1913, c. 5, cinco expedientes.

⁶⁸ *Ibíd.*, pp. 165-168.

⁶⁹ Originario de Chilchota, perteneció al estrato acomodado. Político del municipio durante el Porfiriato partidario de los ricos, pues lo vimos ocupando la presidencia en 3 ocasiones, a raíz de la revolución se adhirió al grupo maderista encabezado por Constantino, al parecer involucrado en el levantamiento que se

José María Moreno

(del 23 de Octubre al 10 de diciembre); Florencio Herrera (del 11 al 16 de diciembre); Juan Eiquihua Silva (del 17 al 31 de diciembre). Por lo visto el síndico hizo las veces de presidente los últimos quince días del año.

Inicio del Movimiento Constitucionalista en Michoacán

Tras el cuartelazo y una vez que Victoriano Huerta asumió la Presidencia de la República el 19 de febrero de 1913, envió una serie de telegramas en los que pidió el reconocimiento de su gobierno por parte de los gobernadores de los estados. En Coahuila, Venustiano Carranza se negó a reconocer al usurpador Huerta y el 26 de marzo de 1913 lanzó el Plan de Guadalupe llamando nuevamente a la rebelión y clamando por el restablecimiento del orden constitucional. Así empezó el movimiento reivindicador en el norte del país. En ese tiempo Emiliano Zapata intensificó su lucha por la tierra desde el estado de Morelos. En Michoacán el coahuilense Gertrudis G. Sánchez quien había arribado a Guerrero al mando de un cuerpo rural, desde Huetamo el 31 de marzo secundó el Plan de Guadalupe⁷¹. Entre sus subalternos encontramos al zacatecano Joaquín Amaro, y los huetamenses José Rentería

planeaba en octubre de 1913, aunque nos hace dudar pues logró escapar el 22 de octubre y emigró a los Estados Unidos de Norteamérica.

⁷⁰ CCJEM, Juzgado Primero, Amparo, 1913, c. 10, exp. 292.

⁷¹ “(1882-1915). Bajo su jefatura avanzaron a Tacámbaro y ocuparon la plaza (16 abr). Herido Sánchez, Rentería Luviano asumió el mando. Retomó la jefatura en jun, pero entre agos 1913 y ene 1914 perdió varias plazas que tenía en su poder. Empezó la retirada hacia Guerrero y logró reorganizar a los distintos jefes y tomaron Huetamo (14 jun 1914). Ante la caída de Huerta, marchó hacia Morelia y entró en ésta (31 jul 1914). Asumió la gubernatura en agos; pero abandonó la capital del estado (22 feb 1915), acosado por fuerzas villistas. Herido en un enfrentamiento con Síntora, (25 mar) en Tacámbaro; hecho prisionero por Rafael Márquez (13 abr). M. en Huetamo, 25 abr.” Ochoa, *Repertorio...*, pp. 364-365.

Luviano y Cecilio García⁷². El gobernador Miguel Silva dio aviso a Huerta quien ordenó al General Dorantes fueran batidos⁷³. Rentería Luviano intentó tomar la capital del estado pero no le fue posible, de ahí que con su columna se dirigió a Zamora por la Cañada de los Once Pueblos⁷⁴; el rumor sobre su avance llegó a Zamora por lo que “el jueves 29 de mayo[...] el Prefecto hablaba con Tangancícuaro –los causantes de la alarma eran indios, que en un pueblo cercano celebraban el ‘Corpus’, y entraron treinta escandalizando[...] le pidieron al Prefecto veinticinco hombres, por lo que se ofreciere, a lo que les contestó: ‘Ya los quisiéramos para nosotros’, a las 11 p.m. se sabía que venían en camino los inditos para seguir haciendo ‘Corpus’ en esta⁷⁵, intuimos que los alarmantes fueron de Chilchota por que ahí se celebraba la fiesta de Corpus aunque en esa ocasión la fiesta fue para los de Rentería Luviano; la alarma se dio porque antes no había llegado ningún grupo de revolucionarios.

Ernesto Prado se va a ‘La Bola’⁷⁶

Para entender su incorporación es necesario tener en cuenta que los ascendientes maternos de Elena Lázaro de Prado eran de Charapan⁷⁷, de ahí que desde chicos los vástagos de la familia Prado Lázaro frecuentaron ese pueblo y pasaron temporadas tanto en la Cañada

⁷² Amaro (1889-1952), *Ibíd.*, p. 43; Rentería (1883-1925), *Ibíd.*, p. 344; García (¿-1924) *Ibíd.*, pp. 174.

⁷³ Oikión Solano Verónica, *El Constitucionalismo en Michoacán. El periodo de los gobiernos militares 1914-1917*. México, CONACULTA, 1992, pp. 131-132.

⁷⁴ Romero Flores Jesús, *Historia de la Revolución en Michoacán*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana (INEHRM), 1964, p. 77; Moreno García, *Guaracha...*, p. 60.

⁷⁵ García Urbizu Francisco, *Zamora en la Revolución*, Zamora, Talleres Alfa, 1970, pp. 26-27.

⁷⁶ “Concurrió a acciones en Jalisco y Michoacán desde 1911 a 1919, en el ejército zapatista. En nov de 1919 se le concedió licencia absoluta para dedicarse a labores del campo en su pueblo natal. Agrarista en la Cañada de los Once Pueblos. Presidente Mpal. de Chilchota, diputado local suplente (1928-1930) y diputado federal suplente (1930-1932)”, Ochoa, *Repertorio...*, p. 331.

⁷⁷ Véase García Mora Carlos, “Tierra y movimiento agrarista en la sierra purépecha”, pp. 47-101.

como en la Sierra. Seguros estamos que el jovencito Ernesto de 15 años se hallaba en Charapan cuando Marcos V. Méndez se levantó en armas⁷⁸ y se unió a él. Una vez muerto Méndez en enero de 1912, Prado continuó bajo las órdenes de Eutimio Figueroa⁷⁹, Jefe del zapatismo en el estado. El joven Lázaro Cárdenas asentó que el día 13 de septiembre de 1913 “reunidas la mayor parte de nuestras fuerzas en la serranía que se interpone entre Purépero y la Cañada de Chilchota. Allí se nos incorporó por la mañana el coronel agrarista Ernesto Prado, originario de Tanaquillo con 50 hombres [...] en las primeras horas de la noche del día 13, combatimos en la plaza de Purépero contra las fuerzas federales al mando del general Rodrigo Paliza, que con superiores contingentes de infantería y armamento llegó procedente de Zamora. Se combatió durante tres horas, teniendo que dejar la plaza por falta de municiones y en medio de una lluvia torrencial”⁸⁰.

Victoriano Anguiano quien fue secretario particular de Lázaro Cárdenas refiere que en dicho combate sufrió Lázaro su primera paliza “a manos del Gral. huertista Rodrigo Paliza. El joven Capitán Segundo –a quien desde entonces acompañaría la buena suerte- escapa en las ancas del caballo de Ernesto Prado”⁸¹, a partir de ahí y gracias a ese favor surgió una gran amistad entre Lázaro Cárdenas y Ernesto Prado el cual la sabrá utilizar muy bien para su provecho en tiempos posteriores. Entre los integrantes del Estado Mayor de Guillermo

⁷⁸ Cfr. p. 118.

⁷⁹ “(1884-?). N. en San Antonio Guaracha, Mpio. de Guarachita. Vivió en Los Reyes donde recibió instrucción primaria. Propietario del rancho La Loma, Jal. Levantado en Peribán (dic 1910); secundó el movimiento de Marcos V. Méndez (1911-1912). Zapatista operó en la zona Jalisco-Michoacán y militaron a sus órdenes [...] Antonio Ayala, Nabor Vega y Ernesto Prado [...]. Con Pedro Zamora hizo causa común contra Carranza en el sur de Jalisco (1916-1919). Se había rendido a Amaro en nov 1915. De la Toba, de las fuerzas de Diéguez, atacó y desalojó el campamento en San Antonio de la Loma 1919”, Ochoa, *Repertorio...*, p. 165.

⁸⁰ Cárdenas Lázaro, *Apuntes*, México, UNAM, 1972, t. I, pp. 36-37.

⁸¹ Anguiano Equihua Victoriano, *Lázaro Cárdenas, su feudo y la política nacional*, México, Eréndira, 1951, p. 41; Krauze Enrique, *Lázaro Cárdenas General Misionero*, México, F.C.E., 1987, p. 10.

García Aragón, encontramos al teniente coronel Miguel de la Trinidad Regalado, de Atacheo, municipio de Zamora; y capitanes Ernesto Prado y Jesús Meza⁸², de la Cañada de Chilchota⁸³. Después de dicho combate se dividieron en varios grupos y acordaron reunirse en Apatzingán. Lázaro Cárdenas fue en el grupo de Trinidad Regalado y el día 23 se juntaron en Acahuato. “Al día siguiente el general reunió a los Jefes y le hizo conocer la situación de las tropas revolucionarias, manifestando se veía obligado a internarse al estado de Guerrero [...] en donde esperaba encontrar pertrechos [...]. Que dejaba en libertad a los jefes que quisieran quedarse en Michoacán; sólo les pedía se mantuvieran en contacto con él. El teniente coronel Regalado, el mayor José Castrejón, el capitán Prado y el capitán Meza con sus respectivas fuerzas, manifestaron sus deseos de seguir operando en el estado con el fin de prestar garantías a sus partidarios en sus correspondientes zonas”⁸⁴. Por lo que regresaron a seguir con sus movimientos y desde entonces se entabló relación entre los de Atacheo y los de Tanaquillo.

Presas de la agitación social

En el transcurso de 1913 observamos la constante amenaza de grupos de inconformes que merodearon por los contornos. El 27 de enero informó el Jefe del Destacamento en Zamora: “Hoy salgo a Chilchota con objeto organizar defensa esa población y Purépero; porque sábase oficialmente que una gavilla [...] procedente de Cherán y Nahutazen diríjese a dichas

⁸² Sobre éste personaje no encontramos ningún dato que nos indique de qué pueblo era originario, se revisó el Padrón electoral de la Municipalidad de Chilchota, dividida en veinte secciones, que se encuentra en el POEM, t. XX, núm. 48, Morelia, domingo 16 de junio de 1912, pp. 9-12; núm. 49, jueves 20 de junio de 1912, pp. 5-9; y no existió en todo el municipio, en ese tiempo, ni un solo hombre que tuviera ese apellido, por lo que presumimos que no era del municipio de Chilchota. Tal vez vino de otra parte y por su cercanía con Prado Lázaro, Cárdenas creyó que era de la Cañada.

⁸³ Cárdenas, Op. Cit., t. I, p. 21.

⁸⁴ *Ibíd.*, pp. 24-25.

plazas”⁸⁵. En mayo pasó por Purépero y Carapan el General Amaro, quien fue “conocido por sus atrocidades”⁸⁶. Reconocemos que “dada la diversidad de cada uno de éstos alzamientos, no es posible [...] decir que todos perseguían un mismo fin político o económico. Lo que [...] se percibe, es que todos tenían un carácter estrechamente local o regional”⁸⁷. Meses más tarde, Guillermo García Aragón⁸⁸ “se desplazó a lo largo del mes de julio por las regiones de Churumuco, el Jorullo, Apatzingán, Buenavista, Tancítaro, Los Reyes, Taretan, Peribán, Purépero, Tlazazalca, Chilchota y Tangancícuaro, presentando algunas escaramuzas y amagando estas poblaciones”⁸⁹.

El 25 de julio de 1913, después de haber estado en Purépero Guillermo García Aragón entró a la Cañada⁹⁰, arribó primero a Carapan, y avanzando sucesivamente por los otros pueblos llegó a Chilchota. Carapan contaba con un Comisionado de Hacienda, y al saber el encargado de la llegada de García Aragón fue a dar aviso a los otros pueblos y por el momento se escapó de ellos, pero al volver a Carapan y ponerse al frente de la oficina, según refirió, “un gran número de indígenas me invadieron el local preguntándome que si yo era todavía del gobierno[...] y explicándoles que no hicieran caso de los revolucionarios,

⁸⁵ AMZ, policía y Guerra, 1913, c. 27, exp. 16.

⁸⁶ García Mora, Op. Cit., p. 59.

⁸⁷ Tapia Santamaría, *Campo religioso y evolución política en el bajío zamorano*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1986, p. 184. Coincide en la presencia del bandolerismo.

⁸⁸ “(¿-1914).N. en el estado de México. Agente maderista en Morelos. Mediador entre Zapata y Ambrosio Figueroa por el mando armado en el sur. Aliado de Figueroa en Guerrero y en Morelos; al ser designado éste gobernador, emprendió campaña contra el zapatismo. El gobierno de Huerta extendió nombramiento y la orden de “reclutar una fuerza de 400 hombres al estado de Guerrero (abr 1913)”. Al frente de dicho contingente pasó a Michoacán bajo el mando de Gertrudis G. Sánchez, donde operó en jul-oct 1913. Regresó a Guerrero en oct. Vicepresidente de la Comisión Permanente de la Convención; superintendente del Palacio Nacional y de Chapultepec. M. fusilado en el cuartel de la Estación Colonia en la Cd. de México en dic. Por orden de Zapata”, Ochoa, *Repertorio...*, pp. 176-177.

⁸⁹ Oikión, *El Constitucionalismo...*, p. 153.

⁹⁰ “Informe del Presidente Municipal de Purépero cuando entró Guillermo García Aragón: Hoy en la mañana a las nueve salieron rumbo a Chilchota y Tangancícuaro toda la columna que en su total consta de 413 hombre montados y llevan muchos caballos”; AMZ, Policía y Guerra, 1913, c 28, exp. 33; AHMCR, Guerra, Comunicados, 1913, c. 94, exp. 2.

que eran bandidos, que habían de obedecer al gobierno actual[...] me agarraron [y dijeron que] ellos ya no reconocían al gobierno, que no pagaban contribuciones y que me llevarían con el Jefe para que se me fusilara”⁹¹. El Comisionado logró escapar y presentó una queja contra los indígenas. Tal actitud tomaron los pueblos de la zona al verse inmiscuidos en la revolución y con el referente de la usurpación de Huerta, el rechazo de los colaboradores del gobierno. Asimismo el sentirse liberados por el pago de contribuciones, que ha sido una carga pesada para la población. Seis meses más tarde se pedía la aprehensión de dichos sujetos⁹².

Tiempo después el Jefe de Tenencia de Carapan informó a la cabecera: “Hoy a las 4:00 a.m. hubo una gran alarma porque unos bandidos entraron a esta tirando balazos y gritando ‘Viva Madero’. El número de éstos bandoleros según informes, eran como 4 o 5 de a pie unos con espuelas y botas por fuera que no traían caballos, llegaron a la plaza provistos de hachas y rompieron puerta de la cárcel y echaron fuera a Juan Pulido que fue aprehendido ayer [...] Nada se pudo hacer en la defensa pues como tiraban muchos balazos se creía que era un grupo, la gente corrió con sus familias, los responsables son de aquí, su intento fue echar fuera al preso y de antemano estaban de acuerdo, uno conoció a Ramón Madrigal quien le dio tres fajos con un machete y tomaron luego rumbo a Tacuro. Sr. Presidente hay en este pueblo muchos descontentos, muchos sospechosos a quienes no se puede tener confianza, mientras no se quite la parte nociva nosotros seremos la víctima de los

⁹¹ AMZ, Policía y Guerra, 1913, c 28, exp. 33.

⁹² “C. Presidente Municipal de Chilchota. Tiene conocimiento cierto esta Prefectura de que en el pueblo de Carapan se pasean[...] Cresencio Baltazar, Pascual Alejo, Ramón Alejo, Juan Baltazar, Jerónimo Justo, Juan Plácido, Lorenzo Arias y Melecio Madrigal[...quienes] pusieron a disposición del cabecilla rebelde G. G. Aragón al comisionado de hacienda de aquel pueblo José Ma. Pérez [...] proceda a su aprehensión por el Jefe del Destacamento que se encuentra en su población. Zamora 9 de enero de 1914”. AMZ, Policía y Guerra, 1914, c. 29, exp. 1.

atropellos, estamos en gran peligro porque no tenemos auxilio de ninguna clase, aquí toda la agente está muy asustada y no se cuenta con nadie”⁹³.

Encontrándose Guillermo García Aragón en la cabecera municipal incendió el molino “Álvarez Cuesta” propiedad de Andrés García, el pueblo le pedía que no lo hiciera por lo que les respondió que “sólo el dinero lo libraría del fuego” pero como no hubo quien le diera circulante b quemó, le quitó al pueblo trece armas largas con abundante parque, eso [de que el pueblo contaba con armas] ya lo sabían desde Purépero; además provocó que gran parte de la población huyera al cerro ante los desmanes que hacía la tropa. Según Lázaro Cárdenas, quien para éste tiempo era parte del Estado Mayor y debió presenciar los hechos, menciona que “el general García Aragón se distinguió en Michoacán y Guerrero por el orden y disciplina de sus fuerzas”⁹⁴, aunque no lo demostró durante sus dos estancias en Chilchota ni en Purépero. El 20 de agosto el prefecto exhortó al edil municipal para que buscara por todos los medios posibles el regreso de la población que se había refugiado en los cerros⁹⁵. Después de su estancia en Chilchota se dio un enfrentamiento en Tangancícuaro donde resultó herido Eugenio Zúñiga en el mes de agosto⁹⁶.

⁹³ AMZ, Policía y Guerra, 1914, c. 29, exp. 2.

⁹⁴ Cárdenas, Op. Cit., t. I, p. 23.

⁹⁵ AMZ, Policía y Guerra, 1913, c 28, exp. 33.

⁹⁶ “(¿-1915). N. en Tlajomulco, Jal. Receptor de rentas en varios pueblos de Jalisco. Maderista, militó en las fuerzas de Ambrosio Figueroa en Morelos. Se incorporó al grupo rebelde de García Aragón en el sur del estado, jul 1913. Herido en el combate de Tangancícuaro se recuperó en Guadalajara (agos)”, Ochoa, *Repertorio...*, p. 417.

El 3 de septiembre llegó otro grupo armado al mando de Rafael Olivares⁹⁷ quien destruyó el aparato telefónico e impuso préstamos forzosos a Juan Eiquihua por \$ 300.00, Vicente Vaca y Rafael Herrera Vaca \$ 200.00, Francisco y Luís Vaca, José Dolores Casillas y Leandro Mauricio (de Urén) \$ 100.00, Francisco A. Valdez \$ 50.00; a Jesús Constantino exigió 2 máuser alemán, a Francisco Prado un caballo y una pistola, a Arnulfo Verduzco Vaca 2 caballos, a Enrique Verduzco Vaca un caballo, a Francisco A. Valdez un caballo y a Jesús Herrera Prado un caballo. “De los préstamos asignados así como caballos y armas nada consiguió el jefe rebelde retirándose rumbo a la sierra, llevándose robados algunos machos, mulas y caballos pertenecientes a algunos trabajadores pobres, respetando familias. [...] pero como las personas designadas tuvieron tiempo de escapar Olivares se reusó [sic] a esperar su regreso [...] quiso] dejarles en la misma oficina un recado escrito: ‘Suplico a los Sres. antes citados me proporcionen esta cantidad por suma urgencia que tiene la revolución nacional; pues de otra manera serán detenidos hasta los no anotados. Esta suma sirvance[sic] ponerla a mi disposición en Corupo en manos del cura párroco y dentro de cinco días = Rafael Olivares’.

Nota: la prisión fue puesta en libertad por orden del cabecilla rebelde⁹⁸. Vemos que el objetivo de dichas gavillas era la consecución de dinero, armas y caballos.

De nueva cuenta el 11 de septiembre llegó a Chilchota Guillermo García Aragón “intempestivamente y con bandera negra desplegada, penetró a esta población alojándose en las principales casas como fueron la de el Sr. Francisco Vaca, de Don Francisco Álvarez

⁹⁷ “(1877-1914). N. en Corupo. Comerciante y pequeño propietario. Maderista. En 1911 se levantó contra el gobierno en la Sierra de Charapan. Durante la lucha contra Huerta incursionó en Zacán, San Felipe, Corupo, Parangaricutiro, Chilchota, a veces en compañía de Rafael Sánchez Tapia (1913-1914). M. 31 ene”, *Ibíd.*, p. 292.

⁹⁸ AMZ, Policía y Guerra, c. 28, exp. 33; AHMCR, Guerra, Comunicados, 1913, c. 95, exp. 3.

Valdez y de la Srita. Merced Herrera, alojándose el resto de la soldadesca en los portales de la plaza que convirtieron en pesebres [...el cabecilla] se dirigió a la casa Cural para que el Sr. Cura Párroco Pbro. Simón Lúa le colectara algunos fondos para que comiera la tropa, quien sólo pudo proporcionarle cuarenta pesos que había reunido entre algunos vecinos para cubrir el préstamo que el día tres [...] impuso el bandolero Rafael Olivares, G. Aragón aceptó [...] y sólo exigió pasturas para la caballada saliendo hoy a las 9 a.m. con rumbo a Tangancícuaro. Las depredaciones que los rebeldes cometieron son incontables, la casa de la Sra. Concepción Vera Vda. de Vaca fue lapidada sacándose los bandidos cuanto en ella encontraron no dejando ni la ropa inservible, a Don Francisco Prado le cojieron[sic] un caballo, a Don Francisco A. Valdez dos mulas, a la Srita. Merced Herrera un caballo y una mula y por último del campo recojieron[sic] algunos animales que se ignora quienes se han[sic] los perjudicados”⁹⁹.

A los pocos días se volvió a presentar en Chilchota el cabecilla Olivares, según el informe del presidente Jesús Álvarez Mendoza el 21 de septiembre al prefecto: “Con pena participo a usted que ayer a las 5 de la tarde la gavilla de[...] Olivares llegó a esta plaza formando su fuerza frente al mesón de San Francisco donde permaneció hasta las siete de la noche, hora en que los vandidos[sic] comenzaron a retirar a la gente curiosa que había en las calles y reconviniendo a los vecinos cerraran sus puertas, una vez ya retirada dicha gente se dirigieron en grupos destinados a incendiar las Casas de la honorable familia Vaca, de Don Juan Eiquihua y de Don Luis Vaca retirándose en seguida con rumbo desconocido y después de haber tomado incremento el elemento devorador. La autoridad[...] convocó al pueblo para extinguir el fuego y que se prestó gustoso y con buena voluntad logrando con

⁹⁹ AMZ, Policía y Guerra, 1913, c. 28, exp. 33.

su ayuda sofocar el fuego y salvar algunos de los intereses evitando pasara el fuego a las casas contiguas que hubiera sido de grandes proporciones”¹⁰⁰. Como no le enviaron el dinero pedido a los ricos, esa fue la forma de vengarse de ellos.

En algunos casos ya se habían dado los traslados de mujeres y niños a Zamora. Las casas incendiadas permanecieron así, en ruinas, hasta el primer lustro de la siguiente década, cuando después de la Revolución algunos vecinos del pueblo compraron esas casas y las comenzaron a rehabilitar. Una consecuencia que sufrió el Ayuntamiento fue el habersele agotado los fondos, pues según oficio del presidente municipal de 26 de septiembre dijo que sus rentas “han disminuido notablemente, razón por la que no alcanza a cubrir sus gastos más apremiantes, como son el pago de la gendarmería local y alimentación de presos”¹⁰¹. Se solicitó que el gobierno cubriera los gastos, pero éste se negó argumentado que debiera hacerlo el Ayuntamiento.

El treinta de septiembre de 1913 por la noche “una gavilla compuesta de cuatro individuos asaltó la casa del Sr. Leandro Mauricio de Urén exigiéndole dinero[...] cinco pesos de contado que el Sr. Mauricio les entregó en un morral; los mismos le dieron un balazo al Sr. Juan Nepomuceno Mauricio atravezándole[sic] una mano”. El presidente municipal le refirió al prefecto el no haber “tranquilidad para nada, viviendo temerosos de que de un momento a otro nos sorprendan y cometan más depredaciones como ha acontecido en Paracho y en otros lugares”¹⁰². Al parecer los meses de octubre y noviembre estuvieron sin novedad. Sólo el 10 de noviembre el presidente José Ma. Moreno remitió al prefecto “a los

¹⁰⁰ AMZ, Policía y Guerra, 1913, c 28, exp. 33; AHMCR, Guerra, Comunicados, 1913, c. 95, exp. 3.

¹⁰¹ AHMCR, Guerra, Solicitudes, 1912-1913, c. 400, exp. 2.

¹⁰² AMZ, Policía y Guerra, 1913, c 28, exp. 33.

reos Pedro Campos, Florentino Baltierra y Cecilio Sierra, los dos primeros acusados de denunciantes de caballos y armas a los bandidos que encabeza García Aragón y el último por desertor del Cuerpo Rural de Michoacán”¹⁰³.

Revolucionarios al desquite de ‘los ricos’

Hemos visto cómo desde el inicio de la Revolución en el norte del país, surgieron brotes rebeldes en distintos puntos de la geografía mexicana, de igual forma en Michoacán y en poblados cercanos a la Cañada actuaron grupos de revolucionarios en busca de dinero, animales y desquitarse de los antiguos porfiristas. En la región había algunos que simpatizaban con el movimiento armado, otros que esperaban cobrarse viejas rencillas y entre los jóvenes encontramos el espíritu aventurero que los impulsó a lanzarse a muchos riesgos. El ambiente de agitación fue propicio para alentarlos a ingresar a grupos simpatizantes de la Revolución.

En el pueblo de Aranza se había alzado un tal Carlos Eiquihua¹⁰⁴ que en 1913 representaba como 33 años, de oficio sirviente particular, se ignora nombre de sus antepasados y el estado que guarde, estatura regular, complexión fornido, color rosado, pelo, cejas y barba negros, frente chica, nariz regular, boca chica con labios gruesos, viste de catrín distintos trajes y algunas veces de charro, no tiene señas particulares y sabe leer y escribir. No sabemos exactamente cuando ni cómo, pero en diciembre de 1913 encontramos a Jesús

¹⁰³ AMZ, Policía y Guerra, 1913, c. 28, exp. 20.

¹⁰⁴ “Orozquista, levantado en armas 1º agos 1912 en Aranza. En la lucha contra el régimen huertista, con Cruz Mendoza entró en Ocumicho (11 agos 1913). Derrotado en Corupo (13 oct) y el Garabato (30 dic 1913). Entró en Parácuaro con Valladares y Tavera (19 ene 1914). Operó con Rafael Sánchez Tapia en Tancítaro (mayo 1914)”, Ochoa, *Repertorio...*, p. 152.

Constantino Aviña a su lado¹⁰⁵ que tenía como 20 años, soltero, matancero y jornalero, estatura alta, complexión regular, color trigueño, pelo, cejas y ojos negros, le pinta el bozo, frente y nariz regular, boca regular con labios abultados. Viste pantalón estilo charro y blusa blanca, calza zapatos corrientes, sombrero de palma y algunas veces de pelo, con falda ancha. No tiene señas particulares y no sabe leer y escribir. Mientras el padre de éste era procesado en la capital del estado por intento de rebelión, el hijo se hallaba en plena sedición y desde la meseta tarasca andaba tras el desquite de los ricos.

El primero de diciembre Francisco Álvarez Valdez “se acompañó de Don Pedro Candelario del Val y fue a ver sus trabajos de campo al punto llamado ‘Puerto de Zopoco’ en cuyo lugar alcanzó a ver a larga distancia un grupo de hombres que se dirigían hacia donde estaba y como figuró eran rebeldes emprendió la fuga [...] tan luego que los individuos alcanzaron a ver lo persiguieron disparándole algunos tiros”¹⁰⁶. En el poblado de Tanaquillo se encontraba Cosme Andrade en la puerta de su tienda ubicada sobre la calle nacional “cuando pasó en violencia de carrera y a caballo los señores Pedro Candelario y Francisco A. Valdez quienes le dijeron a su paso: ‘Aquí ya vienen los revolucionarios’[...] estaba cerrando las puertas, cuando] llegó el cabecilla Carlos Eiquihua y Jesús Constantino Aviña quien lo empezó a pisotear y atropellar con el caballo que montaba y el mismo Carlos le decía que se incara para fusilarlo[...] les dijo el manifestante que por qué lo fusilaban, que qué males les había causado, contestándole Carlos ‘que lo fusilaba porque era del gobierno y los perseguía, y cuando fue militar fusiló a muchos individuos y con su vida pagaría todas aquellas’ y sin mediar más palabras le hizo fuego”[...], dijo el declarante

¹⁰⁵ Es muy probable que con ellos anduviera también Juan Madrigal Herrera.

¹⁰⁶ AHPJM, Distrito de Zamora, Juzgado Primero de Primera Instancia, Criminal, 1913, leg. 1, exp. 271. El declarante habla en singular puesto que Pedro C. del Val, ya había muerto.

que quien fue a llamar a los revolucionarios diciéndoles que no había gobierno en Chilchota fue José Cruz Prado¹⁰⁷ vecino de Tanaquillo, “porque es maderista recalcitrante”; después se supo que Francisco A. Valdez y Pedro C. del Val luego, tras de darle el aviso a Cosme Andrade se fueron de “paso hasta Tangancícuaro a pedir garantías y cuando regresó los bandoleros ya se habían ausentado del lugar y que después tuvo noticia de que Cosme Andrade había sido herido y robado por aquéllos revolucionarios”¹⁰⁸. Se estimó lo robado en \$ 250.00 entre efectivo y objetos.

El 10 de diciembre el grupo de Carlos Eiquihua estuvo en el rancho de Las Trojes y la tarde del domingo 14 en número de más de 35 penetró a Chilchota ‘cometiendo toda clase de depredaciones, lapidaron la casa de Correos y del Timbre, del comercio del Sr. Jesús Álvarez Álvarez se llevaron [la] mayor parte de mercancías, una pistola, dos frazadas y \$ 300.00; del comercio de la Srita. Dolores Herrera \$ 150.00; a Don Emilio Moreno le exigieron \$ 60.00; de casa de Don Eligio Casillas un caballo, pistola y \$ 100.00; a don Federico Valdez Velázquez un caballo y dos pistolas; asesinaron al secretario de los Juzgados menores Sr. Elpidio Hurtado y a Don Pedro Candelario del Val quienes trataron de salir del pueblo para esconderse en el monte pero fueron sorprendidos y pasados por las armas; la zapatería de don Ignacio Rubio; rompieron el alambre telefónico y echaron fuera

¹⁰⁷ “Se había desaparecido de Tanaquillo hacía como seis días, habiendo resultado el día en que fue herido el declarante [Cosme Andrade...] el día veintitrés del mes próximo pasado, día siguiente en que regresó el que habla con otros vecinos de esta población que acompañaron al gobierno a una expedición que se hizo a Paracho a perseguir a los bandoleros, motivado esto para que fuera maltratado por José Cruz Prado. Filiación representa como cuarenta años de edad, casado con Ma. Paula Prado, jornalero, estatura alta, complexión regular, trigueño, imberbe, poco bigote, frente grande, nariz entre chata, boca grande con labios regulares, pelo y cejas negros, es hoyoso de viruelas, sabe leer y escribir.” AHPJM, Distrito de Zamora, Juzgado Primero de Primera Instancia, Criminal, 1913, leg. 1, exp. 271.

¹⁰⁸ AHPJM, Distrito de Zamora, Juzgado Primero de Primera Instancia, Criminal, 1913, leg. 1, exp. 271.

la prisión”¹⁰⁹. En Carapan saquearon los comercios de Gregorio Madrigal, Maclovio Cerda y Eduardo Madrigal, en la tenencia de Ichán saquearon la casa de Ramón Cipriano, tomando un caballo y una pistola, se fueron rumbo a Paracho.

Claras eran las diferencias entre ambos grupos, tenían en la mira a Pedro Candelario y lograron matarlo. El 18 de diciembre informó el prefecto a Morelia que “la fuerza de persecución contra la gavilla de Carlos Eiquihua, le dio alcance en Urén Viejo recogiendo ocho caballos y muriendo uno de los bandidos”, el 22 de ese mes el Jefe de Tenencia de Carapan informó que “la gavilla se encontraba a una legua de distancia de aquel pueblo”. Cinco días después se volvía a informar que “anoche regresaron arrieros de Juan Eiquihua manifestando que [...] la gavilla de Carlos Eiquihua los aprehendió con todo y mulas conduciéndolos al cerro de Paracho donde estuvieron tres días amarrados, sin comer [...] luego] los dejaron abandonados llevándose las mulas”¹¹⁰. Calderón Mólgora refiere que en diciembre “en Paracho Carlos Equihua(sic) e Inés Chávez García cometieron toda clase de depredaciones, imponiéndole a la Sra. Margarita Torres un préstamo de mil pesos, el prefecto informaba que ambos bandidos se habían llevado a la señora hasta el pueblo de Nahuatzen, en donde habían intentado ahorcarla. El 7 de enero de 1914 los vecinos de Paracho lograron batir la gavilla de Carlos Equihua”¹¹¹. La segunda mitad del año de 1913 estuvo nutrida en cuanto a la presencia de grupos inconformes en la Cañada y arribaban principalmente a Chilchota, por ser la cabecera y lugar de residencia de los ricos donde pudieran obtener mayor botín que de algún otro pueblo. Ante tales ataques, no fue posible organizar alguna forma de defensa para protección de la población.

¹⁰⁹ AMZ, Policía y Guerra, 1913, c 28, exp. 33; AHMCR, Guerra, Comunicados, 1913, c. 95, exp. 3.

¹¹⁰ AMZ, Policía y Guerra, 1913, c 28, exp. 33.

¹¹¹ Calderón Mólgora, Op. Cit., pp. 101-102.

La gente del Pueblo

fue la más afectada por las incursiones de grupos armados. Veamos una versión anónima dada ante el arribo de García Aragón el 12 de agosto de 1913 dirigida al prefecto de Zamora donde se le hizo saber que en Chilchota: “Ninguno de sus pacíficos habitantes mora en su hogar por que todos se remontan a los cerros por las roches y aún en el día la mayoría prefiere el campo al poblado sufriendo el hambre y las inclemencias del temporal y empeorando de día en día la situación por la escasez de trabajo y por la falta de garantías”. La causa fue que debido al incendio del molino de Andrés García, él y su grupo en el que encontramos al Dr. Vicente, Luís y Francisco Vaca Silva denunciaron al pueblo como zapatista, “calumnia negra que rechazamos con toda la energía de que somos capaces y que, por tal motivo tememos que el gobierno resuelva que seamos tratados por las fuerzas igual que a los del estado de Morelos. [...] somos honrados y pacíficos”. Andrés García no dejó una persona que saliera a la defensa de su finca dando algún dinero; por lo que el pueblo “se aprestó a defenderlo empleando la convicción y las súplicas para que los revolucionarios no lo incendiaran; pero se le contestó que sólo el dinero lo libraría del fuego” y aunque la comunidad se había preparado para la resistencia armada, perdieron “trece armas largas y más que le recogieron los revolucionarios con abundante parque”. Después del incendio del molino Andrés García comenzó a descontar un 25% de trigo a sus maquileros¹¹² aún cuando recobró el trigo saqueado, además de algunas denuncias hechas por robo acusando a “personas honradas, por que son las que teme se opongán a sus

¹¹² Maquilero: el que cobra la maquila; Maquila: Porción de grano, harina o aceite que corresponde al molinero por la molienda.

pretensiones [...] suplicándole que si lo estima conveniente la ponga en conocimiento del Sr. Gobernador del Estado y del coronel Jefe de las Armas Federales en [Zamora] con el objeto de que se nos den garantías”¹¹³.

En lo anterior se ve la preocupación que tuvo la gente por buscar la forma de vivir en paz y tener garantías por parte del gobierno, existió temor de que fueran tachados de bandidos, y al decir de que algunos hallan cometido algún acto reprobado debe referirse a los revolucionarios locales. La gran mayoría de la gente del pueblo, permaneció sin tomar partido contra los ricos, los opositores realmente eran los del grupo maderista local o los revolucionarios, y la prueba está en que ayudaron a apagar el incendio de las casas de los ricos y trataron de evitar el incendio del molino.

A raíz del siniestro, se cometieron abusos contra algunos del pueblo por parte de los ricos. El hecho fue que acusaron a varios de ladrones y los enviaron en cuerda a Veracruz y luego a Yucatán. Así fueron los hechos, según Aurelio, Inocencio y Felipe Ixta “hicimos entrega en el molino de don Andrés García una cantidad de trigo para que nos fuera convertida en harina y demás esquilmos[... al correr] la versión de que los revolucionarios iban a atentar contra el molino, nos dio aviso el Sr. García para que sacáramos nuestro trigo, según aparece en el recado que acompaño¹¹⁴[...] habiendo resultado cierta la versión y no habiendo tenido tiempo para sacar nuestro trigo les suplicamos que no cometieran el atentado, inútil como resultaron todas nuestras gestiones, como un medio de salvar nuestros

¹¹³ AMZ, Policía y Guerra, 1913, c. 28, exp. 33.

¹¹⁴ “Hago constar que los Señores Aurelio, Inocencio y Felipe Ixta y Othón Morales tenían trigo depositado en mi molino que fue incendiado, y que si sacaron trigo estoy conforme por haberme avisado. Andrés García. Rúbrica”.

intereses, nos llevó la audacia hasta revolvernos con las plebes atraídas por los revolucionarios, y mientras ellos procuraban incendiar el molino, nosotros sacábamos el trigo que nos fue posible, en cantidad menor a la depositada [...presentamos] nuestros antecedentes de honradez¹¹⁵[...y] temerosos de la persecución de parte de los soldados federales[... pues luego del suceso] se procedió a la aprehensión de varios individuos por considerarlos inodados(sic) en el hecho[...] entre quienes se trajeron a mi citado hermano Felipe Ixta”¹¹⁶.

Dicha captura tuvo lugar ‘el domingo primero de agosto de 1913, se llevó a cabo en las personas de Alfredo Herrera, Agapito Cerna, Felipe Yxta, Ambrosio Zinzún y otros varios que fueron consignados al servicio de las armas, siendo enviados a Yucatán, de donde hubieron de volver al triunfo de la revolución constitucionalista, a excepción del primero de los nominados que no se le consignó por haber sido amparado, no sin haber estado a punto de ser fusilado en el lugar llamado Silao, Guanajuato, por consigna del Jefe de las Armas de Zamora”¹¹⁷. En ese entonces el General Manuel Fernández Guerra¹¹⁸.

Enterado el prefecto de la dispersión de la población por temor de ser molestados por las fuerzas federales por la gente que encabezó Guillermo García Aragón giró órdenes al edil

¹¹⁵ “El C. Pudenciano J. Morfín, Presidente Municipal, que actúa con Secretario, en este municipio, Certifica: que los Señores Felipe Yxta, Inocencio y Aurelio de igual apellido, originarios y vecinos de este lugar, siempre han observado buena conducta y nunca han sido amantes de lo ajeno, lo que es público y notorio. Se expide el presente a solicitud verbal del Sr. Aurelio Ixta para los usos que a su derecho convengan, sin el timbre correspondiente por no haberlo en la Agencia de esta Cabecera. Chilchota, agosto 3 de 1913. El Presidente Municipal. Pudenciano J. Morfín. Rúbrica. A. Morfín. Srio.”

¹¹⁶ CCJEM, Juzgado Primero, Amparo, 1913, c. 6, exp. 242.

¹¹⁷ AMZ, Estado, 1918, c 103, exp. 21.

¹¹⁸ “Ingeniero Militar. Delegado del club Central Felicista en el estado (mar 1913). Jefe político de Morelia (abr 1913). Federal subalterno de Tomás Mancilla, encargado de la defensa de Uruapan, asaltada por Amaro y sus hombres (3 jun 1913). Jefe de las Armas en el distrito de Zamora (jul-sep 1913)”, Ochoa, *Repertorio...*, p. 164.

municipal el 20 de agosto: “Ha llegado a conocimiento de esta Prefectura [...que los] habitantes de esa población, se encuentran viviendo en lugares aislados. Con objeto de hacer regresar a sus hogares a toda esa gente[...] propalará usted la especie por los medios que juzgue más eficaces, que las fuerzas del Supremo Gobierno sólo persiguen a la gente de mala conducta y en cambio protege (sic) y ampara a toda aquella que se dedica a trabajar y tener un medio honesto de vivir”¹¹⁹. A partir de este tiempo Chilchota se convirtió en un pueblo semiabandonado, la gente corría a refugiarse en el cerro cuando el vigía Francisco Espinoza hacía tronar un cohete al ver que se acercaba algún contingente al pueblo, y el clamor de las voces asustadas que decían: “Ahí viene el gobierno” los hacía salir de sus casas despavoridos. Cuando la calma parecía volver, regresaban a sus casas con el temor de que lo sucedido ese día se repitiera el siguiente. Por lo regular la situación fue la misma ya “que la mayor parte de los pueblos del Distrito, han sido invadidos por los revolucionarios, razón por la cual todas las personas que poseen algunos intereses se han ausentado de esos lugares abandonando sus fincas tanto urbanas como rústicas, otra de las causas [...] es la falta de medios de comunicación pues la prefectura está en la inteligencia de que no pueden aventurarse a los caminos los conductores de correspondencia”¹²⁰. Por lo que las poblaciones permanecieron en cierta forma aisladas.

Primer intento de eliminar a Constantino

Al llegar al poder Victoriano Huerta en febrero de 1913 encontramos en algunas regiones del país a funcionarios que simpatizaban con los intereses de los antiguos porfiristas. En

¹¹⁹ AMZ, Policía y Guerra, 1913, c. 28, exp. 33.

¹²⁰ AHMCR, Guerra, Circulares, 1911-1913, c. 73, exp. 5.

Zamora estuvo como prefecto Benjamín Barragán¹²¹ y desde julio llegó como Jefe de las Armas Manuel Fernández Guerra y el General Tomás Mancilla¹²² hizo su arribo en septiembre. En Chilchota permanecían en el poder municipal los revolucionarios, pero los ricos aspiraban monopolizar el poder político y que las cosas volvieran a ser como antes. Los acaudalados al sentirse apoyados por la prefectura y la Jefatura de Armas buscaron la forma de eliminar a los cabecillas del grupo opositor a sus intereses.

Los ricos hicieron el favor de llevar a la Jefatura de Armas “la noticia de que en el pueblo de Chilchota, Jesús Constantino Murguía, Agapito Silva y otros conspiraban un levantamiento en armas contra el Gobierno constituido, cometiendo actos de sedición; así como que en poder de aquéllos existían algunas armas – máuser sistema alemán – con su respectiva dotación de parque. Como deber de ésta Jefatura estaba hacer abortar a tiempo ese levantamiento se ordenó [...] proceder a la aprehensión y remisión de [...] los citados individuos así como Antonio Béjar y Alejo Olivos [...] que tenían las armas en poder de unos Señores Muñoz de Tlazazalca”¹²³. Dicha captura tuvo lugar el día 22 de octubre de 1913, “fueron aprehendidos los señores Jesús Constantino Murguía, Licenciado Antonio Béjar, Agapito Silva, y Alejo Olivos, siendo los dos primeros, miembros del Ayuntamiento y el tercero, Alcalde Municipal de aquella población; habiendo escapado de dicha aprehensión, Jesús Álvarez Mendoza que entonces fungía como Presidente Municipal[...] y Abraham Rubio jr. que era simple particular, no sin haber tenido éstos que emigrar a los

¹²¹ “(1876?) N. en Cotija. Comerciante establecido en Zamora. Prefecto de los distritos de Morelia, Uruapan y de Zamora (1913-1914)”, Ochoa, *Repertorio...*, p. 67; García Urbizu, Op. Cit., p. 123.

¹²² “General Federal al mando de quinientos hombres para pacificar el estado. Subalternos: Cor. Mariano González e Ing. Manuel Fernández Guerra (jul 1913). Jefe de las armas en el distrito de Zamora (sep-1913)”, Ochoa, *Repertorio...*, p. 248

¹²³ CCJEM, Juzgado Primero, Amparo, 1913, c. 10, exp. 292.

Estados Unidos de Norteamérica, temerosos de volver a ser víctimas de nuevos atentados”¹²⁴. Por los federales, fueron “llevados en leva con el carácter de reos políticos carrancistas”¹²⁵, por lo que los familiares de los presos se movilizaron en búsqueda de garantías, doña Juana Aviña de Constantino envió un telegrama de Zamora al Jefe de Distrito en el Estado¹²⁶ con el fin de promover un amparo.

Los recibieron en la cárcel pública de la ciudad a disposición de la Jefatura de Armas¹²⁷. El 25 de octubre fueron enviados al C. Jefe de las Armas en el estado quienes iban “amparados por las actas de sorteo”¹²⁸ que por duplicado se acompañan en virtud de haber resultado favorecidos por la ‘suerte’ para cubrir las bajas del ejército por cuenta de este distrito”¹²⁹. Recordemos que Huerta había solicitado al gobernador remitir la mayor cantidad de reemplazos para el ejército, este a su vez dictó a los prefectos “tomar por leva a cuantos pudieran” por lo que de todas formas la acusación de los oligarcas forma parte del fondo de los hechos. El General Jefe de las Armas en el estado Jesús Garza González¹³⁰

¹²⁴ AMZ, Estado, 1918, c 103, exp. 21.

¹²⁵ AMZ, Justicia, 1915, c. 70, exp. 37.

¹²⁶ “Telegrama núm. 42. De Zamora el 23 de octubre de 1913. Recibido en Morelia [...] Ayer fue aprehendido en Chilchota mi esposo Jesús Constantino Murguía, por orden Prefectura éste distrito y sin haber cometido delito alguno. Afirmase será pasado por la armas, desterrado o consignado servicio militar, dificultaseme ocurrir justicia local y dada urgencia caso, interpongo ante Ud. esta vía contra referido acto, recurso amparo [...] Juana Aviña de Constantino”, AMZ, Justicia, 1913, c. 68, exp. 57.

¹²⁷ AMZ, Guerra, 1913, c. 28, exp. 20.

¹²⁸ “En la ciudad de Zamora a los veinticinco días del mes de octubre de 1913, reunidos en la Prefectura del Distrito el C. Benjamín Barragán y el C. Odilón Cianca Srio. de la prefectura se procedió, previos los requisitos legales que establece la ley de 6 de mayo del presente año a celebrar el sorteo [...] Puestas en el ánfora preparada al efecto las cédulas en que aparecen los nombres de todos y cada uno de los CC. aptos, fue movida por el Srio. en varios sentidos sacando después el prefecto la en que consta el nombre de Jesús Constantino Murguía a quien tocó en suerte cubrir las bajas del Ejército; disponiendo dar el aviso respectivo a la Jefatura de Armas en el Estado, poniendo a su disposición al expresado C. y acompañando dos ejemplares de la presente acta [...] Benjamín Barragán. Rúbrica. Odilón Cianca. Srio.”

¹²⁹ AMZ, Guerra, 1913, c. 28, exp. 20. Los apóstrofes son nuestros.

¹³⁰ “(1860-1914). N. en Nuevo León. Militar; jefe político de Lerdo, Coah. (1909). Gral. Brigadier en nov. 1913. Gobernador (1913-1914). Gral. de División (mar 1914). Cuando las fuerzas rebeldes se acercaron a Morelia (jul 1914), huyó a la Cd. de México, donde fue capturado. Se le formó consejo de guerra y fue sentenciado a muerte. M. en Morelia, en oct.”; Ochoa, *Repertorio...*, p. 183.

solicitó el traslado de los reos y una vez en Morelia, en el depósito de reemplazos del cuartel de Capuchinas los puso a disposición del Juez de Distrito en el estado¹³¹. El 6 de noviembre fue puesto en libertad Antonio Béjar por haber resultado inútil para el servicio de las Armas¹³². El 14 de enero de 1914 se pronunció la sentencia de Agapito Silva¹³³ y Jesús Constantino Murguía por el Juez de distrito “contra el Jefe de las Armas en Zamora, por su consignación al Ejército”¹³⁴. Jesús Constantino y Agapito Silva amparados por el Juez de distrito en el estado y mientras revisaba su caso la Suprema Corte de Justicia de la Nación, regresaron a Chilchota; estuvieron cerca de tres meses presos, pero lograron salir de la trampa tendida por los adinerados: sabían que estaban en la mira del grupo oligárquico.

El fin de Jesús Constantino

Estaba cerca, pues los antiguos porfiristas resolvieron de una vez por todas eliminar al primer cabecilla de la Cañada. Si el favor que les había hecho el General Tomás Mancilla de aprehenderlo en octubre se lo debieron haber pagado muy bien; el trato que arreglaron a principios de febrero debió salirles a elevado precio. Los ricos confabulando con el militar huertista planearon el complot ya que la intención de ellos era disolver al grupo opositor para recuperar el poder del municipio, pues hemos visto como desde 1911 el grupo de revolucionarios se mantuvo en el poder local. Jiménez Castillo apoyado en lo escrito por

¹³¹ CCJEM, Juzgado Primero, Amparo, 1913, c. 10, exp. 293.

¹³² CCJEM, Juzgado Primero, Amparo, 1913, c. 10, exp. 314. Se mencionó que se ignoraba su residencia.

¹³³ CCJEM, Juzgado Primero, Amparo, 1913, c. 10, exp. 293. El 11 de febrero se emitió el dictamen de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

¹³⁴ CCJEM, Juzgado Primero, Amparo, 1913, c. 10, exp. 292; AMZ, Justicia, 1913, c. 68, exp. 57. El 20 de febrero sería fusilado Constantino y el 23 de febrero emitió el dictamen la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Vicente Sámano refiere que en el mes de enero de 1914 “envían un regimiento bien pertrechado al mando de un comandante apellidado Bory [Beurain], a hacerse cargo de la guarnición de Chilchota”¹³⁵. Como sabían que los federales apoyaban a los ricos nadie confiaba en los pelotones que el gobierno tenía destacados en cada lugar¹³⁶. Dicha fuerza tenía el encargo de acabar con los opositores al régimen huertista¹³⁷. Jesús Constantino recibió el 25 de enero de 1914 un salvoconducto del General Jesús Garza González, gobernador del estado, ofreciéndole garantías¹³⁸ dirigido al entonces prefecto de Zamora Jesús M. Nájera¹³⁹. Los días de Constantino estaban contados a pesar de las recomendaciones.

El plan se fraguó en los primeros días de febrero, pues a mediados se tomó preso a Jesús Constantino Murguía cuando este se encontraba platicando en la tienda de su sobrino Jesús Álvarez¹⁴⁰. Una vez preso sería “conducido por una escolta compuesta de cuatro soldados y un cabo [...del] destacamento que se encontraba en Chilchota a [...] las órdenes del subteniente Leopoldo Beurain[...] esa fuerza pertenece al 9/o Regimiento Auxiliar de Caballería, cuya matriz está en esta ciudad siendo su Jefe inmediato el Sr. Gral. Tomás

¹³⁵ Jiménez Castillo, Op. Cit., p. 125.

¹³⁶ González Luis, *Pueblo en Vilo, Microhistoria de San José de Gracia*, México, El Colegio de México, 1968, p. 170.

¹³⁷ “El C. Presidente Municipal de Cherán [...] informa que] hoy a las 4.45 minutos de la tarde, fue pasado por las armas el maderista Cosme Velázquez haciendo la ejecución una fuerza rural (sic) de Chilchota. Uruapan, febrero 22 de 1914. El Prefecto.”, AHMCR, Guerra, Comunicados, 1914, c. 97, exp. 1.

¹³⁸ “Jesús M. Nájera. Zamora. [...] Con ésta carta se presentarán a Ud. los señores Jesús Constantino y Agapito Silva quienes fueron aprehendidos hace tiempo por el antecesor de Ud. en esa prefectura. Dichos señores van a dedicarse a sus labores ordinarias [...], por lo que los recomiendo a Ud. a fin de que se sirva impartirles toda clase de garantías, dentro de la esfera de sus facultades. Ha sabido que el coronel Manuel Fernández Guerra cuando estuvo de Jefe de las Armas en esa plaza, o alguna otra autoridad recogió a los señores Constantino y Silva cinco maússers con su dotación de cartuchos. Sírvase Ud. hacer las averiguaciones correspondientes a la suerte que hayan corrido esas armas, para que sean entregadas a sus dueños”, AMZ, Policía y Guerra, 1914, c. 29, ex. 17, fs. 5.

¹³⁹ “Ten. Cor. Prefecto del distrito de Zamora (ene 1914) y de Zitácuaro”, Ochoa, *Repertorio...*, p. 283.

¹⁴⁰ Jiménez Castillo, Op. Cit., p. 125. No tenemos elementos para precisar el parentesco entre ellos, debió tratarse de un hermano de Federico Álvarez Constantino.

Mancilla”¹⁴¹. Al cabo Vicente Torres le ordenó el subteniente “la noche del 19 de febrero [...], que condujera a Jesús Constantino y que en un lugar que lo juzgara conveniente, lo fusilara y diera cuenta a la autoridad más inmediata que [...] había pretendido fugarse y que por esa causa había ordenado le hicieran fuego. Así lo hizo [...] y dio cuenta a la autoridad política de Tangancícuaro”.

El cinco de marzo se levantó el acta en la ciudad de Zamora: “Octavio de la Peña, Prefecto del Distrito[...] procedió por disposición superior a abrir una averiguación acerca de la causa que originó la muerte del Señor Jesús Constantino Murguía[...] ocurrida la madrugada del día 20 de febrero último en el[...] paraje llamado ‘El Puente de las Petaquillas’[...] presente el subteniente Leopoldo Beaurain se le consultó el motivo que tuvo para ordenar el fusilamiento y contestó: que así lo había hecho por obedecer órdenes verbales de su Gral. Tomás Mancilla, que sin embargo de conocer que Jesús Constantino poseía un salvo-conducto del Señor Gobernador [...] le ordenó lo aprehendiera y ejecutara”¹⁴². Después se examinaron a los soldados Gabriel Gálvez, Enrique Orozco, Francisco Urbano y Apolinar Alcázar [...] quienes declararon que Jesús Constantino [...] no pretendió fugarse ni mucho menos, sino que su cabo Vicente Torres les ordenó le hicieran fuego por detrás hasta dejarlo muerto¹⁴³.

Los familiares de Constantino recogieron el cuerpo, lo velaron el día veintiuno y el veintidós fue sepultado¹⁴⁴. De esta forma fue eliminado, Jesús Constantino, y el

¹⁴¹ AMZ, Policía y Guerra, 1914, c. 29, ex. 17. fs. 5.

¹⁴² AMZ, Policía y Guerra, 1914, c. 29, ex. 17. fs. 5.

¹⁴³ AMZ, Policía y Guerra, 1914, c. 29, ex. 17. fs. 5.

¹⁴⁴ Se lo habían llevado descalzo y se dice que después de matarlo le echaron una piedra en la cabeza. Entrevista realizada por JVV a Esperanza Rodríguez Constantino (q.e.p.d.) el 30 de octubre de 1999 en su domicilio particular en Chilchota. “A los veintidós días del mes de febrero de 1914 yo el Pbro. Simón Lúa, Cura encargado de ésta Parroquia de Chilchota, mandé dar sepultura eclesiástica en el campo santo de éste

fundamento de que estamos hablando de un verdadero complot entre los ricos y el Jefe militar para que les quitara de en medio a quien tantos dolores de cabeza les había ocasionado es el siguiente: en 1918, en un informe remitido por el presidente municipal de Zamora Luís G. Hernández al Srio. de Gobierno asentó: “al regresar Murguía a Chilchota fue fusilado por consigna del Jefe de las Armas de esta ciudad, General Tomás Mancilla, quien efectuaba semejantes procedimientos, por complacer tan sólo las miras intrigantes del partido contrario que embozadamente encabezaban el Dr. Vicente Vaca Silva, Francisco Vaca y Luís Vaca, los tres hermanos; y aunque este hecho fue consignado al Juzgado Segundo de Letras de esta ciudad, para su debida averiguación, no fue posible esclarecerse, pues[...] existen delitos que aún cuando en la conciencia pública se haya bien fundada su comisión, en la secuela de los juicios, se hace difícil su dilucidación”¹⁴⁵.

El 10 de marzo de 1914 se quejó el prefecto a las autoridades de Morelia en éstos términos: “se sirva gestionar del Señor Gobernador el acuerdo respectivo para que se ordene al Jefe de las Armas en esta plaza, que en lo sucesivo se abstenga de procedimiento alguno si antes no recaba el parecer de la prefectura [...] ayer se han presentado un grupo de caracterizados indígenas de Chilchota solicitando garantías, temen se les siga molestando por la autoridad militar de que se trata [...creemos] haya sido aquél militar sugestionado por alguna influencia poderosa que se oculta en el misterio, quien sin autorización se ha revestido de facultades omnímodas que la prefectura está dispuesta a justificar [...] no sólo se inmiscue [sic] en asuntos del gobierno civil, sino gusta mucho de asistir a las solemnidades religiosas como sucedió el domingo 10 de enero del presente año, en que el señor General Tomás

lugar al cadáver de Jesús Constantino Murguía dejó libre a Juana Aviña, murió fusilado a los cuarenta y cinco años de edad. No recibió los santos sacramentos. Doy fe: Simón Lúa [Rúbrica]. APC, Def. L. 18, f. 39v.

¹⁴⁵ AMZ, Estado, 1918, c 103, exp. 21.

Mancilla con su estado mayor recorrió en coche [...] en unión de los señores Arzobispo y Obispo de Durango y Zamora [...] a tal grado llega la unión de dicha autoridad militar con el clero”¹⁴⁶.

Después del asesinato de Constantino, la fuerza federal permaneció todavía sin poca ni más vergüenza en el pueblo por unos días más¹⁴⁷. Tiempo después, el grupo revolucionario manifestó abiertamente que los responsables habían sido los ricos, “en cuyas garras cayó de un modo inconsciente el Sr. Jesús Constantino quien con las armas alludó(sic), lo mismo que en política, siendo ferviente simpatizador del maderismo y de cuyo incalificable asesinato los llamados *conservadores* de este pueblo, nunca podrán justificarse”, aunque temían que la misma suerte les esperara¹⁴⁸. Los oligarcas creyeron que todo estaba solucionado, que muerto el cabecilla, las cosas volverían a ser como antes; la mecha había sido encendida y el cañonazo que vendría los arrojaría fuera de la región. La cuestión era que su despojo estaba muy próximo.

¹⁴⁶ AMZ, Policía y Guerra, 1914, c. 29, ex. 17. fs. 5. Sobre la relación Clero-Ejército en Zamora tenemos que “en junio de 1914 con motivo de la proclamación del Patronato del Sagrado Corazón de Jesús sobre la República, en Zamora tuvo lugar una solemne procesión pública encabezada por el Obispo Núñez, el general Mancilla y el Prefecto Benjamín Barragán quienes iban en coche descubierto formando guardia al Santísimo Sacramento. El militar y el Prefecto eran huertistas. La exhibición pública del clero local a su lado fue un espaldarazo de legitimación”, Tapia Santamaría, Op. Cit., p. 182-183.

¹⁴⁷ “Ayer a primera hora de oficina se presentó en esta Prefectura el Subteniente de Caballería C. Leopoldo Beaurain, Comandante del Destacamento Federal que guarnece la plaza de Chilchota, manifestando que el día anterior había conducido a la cárcel de esta ciudad, procedentes de dicha población a cinco reemplazos que mandaba el C. Presidente Municipal de aquél Municipio [...] se creyó que Higinio Álvarez venía como reemplazo y por lo mismo fue remitido a disposición del C. Gral. Jefe de las Armas en el Estado. Zamora, 2 de marzo de 1914. El Prefecto.”, AMZ, Justicia, 1914, c. 69, exp. 25.

¹⁴⁸ AMZ, Justicia, 1915, c. 70, exp. 37.

II. 3. REVOLUCIÓN EN LA CAÑADA (1914-1918).

El Movimiento Sigue

Tras la muerte de Constantino, surgió el otro líder de Chilchota que le dio continuidad al movimiento: Juan Madrigal Herrera¹⁴⁹, quien se había integrado al movimiento de Carlos Eiquihua de Aranza durante 1913. Sámano menciona que operó durante un año en la sierra de Uruapan¹⁵⁰ y desde el 15 de diciembre de 1913 se había levantado en armas en Chilchota¹⁵¹. A la muerte de Constantino tomó el mando del grupo revolucionario.

¹⁴⁹ (1878-1918). Nació en Chilchota el 26 de mayo, hijo de Martín Madrigal y de Ma. Anastacia Herrera. Tuvo escolaridad pues sabía leer y escribir. Miembro de la comunidad de Indígenas, no fue casado, pequeño propietario rural, aunque se denominaba jornalero, tenía un changarrito en su casa. APC, Bautizos L. 33, f. 292v y 293.

¹⁵⁰ Jiménez Castillo, Op. Cit., p.128.

¹⁵¹ “En Chilchota 30 de Julio de 1914 siendo las ocho de la noche, reunidos en la casa del C. Sr. Juan Madrigal los señores Agapito Silva, Pudenciano J. Morfín, José Ma. Moreno, Erculano Torres, Aurelio Yxta, Gregorio Zamora, Ildefonso Paque, Laubro Relles, Jesús Aparicio, Alverto Acevedo y Nicolás Huasánchez... Declaran solemnemente vajo protesta decir verdad que el Sr. Juan Madrigal desde el día 15 de Diciembre de el año proximo pasado se á levantado en harmas proclamando los ideales del Martir de la Democracia Mexicana Ciudadano Fco. Y. Madero culla rebolución encaveza el Ynsigne Patriota Don Venustiano Carranza que lanza el Grito vengador en la ciudad de Coahuila haviéndose echo el Sr. Juan Madrigal al poco tiempo de una columna de cincuenta hombres con la cual a prestado cervicios a la rebolución y por tandoce honrrada y decorosamente. El pueblo de Chilchota deudor a él de gratitud por las concideraciones que le ha guardado por medio de los suscritos eleva formal súplica al Jefe rebolucionario que le sea precentada la precente el digne reconocer sus méritos; en la inteligencia de que en caso necesario se comprometen a justificar plenamente lo acentado con las firmas del pueblo a ecepción de unas ceis personas contrarias a la causa. ¡Viva el Ejército Constitucionalista! [Firmados] Agapito Silva, Pudenciano J. Morfín, Herculano Torres, Gregorio Zamora, Aurelio Yxta, Ildefonso Paque, Jesús Aparicio.” AMZ, Policía y Guerra, 1914, c 29, exp. 2. Se respetó la ortografía original.

El 18 de julio de 1914 tomó con cincuenta hombres la plaza de Chilchota¹⁵², invitó al pueblo a sumarse al movimiento constitucionalista encabezado por Venustiano Carranza desconociendo a Huerta¹⁵³. Al lado de Juan Madrigal, encontramos a Teófilo Álvarez¹⁵⁴, Eliseo y Octaviano García Hernández¹⁵⁵ quienes formaban parte de su estado mayor. Observamos como el grupo de antiguos maderistas o revolucionarios confirmaron y reconocieron plenamente a Madrigal como el Jefe del movimiento y vemos a los que fueron de los más allegados a Constantino Murguía como parte del mismo grupo reorganizado. El movimiento de Chilchota se adhirió al constitucionalismo reconociendo a Carranza como Jefe máximo, aunque de forma tardía pues Huerta renunció el 15 de julio y se dispuso a salir del país; el 15 de agosto hicieron su entrada los constitucionalistas a la capital. El 31 de julio entraron los constitucionalistas en Morelia, al centro iba el General Gertrudis G. Sánchez, a su izquierda entre otros lo acompañó el General Cecilio García, y a su derecha

¹⁵² “En el pueblo de Chilchota, a las diez de la mañana del día 18 de julio de 1914, los que suscribimos constituidos en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de ésta cabecera, hacemos constar: que la población se rindió sin ninguna resistencia al Jefe del movimiento revolucionario[sic] Ciudadano Juan Madrigal Herrera cuyo jefe haciendo uso de la palabra invitó al pueblo a adherirse[sic] al movimiento iniciado en éste lugar é invitándolo a victoriar a la revolución[sic] y al Ejército constitucionalista reconociendo como jefe supremo de la salvadora revolución[sic] al ciudadano Venustiano Carranza quien fue obacionado[sic] por el pueblo y reconociéndolo como el Jefe salvador[sic] de las instituciones republicanas; así mismo se acordó por unanimidad de la concurrencia desconocer al usurpador Gobierno de Victoriano Huerta. Se levantó para constancia la presente acta por duplicado firmándola el jefe del movimiento y los que en ella intervinieron. [Firmados] Juan M. Herrera, Teófilo Álvarez, Eliseo García y Octaviano García.” AMZ, Policía y Guerra, 1914, c 29, exp. 2.

¹⁵³ AMZ, Policía y Guerra, 1914, c 29, exp. 2.

¹⁵⁴ Originario del Rancho de Las Trojes, del municipio de Chilchota, había participado en acciones revolucionarias, y desertó como lo podemos ver: “C. Comandante Accidental del Regimiento del Estado. En virtud de que el soldado Teófilo Álvarez es desertor del Cuerpo de Infantería Irregular núm. 16, el C. Gobernador se sirvió acordar que sea dado de baja en la fuerza de su mando poniéndolo a disposición de la Comandancia del Cuerpo mencionado para que esta lo consigne al Juzgado Instructor Militar de la División del Centro. Morelia, enero 31 de 1914”; AHMCR, Guerra, Bajas, 1912-1914, c. 62, exp. 1.

¹⁵⁵ Hermanos, casados. En 1913 Eliseo contaba con 28 años, comerciante; Octaviano de 30 años de edad, casado, carpintero [...] que estuvo trabajando en casa de Víctor Zinzún (de quien era compadre) componiendo un piso”, AHPJM, Distrito de Zamora, Juzgado Primero de Primera Instancia, Criminal, 1913, leg. s/n, exp. 344.

el General Amaro. Un día antes el entonces gobernador Jesús Garza González abandonó la capital y Sánchez una vez que estuvo en la capital se hizo cargo de la gubernatura¹⁵⁶.

El primero de agosto Juan Madrigal se dirigió al Jefe de las Armas en Zamora en éstos términos: “Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de Ud. que en esta plaza, quedo a la disposición de esa Jefatura, con cincuenta hombres levantados en armas contra el gobierno del General Huerta, este pequeño movimiento tuvo lugar en esta población unidos con los buenos vecinos del rancho de los Trojes [...] todos los cuales nos ponemos incondicionalmente a las inmediatas órdenes de esa Jefatura. Así mismo me permito suplicar a Ud. se sirva expedir el nombramiento que me corresponde como Jefe del movimiento revolucionario en estos contornos así como a las demás personas que forman parte y que son los que firman el acta del movimiento. Constitución y Reforma. Respetuosamente. El Jefe del movimiento revolucionario. Juan M. Herrera. Teófilo Álvarez”¹⁵⁷. Digno de mencionar es que como parte del grupo bajo su mando encontramos a los de Las Trojes rancho situado cerca de Huécato que era parte del municipio de Chilchota y el cual desapareció al término de la Revolución. Los vecinos de Las Trojes jugaron un papel fundamental¹⁵⁸. Teófilo Álvarez encontró la forma de cobrar agravios hechos por los ricos.

Al día siguiente recibió una nota: “Sírvese Ud. avanzar a esta plaza con las fuerzas a sus órdenes para hacer los nombramientos respectivos y ministrarles los haberes para su tropa.

¹⁵⁶ Oikión, *El Constitucionalismo...*, pp. 166-169.

¹⁵⁷ AMZ, Policía y Guerra, 1914, c 29, exp. 2.

¹⁵⁸ Pues estamos de acuerdo con Knight en que “los serranos eran más libres, con mayor capacidad de movilización (después de los bandidos, los arrieros eran el símbolo de la movilidad en las montañas) y, principalmente, estaban acostumbrados a pelear [...]. Para los serranos la transición de la protesta pacífica a la guerrilla fue menos traumática y generalmente alcanzó mayores logros que en otros grupos. La sociedad serrana produjo espléndidos jinetes y experimentados tiradores”, Knight Alan, Op. Cit., t. I, p. 153.

Lo digo a Ud. en contestación a su oficio de ayer. El Prefecto”¹⁵⁹. En este tiempo el Mayor Pedro Velázquez fungió como Comandante Militar de la plaza de Zamora y fue él quien los recibió¹⁶⁰. Según García Urbizu el General Cecilio García hizo su arribo a Zamora con sus tropas el 17 de agosto y el 22 salió rumbo a Los Reyes¹⁶¹, los de la Cañada pasaron “momentáneamente a Chilchota y en seguida se incorporaron a las filas del General Cecilio García y operaron por Tierra Caliente hasta la escisión de Villa y Carranza, instante en que retornaron a la Cañada por no encontrarle sentido al movimiento revolucionario”¹⁶².

Por otro lado, se menciona que Amaro arribó el 18 de agosto a Zamora como Comandante Militar de la Plaza¹⁶³, y el “7 de septiembre el propio Gral. Sánchez y sus más allegados como Amaro, Cecilio García [...] se presentaron también ante Carranza”¹⁶⁴. El constitucionalismo había triunfado, pero ahora enfrentaba pugnas entre las diferentes facciones, de ahí la idea de arreglar sus diferencias y conseguir la unidad revolucionaria. El 10 de octubre Aguascalientes fue anfitrión de la Convención¹⁶⁵ y ante la inconveniencia de acudir, algunos Jefes enviaron a sus representantes¹⁶⁶. El 10 de noviembre la Convención declaró a Carranza en abierta rebelión¹⁶⁷. Después de seis meses y 22 días de gobierno, el Gral. Sánchez abandonó Morelia el 22 de febrero y a fines de mes Amaro y Elizondo se

¹⁵⁹ AMZ, Policía y Guerra, 1914, c. 29, exp. 2.

¹⁶⁰ AMZ, Guerra, 1914, c. 29, exp. 6. Sámano refiere: “se entrevistaron con el mayor Pedro Velázquez, quien, después de la caída de Victoriano Huerta, desempeñaba en esa ciudad el puesto de Jefe de Armas y Comandante Militar del Distrito”. Jiménez Castillo, Op. Cit., p. 128.

¹⁶¹ García Urbizu, Op. Cit., pp. 45-46. AMZ, Guerra, 1914, c. 29, exp. 6.

¹⁶² Jiménez Castillo, Op. Cit., p. 128.

¹⁶³ Oikión, *El Constitucionalismo...*, p. 253; García Urbizu, Op. Cit., pp. 45-46.

¹⁶⁴ *Ibíd.*, p. 171; pp. 45-46.

¹⁶⁵ Knight Alan, Op. Cit., t. II, p. 817.

¹⁶⁶ El 14 se recibió un telegrama que decía: “Sr. Presidente de la Convención. Por tropezar con grandes dificultades para asistir a la Convención [...] he nombrado mi representante al Sr. Coronel don Luis M. Hernández quien va rumbo a esa capital. El General Jefe de la 2ª Brigada perteneciente la División del Sur. Cecilio García”, AGN, Convención Revolucionaria de Aguascalientes, c. 1, exp. 6, fs. 126.

¹⁶⁷ Knight Alan, Op. Cit., t. II, p. 822.

entrevistaron con Obregón y se sumaron a él; el 20 de abril nombró a Elizondo gobernador del estado¹⁶⁸ y a Amaro Jefe de Operaciones Militares¹⁶⁹. Creemos que los revolucionarios de Chilchota, debieron participar en las batallas de El Bajío, por lo que a continuación se leerá. Aunque sobre su participación como miembros de las huestes constitucionalistas poco sabemos, por fragmentos de su participación dispersos en algunos documentos.

Según la tradición de la familia de Madrigal Herrera, se dice que: “los más relevantes jefes de Juan Madrigal que se distinguieron luchando por la revolución en la tierra caliente a donde fueron a tomar prisionero a Gordiano Guzmán¹⁷⁰ fueron: Eliseo, Octaviano e Ignacio García Hernández; Víctor, Manuel y Santos Tzintzún Castel; Luis y Felipe Madrigal; Jesús Reyes y Jesús Cantzímbe. Luchando por los más puros ideales de la revolución, fue a radicar por algunos meses a la población de Ario de Rosales, después se trasladó a Pátzcuaro¹⁷¹, donde estuvieron en condiciones poco favorables¹⁷². A sus principales colaboradores dio el grado de capitanes: como a Fernando Constantino, otro caso fue el de Felipe Olivos ‘el Mayor’¹⁷³. Los revolucionarios de Chilchota regresaron en 1915, pues en

¹⁶⁸ El Gral. Alfredo Elizondo se hizo cargo de la gubernatura el 26 de abril de 1915, “de acuerdo con el decreto expedido por el Gral. en Jefe Álvaro Obregón en Salamanca el 20 de abril”, AHPem, Gobernadores, 1915, c. 6, exp. 3.

¹⁶⁹ Oikión, *El Constitucionalismo...*, p. 297;

¹⁷⁰ “(1868-1920) N. y m en Ahuindo, distrito de Salazar. Propietario rural. Coronel federal, prefecto del distrito (nov 1913). Combatió a los grupos de Custodio Rodríguez, Benjamín Ruiz y Benigno Serrato en la zona (1913-1914). Desconoció el gobierno de Gertrudis Sánchez, pero batido por éste entró en arreglos (1914). Villista (ene 1915). En mayo de 1918 la guarnición de Coalcomán perseguía a “los facciosos que capitanea Gordiano Guzmán” y al segundo de éste Octavio de la Peña. Indultado (dic 1918) ayudó a combatir las fuerzas de Sintora. Vuelto a las armas se rindió al gobierno (ene 1919) M. 24 ene.”, Ochoa, *Repertorio...*, p. 199.

¹⁷¹ La fotografía de Juan Madrigal y su asistente, tiene escrito al reverso: “tomado en Pátzcuaro a raíz de la División Política de Aguascalientes”, debajo de la palabra Aguascalientes, se lee Querétaro, tal vez se equivocaron y rectificaron luego. APJVV.

¹⁷² Tarelo Madrigal Antonio, *Juan Madrigal Herrera (Apuntes de Familia)*, Chilchota, s/e, 2003.

¹⁷³ Después de la Revolución, la gente del pueblo conoció a Felipe Olivos, su apodo fue el de Mayor, y cuando éste se emborrachaba gritaba que él había llegado a Mayor durante la Revolución, mucha gente no le hacía caso pues pensaban que era por su ebriedad, pero en el fondo es posible que haya alcanzado ese grado, por que si se reconoce que fue revolucionario.

noviembre de ese año refiere el entonces presidente municipal que se encontraban en la localidad, además de que colaboraban con la justicia local¹⁷⁴. No tenemos información sobre el grado alcanzado por Juan Madrigal, quizá llegó a Mayor o Coronel, pues el Licenciado Antonio Béjar alcanzó el grado de Coronel¹⁷⁵. Eliseo García era Capitán y Octaviano Teniente. Asimismo, se reconoció que Ramón Constantino “ha prestado servicios a la causa constitucionalista a las órdenes de los señores Generales Cesáreo Castro y Cecilio García. En la actualidad se encuentra dado de baja”¹⁷⁶ y reside en Chilchota. En enero de 1916 Eliseo García Hernández solicitó su baja del ejército constitucionalista que le fue concedida el 10 de febrero¹⁷⁷, apenas pasado un mes solicitó el volverse a utilizar sus servicios en el ejército constitucionalista¹⁷⁸, al parecer no fueron aceptados. De esta forma, los revolucionarios estuvieron en la región desde el año de 1916.

¹⁷⁴ “C. Presidente Municipal. Tiene conocimiento este Juzgado de Primera Instancia que Nicéforo Ixta originario de Chilchota, fue aprehendido por el Capitán Segundo de Caballería C. Eliseo García por algunos pendientes que tiene en los Juzgados Menores del expresado pueblo de Chilchota por los delitos de riña y heridas y que dicho individuo se encuentra a disposición de esa Presidencia según aviso verbal que dio a ésta Oficina el aprehensor. Como Nicéforo Ixta tiene causa pendiente también en éste Juzgado por el delito de robo y heridas hecho que ejecutó en la tenencia del Valle de Guadalupe [...] estimaré ponerlo a mi disposición [...] Zamora, diciembre 3 de 1915. El Juez de Primera Instancia Constitucionalista”, AMZ, Justicia, 1915, c. 70, exp. 28.

¹⁷⁵ AHMCR, Guerra, Solicitudes, 1913-1938, c. 401, exp. 2.

¹⁷⁶ CCJEM, Juzgado Primero, Amparo, 1918, c. 7, exp. 56.

¹⁷⁷ “Al C. Capitán 2º del 9/o. Regimiento, Eliseo G. Hernández. Zamora, Mich. Ejército Constitucionalista, 5/a. División del Cuerpo de Ejército del Noroeste. Cuartel General, núm. 310. De conformidad con el pedido que hizo Ud. en su instancia de 29 de Enero próximo pasado, por conducto del Teniente Coronel Modesto Carrillo (el C. Coronel Modesto Carrillo fungió como Jefe de las Armas de Tangancicuaro en marzo, AHMCR, Guerra, Apreensiones, 1916, c.29, exp. 4), con fecha de mañana se le expide licencia para separarse del servicio de las armas por encontrarse enfermo, causando baja en el 9/o. Regimiento de la 1/a. Brigada de ésta División a que pertenece. Lo comunico a Ud. para su conocimiento. Constitución y Reformas. Zamora, Mich., 10 de febrero de 1916. El General. J. Amaro. Rubricado.”, AHMCR, Guerra, Solicitudes, 1913-1938, c. 401, exp. 2. Al sumarse Amaro a las fuerzas de Obregón, las fuerzas de Michoacán se constituyeron en la 5ª División del Cuerpo de Ejército del Noroeste, Oikión, *El Constitucionalismo...*, p. 298.

¹⁷⁸ “El Capitán 2º Eliseo García Hernández que suscribe, de 35 años de edad, comparezco(sic) ante el Supremo Gobierno[...] hace un mes solicité mi baja ante el muy digno Gral. Don Joaquín Amaro, y me fue concedida una licencia indefinida[...] C. Gobernador: Como a la fecha me encuentro enteramente aliviado y deseando continuar prestando mis servicios en provecho de la misma causa en esta población que es mi natalidad; teniendo sólo por base exterminar algunas partidas de bandoleros asaltantes que merodean en éste municipio, [...] para cuyo efecto puede tomar informes el Supremo Gobierno con el Sr. Coronel y Licenciado Don Antonio Béjar que está al frente de la Oficina de Promociones de Indígenas en esa Capital y con el Sr. Coronel Don Eusebio García que radica en ese mismo lugar[...] Chilchota, 15 de marzo de 1916. El Capitán

Éxodo de los ricos

Debemos tener en cuenta que desde 1911, al estallar la Revolución en el estado y hacerse presente en la cabecera del municipio la rivalidad entre los ricos y el grupo de Jesús Constantino, además de la constante amenaza de las gavillas que merodeaban por los contornos y el paso de algunas tropas revolucionarias, provocó que poco a poco fueron saliendo algunas familias de los ricos y no solamente ellos, pues algunas familias que tenían el modo de vivir también tuvieron que trasladarse a otros lugares para salvaguardar sus vidas. De la población los que tuvieron más visión de lo que venía, trasladaron mujeres e hijos de ese pueblo donde comenzaron a surgir los conflictos a lugares que les proporcionaran mayor tranquilidad¹⁷⁹; "algunas familias sin chistar iban abandonando el pueblo"¹⁸⁰ para avecindarse en Tangancícuaro o Zamora. En el caso de la familia Vaca recordemos que vivía la madre en compañía de sus hijas solteras y de Pancho Vaca, quienes se mudaron a Zamora¹⁸¹ una vez que comenzaron los jaloneos entre los dos grupos de la cabecera quedándose en el pueblo sólo los hombres para cuidar sus intereses. Los que

2° Eliseo G. Hernández. Rúbrica.", AHMCR, Guerra, Solicitudes, 1913-1938, c. 401, exp. 2; Eusebio García: "Maderista (may 1911), en compañía de Eduardo Gutiérrez atacó Villachuato. Jefe rebelde. Incursión en el sur del distrito de Puruándiro y norte del de Pátzcuaro (ene 1914)", Ochoa, *Repertorio...*, p. 174.

¹⁷⁹ Como ejemplo tenemos el éxodo de la familia del Dr. Antonio Torres Magaña, que si bien no era adinerado, su recorrido ilustra los avatares que sufrieron las familias del poblado en busca de poner a salvo su vida. Recordemos que el Dr. en 1905 y 1907 había sido Presidente Municipal. El 10 de Abril de 1911 nació en Chilchota su hijo Pablo; de ahí se fue a Paracho cuando ya no pudo vivir en Chilchota y el 13 de junio de 1913 nació su hijo Antonio, a los dos años nació su hijo Roberto el 4 de febrero de 1915. De Paracho volvió a Chilchota, donde nació el 15 de junio de 1917 su hijo Enrique; de ahí se fue a Purépero donde nació su hijo Fernando el 4 de agosto de 1919 y regresó a Chilchota donde nació su hijo Rogelio el 5 de agosto de 1922. Entrevista realizada por JVV a Bertha Torres Ruiz el 10 de octubre de 2003 en su domicilio particular en Chilchota.

¹⁸⁰ González Luís, *Pueblo en Vilo*, p. 166.

¹⁸¹ Basados en las poesías de Ma. Dolores Vaca Silva, *Mis Cantares*, Zamora, Tip. del Sagrado Corazón, 1914. Encontramos una poesía fechada en Chilchota en octubre de 1911, por lo que creemos que a fines de ese año y principios del siguiente se trasladaron a Zamora. Existe una fechada en Zamora en octubre de 1913.

previeron tuvieron tiempo de llevarse los enseres de mayor valor y trasladar su dinero con lo que compraron alguna casa en la cual poner a salvo a su familia. Los que se resistieron a aceptar la realidad permanecieron en la creencia de que las cosas se aplacarían, la Revolución terminaría y todo volvería a ser como antes. Resulta obvio entender que entre más intereses tuvieran en la región, mayor fue la resistencia que presentaron ante la idea de abandonar el pueblo e irse a vivir a otro lugar. Dicha generación de los ricos había nacido en el pueblo de Chilchota, tenían buenas y grandes casas, inclusive algunos las habían edificado, como el caso del Dr. Vicente Vaca Silva que en mayo de 1902 había estrenado su casona; poseían la mayoría de las tierras cultivables de la Cañada, tenían criaderos de ganado mayor y menor, molinos de harina y nixtamal, los comercios de ropa y abarrotes eran de ellos, y desde luego contaban con buenos capitales. De ahí que les fuera imposible renunciar a todo eso.

Después del asesinato de Constantino los oligarcas creyeron sentirse seguros, pues “muerto el perro se acabó la rabia”, pero apenas pasados cinco meses recibieron el golpe certero, ya que a partir de que Juan Madrigal tomó el mando del grupo y la plaza de Chilchota, su grupo se encargó de expulsar a los últimos que quedaban. Según la tradición oral, el propio Juan Madrigal se presentaba a los ricos a quienes les advertía que contaban con varios días para entregarle cierta cantidad de dinero y salir del pueblo, pues de lo contrario serían colgados de los árboles que se hallaban en la plaza pública. Ante esto, los adinerados y las pocas familias que quedaban tuvieron que salir del lugar¹⁸². “Los ricos anochecían y no

¹⁸² El 12 de junio de 1914 el presidente Juan Eiquihua informó que en municipio “no se cuenta con ninguno de los elementos de guerra a que alude el Supremo Decreto que con fecha de 4 de mayo anterior expidió el C. Gobernador del Estado. Me permito manifestar a Ud. que las personas que poseen algunos de los elementos referidos, por temores de las depredaciones de los bandidos han emigrado la mayor parte a esa ciudad, otros a

amanecían”¹⁸³. En este tiempo el párroco del lugar suspendió las obras materiales del templo y abandonó el curato al que regresará en 1919¹⁸⁴. En Zamora decían los ricos sobre su antigua residencia en Chilchota que desde 1914 la paz “se perturbó profundamente por la acción corruptora de agitadores que, entendiendo mal, o desnaturalizando con dañada intención, los salvadores y rectos principios de la Revolución Constitucionalista(sic), lejos de encaminar a Chilchota por adecuados senderos de una democracia verdadera y de un progreso moral y social, arreglado a estos principios, suscitaron y hasta hoy la barbarie alentaron entre los indígenas, un odio y rencor infundado contra nuestro grupo, estableciendo una verdadera contienda de razas”¹⁸⁵. Aunque el ‘odio fuera infundado’ el hecho fue que a Tangancícuaro llegó don Jesús Herrera Prado que continuó con una tienda; también llegaron los tres Vacas y Francisco A. Valdez; otros se fueron a Zamora que como cabecera de distrito ofrecía mayores garantías; a Uruapan se fue Antonio Vaca, de quien se cuenta que en mulas se había llevado sus pertenencias y su dinero. Posteriormente algunas familias buscaron mejor suerte en otras ciudades como Guadalajara a donde llegó Rafael Herrera Prado o a la Cd. de México, a donde finalmente llegó don Jesús Herrera Liera.

Tangancícuaro y Guadalajara” por lo que según él, no se contaba con elementos de guerra. Coromina, Op. Cit., t. XLII, pp. 380-382; AMZ, Policía y Guerra, 1914, c. 29, exp. 22.

¹⁸³ Entrevista realizada a Salvador Saavedra Lázaro.

¹⁸⁴ “En cuanto a obras se hace constar que se cortaron el 30 de junio de 1914 y se continúan hasta el 3 de junio de 1919[...] revisando los libros de bautismos comprendidos en el tiempo indicado, vi que durante ese lapso sigue firmando como Cura el P. Lúa, no obstante su ausencia, seguramente obligada, siguió siendo Párroco de Chilchota y estuvo desempeñando su oficio simultáneamente en Tlazazalca, en los libros se encuentran firmas de otros sacerdote que actúan como Curas encargados: Cipriano Zapién y Remigio Ruiz, quienes indican que están ejerciendo como ‘Tenientes de Cura’, o sea como Vicarios; y los sacerdotes: Fernando Murguía y Carlos Verduzco Vaca que signan ‘Por el Sr. Cura’, luego él como párroco firmaba las actas o las pasaba al libro correspondiente. Duró cinco años su separación”, Álvarez Ruiz, Op. Cit., p. 117.

¹⁸⁵ “Efectivamente en esa fecha fue cuando la clase indígena, pareciendo despertar del letargo en que hacía tiempo se encontraba, propúsose defender sus derechos usurpados, no sin el desenfreno consiguiente de sus rencores”, AMZ, Estado, 1918, c 103, exp. 21.

La venganza de los ricos

Los antiguos porfiristas se negaron rotundamente a darse por vencidos, tenían muchos bienes en la Cañada para poder renunciar a ellos. Si bien salieron porque no les quedó de otra ante la posibilidad de perder su vida en la plaza del pueblo, desde su nueva residencia pensaron cómo vengarse de los revolucionarios. La forma fue contraatacar a los revoltosos y darle al pueblo una lección por haberse sublevado. Quedó claro que en los años de 1912 y 1913 hicieron presencia en la región varias gavillas de inconformes y tropas revolucionarias que cometieron atropellos contra la gente, de esta forma, a partir de la segunda mitad de 1914 arribaron a Chilchota contingentes con el fin de acabar con los hombres. De igual forma durante éste período no dejaron de presentarse algunas gavillas. La tradición oral ha denominado a estas tropas de forma indistinta como “El Gobierno” pues varios de esos grupos correspondían a tropas federales que de la ciudad de Zamora venían a Chilchota¹⁸⁶.

Los ricos en su afán de eliminar a los cabecillas del grupo contrario, comisionaron a Espiridión Moreno¹⁸⁷ quien tenía “por parte de Francisco Vaca de quien era sirviente, la misión secreta de asesinar al [...] Señor Licenciado Antonio Béjar que se dirigía a

¹⁸⁶ Si Tobler “ha observado que durante los años veinte y comienzos de los treinta hay un sinnúmero de quejas de pueblos, organizaciones campesinas, sindicatos y algunos gobernadores sobre las constantes intervenciones del Ejército” en la represión de agraristas y el apoyo a guardias blancas de las haciendas, es indudable su intervención durante el período revolucionario y sus abusos para con la gente del medio rural, Tobler Hans Werner, *La Revolución Mexicana. Transformación social y cambio político. 1876-1940*, México, Alianza Editorial, 1994, pp. 578 y ss.

¹⁸⁷ “Moreno era reconocido pública y notoriamente como un bandido peligroso desde mucho antes que se iniciara el movimiento revolucionario, pues en el año de 1910 estaba extinguiendo una condena por varios crímenes, en la cárcel de Uruapan, de donde se evadió para tomar parte en el saqueo que por primera vez sufrió el comercio el 14 de mayo de 1911”, AMZ, Estado, 1918, c 103, exp. 21.

Morelia”¹⁸⁸, pero el 15 de octubre de 1915 el presidente Porfirio del Val informó al C. Jefe de las Armas que “llendo(sic) un agente de la policía a una comisión del servicio por el camino que de éste lugar conduce a Etúcuaro fue asaltado por Espiridión Moreno, individuo[...] acostumbrado al crimen, como lo acreditan los diferentes procesos que por homicidios, heridas y robos en despoblado se le instruyeron en el Juzgado de lo criminal de este lugar y de quien los enemigos acérrimos[...] se servían para utilizarlo como espía[...] siendo Moreno un instrumento ciego capaz de todo atentado por satisfacer los instintos de odio y venganza de sus nefandos protectores. Como sucede el caso que el intento de Moreno al asaltar al agente de la policía, fracasó, habiendo por el contrario conseguido ser él el occiso”¹⁸⁹; como el resultado del negocio fue adverso, murió ese hombre que era considerado como “gangrena social” y no pudo cumplir la misión de asesinar al Licenciado Béjar. Después de esto, don Antonio se mudó de Chilchota a Morelia para poner a salvo su vida y su familia. Pero desde allá ayudaría a los de la Cañada.

El 18 de noviembre de 1915 se envió un oficio al gobernador del estado, General Alfredo Elizondo: “Hónrame comunicar a Ud. como Jefe Supremo del Estado en cuyas manos de modo directo estriba la suerte del sufrido pueblo michoacano que con esta fecha se puso [...] una nota al Sr. Gral. Amaro, aprovechando la corta distancia en donde se encuentra enterándolo de un hecho ocurrido recientemente en éste lugar y que desdice de la confianza de los que de corazón hemos tenido simpatías por el actual gobierno[...] menester serán confesar a Ud. para que se forme cuenta exacta de cuanto tenga ingerencia con este pueblo que los enemigos de él son Francisco y Luis Vaca, Dr. Vicente Vaca Silva y Francisco

¹⁸⁸ AMZ, Estado, 1918, c 103, exp. 21.

¹⁸⁹ AMZ, Justicia, 1915, c. 70, exp. 37.

Álvarez Valdez, cuatro caciques, cuatro azotes, cuatro émulo s del funesto partido reaccionario[...] ayer penetró a esta población una fuerza[...] y como el jefe de la fuerza mencionada me mandara llamar exigiéndome le dijera las casas donde pudieran encontrarse armas y caballos con la observación de que por cuatro personas de este lugar radicadas en Tangancícuaro, sabía que se podían obtener como cien monturas y caballos y muchas armas datos bastante exagerados, toda vez que las armas existentes en este lugar las portan actualmente los soldados que se dieron de alta con el Capitán Eliseo G. Hernández de este pueblo y los caballos que se recogieron fueron catorce. Lo único que me extraña y no me explico es el comportamiento bastante hostil[...] el escándalo formado en las calles por la citada fuerza, disparando balazos sin objeto alguno y penetrando a varias casas asustando de modo considerable a las familias[...] mas en vista de las palabras dadas por el Jefe para exigir las armas y caballos se vino en conocimiento que todo era causa de los eternos enemigos del actual orden de cosas[...] y hoy con su palabra artificiosa y hábil han logrado quizá desvirtuar ante los inmediatos superiores la conducta digna de una mayoría de seiscientos contra ellos cuatro[...] y si alguna culpa tiene Chilchota para con el actual gobierno es serle adicto y fiel. Señor General en mi nombre y en el de este pueblo, suplico a Ud. encarecidamente no consentir se nos hostilice por nuestros mismos enemigos; no pedimos venganza sólo justicia. Chilchota. El Presidente Municipal Constitucionalista. Porfirio del Val”¹⁹⁰.

¹⁹⁰ Se mandó contestación al Presidente Municipal. “Por el oficio de Ud. se impuso al C. Gobernador de la nota que dirigió al C. Gral. Joaquín Amaro, aprovechando su corta estancia en ese lugar [...] con motivo de la entrada de una fuerza perteneciente a la Brigada del Gral. así como de los abusos que cometieron [...] y que se juzga haya sido por los malos informes que proporcionaron los enemigos de ese pueblo quines desempeñaron varios puestos públicos en las pasadas administraciones y que hoy se han convertido en azote de ese pueblo. Morelia, 8 de diciembre de 1915. E. O. M. Gaitán”, AHMCR, Guerra, Comunicados, 1915, c. 104, exp. 1.

Durante esos años los revolucionarios manifestaban abiertamente que “en el distrito de Zamora donde la reacción ha sido inamovible, las autoridades militares, aún las pertenecientes al constitucionalismo que son las que mejor han entendido el movimiento salvador de nuestra revolución se han convertido en nuestros verdugos y nos persiguen tenazmente hasta el grado de obligarnos a andar prófugos de nuestros hogares y que nuestras familias sufran atentados y vejaciones, atropellos por parte de dichos militares[...] en el distrito de Zamora se asegura y así lo afirman los ricos y las autoridades que este gobierno va a acabar con nosotros”¹⁹¹ de ahí que la gente huyera, y otros se vieron obligados a tomar las armas.

Otros grupos que los atacaron pertenecieron a la defensa de Tangancícuaro, en donde los cuatro ricos vivieron y los cuales “no cejando en su labor de hostilización para con sus contrarios, influyeron en el ánimo del Jefe del destacamento de aquel lugar, Coronel Margarito Caballero, perteneciente a la Brigada del General Amaro, para que mandara, como de hecho mandó en 21 de noviembre de 1915, a un teniente con fuerza armada, y como cometieran infinidad de atropellos(sic) y desmanes, rompiendo puertas y robándose cuanto encontraban, el Presidente Municipal de Chilchota, dio cuenta de los sucesos al Gobierno¹⁹² y al mismo Gral. Amaro, contestándole ambos que no se repetiría el caso, y al

¹⁹¹ AHPJM, Distrito de Zamora, Juzgado Primero de Primera Instancia, Criminal, 1918, leg. 1, exp. 37.

¹⁹² “C. Srío. General de Gobierno. Morelia. Tengo el honor de comunicar a Ud. se sirva hacerlo del conocimiento del Sr. Gobernador que la noche del Domingo 21 del actual penetró a esta población una partida de soldados en número de 15 cometiendo atropellos que han aumentado la alarma en los habitantes de ésta cabecera. La partida expresada la encabezaba Cresencio Ixta individuo que indudablemente sorprendió con cuentos exagerados al Jefe substituto de la guarnición de Tangancícuaro aprovechando la ausencia del Jefe de las Armas de aquélla plaza Coronel Margarito Caballero quien se encontraba en Zamora, aunque el Sr. Coronel Caballero ya tomó cartas en el asunto no me ha parecido por demás hacerlo del conocimiento de esa superioridad para que tome nota de estos hechos a fin de conseguir que se borren las malas imputaciones vertidas calumniosamente por unos cuantos malquerientes del pueblo que se encuentran radicados en Tangancícuaro obligados a separarse debido a la antipatía de quienes se han hecho acreedores en la población

efecto, el día 26 del mismo mes, se presentó en aquella población el expresado Coronel Caballero con objeto de que se averiguaran los hechos, mandando llamar a los ofendidos, entre ellos, a Ignacio Rubio que[...] no ha podido rehacerse por haber sido despojado de cuanto tenía”¹⁹³. Algunas tropas constitucionalistas atacaron y hostigaron a los pueblos de la Cañada.

Dichas tropas eran pagadas por los ricos para que mataran o capturaran a los sublevados o simplemente para hacer “tarugada y media”. La orden que tenían por parte de los ricos fue “de perro pa’ arriba no dejen nada, mátenlos”¹⁹⁴, el gobierno traía lista de los hombres, sabían a quien buscar, los apellidos Constantino y Madrigal eran los principales; algunos por precaución se cambiaron el apellido como el Sr. Ángel Madrigal, se puso Pérez, otro caso fue el de los Tarelo se pusieron Alonso. Las tropas al llegar armaban balaceras por las calles del pueblo, “las familias se escondían en los tapancos haciendo vida común con los murciélagos, palomos, gatos y ratas, nadie se sentía seguro en su casa”¹⁹⁵, la gente corría al cerro a ponerse a salvo, pues a los hombres que encontraban los mataban sin más ni más, cateaban las casas, arrasaban con la comida, el dinero, violaban a las mujeres, destruían los enseres, en fin, toda serie de depredaciones. Cuando la gente volvía a sus casas las encontraban hechas un desastre, “durante mucho tiempo, nos acostábamos en la casa y amanecíamos en las milpas [...] nos sacaban a fuera [...] para no exponernos a las

por sus reprochables acciones. Chilchota, noviembre 25 de 1915. E. P. M. en turno. Alberto Acevedo”, AHMCR, Guerra, Comunicados, 1915, c. 104, exp. 1.

¹⁹³ AMZ, Estado, 1918, c 103, exp. 21.

¹⁹⁴ Entrevista realizada por JVV a Salvador Pérez Tzintzún el 28 de diciembre de 1999, en su domicilio particular en Chilchota.

¹⁹⁵ García Urbizu, Op. Cit., p. 63.

pendejadas de los ‘revolucionarios’, pero la verdad es que se pasaron muchos trabajos, desde humillaciones hasta los de andar de un lado para otro en el cerro”¹⁹⁶.

El principal pueblo objetivo de los ataques fue Chilchota, como ahí tuvieron su asiento los ricos y los revolucionarios de ahí los habían sacado había que acabar con ellos, luego seguía Urén y Tanaquillo quienes también tenían grupos de alzados; y en menor medida los demás, esto es en cuanto a las tropas mandadas por los ricos, las cuales caían de repente y cuando vieron que acudían con frecuencia, la gran mayoría de la población tuvo que dejar el pueblo para refugiarse en los montes, éste quedó casi abandonado; los revolucionarios optaron por hacer ranchos en el cerro para que la gente estuviera,”pero también ahí prevalecía la miseria, pasarse horas escondidos para beber un poco de agua; pasarse días enteros sin tortillas o sin sal; caer enfermos constantemente de paludismo y de pulmonía; rara vez comer carne y mal guisada; casi nunca poderse fumar un cigarrillo, tomar una copa o una medicina; dormir de noche bajo la lluvia envueltos en un sarape, sobre la tierra mojada”¹⁹⁷; “en ese tiempo había carne, lo que no había era maíz, chile ni sal”¹⁹⁸; los que caían enfermos “se untaban o bebían las yerbas que la tradición popular prescribe”¹⁹⁹ a quienes los atendía doña Socorro Zinzún que era partera y conocía las hierbas que curaban todo tipo de males.

¹⁹⁶ Morales García Rogelio, *Santo de palo, pero milagroso*, Morelia, Ediciones Michoacanas, 1996, p. 223.

¹⁹⁷ Womack John, Op. Cit., p. 167.

¹⁹⁸ Entrevista realizada por JVV a Petronilo Rodríguez Pérez, el 25 de noviembre de 1999, en su domicilio particular en Chilchota.

¹⁹⁹ González Luís, *Pueblo en Vilo*, p. 221.

Hubo grupos de gente en “Tiquichiro”; “en ‘Patámburo’ hicieron un rancho los Constantino: Fernando, Jesús y Florentino”²⁰⁰; la Estacada; “en medio de ‘Patamburo’ y la estacada esta una barranca y hay un plan que se le llama ‘la Iglesia vieja’ y en la barranca hay cuevas para esconderse”²⁰¹; en “Tarímuro”; en las Mesas de Morales estaba don Plácido Barajas; en ‘Potre Sapichu’; al pie de las cuchillas de ‘Tzindamichu’ está ‘la Tinaja de los Otates’ de la que tomábamos agua y ahí había una cueva que le pusieron ‘de Aviña’ pues doña Juana Aviña ahí estaba”²⁰². Después como era muy pesado llevar esa vida, la gente se fue a vivir a otra parte, hubo familias que se avecindaron en algunos pueblos de la Cañada como Huáncito e Ichán, otros a Zacapu o Uruapan, los más a Purépero. Con estos sucesos la migración fue más recurrente, ya que algunos jóvenes optaron por irse a los Estados Unidos quienes volverían hasta que las cosas se calmaran.

Recuperando algunas vivencias *non gratas* nos dice la entrevistada: “Caía el gobierno y agarraba a los hombres que encontraba, los amenazaban con matarlos, si no les daban pista de donde encontrar a los otros, esa vez agarraron a mi hermano Macario(Rodríguez Constantino) y a mi tío Aniceto(Constantino) y que los iban a colgar en la plaza, así que mi hermana corrió a buscar a don Jesús Herrera Liera, pues sabíamos que estaba en su casa(y como el padre de ellos había sido su mozo), él abogó por ellos diciendo que eran gente de paz y fue del modo que los dejaron[...] otra vez cayó el gobierno en la mañana, estábamos en casa de la “Khuípa”²⁰³, puras mujeres, que nos llevan a la plaza, ahí nos dijo el Jefe: ‘No les vamos a hacer nada, no tengan miedo’; de ahí nos llevaron por el camino viejo a

²⁰⁰ Entrevista realizada a Esperanza Rodríguez Constantino.

²⁰¹ Entrevista realizada a Salvador Saavedra Lázaro.

²⁰² Entrevista realizada a Petronilo Rodríguez Pérez.

²⁰³ La Khuípa le decían a un señor llamado Felipe Paque. Viene de ‘Khuípu’: panal silvestre, en Velásquez Gallardo, Op. Cit., p. 75.

Tangancícuaro donde llegamos oscureciendo, sin comer, allí en Tangancícuaro en la plaza la gente nos dio algo qué comer, nos metieron en una casa que estaba quemada para que durmiéramos, ahí pasamos la noche, al amanecer nos dijo el Capitán: ‘Ora sí ya váyanse, dejen ese Chilchota, váyanse a otra parte, porque tenemos la orden de quemarlo todo Chilchota’; nos fuimos y llegamos al Valle(de Guadalupe), y que de ahí quedaba cerca Purépero, nos fuimos por el cerro y llegamos en la noche, llegamos a casa de Enrique Espinoza que ya vivía allá²⁰⁴. Como éstas, muchas más penalidades tuvieron que padecer las familias de la Cañada.

Control del ayuntamiento por los revolucionarios

A partir de la llegada de Jesús Constantino en septiembre de 1911 el grupo revolucionario se mantuvo en el poder municipal, los ricos esperaban recuperar la presidencia pero no pudieron pues el grupo opositor fue en aumento y con la muerte de Constantino Murguía los ricos se vieron precisados a salir del pueblo. El grupo revolucionario de forma total controló el Ayuntamiento luego de la salida del Dr. Vaca en mayo de 1912, aunque los ricos dijeran que “la anarquía se enseñoreó de la localidad, y deseando la bienhechora libertad municipal, los mas audaces se apoderaron de los puestos públicos [...] hasta que lograron que todos, los de razón como ellos nos llaman, emigráramos a los pueblos vecinos, dejando en abandono nuestros bienes. En la actualidad no hay en Chilchota de nuestro grupo, arriba de cuatro o cinco vecinos, imposibilitados para transportarse a estos lugares. Es verdad que los puestos públicos fueron desempeñados por individuos de la clase indígena, pero no por audacia de ellos sino por elección popular [...] la clase indígena vio

²⁰⁴ Entrevista realizada a Esperanza Rodríguez Constantino.

llegada la ocasión en que podían reivindicar sus derechos, haciendo uso para ello, de cierta tirantez que tal vez era necesaria en sus procedimientos de orden administrativo a fin de que sus disposiciones tuvieran su debido cumplimiento, ya que el grupo de individuos de razón, se negaba en todo caso a cumplimentarlas”²⁰⁵. El grupo revolucionario a partir de la muerte de Constantino se compuso de dos partes, la primera en la que encontramos a los “políticos” es decir, a los hombres que ocuparon y se hicieron cargo de la presidencia municipal y que permanecieron en el pueblo de forma casi interrumpida, en éste encontramos a algunos con experiencia como José Ma. Moreno, Agapito Silva, Porfirio del Val, Florencio Herrera y Alberto Acevedo.

La segunda parte estuvo integrada por los hombres que tomaron las armas y se enfrentaron al gobierno y a diversos grupos que incursionaron en la región, como Juan Madrigal, Benito Constantino, Jesús Constantino Aviña, Eliseo García Hernández, Octaviano García, David García Medina (la Zorra), Antonio García Medina, Benjamín Velázquez Morfín, Ernesto Prado, entre otros integrantes de la comunidad de indígenas.

Los políticos que figuraron en el Ayuntamiento fueron:

1914

Juan Eiquihua Silva (del 1º al 15 de enero); Alfonso Pérez²⁰⁶ (del 16 de enero al 15 de mayo)²⁰⁷; en la práctica Daniel Silva²⁰⁸ fungió los dos meses últimos.

²⁰⁵ AMZ, Estado, 1918, c 103, exp. 21.

²⁰⁶ Originario de Chilchota, en 1914 contaba con 28 años, célibe, sastre, domicilio en calle Arteaga. En 1911 fue acusado por la Srita. Clotilde Morfín Herrera (hija de Francisco Morfín) de estupro, estuvo preso y fue puesto en libertad por falta de méritos. Fungieron como testigos sus amigos Daniel Silva y Alberto Acevedo. AHPJM, Distrito de Zamora, Juzgado Primero de Primera Instancia, Criminal, 1911, leg. 1.

²⁰⁷ Lo confirma el POEM, t. XXII, núm. 13, Morelia, 12 de febrero de 1914, p. 8.

²⁰⁸ En 1914 contaba con 28 años, célibe, sastre, domiciliado en calle de Arteaga. AHPJM, Distrito de Zamora, Juzgado Primero de Primera Instancia, Criminal, 1911, leg. 1.

Justiniano Constantino (del 16 de mayo al 25 de agosto); Agapito Silva (del 28 de agosto al 15 de noviembre); Porfirio del Val (del 17 de noviembre al 31 de diciembre).

El 4 de Abril de 1914 se publicó la “Ley sobre Renovación de los Poderes públicos” la cual fijó “la elección de munícipes el segundo domingo del mes de julio de cada año”, la toma de posesión se fijó el día catorce de septiembre donde se elegía al presidente del primer cuatrimestre, la presidencia nunca podía recaer en el Síndico y en el mismo año no podía ser reelecto presidente el mismo munícipe²⁰⁹. Las elecciones deberían llevarse a cabo el domingo 12 de julio de ese año²¹⁰ pero al parecer las elecciones no se realizaron pues al estar de encargado del municipio Agapito Silva firmó los documentos oficiales como “El Agente Constitucionalista” y él mismo envió el 31 de agosto al prefecto la “terna de las personas que esta agencia propone para formar el Ayuntamiento²¹¹ que funcionará en el presente año civil: “Regidores Propietarios: Porfirio del Val, Pudenciano J. Morfín, Aurelio Ixta, Alberto Acevedo, Ildefonso Paque, Frumencio Torres, Síndico: Epifanio Constantino, Suplentes: Apolonio Melchor, Nicolás Hernández, Emilio Tarelo”²¹². Este listado de personas a quienes vemos formando el Ayuntamiento de Chilchota, nos demuestra que el municipio fue completamente de los revolucionarios; los anteriores eran todos de la cabecera.

²⁰⁹ Coromina, Op. Cit., t. XLII, pp. 329-374.

²¹⁰ *Ibíd.*, p. 431.

²¹¹ Dicha medida se tomaba cuando “Si no se verificaren las elecciones[...] o fueren declaradas nulas, dará cuenta la Prefectura desde luego al Gobierno, proponiendo las ternas respectivas, para hacer los nombramientos de que trata el segundo inciso del art. 46 de la ley económico-política del Estado.”, Coromina, Op. Cit., t. XLII, p. 167. Quizá se debió a que el Gobernador Sánchez el 6 de agosto desconoció a los Ayuntamientos del Estado. Oikión, *El Constitucionalismo...*, p. 169.

²¹² AMZ, Gobernación, 1914, c. 98, exp. 50.

El 21 de octubre de 1914 se recibió una carta de Morelia en la que se dijo: enterado “el C. Gobernador de las dificultades que se han presentado con motivo de que no hay en ese Distrito personas que representen el Ministerio Público y para evitarlas, el mismo funcionario ha tenido a bien disponer que esa Prefectura proceda inmediatamente a nombrar Ayuntamientos provisionales[...procurando que los] nombramientos recaigan en personas que sean en lo general aceptadas por los respectivos vecindarios”, el Sr. Agapito Silva ratificó el 3 de noviembre a las personas ya mencionadas desde el pasado mes de agosto, aduciendo que “el pueblo propone para que formen el nuevo ayuntamiento que funcionará en este municipio durante el año civil”²¹³, y diez días después el prefecto Luís Guzmán le pidió al presidente de Chilchota: “Sírvasse suspender en funciones al 3er. Regidor propietario, entrando a sustituirlo el Sr. Agapito Serna(sic), haga esta disposición del conocimiento de éstos señores, avisando con el resultado”²¹⁴, ignoramos el por qué del relevo de Cerna por Aurelio Ixta. Desde el segundo cuatrimestre de 1914 hubo irregularidades en el funcionamiento del Ayuntamiento por breves períodos de tiempo y en los lapsos de los presidentes se observa una alternancia bastante frecuente por las condiciones imperantes.

En el año de 1915, las referencias que tenemos indican que “el 15 de enero quedó al frente de la Presidencia por licencia de quince días a Porfirio del Val, Pudenciano J. Morfín”²¹⁵; el 25 de marzo fungía como Presidente Municipal el Sr. Agapito Cerna y por licencia de quince días quedó al frente el Sr. Alberto Acevedo²¹⁶. El 24 de abril encontramos de nuevo

²¹³ AMZ, Gobernación, 1914, c. 99, exp. 8.

²¹⁴ AMZ, Gobernación, 1914, c. 99, exp. 8.

²¹⁵ AMZ, Gobernación, 1915, c. 100, exp. 30.

²¹⁶ AMZ, Gobernación, 1915, c. 100, exp. 30.

a Agapito Cerna. Los de la terna anterior debieron ocupar la sede del Ayuntamiento a lo largo del año. De éste año no tenemos más referencias pues los libros del Registro civil carecen de firma, al cerrar el libro aparece Porfirio del Val como “Presidente Municipal Constitucionalista”²¹⁷. Es necesario anotar que en éste año Venustiano Carranza “mediante decreto del 5 de marzo, suprimió las Prefecturas de Distrito, por lo que ‘los Presidentes de los Ayuntamientos tendrán en las municipalidades respectivas el carácter de autoridades políticas’”²¹⁸, el gobernador José I. Prieto emitió un decreto sustentando lo anterior²¹⁹, el último prefecto fue Luis Guzmán²²⁰. Por lo que Zamora dejó de ser la sede de la prefectura, que no la sede del distrito rentístico, judicial y electoral, por lo que siguieron manteniendo contacto los Ayuntamientos con el presidente de Zamora que de *facto* siguió haciendo las veces de prefecto como lo veremos.

En 1916 aparece la firma de: Porfirio del Val (del 3 al 27 de enero); Alejo Olivos (del 1º de febrero al 30 de mayo). En marzo de 1916, el Presidente de Zamora se dirigió al Ayuntamiento de Chilchota en éstos términos: “Con fecha cuatro del corriente mes, el C. Gobernador del Estado, tuvo a bien nombrar al C. Ignacio Quintero Arroyo, Presidente Municipal de ese Municipio, en virtud de lo cual, se servirá usted hacer la correspondiente entrega de las Oficinas que dependan de esa Presidencia, mediante el Inventario respectivo, de lo cual se remitirá un ejemplar a la Secretaría General de Gobierno[...], Zamora 15 de marzo de 1916”²²¹. No sabemos quien era esa persona ni porqué su nombramiento, debió ser algún Visitador General para poner orden al estado de cosas y no sabemos hasta cuando

²¹⁷ ARCC, Libros de Nacimientos, 1915.

²¹⁸ Oikión, *El Constitucionalismo...*, Op. Cit., pp. 281-282; POEM, t. XXIII, núm. 30, Morelia, 16 de mayo de 1915, pp. 1-2.

²¹⁹ AHPM, Gobernadores, 1915, c. 6, exp. 1.

²²⁰ García Urbizu, Op. Cit. p. 123.

²²¹ AMZ, Gobernación, 1916, exp. 186.

fungió pero al grupo revolucionario no le agradó la idea por lo que Eliseo García Hernández en oficio de 15 de marzo dirigido al Gobernador “solicito de Ud. se sirva expedirme el nombramiento para hacerme cargo de la Presidencia de este lugar a fin de cumplir exactamente los deberes de autoridad, pues la persona que está actualmente al frente de la Presidencia está nombrado por el C. Presidente de Zamora pues no tiene nombramiento del Gobierno. No cabe duda, es simpatizador de la causa y muy honrado pero como éste Sr. carece de actividad es el motivo por lo que deseo prestar mis servicios a fin de llevar a cabo las disposiciones de la ley que dicte el Ejecutivo”, a lo mucho permaneció dos meses pues en los libros aparecen: Ramón Tarelo (del 4 de junio al 31 de julio); Sin Firma (del 2 de agosto al 31 de diciembre).

Pudiera ser que dicho funcionario haya sido partidario de los ricos, aunque esto se observó claramente meses después cuando “el propio grupo ocursoante²²², siempre inspirado en sus miras de hostilidad contra los indígenas, mas tarde influyeron también en el ánimo del Jefe de las Armas de esta plaza, Coronel José Ma. Villareal, para que mandara, como también mandó en 1º de Noviembre de 1916, al Capitán Alfonso Valdés para que se hiciera cargo de la Presidencia Municipal²²³ del repetido pueblo de Chilchota, puesto que desempeñó con

²²² Los que firmaron el documento fueron: “Francisco A. Valdez, Luis Vaca, Rubén A. Álvarez, Por Severiano Moreno, Ignacio Gutiérrez, Ángel Ixta, José Martínez, A. Olivo, Enrique Verduzco, Cosme Andrade, Juan N. Silva, A. Eiquihua, Vicente Vaca Silva, Rafael Herrera, R. Álvarez, Cresencio Ixta, Ignacio Méndez, Por Rafael Rubio R. Véjar, Jesús A., Rafael H. Vaca, Maclovio Cerda, Francisco A. Silva, A ruego del señor Juan A. Eiquihua, Luis G. Méndez, Jesús Álvarez Herrera, Francisco Vaca. Rubricados”. AMZ, Estado, 1918, c 103, exp. 21.

²²³ “El C. Alfonso Valdés Presidente Municipal de este lugar y encargado por Ministerio de la ley de la oficina del Registro Civil, CERTIFICA: que al encargarse de este juzgado del Estado Civil se encontraron en el presente libro 64 actas escritas, pero todas tienen la nulidad de que no están firmadas por el Presidente que autorizó dichas actas, ni por los interesados y testigos que en ellas intervinieron teniendo la última fecha 30 de mayo; haciendose constar que el ex presidente Frumencio Torres que fungía con tal carácter y los ex secretarios Ramón Valtierra y Pedro Román Álvarez se negaron a indicar al suscrito que personas figuraban como Presidentes en los meses que van corridos del año en curso y a entregar algunos apuntes para de algún modo subsanar las infracciones de referencia por lo cual se hace constar que el Registro Civil queda abierto

verdadera usurpación de un derecho ageno que competía exclusivamente al Ayuntamiento que había sido constituido por elección popular y el cual fue disuelto de plano. Posesionado Valdés de tal encargatura, y so-pretesto de verificar algunos cateos, se cometieron infinidad de robos; en vista de lo cual, los vecinos o indígenas de aquel lugar, se decidieron por declarársele hostiles a Valdés, hasta disparar algunos tiros la noche del día 2 del siguiente mes de diciembre del mismo año, lo que motivó que el propio Valdés abandonara al fin aquella plaza, a pesar del apoyo que en sus procedimientos le impartía Villareal a instancias de Francisco Vaca quien hubo de hacerlo aijado para ese exclusivo fin²²⁴. Los ricos buscaron y emplearon todos los medios posibles para acabar con el grupo contrario y según vemos, seguían teniendo influencias para llevar a cabo sus planes.

Volvemos a tener noticias de Chilchota y su Ayuntamiento en enero de 1917, según documento girado al presidente de Zamora: “Hónrome de participar a Ud. que con fecha de ayer, y obedeciendo órdenes del Supremo Gobierno, dejé legalmente instalado en el pueblo de Chilchota, perteneciente a ese Distrito, el Ayuntamiento libre que funcionará durante el año en curso. El cuerpo municipal a que me refiero está integrado por las siguientes personas: Presidente Municipal: Florencio Herrera; Regidores Propietarios: 1. Jesús Paque; 2. Aurelio Ixta; 3. Nicolás Hernández; 4. Eutimio Hernández; 5. Ignacio Zinzún; Regidores Suplentes: 1. Juan Pérez; 2. Ángel Pérez; 3. Federico Palato; 4. Pacomio Paque; Síndico Propietario: Abraham Constantino; Síndico Suplente: Tomás Huasánche.

en este Municipio en la forma que manda la ley con fecha 1° del mes que hoy comienza principiando con el núm. 1 la inscripción y copias de las actas que se registren. Chilchota, 1° de Noviembre de 1916. Alfonso Valdés (Rúbrica)”. ARCC, Libros de Nacimientos, 1916.

²²⁴ AMZ, Estado, 1918, c 103, exp. 21. Se respetó la ortografía original.

Debo manifestar que la elección de esta candidatura fue eminentemente popular y[...] el suscrito [...] le dio legal posesión de su puesto. Entiendo que no serán ajenos a la Oficina de su digno cargo los atropellos que algunos vecinos de Tangancícuaro y el Jefe militar Alfonso Valdés del mismo lugar han cometido algunas veces en el pueblo de Chilchota, deponiendo autoridades y usurpando funciones que no les corresponden, y como quiera que esta conducta pudiera degenerar en un peligroso antagonismo entre ambos pueblos, mucho he de estimar a usted que en bien de la administración pública y el buen nombre del Gobierno, se sirva prestar al repetido Ayuntamiento de Chilchota el apoyo moral y material de esta Presidencia, a fin de que se ponga coto al estado de cosas que dejo apuntado[...] Constitución y Reformas, Zamora 13 de enero de 1917. El Visitador de Ayuntamientos. Ramón Tapia Gutiérrez. El Presidente de Zamora quedó enterado y dijo que ayudaría para evitar eso”²²⁵.

En el libro de 1917 aparecen: Alejandro Caballero (del 2 de enero al 9 de enero); Frumencio Torres (del 11 de enero al 15 de enero); Florencio Herrera (del 16 de enero al 8 de febrero); Jesús Paque (del 9 al 21 de febrero); Aurelio Ixta (del 22 de febrero al 4 de marzo); Florencio Herrera (del 5 al 31 de marzo); Pacomio Paque (del 3 de Abril al 5 de mayo); Nicolás Hernández (del 11 al 16 de mayo); Pacomio Paque (del 17 de mayo al 7 de junio); Florencio Herrera (del 8 de junio al 1° de julio); Ignacio Zinzún (del 4 al 10 de julio); Florencio Herrera (16 de julio al 8 de agosto); Ignacio Zinzún (del 9 de agosto al 28 de septiembre); Pacomio Paque (del 1° al 20 de octubre)²²⁶.

²²⁵ AMZ, Gobernación, 1917, c. 102, exp. 8.

²²⁶ AMZ, Guerra, 1917, c. 30, exp. 7.

La Cañada apoya a Múgica

Venustiano Carranza conservó el puesto de Jefe del Ejército Constitucionalista y encargado del Poder Ejecutivo, por dos años y medio, desde su arribo a la ciudad de México el 20 de agosto de 1914 hasta que convocó a elecciones generales el 6 de febrero de 1917 para asumir la Presidencia Constitucional de México del primero de mayo de 1917 hasta 1920. El 19 de septiembre de 1916 por medio de un decreto convocó a elecciones de diputados al Congreso Constituyente en Querétaro²²⁷. En la Cañada apoyaron a Francisco J. Múgica²²⁸ como lo podemos apreciar en el siguiente documento: “El 20 de octubre de 1916 Frumencio Torres Presidente, nombró a Juan y Enrique Erape instaladores de la mesa. Padrón.- Total 65 personas (hombres). Empadronador: Virginio Marcos. [Como ejemplo reproducimos la boleta dada a Ernesto Prado]:

Boleta número: <u>50</u>	Décimo Quinto Distrito Electoral
Estado de Michoacán de Ocampo	Distrito de Zamora
Sección número 6ª.	
El Ciudadano <u>Ernesto Prado</u> concurrirá el domingo 22 del corriente, a nombrar un diputado propietario y un suplente al Congreso Constituyente por este distrito electoral en la c- silla que se instalará a las 8 de la mañana <u>en la plaza de este lugar</u> .	
Tanaquillo Zamora, a <u>21</u> de octubre de 1916.	
El Empadronador	
Virginio Marcos	

²²⁷ AHPEM, Gobernadores, 1916, c. 8, exp. 1.

²²⁸ Al inicio de la revolución éste “además de algunos capitalinos, suscribieron contra la dictadura el plan político Social[...] el programa de éstos jóvenes rebeldes contemplaba la devolución[...] de las tierras usurpadas[...] éste plan, de contenido social más amplio que el de San Luis, llegó clandestinamente a Zamora en marzo de 1911, en hojas impresas fechadas en la sierra de guerrero[...] tiempo después, los Múgica tuvieron que salir a la capital del país en septiembre, terminaba su permanencia en Zamora, mas no sus relaciones sociales y políticas con personas del terruño (Ochoa Serrano, “La Revolución llega...”, pp. 9-11). Posteriormente Múgica se enroló en las filas Constitucionalistas pues fue firmante del Plan de Guadalupe el 26 de marzo de 1913, contra Huerta; Tapia Santamaría, Op. Cit., p. 202.

Al reverso de la boleta se lee: “Voto para diputado propietario al C. Francisco Múgica. Para Suplente C. Uriel Navarro. Ernesto Prado (Rúbrica)”. Por la tarde de ese día se levantó el Acta en la que se dijo: “haviendo (sic) obtenido 42[...] votos para diputado propietario el C. Francisco Múgica y para suplente el C. Uriel Navarro, se levanta la presente acta para constancia comprobando las boletas que recibimos y adjuntamos firmando los que intervenimos [...] (cinco rúbricas)”²²⁹, además se encuentran los resultados de Zopoco e Ichán²³⁰, siendo en los tres el resultado favorable a Múgica. Sólo encontramos los resultados de esos tres pueblos del municipio de Chilchota. Múgica fue electo diputado al Congreso Constituyente, distinguiéndose “por haber sido designado Presidente de la Primera Comisión de Constitución [...] sosteniendo el criterio de la Comisión que le tocó presidir”²³¹, en los artículos más radicales encontramos plasmado su pensamiento revolucionario.

No se puede negar la cruz de la Parroquia

El grupo de Juan Madrigal tuvo su origen en los grupos inconformes, pues tanto él como Jesús Constantino Aviña habían sido del grupo de Carlos Eiquihua. Por otro lado, no olvidemos que estos grupos locales buscaron agenciarse fondos para su subsistencia, de esta forma el 25 de julio de 1914 el prefecto de Uruapan envió un oficio al Srto. de Gobierno en el que le informó por conducto del presidente municipal de Paracho: “El Jefe de Tenencia de Tanaco comunica a esta Presidencia que ayer a las nueve de la mañana penetraron a su pueblo los revolucionarios en número de sesenta mal armados,

²²⁹ AMZ, Gobernación, 1916, c. 101, exp. 46.

²³⁰ AMZ, Gobernación, 1916, c. 101, exp. 51.

²³¹ Romero Flores, Op. Cit., p. 152.

capitaneados por Juan Madrigal vecino de Chilchota y otros cabecillas del rancho de las Trojes[...] como son Nazario Rodríguez, Teófilo Álvarez y Eusebio Montelongo, robaron maíz a Presentación Tolentino que llevaron los rancheros acompañados de sus familias, así como siete cabezas de ganado lanar, exigieron caballos, armas y un préstamo de quinientos pesos con el plazo de seis días con amenaza de quemarles el templo si no reúnen el dinero. Permanecieron como una hora saliendo después rumbo a Purépero²³². El 8 de septiembre un grupo armado como de diez o doce al mando de Eusebio Montelongo penetró a Cocucho y saqueó el comercio del Sr. Juan Ruiz, dicha gavilla merodeaba por los puntos de Nurío y Urapicho²³³. El 25 de enero de 1915 se presentó en Rancho Nuevo del municipio de Paracho un grupo de 25 individuos montados y armados los que cometieron varias depredaciones, entre ellos se encontraba Severiano Moreno de Chilchota²³⁴. El grupo revolucionario incursionó en los pueblos, ranchos y rancherías de la región con el objetivo de conseguir fondos, armas y caballos para defenderse de los otros grupos que los atacaron.

Además de las tropas enviadas por los ricos, arribaron a la región de los Once Pueblos, grupos de inconformes y grupos revolucionarios, en este caso los zapatistas. El Coronel Eutimio Figueroa informó al General Zapata el 25 de diciembre de 1914 que hacía poco tiempo había establecido su Cuartel General en la ciudad de Zamora y “que en virtud de mis operaciones militares, fueron respectivamente tomadas por las fuerzas de mi mando, las plazas de Tarecuato, Tlazazalca, Chilchota, Paracho, Charapan, Zacán, Zirosto, Tancítaro, Apo, Sicuicho, Atapan, Purépero, Zamora, Tangancícuaro y Patamban en todas ellas salió victorioso nuestro Ejército, infringiendo serias derrotas a los contrarios[...] el número de

²³² AHMCR, Guerra, Comunicados, 1914, c. 97, exp. 1.

²³³ AHMCR, Guerra, Comunicados, 1914, c. 97, exp. 1.

²³⁴ AHMCR, Guerra, Comunicados, 1915, c. 104, exp. 1.

hombres que hasta hoy militan bajo mis órdenes, es de dos mil cincuenta y cinco, y esa gente, para el desarrollo de mis operaciones militares está distribuida de la siguiente manera: Al mando del Coronel Aurelio Zepeda, que opera en el Distrito de Zamora, doscientos veintidós[...] la cantidad de gente referida, se halla en su mayor parte mal armada, pues regularmente sólo lo está una cuarta parte[...] por las circunstancias de hallarse amagada por fuerzas enemigas la ciudad de Zamora, según partes que he recibido de mi Coronel Aurelio Zepeda, encargado de guarnecer aquélla plaza[...] Reforma, Libertad. Justicia y Ley. México, D. F. Diciembre 25 de 1914. El General. Eutimio Figueroa. Firma.”²³⁵. Ernesto Prado se mantuvo en lucha con sus hombres durante este tiempo, acudiendo a diferentes acciones y volviendo a Tanaquillo, sufriendo asimismo los ataques de las tropas que venían de Zamora por mandato de los conservadores²³⁶ de Chilchota y uno que otro grupo inconforme foráneo, en relación con los revolucionarios de la cabecera municipal. Después de su viaje a la capital del país, regresaron a Zamora el 17 de enero de 1915 Octavio de la Peña y Eutimio Figueroa²³⁷.

Cuando volvieron de las campañas constitucionalistas, creemos que inclusive participaron en las batallas de El Bajío, se encontraron que había que hacer frente a las tropas del ‘Gobierno’ mandado por los ricos, como a los grupos de inconformes que no dejaron de incursionar en la región durante éste tiempo. Para los revolucionarios no cesaría todavía esa forma de vida consistente en andar a salto de mata. De igual forma, se empeñarían en conseguir uno de los objetivos principales para la mayoría de los campesinos, lo que había motivado a muchos a tomar las armas, las tierras. Ante el estado de cosas, reconocieron que

²³⁵ Centro de Estudios Sobre la Universidad (CESU)-UNAM, Fondo Magaña, c. 28, exp. 19-20.

²³⁶ Así llamaban los revolucionarios a los oligarcas porfiristas, Véase pág. 161.

²³⁷ AMZ, Policía y Guerra, 1915, c. 30, exp. 1.

“sólo mediante la violencia podrían obtener justicia para los pueblos”²³⁸ que defendían la causa agraria. En éste caso debemos concebir que “la revolución fue localista, variada y amorfa [...en donde] la cuestión agraria cobró importancia capital en la génesis de la rebelión popular”²³⁹, de forma particular el movimiento de la Cañada podemos catalogarlo como una rebelión contra el grupo de poder porfiristas que además de haberse apoderado del control del ayuntamiento, se había apropiado de la mayoría de las tierras del municipio, así que como otros tantos movimientos el que describimos se suma a “las rebeliones provocadas por conflictos agrarios [que] fueron fundamentales en la revolución popular de 1910-1920”²⁴⁰. El grupo revolucionario se integraba de: Juan Madrigal, Eliseo García, Octaviano García, David, García, Antonio García, Benjamín Velázquez, Florentino Constantino Valdivia, sus hijos: Fernando Constantino (Capitán) y Jesús quien murió en ese tiempo, Bibiano Cantzímbe, Rafael Anaya, Amado Bolaños, sólo por mencionar algunos. En Chilchota, escogieron como su cuartel la casa que era de doña Concepción Vera viuda de Vaca²⁴¹, ubicada en el ‘Barrio de la Polvareda’, dicha casona estaba abandonada y sirvió de cuartel a los revolucionarios. Ramón Zamora²⁴² era soldado y su hermana Rosalía le llevaba de comer al cuartel. Por la forma de luchar en ocasiones parecieron guerrilleros, pues por la escasez de parque tenían que atacar cuando veían que existía probabilidad de agenciarse algún triunfo.

²³⁸ Womack John, Op. Cit., p. 124.

²³⁹ Knight Alan, Op. Cit., t. I, p. 231.

²⁴⁰ *Ibíd.*, t. I, p. 143.

²⁴¹ Su esposo fue José Ma. Vaca Álvarez, quien murió en abril de 1910. APC, Defunciones, L. 18.

²⁴² Hijo de Gregorio Zamora, don Gregorio se oponía a que su hijo anduviera con los revolucionarios, lo regañaba y le pegaba. Entrevista realizada a Petronilo Rodríguez Pérez.

El grupo revolucionario se organizó para hacer frente a esas tropas, se hicieron de armas y pertrechos, y al ver que muchos ya habían muerto²⁴³ otros se animaron y tomaron las armas, varias veces se llegaron a enfrentar con dichos grupos, como ejemplo de que algunos eran buenos tiradores se comenta que una vez en ‘la mesa’²⁴⁴ mataron al trompeta desde los montes cercanos. No era la naturaleza de los indígenas la guerra, pero ante las circunstancias tenían que ‘atorarle a lo que viniera’; aunque se reconocía y se pedía “que se evite el que los citados indios, obligados por la persecución de que son víctimas, emigren a otros estados o se conviertan en rebeldes”²⁴⁵.

En enero de 1916 doña Juana Aviña solicitó al gobernador del estado le impartiera toda clase de garantías²⁴⁶ para asegurar la vida de sus hijos: Benito y Agapito, para ésta fecha su hijo Jesús Constantino Aviña ya había muerto. Solo los del grupo revolucionario fueron los

²⁴³ Hemos encontrado mucha negativa para la consulta del Archivo del Registro Civil. El Archivo Parroquial es raquítico en información: en 1914 sólo se encuentra el acta de Jesús Constantino Murguía; en 1915: 24 de enero José Othón Morales murió de un balazo a los 33 años, el 14 de enero José Jesús Lucas de Sto. Tomás asesinado a los 40 años, el 25 de abril Wenceslao López de Zamora asesinado a los 38 años, el 18 de febrero Rafael Méndez asesinado a los 38 años, las actas están revueltas, no llevan orden cronológico y son muy pocas; en 1916: 25 de diciembre Manuel Prado de una herida a los 24 años; en 1917 el 15 de enero Santos Zinzún murió asesinado a los 44 años, 19 de Abril Germán Caballero murió de golpes a los 80 años, el 11 de junio Andrés Valdez de heridas a los 40 años, el 25 de septiembre Francisco Méndez y Agustín Rodríguez de Zamora fusilados a los 25 y 30 años; 1918 el dos de enero Jesús Barajas a los 25 años de edad soltero murió colgado. APC, Defunciones L. 18.

²⁴⁴ Meseta ubicada al sur de Chilchota, antesala de los montes en que inicia la Sierra.

²⁴⁵ AHPJM, Distrito de Zamora, Juzgado Primero de Primera Instancia, Criminal, 1918, leg. 1, exp. 37.

²⁴⁶ “Juana Aviña, vecina del pueblo de Chilchota[...] expongo: que a horas avanzadas de la noche del día 21 de febrero de 1914 fue víctima del gobierno usurpador de Huerta, mi esposo el Sr. Jesús Constantino quien fue martirizado y luego fusilado en un lugar que llaman ‘Puente Blanco’, delante de la Villa de Tangancicuaro sobre el camino que conduce a Zamora[...] por intrigas y mediante cierta retribución de los entonces Huertistas y hoy Villistas: Enrique García, Francisco y Luis Vaca, de la vecindad de Tangancicuaro, siendo los dos últimos originarios y en la época del acontecimiento vecinos de Chilchota[...] tales individuos han asegurado que están resueltos a perjudicar en su vida a mis hijos varones: Benito y Agapito Constantino, de 17 y 14 años de edad[...] ocurro ante Ud. para que se sirva tomar nota por ser incondicionales partidarios del Villismo, pues el primero es hermano consanguíneo del hoy finado Gral. Jesús García(sic)[...] y enemigos de la causa Constitucionalista, disponiendo de la manera que a bien lo tenga, que se imparta todo género de garantías para asegurar la vida a mis hijos, por los Jefes de Armas de la Cd. de Zamora y de la Villa citada, alrededor de quienes merodean continuamente mis gratuitos enemigos[...] en el concepto de que como son personas bastante solventes y bien relacionadas con la sociedad de la Cd. citada, son enemigos peligrosos y no pequeños a quienes no hay que perder de vista[...] Morelia, 24 de enero de 1916. Juana Aviña. Rúbrica.”, AHMCR, Guerra, Solicitudes, 1913-1938, c. 401, exp. 8.

más radicales o arriesgados, pues mucha gente del pueblo no quería meterse en nada pues temían que cuando volvieran los ricos, les iría peor. El Cura desde el púlpito señalaba a los revolucionarios locales, e invitaba a que las cosas siguieran como antes.

Cuento de nunca acabar

Fue el de la presencia de grupos inconformes pues durante el periodo revolucionario hicieron acto de presencia diversas gavillas que azolaron a los pueblos. La región de Zamora entre 1914 y 1918 fue presa del bandolerismo²⁴⁷. En enero de 1914 se tuvo noticia de un “encuentro librado por el jefe de la Acordada de Carapan, Manuel F. García, con fuerza revolucionaria del jefe Olivares en el pueblo de Cocucho”²⁴⁸. En marzo de ese año se envió una circular a los prefectos con el fin de “reorganizar las Acordadas para que las destine exclusivamente a la persecución de las gavillas”²⁴⁹. El cuatro de abril quedó integrada la Lista de Acordada por el presidente Daniel Silva²⁵⁰. El 10 de junio el prefecto Octavio de la Peña informó al Srio. de Gobierno: “habiendo tenido conocimiento se aproximaba una gavilla compuesta de 35 bandoleros capitaneados por Librado Téllez salimos en el acto en su persecución rumbo a Tangancícuaro, logró dárseles alcance en el

²⁴⁷ Tapia Santamaría, Op. Cit. p. 184.

²⁴⁸ Muro Luis y Bertha Ulloa, *Guía del Ramo Revolución Mexicana, 1910-1920, del Archivo Histórico de la Defensa Nacional y de otros repositorios del Gabinete de Manuscritos de la Biblioteca Nacional de México*, México, El Colegio de México, 1997, p. 466.

²⁴⁹ “de bandoleros que aún merodean [...] en virtud de que las fuerzas federales tienen qué desempeñar otros servicios. El gobierno verá con agrado que esa Prefectura ponga todo su empeño en este asunto encaminado a lograr la extinción de los bandoleros, pues se estima que siendo los perseguidores conocedores del terreno y también de los bandidos, muy en breve se logrará la completa pacificación del Estado. Morelia, 23 de marzo de 1914.”, AHMCR, Guerra, Circulares, 1913-1915, c. 74, exp. 1.

²⁵⁰ Teniente: Martín Ixta; Subteniente: Antonio Hernández; Sargento 1º: Rafael Méndez; Sargento 2º: Francisco Espinosa; Auxiliares: Federico Valdez Velázquez, Clemente Velázquez, Nicolás Velázquez, Procopio A. Valdez, Jesús Álvarez Constantino, Severiano Moreno, Ignacio Méndez, Gerardo Urucha, Pedro Alvarado, Manuel Acuña, Desiderio Madrigal, Indalecio Álvarez, Rafael Álvarez Acuña, Rafael Álvarez García, José Ma. Álvarez Quiroz, Francisco Acevedo, Jesús Ma. Álvarez García”, AMZ, Policía y Guerra, 1914, c. 29, exp. 15.

pueblo de Etúcuaro primero, después en el Cerro del Cobre, y últimamente en el pueblo de Carapan haciéndoles cuatro prisioneros y según parece por los rastros de sangre, varios heridos”²⁵¹, al día siguiente se dijo al Jefe de las Armas en el Estado, Jesús Garza González: “confirmando mi mensaje fecha de ayer haciendo constar que a más de las bajas que le hice a la gavilla de Téllez fue muerto su segundo pero más temible por sus crímenes en los municipios de Chilchota y Tangancícuaro el ex comandante de la policía de Chilchota Guadalupe Torres. Su cadáver está expuesto en el pueblo de Carapan. Todos los vecinos de los municipios citados están satisfechos...”²⁵².

El gobernador del estado dirigió una circular a los presidentes municipales, el 19 de septiembre de 1916, recomendando la integración de una “fuerza de Acordada para la conservación del orden y seguridad públicos del Municipio y para que se persigan y exterminen las partidas de bandoleros que merodean en su demarcación. Para la formación y su sostenimiento, recomendará Ud. al mismo Presidente procure reunir a los principales vecinos de esa localidad quienes por su idoneidad y patriotismo quieran cooperar individual y pecuniariamente para la formación y sostenimiento de ese Cuerpo”²⁵³. El 23 de diciembre el Tesorero General Ponciano Pulido se dirigió al Sr. de Gobierno “suplicando muy atentamente, que a ser posible se digne gestionar ante el Supremo Gobierno, se ponga en los pueblos expresados así como en Chilchota, que son los que más infestados se encuentran de bandoleros, una guarnición en número conveniente, para que de esta manera

²⁵¹ AHMCR, Guerra, Comunicados, 1914, c. 98, exp. 2.

²⁵² AMZ, Policía y Guerra, 1914, c. 29, exp. 2.

²⁵³ AHMCR, Guerra, Organización de Fuerzas, 1913-1916, c. 312, exp. 4.

estén garantizados los actos de los recaudadores de rentas”²⁵⁴. Muchas de esos grupos atacaron por la escasez de productos y el hambre que se padeció.

Economía

Durante este período las actividades económicas fueron en declive. De 1911 a 1913 se observa que los campesinos siguieron cultivando la tierra como en la década anterior, el ganado siguió la misma tendencia, aunque son pocos los datos que tenemos para reconstruir la situación. En agosto de 1912, el presidente José Ma. Moreno manifestó: “La existencia de maíz, trigo y frijol en este municipio, es aproximadamente de 2,000 cargas de trigo, 1,000 hectolitros de maíz y 150 hectolitros de frijol. La próxima cosecha de maíz, se espera buena en la sierra y mala en la Cañada y demás partes bajas, en atención a la abundancia de lluvias, por lo que se cree que apenas será suficiente para satisfacer las necesidades locales, sin que haya sobrante para exportación”²⁵⁵.

En 1913 con la llegada de varias gavillas se fue minando la existencia de granos, ganados, y comercio. En 1914 se mandó la noticia estadística sobre Agricultura donde se confirmó la existencia de “una hacienda, nueve rancherías y tres ranchos; 2,000 has. de temporal, 2,500 cultivadas de riego, terrenos sin cultivar 1,200 has., 550 has. de pastos y 1,000 de bosque. 900 jornaleros que ganaban 0.50 c. diarios”²⁵⁶ igual que en 1904. La industria se encontraba muy mal pues ‘El Agente del Gobierno Constitucionalista’ informó desde agosto de 1914

²⁵⁴ Ochoa Serrano Álvaro, *Chávez García vivo o muerto*, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura, 2ª. ed., 2004, p. 100.

²⁵⁵ AMZ, Fomento, 1912, c. 35, exp. 53.

²⁵⁶ AMZ, Fomento, 1914, c. 36, exp. 9.

“que en este municipio no existe en la actualidad ningún establecimiento industrial”, en octubre confirmó que el molino de trigo de Esteban García había sido destruido por el fuego, dos molinos de Juan Eiquihua clausurados, uno de Maclovio Cerda y otro de Felipe Madrigal de Carapan también clausurados, sólo un molino de Esteban García de nixtamal y otro de Agapito Silva se encontraban “sujetos a maquilas”²⁵⁷.

La arriería también desapareció pues al no haber producción de trigo y por ende, no existir procesamiento del mismo, la falta de materia prima que transportaban los arrieros no permitió dicha labor. Recordemos que desde diciembre de 1913, la gavilla de Carlos Eiquihua había secuestrado a los arrieros de don Juan Eiquihua. El 27 de febrero de 1914 se informó al prefecto que: “ayer una banda compuesta de diez bandidos asaltó en el ‘mal país’ de Acachuén camino a Paracho al arriero Donaciano Acuña robándole \$ 100.00 en efectivo, dejándolo amarrado en lo más espeso de la sierra en compañía de Francisco Gómez y otros cuatro individuos. Los asaltantes son indígenas aunque iban tapados”²⁵⁸. El movimiento revolucionario y la inestabilidad política ocasionaron en lo económico “el desquiciamiento de casi todos los sectores productivos de la economía mexicana; en el agro, la producción agrícola disminuyó dramáticamente y los recursos que se obtenían eran orientados hacia los campos de batalla; la población se movilizó y comenzó por abandonar sus lugares de origen para sumarse a un grupo armado o para no ser presa de éstos; el comercio afectado por el desabasto y por los peligros en las vías de comunicación, se desarticuló soportando una inflación galopante”²⁵⁹.

²⁵⁷ AMZ, Fomento, 1912, c. 37, exp. 33.

²⁵⁸ AMZ, Policía y Guerra, 1914, c. 29, exp. 1.

²⁵⁹ Sánchez Martín, *Grupos de poder y centralización política en México. El caso Michoacán 1920-1924*, México, INEHRM, 1994, p. 66.

La región de los Once Pueblos fue el escenario de innumerables incursiones de gavillas que a nombre de la revolución asaltaban a los pueblos, y pedían préstamos forzosos a los hombres ricos, especialmente a los comerciantes. Para los ricos la situación no fue favorable pues “durante éste periodo sus propiedades fueron minadas por los saqueos y el clima de inseguridad predominante: su caballada y ganado vacuno se fue acabando; les fue muy difícil sembrar o cosechar, dadas las frecuentes incursiones de bandidos y tropas; tuvieron dificultades para hacer llegar al mercado sus productos o bien para proveerse de las semillas y el equipo que necesitaban”²⁶⁰. En cuanto al dinero o circulante, “entre 1913 y 1917 en México se vivió la virtual desaparición de la circulación metálica y en cambio se estableció la circulación forzosa de la moneda de papel”²⁶¹. La gente optó por guardar su dinerito, tanto los ricos como los humildes dejaron mucho dinero escondido en las casas, huertas, solares, en el campo, o en el cerro. Cuando venía el gobierno salían corriendo con sus ollitas o tambaches de dinero y donde primero podían: debajo de una piedra, al pie o en lo hueco de un árbol, o donde alcanzaban dejaron los ahorros de toda una vida; los afortunados que pudieron regresar algunas veces ya no encontraron lo que habían dejado, otros más afortunados dieron con la tumina²⁶² y todavía siguen encontrándose entierros.

Los desequilibrios en el ecosistema también dejaron huella, “en el año de 1917 una plaga de chochos acabó con el maíz. Ante la falta de alimentos los habitantes comenzaron a comer napís, unas bellotas negras de sabor amargo con la que se hacían tortillas. La gente

²⁶⁰ Guerra Manzo, Op. Cit., p. 139.

²⁶¹ Luna Argudín María, La reforma monetaria Limanturiana(1905) en Relaciones 67/68, Zamora, El Colegio de Michoacán, verano-otoño de 1996, p. 191.

²⁶² Monedas, dinero, en tarasco; Velásquez Gallardo, Op. Cit., p. 202.

iba a los cerros pues tenían adjudicadas algunas plantas y de ahí se alimentaban. Para colmo de males, una epidemia de gripa (influenza española) mató a múltiples habitantes locales en 1918”²⁶³. La economía durante éste período se desarticuló, los ricos al salir del pueblo ocasionaron la casi inexistencia de actividades económicas, dejaron tierras, ganados, molinos, cerraron las tiendas. La población que emigró a otros pueblos aunque incrementó la demanda de alimentos, conseguía algo que comer; los que se refugiaron en el cerro padecieron en mayor medida la escasez de productos básicos.

4. LAS TIERRAS.

La revolución en la Cañada había tenido dos objetivos: el deshacerse de los ricos y recuperar las tierras, veamos el segundo punto.

El coronel Regalado

En la tenencia de Atacheo, municipalidad de Zamora, nació el movimiento agrarista de Michoacán. Desde 1909 Miguel de la T. Regalado²⁶⁴ se había dado a la tarea de luchar por la recuperación de las tierras de su comunidad que le habían arrebatado los dueños de la

²⁶³ Calderón Mólgora, Op. Cit., p. 104.

²⁶⁴ “Regalado Sepúlveda Miguel de la Trinidad (1868-1917). N. en Atacheo, Mpio. Zamora. Hijo del comunero Dionisio Regalado. Aprendió las primeras letras bajo la tutela del sacerdote Agustín Padilla. Artesano y cantor del templo. Gestor para recuperar las tierras de su pueblo (1909). En 1911 apoyó el Plan de San Luis. Organizó la Sociedad Unificadora de la Raza Indígena en la Cd. de México (oct. 1912). Se levantó en contra de Huerta y militó a las órdenes de García Aragón y Rómulo Figueroa; operó en el estado, en Gro. y Pue. (1913-1914). El gobernador Gertrudis Sánchez le comisionó para atender demandas agrarias (feb. 1915). Candidato a gobernador postulado por la Sociedad Unificadora de la Raza Indígena en 1917. M. en emboscada cerca de Atacheo en compañía del anarquista Sableyrolles, delegado zapatista, 13 dic.”, Ochoa, *Repertorio...*, p. 343.

vecina Hacienda de Santiaguillo²⁶⁵. Como ya se mencionó, en el párrafo tres del Plan de San Luis, Madero alentó vigorosamente a los campesinos a formar parte de la empresa revolucionaria con la ilusión de recuperar sus tierras. Tiempo después a raíz de iniciado el movimiento encabezado por Emiliano Zapata y “a medida que el Plan de Ayala se fue difundiendo por los estados del centro y del sur, dirigentes locales [...] cuyos pueblos habían padecido robos de tierras como los de Morelos, se declararon partidarios de Zapata” aunque estamos hablando de aliados dispersos, pues no mantenían contacto entre sí, ni con el cuartel general en Morelos²⁶⁶. Eutimio Figueroa fue la cabeza del zapatismo en Michoacán; Miguel Regalado agrarista de profundas convicciones. En 1912 fundó en la ciudad de México la “Sociedad Unificadora de la Raza Indígena”²⁶⁷, dicha organización “trató por la vía legal de demostrar que las comunidades eran las verdaderas propietarias de las tierras usurpadas”²⁶⁸, con ella se lanzó a la recuperación de las tierras²⁶⁹. Se incorporó a las tropas de Guillermo García Aragón, donde formó parte de su estado Mayor como Teniente Coronel; ahí conoció al agrarista Ernesto Prado²⁷⁰. Desde su separación de las filas de García Aragón en septiembre de 1913, la relación, los vínculos y la amistad entre ellos irían en aumento.

²⁶⁵ Véase Ochoa Serrano Álvaro, *Los Agraristas de Atacheo*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1989.

²⁶⁶ Womack, Op. Cit., p. 168.

²⁶⁷ “México, oct 1912. Integrada por iniciativa de Miguel Regalado con representantes de Michoacán, Edo. de México, Puebla, Tlaxcala, y Veracruz para gestionar la restitución de tierras comunales”, Ochoa, *Repertorio...*, p. 379.

²⁶⁸ Embriz Osorio Arnulfo, *La Liga de comunidades y sindicatos Agraristas del estado de Michoacán. Práctica político sindical*, México, CEHAM, 1984, p. 101.

²⁶⁹ AGN, Gobernación, Período Revolucionario, c. 45, exp. 64.

²⁷⁰ Cárdenas, Op. Cit., t. I, p. 21.

Demanda de tierras

Una de las demandas principales del movimiento revolucionario fue la cuestión de las tierras. A nivel general existe consenso al referir que "la Revolución Mexicana fue un movimiento social de masas con reivindicaciones predominantemente agrarias. El campesino militó en las diferentes etapas y facciones esperando ver cumplidas sus aspiraciones relacionadas con el usufructo colectivo de la tierra"²⁷¹. Al igual que Madero, Carranza no estaba muy convencido del reparto de tierras, en una entrevista que tuvo con los enviados de Genovevo de la O, les manifestó que eso de repartir tierras era descabellado, aún cuando él mismo había declarado que la reforma agraria era inevitable²⁷². Venustiano Carranza con el fin de restarle adeptos al agrarismo y aparecer como respaldo de los grupos solicitantes de tierras, emitió un decreto con fecha de 6 de enero de 1915 en el que se creaba "una Comisión Nacional Agraria, comisiones agrarias estatales subordinadas a la nacional y comités particulares ejecutivos subordinados a las comisiones locales agrarias de cada entidad federativa. Todos los pueblos podían presentar su solicitud de restitución o dotación de terrenos ante el gobernador constitucional en cada entidad, quien asesorado por la comisión local agraria respectiva, tendría facultades para aprobar o desaprobado la demanda en cuestión. Si la autoridad estatal resolvía que ésta era procedente se turnaba el expediente "al comité particular ejecutivo [...] a fin de que, identificándose los terrenos, deslindándolos y midiéndolos, proceda a hacer entrega provisional de ellos a los

²⁷¹ Sánchez Díaz Gerardo y Ramón Alonso Pérez Escutia, *Carácuaro de Morelos*, Morelia, UMSNH-IIH, 1994, p. 146.

²⁷² Womack John, Op. Cit., p. 195.

interesados”²⁷³. Al conocerse el decreto en nuestro estado, el gobernador Gertrudis G. Sánchez el 8 de enero de 1915 a Regalado le retiró “el mando militar, le ordena entregar las fuerzas armadas al Coronel Joaquín Amaro y le comisiona para investigar y gestionar las demandas agrarias de 19 comunidades indígenas que habían puesto su causa entre sus manos [entre ellas los Once Pueblos de la Cañada]²⁷⁴, entre sus obligaciones como encargado de dicha empresa estaba “facultado para dictar aquéllas providencias de carácter extrictamente [sic] urgente y necesario, debiendo formar expedientes con los resultados de cada investigación, remitiéndola a la comisión investigadora para que resuelva lo que está en derecho”²⁷⁵, a todos los pueblos que se acercaron a él, los ayudó en sus trámites para que logran la recuperación de las tierras.

Virginio Marcos Chávez

Uno de los objetivos del grupo revolucionario fue el recobrar las tierras usurpadas. Como en otros lugares “la rebelión agraria se basó en la recuperación de tierras que habían pasado a manos de [...] caciques y estuvo representada por [...] numerosas protestas locales menores”²⁷⁶, como la de los Once Pueblos. Algo bueno que trajo consigo “la ley agraria de Carranza [fue que] requirió [...] reuniones de comunidades agrarias, elecciones de representantes y la reactivación de los comités comunales para formular demandas”²⁷⁷. En la Cañada desde antes de la revolución cada pueblo nombraba a su representante. Es aquí

²⁷³ AHPM, Gobernadores, 1915, c. 6, exp. 4; POEM, t. XXIII, núm. 31, Morelia, 20 de mayo de 1915, pp. 1-4; Oikión Solano, *El Constitucionalismo*, p. 313.

²⁷⁴ Tapia Santamaría, Op. Cit., p. 189. Véase Embriz Osorio, Op. Cit. p. 103.

²⁷⁵ Oikión Solano, *El Constitucionalismo*, p. 235.

²⁷⁶ Knight Alan, Op. Cit., t. I, p. 408.

²⁷⁷ Katz, Op. Cit., t.1, p. 113. Véase en un nivel estatal, Oikión, *El Constitucionalismo*, p. 236.

donde encontramos a Virginio Marcos Chávez²⁷⁸ que como representante de la comunidad de Tanaquillo dirigió al grupo de agraristas²⁷⁹. Su hijo Daniel nos dice que en ese tiempo fungió “como Representante de Bienes Comunales de Tanaquillo, los representantes de la Cañada lo nombraron representante de ellos y lo mandaron a México a arreglar algunos asuntos, Ignacio Prado y Onésimo Molina juntaban 5 o 6 pesos para sus gastos en la ciudad de México. Otros de sus allegados eran: Jesús Mercado, Domingo Mercado, Ernesto Márquez, Francisco Sotelo, Macario Arzola, Alfonso ‘el güero’ Molina²⁸⁰. El movimiento de la Cañada estuvo vinculado, al de Miguel de la T. Regalado de Atacheo²⁸¹, de ahí que los Once Pueblos formaran parte de la ‘Sociedad Unificadora de la Raza Indígena’²⁸². Además de Regalado “compartía responsabilidades y repartía tareas entre elementos que lo secundaban [...] Ramiro Manzanos, a quien [...] le confirieron el nombramiento de

²⁷⁸ (1892-1922). Nació el 20 de mayo de 1892 en Tanaquillo, hijo de Anastasio Marcos y Lugarda Chávez, contrajo matrimonio el 2 de mayo de 1918 con Francisca Mercado Erape ambos de Tanaquillo. Recibió instrucción primaria pues sabía leer y escribir. Jornalero, Miembro de la Comunidad de Indígenas de San Miguel Tanaquillo; APC, Bautizos. L. 39, f. 53 y Matrimonios. L.47, f. 29; Su apellido original era Marcos (el padre de Virginio había venido de Acachuén, lo mismo que Julio Prado el padre de Ernesto) pero cuando Anastasio (el hijo mayor de Virginio) entró a la escuela primaria, el profesor Ramón Baltierra, le puso ‘Márquez’, de ahí que les cambió el apellido, y a raíz de eso todos sus parientes, incluso los de Acachuén se cambiaron de Marcos a Márquez.

²⁷⁹ “Se entiende por Agraristas, campesinos que reciben tierras [...fueron] grupos [...] organizados para apoderarse de tierras que pertenecían a los más acomodados del pueblo”, Carrasco Pedro, Op. Cit., pp. 157-158. Esos grupos surgieron pues fue evidente que “el amor al suelo es la base de toda economía rural, es el factor moral y [...] casi religioso en que se funda la agricultura. Sin el amor al suelo no puede haber ni agricultura, ni civismo, ni patriotismo. El amor al suelo, esa devoción de los hombres [...] ha sido el móvil supremo del Agrarismo en todos los países, en todas las épocas de la historia”, Calderón Mólgora, Op. Cit., pp. 114-115.

²⁸⁰ Entrevista realizada por JVV a Daniel Márquez Mercado el día 20 de septiembre de 2003 en su domicilio particular de Tanaquillo.

²⁸¹ A mediados de 1913 “Regalado juntó dos centenares de hombres en Atacheo y sus alrededores, el plan agrarista recorrió la Cañada de Chilchota y la Meseta Tarasca. Mientras una porción de su tropa, a veces con la de Ernesto Prado –incursionaba por los distritos de Zamora y Uruapan- en contacto con las comunidades que reclamaban la restitución de sus tierras”, Ochoa Serrano, *Los Agraristas...*, p. 70; Embriz Osorio, Op. Cit., p. 103.

²⁸² “Desde 1915 se organizaron, dirigidas en su mayoría por Miguel de la T. Regalado[...] las comunidades de Tarejero, Atacheo, Tiríndaro, Tangancícuaro, Patamban, Chilchota, Los Once Pueblos, Tlazazalca”, Embriz Osorio, Op. Cit., p. 103; “El apóstol delegado [...] defendió los derechos de Astillero, pasto y leña para San Lorenzo, San Juan Peribán, Patamban, La Cañada y Ario”, Ochoa Serrano, *Los Agraristas...*, p. 106.

delegado”²⁸³, Virginio Marcos había forjado una buena amistad con el delegado Manzanos y con Miguel Regalado²⁸⁴.

Solicitudes

A partir de 1915, sabiendo de la ley de 6 de enero que estableció la Comisión Nacional Agraria y con la creación de la Comisión Local Agraria por decreto del gobernador Alfredo Elizondo²⁸⁵; los pueblos de la Cañada se organizaron con el firme propósito de hacer los trámites con el fin de rescatar las tierras.

Santiago Chilchota.

El representante de Chilchota Herculano Torres Elías, elevó una solicitud el 13 de diciembre de 1915 al Director de la Comisión Local Agraria en donde le manifestó “que tanto sus antepasados como ahora sus representados, ignoran la manera de cómo esos pueblos congregados²⁸⁶ se han ido adjudicando varias fracciones de terreno comprendidas dentro de los linderos de la propiedad de la ex comunidad que representa”, además los pueblos de Tanaco y Ocumicho, por lo que solicitó “se cite a los representantes de los

²⁸³ Oikión, *El Constitucionalismo*, p. 346.

²⁸⁴ Daniel Márquez Mercado, asegura haber tenido una fotografía de su padre Virginio Marcos con Ramiro Manzanos y Miguel de la T. Regalado, la cual por engaños fue arrebatada por un tío de ellos y entregada a Ernesto Prado en la década de los veinte.

²⁸⁵ AHPEM, Gobernadores, 1915, c. 7, exp. 1; “Art. 3º.-Las solicitudes se harán ante el Gobernador del Estado, quien las pasará a la Comisión Local Agraria para que esta dictamine en vista de los títulos y demás documentos presentados por los promoventes(sic), si ha lugar o no, y en caso de que el Ejecutivo resuelva afirmativamente, volverá el expediente a la misma Comisión para que dé las instrucciones más convenientes al Comité Ejecutivo que corresponda quien se encargará de la medición, deslinde y fraccionamiento de los terrenos de que se trate, dando posesión de ellos a quienes resulten con derecho, según lo haya acordado el Ejecutivo”.

²⁸⁶ Urén, Tanaquillo, Acachuén, Santo Tomás y Etúcuaro.

mencionados pueblos a fin de que se resuelvan las dificultades de límites”²⁸⁷. En un informe de la Comisión en febrero de 1916 refirió que sólo del distrito de Zamora hasta esa fecha habían hecho solicitud Chilchota y Tangamandapio ²⁸⁸.

Los indígenas de Santiago Chilchota reconocían que el origen del acaparamiento de las tierras por parte de los ricos, se debió a los repartos efectuados en 1833 y 1839, pues una vez que estuvieron en manos de los indígenas, fueron presa fácil de los ricos y dichos predios poco a poco fueron pasando a poder de esas familias a lo largo de los siguientes setenta años, de ahí que el 13 de marzo de 1916 los CC. Herculano Torres, Gerardo Urucha, Frumencio Torres y demás[...] solicitaron al gobernador “se declaren nulos los repartos verificados en ese pueblo en los años de 1833 y 1839”, siendo la respuesta “que el Gobierno carece de facultades para declarar la nulidad de los repartos”²⁸⁹. El grupo revolucionario siguió en las gestiones agrarias pues “en diciembre de 1916, Juan Madrigal Herrera partió a la ciudad de México, en calidad de Representante de Bienes Comunales de Chilchota a compulsar y sacar copias autorizadas de los documentos que amparan las propiedades de la comunidad de Chilchota”²⁹⁰, con la ayuda del coronel Miguel de la Trinidad Regalado. A su regreso, ante la Comisión Local Agraria hizo las gestiones sobre la restitución de tierras, montes y aguas de la comunidad.

El 11 de marzo de 1917 la Tesorería General y Dirección General de Rentas, del Distrito de Zamora, publicó la “lista de las resoluciones dictadas [...] modificando algunos acuerdos de

²⁸⁷ POEM, t. XXIII, núm. 92, Morelia, 19 de diciembre de 1915, pp. 5-6.

²⁸⁸ POEM, t. XXIV, núm. 14, Morelia, 17 de febrero de 1916, pp. 3-4.

²⁸⁹ AGN, Gobernación, Periodo Revolucionario, Vol. 74, exp. 12.

²⁹⁰ Jiménez Castillo, Op. Cit., p. 103.

la Junta Valuadora de Zamora, relativos a la justipreciación de las fincas rústicas [...] con fundamento en el art. 3° del acuerdo del Supremo Gobierno del Estado fecha 10 de agosto de 1916²⁹¹:

Nombre del Manifestante	Predio	Valor	Fijado
		Por la Junta	Por la Tesorería
Francisco A. Silva	Noroto y Rancho Nuevo	\$ 68, 5000.00	\$ 69, 3000.00
Josefa Silva Vda. de Solorio	Noroto y Rancho Nuevo	\$ 43, 300.00	\$ 43, 930.00
Juan Eiquihua	Mesa de las Fuentes y Anexos	\$ 20, 000.00	\$ 18, 800.00
Ex comunidad de Chilchota	Aviña y El Puerto	\$ 106, 000.00	\$ 61, 000.00
Ex comunidad de Chilchota	Cerro Viejo y Cerro de la Guare	\$ 162, 000.00	\$ 135, 000.00

Por lo visto algunas de las propiedades de la Comunidad tenían fijado un valor considerable. Los terrenos que aparecen como propiedad de la comunidad de Chilchota se refieren a bosques: ‘Cerro Viejo y Cerro de la Guare’; Aviña y el Puerto si corresponden a tierras de cultivo y bosque, Aviña había sido rentada a la familia Vaca Silva en la primer década del siglo XX.

San Sebastián Huáncito.

Después de los de la cabecera, los indígenas de Huáncito comenzaron a tramitar la restitución de tierras y el 4 de febrero de 1916, el representante Nicolás Baltazar le dirigió al C. Subsecretario de Gobernación una solicitud pues “como se le han extraviado los títulos primordiales que amparaban las propiedades que le dotaron para su fundación [...] y no ha sido posible obtener informes sobre en poder de quien se encuentren aquéllos [...] para que se sirva librar sus respetables órdenes a fin de que el Jefe del Archivo Público de esa capital le informe sobre la existencia de los referidos títulos, por necesitar de éstos una copia certificada que solicitará en el caso de que la información sea afirmativa”,

²⁹¹ POEM, t. XXV, núm. 20, Morelia, 11 de marzo de 1917, p. 5.

suscribiendo el Jefe de la Oficina de Promociones de Indígenas. Antonio Béjar y Nicolás Baltazar. La contestación fue: “manifiesto a Ud. que puede dirigirse a la Secretaría de Fomento para que le proporcione los datos que desea”²⁹². El Jefe de la Oficina Central de la Comisión de Reclamaciones, fue el Lic. Antonio Béjar, quien ayudó a los indígenas de la Cañada en los varios trámites que tuvieron que hacer²⁹³.

San Pedro Zopoco.

El 6 de mayo de 1916 el representante Pedro Aparicio entabló reclamación en contra de los indígenas del pueblo de Huáncito y de los Señores Francisco Vaca y Francisco A. Valdez, sobre la posesión de sus tierras pues “hace tiempo que sus representados han sido privados de la posesión del terreno, manteniéndolo en su poder, actualmente el Sr. Francisco Vaca, residente a la fecha en Tangancícuaro, sin que para ello le asista derecho alguno”²⁹⁴; fundaron su petición en el decreto de 16 de junio de 1915.

Santa María Tacuro.

Elevó solicitud el 14 de junio de 1917 por conducto de Lorenzo Pablo, su representante. Pidiendo la devolución de sus propiedades que estaban amparadas en dos fojas útiles que presentó²⁹⁵.

²⁹² AGN, Gobernación, Periodo Revolucionario, Vol. 143, exp. 68.

²⁹³ Lo encontramos al estar revisando el POEM, y suscribir las solicitudes como Jefe de Oficina; para mayores informes sobre la labor de la Comisión de Reclamaciones, Véase, Oikión, *El Constitucionalismo*, pp. 346-349.

²⁹⁴ POEM, t. XXIV, núm. 42, Morelia, 25 de mayo de 1916, p. 7.

²⁹⁵ POEM, t. XXV, núm. 58, Morelia, 22 de Julio de 1917, p. 6.

Santo Tomás.

El 27 de junio de 1917, Pedro Lara solicitó a la Comisión Local Agraria “restituir las tierras o ejidos que a dicho pueblo les fueron legados desde tiempo inmemorial”²⁹⁶, mencionó además que los documentos que amparaban la propiedad se enviaron desde enero de 1916. Para esa fecha, los de Chilchota habían recibido el permiso de hacer uso de los terrenos sin cultivar para el fomento de la agricultura, éste fue un aliciente para que algunos pueblos de la Cañada presentaran solicitudes.

San Miguel Tanaquillo.

Hizo la reclamación de sus tierras también el 27 de junio de 1917, su representante Virginio Marcos, señalaba que “el despojo de sus bienes [...] se había realizado mediante toda clase de abusos y atropellos por parte de los terratenientes”²⁹⁷. Virginio Marcos pidió a las autoridades estatales una pronta resolución. Los documentos se habían entregado en enero de 1916. Santo Tomás se hizo acompañar de Tanaquillo para elevar dichas solicitudes.

San Bartolomé Urén.

Vicente Saavedra, que representaba a Urén, solicitó la reposición de sus tierras, según escrito fechado el 5 de julio de 1917. Mencionó que los documentos obraban desde el 26 de enero de 1916. Inspirado en la resolución de Chilchota y quizá en los primeros repartos, volvió a insistir el representante del pueblo.

²⁹⁶ POEM, t. XXV, núm. 56, Morelia, 15 de Julio de 1917, pp. 5-6.

²⁹⁷ POEM, t. XXV, núm. 56, Morelia, 15 de Julio de 1917, p. 6.

San Francisco Ichán.

Francisco Miguel representante²⁹⁸ del pueblo refirió el 5 de agosto de 1917, que sus representados habían sufrido “atropellos, prisiones, destierros y persecuciones” a causa de querer recuperar sus tierras, las cuales estaban amparadas por sus documentos compuestos de siete fojas útiles²⁹⁹. Al mes del anterior pueblo, los de Ichán acudieron al gobierno en búsqueda de satisfacción en sus demandas.

San Juan Carapan.

Por conducto de su Representante Antonio Joaquín, El Jefe de Tenencia Leonardo Alejo y el Alcalde Único Casiano Alejo, manifestaron que el pueblo de Carapan “pretende recoger todos nuestros terrenos, propiedades que varias personas [...] están usufructuando [...] lo que pedimos nos conceda y libre una orden [...] para a los relacionados terratenientes nos restituyan los terrenos usurpados que ahora llamamos nuestras propiedades”³⁰⁰, fechada el 15 de agosto de 1917. Carapan hasta que vio que se “restituía”, de alguna forma, a los indígenas los predios que antes les habían pertenecido se propuso hacer la reclamación de sus tierras. No pensaron que las autoridades estatales, los favorecieran mediante una

²⁹⁸ El 9 de enero de 1916, se informó al C. Presidente Municipal de Chilchota: “Habiendo renunciado los Sres. Francisco Granados y Julián Bartolo sus cargos de Representantes de la Comunidad de Indígenas, la Presidencia, previa designación de la mayoría de los indicados indígenas a aprobado el nombramiento de los CC. Santos Valencia y Francisco Miguel, dentro de la esfera de sus contribuciones se sirva presentar toda clase de garantías [...] por el Presidente Municipal. El Primer Regidor”. AMZ, Gobernación, 1916, c. 101, exp. 186.

²⁹⁹ POEM, t. XXV, núm. 88, Morelia, 4 de Noviembre de 1917, p. 8.

³⁰⁰ POEM, t. XXV, núm. 75, Morelia, 20 de Septiembre de 1917, pp. 10-11.

Dotación Agraria

A principios de 1917, Venustiano Carranza designó al General José Rentería Luviano como Gobernador Provisional³⁰¹, por lo que “desde Morelia, el 19 de febrero de 1917 [...] informaba a todos los Presidentes Municipales de la entidad que por acuerdo de la Primera Jefatura con esta fecha me he hecho cargo del Poder Ejecutivo del Estado”³⁰². Los pueblos de la Cañada llevaban tramitando las tierras desde enero de 1916, por lo que después de año y medio, los revolucionarios de Chilchota recibieron una buena noticia. El Ayuntamiento informó al presidente municipal de Zamora: “Tengo la honra de manifestar a Ud. que el Ciudadano Secretario General de Gobierno comunica a esta Presidencia, que en vista de las solicitudes que hace el Ciudadano Juan Madrigal Herrera representante de los indígenas de éste pueblo y tomando en consideración las razones expuestas por los interesados, el gobierno ordena [...] les proporcione a los indígenas de esta población de los terrenos que están sin cultivo la extensión que cada individuo pueda cultivar fácilmente atenta sus aptitudes y elementos con que cuente, en el concepto de que los mismos interesados pagarán al tiempo de la cosecha una renta equitativa a las personas que correspondan esos predios[...] para que en dado caso se sirva no creerse de los terratenientes de este lugar por las circunstancias en que tropesamos (sic). Así mismo deberá Ud. comunicar al primer jefe de armas de ese lugar, para que en dado caco (sic) se servirá prestarnos las garantías

³⁰¹ Según Martín Sánchez “las posiciones que como Gobernador provisional, Jefe de las operaciones militares y Senador por Michoacán que Rentería Luviano ocupó entre 1917 y 1922, se debieron más a favores que el General Francisco J. Múgica le había hecho que a una prerrogativa de su fuerza militar”, Sánchez Martín, Op. Cit., p. 97.

³⁰² Oikión, *El Constitucionalismo*, p. 443-444.

necesarias, si los terratenientes desovedecieren (sic) las disposiciones del gobierno [...] Chilchota, junio 27 de 1917. El Presiente Municipal. Florencio Herrera (Rúbrica)”³⁰³.

Los terrenos que podían usufructuarse fueron: El Plan de Noroto, Llano Blanco, El Potrero Grande, La Cofradía, El Pedregal, Tiripóndiro, La Otra Banda y Charápiro”³⁰⁴. Esta resolución se debió más que a los trámites de restitución, a la apremiante necesidad de cultivo para contrarrestar la escasez de granos y alimentos que desde 1914 se venía sufriendo en el estado. En 1916 se envió una circular fomentando el cultivo de terrenos por la escasez de granos y alimentos. La orden era muy clara, pero los revolucionarios no lo entendieron así, apoyados en el permiso de sembrar las tierras, los revolucionarios se sintieron seguros y respaldados, por lo que comenzaron a repartir los predios. Para éstas fechas se tenían referencias de que “en Morelos, ya se habían llevado a cabo partes del Plan de Ayala. Donde se pudo, los pueblos se apoderaron de nuevo de las tierras en disputa, cuando los jefes zapatistas locales ocuparon los pueblos [...] desde la promulgación original del Plan, Zapata había permitido formalmente a sus oficiales tan sólo decretar la recuperación”³⁰⁵. Deseosos de tener terrenos propios, sabedores que en otras partes se habían verificado repartos y con la disposición del gobernador, procedieron al reparto de tierras en Chilchota.

La tradición oral refiere que Juan Madrigal mandó llamar a los hombres del pueblo a la plaza municipal y les dijo: “Aquí vamos a repartir las tierras [...] tú vas a agarrar aquí, tú vas a agarrar acá [...] ¡No pero que eso es de mi patrón...!. Aquí no hay más patrón más que

³⁰³ AMZ, Fomento, 1917, c. 38, exp. 37.

³⁰⁴ AMC, Fomento, 1917, c. s/n, exp. s/n.

³⁰⁵ Womack John, Op. Cit., p. 208.

ustedes y yo les voy a dar esos pedazos, no pa' que los vendan, si no pa' que lo siembren y cosechen y sean pa' sus criaturas"³⁰⁶. Se dice que algunos hombres pacíficos del pueblo, no querían agarrar los pedazos por no darles la espalda a los patrones, a los ricos, pues pensaban que ellos regresarían y entonces les iría peor. Los hombres que no querían tomar las tierras era debido a las relaciones que habían entablado con los adinerados, algunos habían sido sus trabajadores, quizá algunos hasta sus ahijados, por lo que en algunos casos se tenía aprecio hacia los acaudalados; de ahí entendemos la negativa a tomar algunos predios, se dice que algunos ponían de pretexto el no tener avío, pero los cabecillas del grupo revolucionario les decían que aunque fuera con azadón pero que los tomaran y sembraran los pedazos. Recibida la concesión, procedieron desde luego a arreglar todo lo necesario para el reparto. Entre julio y agosto de 1917, Juan Madrigal y Herculano Torres repartieron entre los hombres que quisieron (pues hubo el caso de quienes no desearon tomar un pedazo asignado) de la cabecera municipal, los terrenos ya mencionados. Desde luego los campesinos empezaron a preparar las siembras, pues la falta de alimentos estaba perjudicando mucho a la gente.

³⁰⁶ Entrevista realizada a Alfredo Huirache Reyes.

CAPÍTULO III. LUCHAS INTERNAS AL GRUPO REVOLUCIONARIO

(1918-1922)

1. LA REVOLUCIÓN NO TERMINA

Se elige Gobernador

Después de haber llegado a la Presidencia de la República el 1° de mayo de 1917, Venustiano Carranza convocó a elecciones de gobernadores. En Michoacán el gobernador Rentería Luviano llamó al pueblo michoacano el 12 de abril de 1917, para los comicios se perfilaron varios candidatos, los más importantes fueron: el Ingeniero Pascual Ortiz Rubio, apoyado por la oligarquía estatal, representaba los intereses de las clases conservadoras; el General Francisco J. Múgica, apoyado por amplios sectores de la población, se le reconocía por su postura radical desde su participación en el Congreso Constituyente. Varios pueblos y comunidades indígenas promovieron como candidato al coronel Miguel Regalado, pero “por no contar con suficiente ayuda para llevar a cabo la gira”, declinó la candidatura a favor de Múgica¹. Las elecciones se llevaron a cabo el 24 de junio, resultó electo Ortiz Rubio, Múgica protestó por irregularidades en el proceso, pero no hubo marcha atrás. El 6 de agosto de 1917 rindió protesta del cargo, que se prolongaría hasta el 15 de septiembre de 1920, después de eso Múgica se exilió en Veracruz.

Pero el Ingeniero Pascual no controlaba todo el territorio a su cargo, pues la mayor parte se encontraba a “merced de Inés G. Chávez (centro, norte, occidente), Eutimio Figueroa (límites con Jalisco), José Altamirano (Oriente). Hasta noviembre de 1918 el gobernador

¹ Ochoa Serrano, *Los Agraristas...*, p. 118.

pudo regir todo el estado². Volviendo un poco en el tiempo, luego que tomo posesión don Pascual

La inconformidad

De los terratenientes se hizo presente con rapidez. Los ricos al saber de los repartos tanto por la información que circulaba en Zamora, su nueva residencia, así como por b que les informaban sus contactos que habían sido sus trabajadores de confianza de Chilchota, acudieron de inmediato a interponer sus inconformidades ante las instancias correspondientes: a la Junta Auxiliar de Conciliación y Arbitraje de Zamora, por lo que se recibió en Chilchota un ocurso dirigido al edil en el que se le pidió : “Sírvasse Ud. ordenar a quien corresponda, que las tierras propiedad de la Señora Eduwigis Silva, Delfina Vaca, Ma. Dolores, Guadalupe, Ángela, Josefa y Gertrudis de este mismo apellido, de las que es representante el Ciudadano Enrique Verduzco [Vaca], no sean invadidos por persona alguna si no es con orden expresa del último de los señores citados, mientras comprueben ante esta Oficina Auxiliar, que legítimamente desean poseer dichas propiedades³.

A raíz del anterior, y como la administración estatal no estuviera enterada del asunto, el presidente municipal envió una misiva en la que explicó a la Secretaría de Gobierno como estaban las cosas y a qué obedecían: “En la Comisión Local Agraria establecida en esa ciudad, los señores Herculano Torres y Juan Madrigal Herrera representantes de los indígenas de este pueblo, promovieron juicio sobre restitución de terrenos pertenecientes a

² Ibíd. p. 119.

³ AMC, Fomento, 1917, c. s/n, exp. s/n.

sus representados. El expresado juicio aún está en tramitación y como entre tanto se resuelve el fallo, el expresado Juan Madrigal Herrera ocurriera al Supremo Gobierno del Estado pidiendo se proveyera a sus clientes de terreno para que hicieran sus siembras haciendo presente la necesidad que tienen, por oficio número 1591 de 22 de junio último esa Superioridad mandó que está Presidencia[...] de los terrenos llamados El Plan de Noroto, Llano Blanco, El Potrero Grande, La Cofradía, El Pedregal, Tiripóndiro, La Otra Banda y Charápiro, la extensión que cada individuo pudiera cultivar[...] no es cierto que los expresados(sic) indígenas de propia autoridad se hayan apoderado de los terrenos de las Señoras Eduwiges Silva viuda de Vaca, Maria Dolores, Ángela, Guadalupe y Delfina de este apellido, sino por acuerdo de esa Superioridad[...] y mientras se resuelve la (ilegible) que han entablado los representantes”⁴.

Dice un dicho “que de ver, se antoja”, por lo que otros pueblos del municipio al saber y ver que los de Chilchota se habían repartido las tierras, ellos hicieron lo mismo, pues el 13 de septiembre de 1917 la Comisión Local Agraria “teniendo conocimiento[...] de que algunos de los indígenas del pueblo de Sopoco(sic) están haciendo uso de las tierras que reclaman al Sr. Don Francisco Vaca, he de agradecer a usted se sirva prevenir a dichos indígenas se abstengan en lo sucesivo de molestar al referido Sr. Vaca, mientras tanto resuelve esta propia Comisión lo conveniente en el expediente relativo que se gira, prestándole las garantías necesarias[...] El Presidente de la Comisión Local Agraria Ingeniero Porfirio García de León (rúbrica)”⁵. Un día después la Junta de Conciliación por medio de la oficina subalterna en Zamora pidió al edil “librar orden citando a los Ciudadanos Adolfo

⁴ AMC, Fomento, 1917, c. s/n, exp. s/n.

⁵ AMC, Fomento, 1917, c. s/n, exp. s/n.

Constantino⁶, Juan Madrigal, Herculano Torres y Florencio Herrera, a fin de que se presenten en ésta Oficina Auxiliar el martes 18 de los corrientes[...] para la práctica de algunas diligencias. Advierto a Ud. que de no presentarse me veré obligado a recurrir a otros medios para lograr su presentación”⁷. La comunicación entre Chilchota y Zamora era muy difícil, pues se observa en el documento que se recibió el veinticinco de ese mes, demasiado tarde, de cualquier modo no se hubieran presentado, era entregarse a sus contrarios.

No cesaron los citatorios y misivas en las que se pidió el no invadir los terrenos de los ricos, pero basados en la autorización que tenían poco caso hicieron. Y así lo manifestaron a las respectivas instancias: “Ha quedado enterada ésta Oficina Auxiliar, de su atenta nota número 114 de 12 de los corrientes, en la que se sirve manifestar que no puede ordenar que no sean invadidas por los indígenas de la comunidad de ese pueblo, las tierras que cultivaban los señores Josefa Herrera de Álvarez y Jesús Álvarez Herrera, por no contravenir una disposición girada con anterioridad por la Secretaría de Gobierno del Estado. En respuesta, tengo a bien manifestar a Ud. que ya se transcribe a la oficina central y al Gobierno del Estado, su citada nota a fin de que resuelva lo conveniente [...] Zamora, Septiembre 20 de 1917. El Presidente Tranquilino López (rúbrica)”⁸.

En 25 de septiembre, el Oficial Mayor por orden del Sr. Gral. de Gobierno, comunicó al edil: “Dispone el C. Gobernador, que se sirva usted pasar al pueblo de Urén, y señalar a

⁶ Originario de Chilchota, en 1913 se dijo ser: “de 48 años, casado, jornalero” y fungió entonces como Comandante de policía, AHPJM, Distrito de Zamora, Juzgado Primero de Primera Instancia, Criminal, 1913, leg. s/n, exp. 344.

⁷ AMC, Fomento, 1917, c. s/n, exp. s/n.

⁸ AMC, Fomento, 1917, c. s/n, exp. s/n.

cada uno de los indígenas, la porción de terreno que provisionalmente les corresponde de la fracción de terreno llamado ‘Las Yervas’, entre tanto se resuelve la cuestión de límites, de acuerdo con las instrucciones que se le dieron por esta Secretaría, en oficio número 2067 de 19 de julio último. Lo digo a usted [...] en el concepto de que se servirá dar cuenta a éste Gobierno, con el resultado de la comisión”⁹. Se otorgó la posesión con miras a la producción y abasto de granos en el municipio, para contrarrestar la carencia de alimentos.

Pero los ricos no se dieron por vencidos e hicieron todo cuanto estuvo a su alcance para frenar los repartos, don Jesús Álvarez le hizo llegar al Secretario General de Gobierno Adolfo Cortés una carta donde decía: “Soy propietario del rancho denominado ‘Las Trojes’, ubicado en la municipalidad de Chilchota, como lo compruebo con la copia de la escritura que ampara dicha propiedad. El rancho de que se trata lo tengo a medias con el señor don Julio Figueroa, y por la carta que adjunto[...] se me participa que los indígenas de Tanaquillo, han procedido a repartirse por orden del Coronel Regalado, los terrenos de que se compone el predio a que me vengo refiriendo. Como no he sido vencido en juicio e ignoro a qué obedecen los procedimientos[...] a Ud. suplico, se sirva ordenar al Presidente Municipal de Chilchota, me imparta las garantías a que soy acreedor e indique a los indígenas se abstengan de molestarme y que si algún derecho les asiste sobre el rancho de mi propiedad, lo hagan valer ante la autoridad competente.[...] El cual curso acordó el Ciudadano Gobernador que se trascriba a usted[...] imparta las debidas garantías al C. Jesús Álvarez, indicando a los indígenas del pueblo de Tanaquillo que se abstengan de ocupar terrenos de propia autoridad, pues si tienen derechos que hacer valer, los deduzcan ante la Comisión Local Agraria por lo que ve a restitución o dotación de ejidos, o ante la

⁹ AMC, Fomento, 1917, c. s/n, exp. s/n.

Autoridad Judicial competente, si quieren reivindicar tierras usurpadas[...] Morelia, 27 de septiembre de 1917. El Srio. Gral. de Gobierno. Adolfo Cortés (rúbrica)”¹⁰.

Los ricos tuvieron apoyo por parte del gobierno del estado en cuanto al cese de intromisiones en los predios, pues se recibió una notificación de José Castrejón Jefe de las Acordadas “he recibido orden del Supremo Gobierno del Estado para que en mi esfera de acción preste garantías a los diversos propietarios de este Municipio de Chilchota de cuyos terrenos han sido despojados o al menos perturbados en su posesión[...] prevengo a Ud. para que cite inmediatamente a los ciudadanos Prisciliano Tarelo, Jenaro Grajeda y Jesús García medieros de las Señoras Ediwiges(sic) Silva V. de Vaca e hijas, y les haga saber que pueden libremente trabajar las tierras de dichas señoras para que hagan a su debido tiempo la siembra de trigo, y que para dichos trabajos cuentan con el apoyo de esa Presidencia. Creo que ni Ud. ni los indígenas de esa ex-comunidad desconocerán la obligación que tenemos de obedecer los mandatos de un Gobierno legítimamente constituido como es actualmente el de Michoacán. Hoy libré órdenes a los Representantes y Jefes de Policía de Tanaquillo y Santo Tomás para que le presten las mismas garantías al Ciudadano Francisco Vaca y le recomiendo se cumplan en todas sus partes [...] Zamora, Octubre 26 de 1917. Tte. Corl. Jefe de Acordadas J. Castrejón¹¹ (rúbrica)”¹².

¹⁰ AMC, Fomento, 1917, c. s/n, exp. s/n.

¹¹ “Sirvió en varias oficinas de rentas en el estado hasta 1912. Militó en las filas de García Aragón (jul-oct 1913). Operó en los distritos de Huetamo, Ario, Tacámbaro y Pátzcuaro. Al mando de 50 hombres entró en Erongarícuaro (5 jul 1913). Tomó Santa Clara con Ireneo Rauda (14 may 1914). Jefe de las armas en La Piedad (sep 1915). Presidente del Club José Ma. Morelos de Zamora (mar 1917). Jefe de las Acordadas de los dist. de Zamora, Jiquilpan y Mpio. de Los Reyes (ago 1917)”, Ochoa Serrano, *Repertorio...*, p. 97.

¹² AMC, Fomento, 1917, c. s/n, exp. s/n.

Tres días después envió otra carta el Jefe de Acordadas: “Refiérome[...] en cuyo oficio por solicitud que iso el apoderado de indígenas de ese municipio los autorizó para que dispucieran de tierras para sembrar que estuvieran bacantes y sin que los propietarios de ellas las hubieran cultivado o por cultibarlas en el año agrícola; y los indígenas con autorización de esa precidencia invadieron no solamente los terrenos no cultivados por los propietarios, sino aún los cultivados por ellos mismos, esto originó como era natural quejas que elevaron al Gobernador Constitucional del Estado, dando por resultado que le ha prebenido a esa precidencia que den garantías a propietarios[...] y al que suscribe, le ha ordenado el mismo Supremo Gobierno según telegrama de 11 del actual No. 34, que les trascribí a Uds. en mi oficio fecha 22 del corriente, y tanto esa precidencia como el apoderado de indígenas lejos de obedecer lo dispuesto por la Superioridad, an seguido invadiendo propiedades, como lo hisieron con los terrenos de la Isla, propiedad de la Señora, Edubijes Silva Viuda de Vaca, como lo manifiesta Ud. en su citado oficio en que el mencionado terreno fue arado y sembrado con medieros por cuenta de la[...] Señora, y sin embargo esa precidencia despojó de su siembra a la sitada Sra. y se la pasó al Sr. Constantino [...], por otra parte el Señor Dn. Jesús Álvarez Herrera propietario del rancho de Tiripóndiro puso medieros por su cuenta, en donde emplieron un trabajo de 32 yuntas para preparar el terreno para sembrarlo de trigo, y habiendo comensado dicha siembra, por orden del apoderado de indígenas y con autorización de esa precidencia, quitaron del trabajo a medieros[...] habiéndolos hecho pricioneros y[...] prohibiéndoles que siguieran trabajando; al día siguiente por orden del Sr. apoderado y de Ud. invadió las citadas tierras el Sr. Dn. Justiniano Constantino, tomando posesión de ellas para seguir la siembra: entonces yo cumpliendo con lo que se me tiene ordenado por el Gobierno[...] impedí que siguiera el trabajo el citado Sr. Constantino y que continuara la siembra[...] el propietario.

Por todo lo expuesto y por todas las arbitrariedades que están cometiendo indígenas de Tanaquillo y de otros lugares de ese Municipio, y aliados con el bandidaje de Huécato, Las Trojes [...] y como esa precidencia no ha dictado ninguna disposición ni metido al orden a los indígenas, Ud. y el Ayuntamiento de su cargo serán los responsables de que el gobierno tome medidas enérgicas por la desobediencia a sus disposiciones. En mi carácter del cargo que desempeño por el Gobierno del Estado, no es de seguir cambiándonos oficios ni de entrar en polémicas con ese Honorable Ayuntamiento, sino únicamente hacer cumplir lo ordenado por el Gobierno. Lo que comunico a Ud. para que se sirva decirme si está en condiciones de dar garantías a propietarios José Castrejón (Rúbrica)”¹³.

El Ayuntamiento tuvo que obedecer y prestar garantías a ‘los propietarios’, por lo que informó: “fue en poder de esta Presidencia el oficio número 633 que giró la Comisión Local Agraria del Estado referente a suspender los trabajos de barbechos principiados en el punto llamado “Las Trojes” de este Municipio por Fidel Zamora, Paulino Chávez y demás personas, a todo lo cual me permito manifestar a Ud. que se libró orden al Jefe de Tenencia de Tanaquillo para que éste a su vez lo haga del conocimiento del representante de la comunidad y suspendan desde luego dichos barbechos, dejando los terrenos para que los beneficie Don Luis Vaca. Por lo que respecta al segundo punto del referido oficio de Ud. y que trata de la aprehensión de Virginio Marcos, representante de comunidad en Tanaquillo, se procedió desde luego a buscarlo, no habiéndosele encontrado, pues se ignora donde se encuentra actualmente; pero ya se dictan las medidas necesarias para lograr la aprehensión

¹³ AMC, Fomento, 1917, c. s/n, exp. s/n. Se respetó la ortografía original.

del referido Marcos al saberse su paradero [...] Chilchota 8 de noviembre de 1917. El Presidente Municipal.”¹⁴

El sueño de los ricos, era ver sino muertos, por lo menos en la cárcel a los principales dirigentes del movimiento revolucionario, líneas atrás vimos la orden de que se presentara Juan Madrigal junto con otros para una averiguación; ahora vemos una orden de aprehensión en contra de Virginio Marcos representante de Tanaquillo por haber realizado los repartos de las tierras de la sierra pertenecientes al municipio. Cuanto estuvo al alcance del Ayuntamiento para proteger a sus dirigentes fue hecho. Debido a las dificultades que prevalecían en esos años, por la misma revolución le resultó complicado al gobierno llevar a cabo los dictámenes. La postura que presentó Ortiz Rubio para con los agraristas, no fue la mejor pues no le agradaban y se quejaba de que el Coronel Regalado “hace muy mala labor a nuestro gobierno entusiasmado a los indios a rebelarse [...] tiene gente armada en Atacheo [...] alborota los pueblos de Tlazazalca, Chilchota y toda la Cañada para la repartición de tierras, diciéndoles que si el gobierno no les da terrenos, se levanten en armas”¹⁵.

La Cañada: refugio de disidentes

Como en todas partes nunca falta ‘un prietito en el arroz’, en la Villa de Tangancícuaro existían dos: Vicente Sámano¹⁶ y José Ma. Arteaga. Sámano envió el 20 de marzo de 1914

¹⁴ AMC, Fomento, 1917, c. s/n, exp. s/n.

¹⁵ Ochoa, *Los Agraristas...*, p. 122.

¹⁶ “N. en Tangancícuaro. Estudió en el Seminario de Zamora. Escribió Apuntes (1919). Diputado local por el Distrito de Los Reyes (1922-1924)”, Ochoa Serrano, *Repertorio...*, p. 364.

una carta al prefecto, donde de manera anónima le dio aviso de una conspiración que se fraguaba en su lugar de residencia¹⁷. Pero una vez hechas las investigaciones se llegó a la conclusión de que se trataba de una falsa alarma¹⁸ y el responsable de ella era el propio Sámano. También se dice que fue periodista y político, que en 1915 ocupó fugazmente la silla presidencial de la villa de Arista. En ese tiempo, entre otras acciones fue responsable por “abuso de autoridad, despojo, fraude y prisión arbitraria”¹⁹ por motivo de una casa que luego prestó a José Ma. Arteaga para que la cuidara, dicha operación años más tarde le sería cobrada²⁰. Después fue perseguido por ser opositor del gobernador de Michoacán.

¹⁷ “En el pueblo de Tangancícuaro se encuentran algunos individuos que pretenden levantarse en armas y que tienen dedicado el 2 de abril para su levantamiento, pues según se sabe pretender atacar esta plaza. Estos individuos se están comunicando con el bandido de Joaquín Amaro, quien tendrá que ponerles armas y parque en un cerro llamado ‘San Ignacio’ [...] los individuos son: Benjamín Galván, Srio. de la Presidencia y acusado por el delito de robo; Jesús Galván, Jesús Duarte, Luis Marín, Francisco Zamora, guarda de la Receptoría de Rentas. Estanislao Ramírez, Antonio Acevedo, Alfonso Valle y Jesús Oropeza; pues estos individuos son los cabecillas y tienen gente arreglada de Puenteillas, Taramécuaro, Tierras Blancas, Tangancícuaro, Chilchota, Purépero y varios puntos”.

¹⁸ “C. Srio. de Gobierno. Morelia [...] Después de haber recogido informes precisos [...] coinciden en que todos los acusados son personas de intachable conducta, adictos al Gobierno constituido e incapaces de inmiscuirse en asuntos políticos, a excepción hecha de Luis Marín, el cual por sus malos antecedentes ha sido designado para enviarlo próximamente al servicio de las armas [...] los señores Benjamín y Jesús Galván y Jesús Duarte han tenido algunas dificultades con el Sr. Vicente Sámano, actual Srio. de los Juzgados Menores [...] sábase que Sámano es de un carácter tenebrosísimo y siempre procura [...] hostilizar a todo aquél que por cualquier circunstancia le es antipático [...] nada difícil sería (creer) que el autor de la carta anónima, sea el repetido Sámano. El Presidente Mpal. propone el cambio de Sámano a otra población, pues dado su carácter díscolo y agresivo, bien pudieran suscitarse dificultades con los descontentos. La Prefectura tiene informes fidedignos de que Sámano es un ebrio consuetudinario y por eso poco a abre el despacho por la tarde y cuando lo hace se presenta en estado inconveniente [...] Si se logra el cambio, la Prefectura opinaría se efectuara fuera del Distrito, pues ya Sámano ha servido algunas poblaciones de el y su conducta ha sido la misma. Zamora, 31 de marzo de 1914”; AHMCR, Guerra, Comunicados, 1914, c. 98, exp. 2.

¹⁹ “que en cumplimiento de un decreto expedido por el General Elizondo[...] por el cual se prevenía se embargasen los bienes del Clero, intervino en su carácter de Presidente Mpal. de Tangancícuaro, la casa de que decía dueño Don Manuel Cerda, por conceptuarla perteneciente al Clero; y como Cerda no presentara la escritura [...] y se rehusara a entregar la finca, lo detuvo sin saber si lo internarían en la cárcel, habiendo recibido pocos días después la relacionada finca. Que posteriormente arregló con Cerda y sin tener ya el carácter de autoridad, lo apoderase para gestionar la desintervención, mediante cierta retribución pecuniaria que le diera por sus servicios [...] Que encontrándose el exponente en Uruapan el nueve del pasado, se le capturó [...] en acatamiento de la orden de aprehensión, girada por el juez segundo de Zamora”; CCJEM, Juzgado Primero, Amparo, 1919, c. 2, exp. 77.

²⁰ “Que se aprehensión por las autoridades y el Tte. Corl. D. Florencio Magaña obedece a las intrigas de sus enemigos políticos: Enrique García, David Marín Quiroz, Pablo Tortoriello Campos, Isaac Alfaro, Antonio Aguirre, Jesús Oropeza, Antonio Romero y otros [...] el 14 de mayo de 1917 el Juez de Zamora lo puso en libertad y el 15 de octubre se libró orden de aprehensión” por segunda vez, CCJEM, Juzgado Primero, Amparo, 1919, c. 2, exp. 77.

Finalmente se refugió en Huécato donde se unió al movimiento agrarista de Chilchota²¹. Al vivir en el rancho se dio cuenta de lo que acontecía en la cabecera y “a finales de 1917, Vicente Sámano²² se incorporó en forma definitiva al movimiento armado-agrarista de La Cañada²³. A partir de entonces, don Vicente vivió en la cabecera del municipio al lado de su familia. Debido a su preparación e ingenio formó parte del grupo de poder de los revolucionarios.

El Gobierno ‘No ata ni desata’

El grupo de poder de Chilchota, estuvo consciente de que la posesión de tierras otorgada en junio era provisional. Ellos pedían la nulidad de los repartos de 1833 y 1839 pues si lo conseguían todos los títulos de propiedad de los ricos serían anulados. Desde el siglo XIX habían solicitado arreglar ese punto, el 3 de enero de 1866 decían los principales indígenas: "Hay en nuestro pueblo una división entre los que se llaman ‘los de razón’ y nosotros los indígenas, que tiene su origen en la adquisición que han hecho aquéllos de los terrenos que pertenecían a nosotros, y cuya restitución se ha mandado por el gobierno, aunque sin más fruto que irritar más los ánimos y encender la discordia"²⁴. En 1903 el Secretario del Gobernador dijo a Santiago Zinzún: “Ympuesto el Gobernador del Estado del ocuro de Ud. fecha 25 del actual, en que solicita la resolución relativa a los negocios pendientes del pueblo de Chilchota[...] Respecto de las copias que de cuatro hijuelas solicita Ud., le

²¹ Jiménez Castillo, Op. Cit., p. 130.

²² “Media filiación por Antonio Aguirre: Vicente Sámano es como de 42 años, casado con Ma. Dolores M., agente de negocios, originario de Cotija y vecino de Tangancícuaro, hijo de Gabriel Sámano y Ma. Dolores N., estatura regular, delgado, trigüeño, pelo y cejas negros, ojos cafés, frente regular, nariz proporcionada, labios delgados, bigote, poca barba, viste de catrín, sombrero tejano, no tiene señas, sabe leer y escribir”, CCJEM, Juzgado Primero, Amparo, 1919, c. 2, exp. 77.

²³ Jiménez Castillo, Op. Cit., p. 130.

²⁴ Álvarez Ruiz, Op. Cit., p. 27.

manifiesto, que como los repartos de los años de 1833 y 1839, en que se hallan dichas hijuelas, no han sido aprobados, no es posible expedir las copias que ninguna fe harán y por lo mismo es inútil que se saquen. Ya se manda promover lo conveniente para que se aprueben dichos repartos [...] Morelia, julio 30 de 1903.”²⁵

Los indígenas siguieron haciendo gestiones a raíz de la creación de la Comisión Local Agraria, y en tiempos del gobernador Elizondo les informó que “el Gobierno carece de facultades para declarar la nulidad de los repartos [...] y] hace constar que en el expediente respectivo no hay constancia de que el Ejecutivo haya otorgado su aprobación a dichos repartos”. Si los repartos no fueron aprobados, entonces ¿como eran legítimos los títulos de propiedad que tenían en su poder?, de igual modo el gobierno tenía que prestar garantías a los verdaderos dueños, a los que tenían los papeles. Después de recibir provisionalmente las tierras y como eso no les garantizaría de forma definitiva la propiedad elevaron recurso al Presidente de la República el 14 de septiembre de 1917, mandando a México, a Pánfilo Zinzún Madrigal y Jesús Molina ‘Cocucho’ que eran los correos y duraban más de un mes en el viaje a pie. Lo que pidieron en dicha solicitud fue “declarar nulos y sin ningún valor los repartos verificados en éste pueblo en los años de 1833 y 1839[...] Ordenar que nos restituyan los terrenos que actualmente sirven de ejidos a los pueblos congregados[...] Declarar nulas y sin ningún valor las ventas que se hayan hecho de los terrenos repartidos[...] Decretar que no se les indemnice a los compradores el importe materia de la venta, porque en los 70 u 80 años que tienen disfrutando de los terrenos ya queda compensado el injusto precio en que los adquirieron[...] Esta es la justicia que pedimos[...]

²⁵ AGN, Gobernación, Período Revolucionario, Vol. 74, exp. 12.

Juan M. Herrera, Herculano Torres”²⁶ y 102 rúbricas más. Ángel Pérez rubricó a nombre de 248 indígenas por no saber firmar.

Una vez recibida la solicitud se envió un oficio al Ingeniero Pascual Ortiz Rubio, gobernador constitucional del estado de Michoacán del Subsecretario de Estado, encargado del Despacho del Interior: “los indígenas de Chilchota [...] manifiestan[...] que tienen hechas gestiones ante el Gobierno de ese Estado y la Comisión Nacional Agraria[...] Expresando que con este motivo el ex-gobernador C. Gral. José Rentería Luviano, les concedió de las tierras reclamadas por ellos algunas fracciones para que efectuaran sus siembras, a reserva de lo que la Comisión Local Agraria dictaminara sobre la propiedad; y se muestran extrañados de que el actual Gobierno Constitucional [...] haya desconocido ese acuerdo poniéndose en principio de parte de los latifundistas y les exija la devolución de los terrenos que obtuvieron como beneficio de la Revolución [...] México, Octubre 17 de 1917”. La contestación fue: “El actual Gobierno, lo que hace es ayudar a la clase indígena, por cuantos medios legales están a su alcance; pero sin dejar por esto de impartir las debidas garantías a los propietarios, o a los pueblos cuyas tierras son invadidas por los indígenas de algunos otros, mal aconsejados o peor dirigidos por agitadores de oficio torpes e ignorantes[...] pero debo agregar, que la causa de las quejas de los indígenas es debida a los trabajos de obstrucción que hace el Representante de ellos, que lo es el Coronel Miguel de la Trinidad Regalado, actualmente levantado en armas, quien los aconseja

²⁶ Destacan del grupo revolucionario: Gerardo Urucha, Nicolás Huasánche, Alejandro Caballero, Justiniano Constantino, Nicolás Hernández, Aurelio Ixta, Ignacio Zinzún, Florencio Herrera, Porfirio del Val, Daniel Silva, Alfonso Pérez, Frumencio Torres, Alejo Olivos, Pacomio Paque, Eutimio Hernández, Jesús Paque, Gregorio Zamora, Ramón Tarelo, Pedro R. Álvarez, Santiago Zinzún, Bibiano Cansimbe, Ramón Sóna, José Ma. Moreno, Sabás Espinosa, Eliseo García Hernández, Jesús Molina, Manuel Nuci, Lauro Reyes, entre otros.

constantemente [...] se hagan justicia por su propia mano, posesionándose de propia autoridad de los terrenos que estiman convenientes o creen que les pertenecen”²⁷.

En septiembre de ese año llegó el rumor al gobierno de que se preparaba una insurrección en Chilchota, por lo que se contestó al secretario de gobierno el 27 del mes: “Tiénese conocimiento que en Tangancícuaro, Zamora y esa Capital, se rumora que esta población intenta levantarse en armas. Como no es cierta esta versión, y a parte de que oficialmente le comunicaré, me honro hacerlo del conocimiento esa Superioridad. Pues el Ayuntamiento que represento y todos los vecinos en general de este mismo siempre hemos estado y estaremos sujetos y obedientes al Supremo Gobierno constituido. Respetuosamente El Presidente Municipal.”²⁸. En octubre el gobierno del estado solicitó al ayuntamiento un informe sobre el número de armas, parque e individuos que las poseyeran, el presidente Pacomio Paque comunicó “en éste municipio no se cuenta con ningún número de armas ni parque, solamente con dos gendarmes que son pagados con fondos municipales”²⁹. Ante los rumores, no se podía decir quiénes poseían armas, además de que los regidores eran parte del grupo de revolucionarios. Como el gobierno no daba ningún tipo de garantías, los de Chilchota se cansaron y decidieron tomar sus propias determinaciones.

²⁷ AGN, Gobernación, Período Revolucionario, Vol. 74, exp. 12.

²⁸ AMC, Fomento, 1917, c. s/n, exp. s/n.

²⁹ AMZ, Policía y Guerra, 1917, c. 30, exp. 7.

El Jefe de las Armas de Zamora

Para estos días Rafael Espinoza³⁰ se desempeñó como Jefe de Armas de Zamora. Quien fue de gran ayuda para los terratenientes de la zona y azote de los agraristas. Por ese tiempo sus incursiones también incluyeron a la Cañada. A mediados de junio de 1917, se embriagó Ramón Constantino y por andar escandalizando en las calles de Chilchota, además de haber golpeado a Miguel García fue arrestado y encarcelado, ya en la cárcel arremetió contra Pedro Jaramillo³¹ ignorándose los motivos, se estaban haciendo las averiguaciones “cuando el día 19 como a las tres de la tarde penetró [...] una fuerza armada enviada por el Jefe de las Armas de esa ciudad [...] y extrajo de la cárcel al expresado Ramón Constantino conduciéndolo luego a ese lugar. Me permito manifestar a Ud. que el suscrito al ver a la citada fuerza armada no se hizo presente por temor de que fueran Villistas y el Secretario del Ayuntamiento quien estuvo presente y obligado por el Jefe de dicha escolta [...] y por la oportunidad que éstos tuvieron y por mal información exigieron al C. Secretario [...] y con sus respectivas armas obligaron que también se les fuera entregado Ramón Constantino [...] Junio 28 de 1917. El Presidente Municipal Florencio Herrera”³².

³⁰ “(1883-1918). N. en la Nopalera, Mpio. de Ecuandureo. Propietario rural. Jefe de Armas en Ecuandureo(sep 1914). Villista rendido a Amaro en Zamora (oct 1915). Sirvió a los hacendados de la región. Jefe de la guarnición de Zamora; defendió la plaza del ataque chavista (nov 1917). Persiguió a los agraristas de Miguel Regalado”, Ochoa, *Repertorio...*, p. 153.

³¹ “Teniendo conocimiento (El Jefe de Acordadas del Mpio. de Tangancícuaro) que fue aprehendido al bandolero Pedro Jaramillo por las autoridades de este lugar y que se sirviera entregárselo al Jefe de Acordadas de Tangancícuaro C. Adalberto Hernández y si fuera necesario de prestar al mencionado la Acordada de este lugar para que lo acompañen al lugar de su domicilio, dicho mensaje está firmado por el Teniente Coronel Jefe Accidental de la guarnición. José Castrejón”.

³² CCJEM, Juzgado Primero, Amparo, 1918, c. 7, exp. 56.

En septiembre se dijo al presidente: “Quedo enterado de que fueron pasados por las armas los bandoleros Francisco Méndez³³ y Agustín Rodríguez. Si los animales a que se refiere, no son reclamados por legítimo dueño, que compruebe su propiedad, puede venderlos destinando el producto para mejoras de esa propia oficina [...] Zamora, septiembre 30 de 1917. El Coronel. Rafael Espinoza”³⁴. Meses más tarde se enteró el presidente municipal de Zamora y lo comunicó extrañado al gobierno: “Más todavía: sábese[...] que con fecha de 2 de Enero 1918, próximo anterior, las fuerzas del Coronel Espinosa o parte de ellas, al mando del mayor Francisco López, entraron a Chilchota y mataron a tres individuos, siendo un desconocido y dos llamados Jesús Barajas y Jesús Valdés³⁵, no teniendo éstos dos últimos ninguna culpabilidad, y no así el primero que si era reconocido por de malos antecedentes; procedimientos estos que tuvieron su verificativo a instancias también de una parte de los ocursores, pretestando para el caso, que algunos vecinos indígenas de Chilchota se habían levantado en armas contra el Gobierno actual entre los cuales figuran los occisos”³⁶. Para nadie eran ajenos los abusos que cometían las tropas del Coronel Espinoza en la región.

Los ricos desesperados

Ante el estado de cosas que se les presentaron decidieron juntarse y elevar una queja escrita para el gobernador del estado en la que explicaron la situación en la que se encontraban y

³³ Francisco Méndez no ha sido identificado plenamente, quizá se trate del segundo hermano de Luis Méndez (Luis, Antonio, Francisco) quien apoyó a los de la Cañada, aunque Sámano registra su adhesión en febrero de 1918, pero no olvidemos que los de Atacheo habían entablado relación con los de la Cañada desde 1913.

³⁴ AMC, Fomento, 1917, c. s/n, exp. s/n.

³⁵ Ese hombre desconocido era de Zopoco, Jesús Barajas era revolucionario, Jesús Valdés era sobrino político de Juan Madrigal, a los tres los colgaron en la Plaza, la tradición Oral tiene muy presente ese suceso; Entrevista realizada a Esperanza Rodríguez Constantino y Alfredo Huirache Reyes.

³⁶ AMZ, Estado, 1918, c 103, exp. 21.

pedían que se les hiciera justicia. Manifestaron ser algunos vecinos de Chilchota³⁷. El secretario de gobierno la envía al presidente municipal de Zamora para que realice una investigación y redacte el informe correspondiente hecho con toda imparcialidad. Realmente es un documento revelador, al cual ya hemos hecho referencia pues aporta datos de todo el período revolucionario. Una vez hechas las indagaciones manifestó el presidente de Zamora pues los ricos arguyeron: “Los que la opinión pública, la voz general señala como autores de éstos crímenes³⁸ que sembraron el terror, están libres, pasean impunemente y según fidedignas noticias, ninguna autoridad ha iniciado averiguación alguna”. La investigación arrojó “por cuanto a que los autores de esos crímenes estén libres y que las autoridades hayan dejado impunes esos delitos, no habiendo respecto de ellos ninguna averiguación debo decir a Ud. que esta Presidencia carece de datos sobre quienes sean los responsables de dichos crímenes; pero ya que los quejosos aseguran tal impunidad y dicen que la voz general señala a los culpables, es a ellos [...] a quienes se les impone la obligación de denunciar los hechos para orientar de ese modo la acción de la justicia”.

En cuanto a sus propiedades señalaron: “los daños a la propiedad son desastrosos. Los indígenas por sí, bajo la dirección de sus capataces, sin intervención del correspondiente Comité Ejecutivo o de otras autoridades competentes y sin sujeción a las novísimas leyes agrarias, se han repartido nuestras tierras que adquirimos por legales títulos de herencia o de compra, y que, con nuestros antepasados poseíamos desde muchos años, gran parte de

³⁷ Los que firmaron el documento fueron: “Francisco A. Valdez, Luís Vaca, Rubén A. Álvarez, Por Severiano Moreno, Ignacio Gutiérrez, Ángel Ixta, José Martínez, A. Olivo, Enrique Verduzco, Cosme Andrade, Juan N. Silva, A. Eiquihua, Vicente Vaca Silva, Rafael Herrera, R. Álvarez, Cresencio Ixta, Ignacio Méndez, Por Rafael Rubio R. Véjar, Jesús A., Rafael H. Vaca, Maclovio Cerda, Francisco A. Silva, A ruego del señor Juan A. Eiquihua, Luís G. Méndez, Jesús Álvarez Herrera, Francisco Vaca. Rubricados”. AMZ, Estado, 1918, c 103, exp. 21.

³⁸ El asesinato de Pedro C. del Val y Elpidio Hurtado en 1913, de Severiano Moreno en 1915 y la muerte accidental de Manuel Prado en 1916.

las sementeras que cultivamos fueron y son taladas; los frutos que por el medio de sirvientes logramos recoger, sufren menoscabo en su valor porque las autoridades indígenas, libran con relación a ellas ordenes de venta a bajo precio y prohibición de extracción que guardan muy desigual proporción con los artículos que los indígenas disfrutaban; y lo que es más trascendental, son materia de continuados abigeatos los semovientes que para la labranza teníamos destinados sin que las instancias de nuestros acobardados gestores hayan podido alcanzar esperanzas de garantías y de protección social”.

El informe declaró “son ciertos los hechos que enumeran los ocurridos, tanto en lo que ve al reparto de tierras y tala de sementeras llevados a cabo por los indígenas, como también puede ser cierto que los quejosos sean dueños por títulos legítimos de las propiedades repartidas; pero este modo de proceder por parte de aquéllos, es de suponerse fundadamente que obedezca a lo siguiente: Don Vicente Vaca padre del Dr. Vicente Vaca Silva, Francisco Vaca y Luis Vaca hoy ocurridos los tres últimos y finado aquel, de la vecindad de Chilchota, tenía como sirviente a un individuo de nombre Abraham Rubio padre también ya finado, quien por ser de suma confianza [...] éste por medio tal vez de alguna intimidación o la incondicional obediencia que Rubio le guardaba, hacía que el repetido Rubio le extendiera títulos de venta de predios, correspondientes a los indígenas, cuando llegaba a ser objeto de sus ambiciones, apareciendo Rubio [...] como vendedor, siendo así que catastralmente nunca llegó a registrársele ninguna propiedad, circunstancia que hace suponer de un modo fundado que los susodichos títulos [...] no eran de origen legal, sino formulados con falsedad para realizar sus despojos. Para acreditar la audacia, o mejor dicho, la falsedad con que los quejosos se han conducido en el curso materia de este informe, juzgo pertinente manifestar a Ud. que de entre los mismos ocurridos, Rubén A.

Álvarez, Cosme Andrade, R. Álvarez, Jesús A. Constantino y Maclovio Cerda, no tienen ningunas propiedades en la comunidad perteneciente al pueblo de Chilchota; a Severiano Moreno, Ángel Ixta, Ignacio Méndez y Rafael Rubio, no se les ha molestado en manera alguna en sus propiedades; y por último, A Olivo, es persona desconocida en aquel lugar. Todo lo cual, demuestra claramente que los quejosos, no encontrando medio más adecuado para alcanzar sus fines, han recurrido al inaceptable vicio de falsedad, esperando obtener ilusamente de ese modo, la realización de sus injustificados propósitos”.

Los ricos concluyeron:”se nos obligó al destierro; se nos despojó; siguen siendo agotados nuestros elementos de subsistencia, carecemos totalmente de garantías, y en aquella región, la agricultura sufre una depresión que redundará en general perjuicio, con menosprecio de las reiteradas órdenes de nuestro Gobierno, para fomentar los cultivos, y que, al final, refluirá aún sobre el bien estar de nuestros mismos perseguidores”. Pero se dijo “no fue que se les haya desterrado, sino que ellos sin olvidar quizá la dureza que emplearon en sus procedimientos contra la clase indígena, y temerosos por lo mismo, de ser víctimas de un atropello, abandonaron voluntariamente su residencia. Tampoco es cierto que hayan sido despojados, a menos que llamen despojo a la reivindicación de sus derechos por parte de los indígenas, quienes no han hecho más que recuperar sus acciones o derechos que les habían sido violados. Puesto que si no han regresado a Chilchota, es de suponerse que les asistirá algún motivo, pero no el de carencia de garantía, porque sino las han pedido no pueden afirmar que les hayan sido negadas. De esto se desprende claramente que la separación de parte de los quejosos, pues actualmente residen allí Severiano Moreno y Ángel Yxta, debe obedecer a fines particulares suyos [...] Que la agricultura en aquel lugar sufre una depresión que redundará en general perjuicio, podrá ser, pero no por culpa u

obstrucción de los indígenas, sino de los mismos quejosos que han rehusado regresar a aquel lugar por razones que hasta hoy parecen ser injustificadas”.

Concluyó el presidente diciendo respecto al informe: “el cual he formulado mediante un detenido estudio y con datos que proceden de fuentes fidedignas; bajo cuyos conceptos, a honra tengo elevar dicho informe a las altas consideraciones de Ud. para las apreciaciones conducentes, permitiéndome emitir la opinión de esta Presidencia para el mejor encarrilamiento de las cosas, en el sentido de que como único medio, debe recurrirse a la sana opinión de personas caracterizadas y honorables que estudien con todo detenimiento la documentación que hubieren de aducir los ocursantes, pues, como se deja expuesto en el punto sexto, existen muchos documentos que adolecen del vicio doloso de falsedad, tanto más que los indígenas a quienes se alude, según se tiene conocimiento, están en la mejor disposición para devolver todas aquéllas propiedades, cuya procedencia se demuestre que es de origen legal. Al emitir la opinión [...] de esta Presidencia en los términos expuestos, dejo a salvo el muy respetable parecer de esa Superioridad [...] Zamora, 28 de Febrero de 1918. El Presidente Mpal. Luis G. Hernández.”³⁹

Una vez redactado el informe, se envió a Morelia al secretario de gobierno quien lo turnó “al C. Procurador de Justicia del Estado, para que este funcionario investigue lo que haya de particular sobre la mencionada queja”⁴⁰. El informe fue imparcial y mostró la forma en que los ricos hicieron las cosas desde que surgió la revuelta y la manera que se les presentaban al gobierno para influir en él y conseguir sus fines.

³⁹ AMZ, Estado, 1918, c 103, exp. 21.

⁴⁰ AMZ, Estado, 1918, c 103, exp. 21.

El Ayuntamiento en 1918

El 2 de noviembre de 1917 emitió un decreto el gobernador Pascual Ortiz Rubio en el que convocó “al Pueblo Michoacano a elecciones de Ayuntamiento en todos los municipios del Estado[...] Las elecciones se verificarán el domingo 2 de diciembre[...] los de Cabeceras de Municipalidad se compondrán de cuatro Regidores y un Síndico Propietarios. Por cada Regidor o Síndico Propietario se elegirá un suplente[...] comenzarán a funcionar el primero de enero de 1918 y terminarán el último de diciembre del mismo año[...] los Presidentes de los Ayuntamientos serán electos en escrutinio secreto, mediante cédulas, entre los individuos de la corporación, por los que la formen; y ejercerán su encargo durante un año, salvo que los mismos Ayuntamientos, por causa justificada, estimen conveniente removerlos[...] Las faltas absolutas o temporales de los Presidentes Municipales, se suplirán por el Regidor que designen los Cuerpos Edilicios[...] Los miembros de los actuales Ayuntamientos no podrán ser reelectos[...] Pascual Ortiz Rubio. Adolfo Cortés. Srio. de Gobierno”⁴¹. En el archivo del Registro Civil de Chilchota, no existen libros de este año de 1918. Por lo visto se dio oportunidad para que otros ciudadanos formaran parte del Cuerpo Edilicio. Realmente carecemos de datos sobre las personas que fungieron como miembros del Ayuntamiento. Sin lugar a dudas fueron parte del grupo revolucionario.

Entre los asuntos que tuvieron que ver con el Cuerpo Municipal encontramos que el 15 de enero el Gobernador decretó que “en lo sucesivo el Registro Civil dependerá, en lo económico, del Gobierno del Estado. Sin embargo, en los lugares en que el Presidente

⁴¹ AHPEM, Gobernadores, 1917, c. 9, exp. 6.

Municipal sea el Juez o ejerza esas funciones las seguirá desempeñando con arreglo a las leyes de la materia”⁴². El municipio contaba con su Receptor de Rentas con honorario de 9% anual y un cobrador con sueldo de \$ 1.50 diarios⁴³, se menciona una escuela en Ichán, y dos en Chilchota, Huáncito y Carapan⁴⁴. El Presidente de la República invitó a que en todas las demarcaciones se hiciera el mayor número de siembras posibles para contrarrestar la escasez de cereales⁴⁵. El 6 de febrero el gobernador del estado basado en el Artículo 27 de la Constitución General exhortó a “los pueblos, rancherías o Comunidades que carezcan de tierras y aguas, o no las tengan en cantidad suficiente para las necesidades de la población, tendrán derecho a que se les dote de ellas tomándolas de las propiedades inmediatas”⁴⁶. El 31 de mayo se dijo por medio de un decreto: “Quedan facultados los Ayuntamientos de los municipios del Estado, para nombrar a los Jefes de Tenencia, en cabildo pleno y con el voto de las dos terceras partes de sus miembros, mientras el Congreso del Estado expide la ley Reglamentaria [...] los funcionarios nombrados durarán en su encargo un año; pero si antes se expide la ley Reglamentaria de que se hace mérito, harán entrega a los que conforme a la misma resulten electos”⁴⁷. El 9 de junio el gobierno del estado giró a los Ayuntamientos una circular donde pidió “no queden tierras ociosas, para lo cual exitará(sic) a los propietarios a que las siembren y si no lo hicieren délas Ud. a medias o en arrendamiento a quienes las soliciten, pagando en la cosecha una renta equitativa al propietario”⁴⁸. El 10 de

⁴² AHPEM, Gobernadores, 1918, c. 10, exp. 1.

⁴³ POEM, t. XXVI, núm. 6, Morelia, 20 de enero de 1918, p. 9.

⁴⁴ POEM, t. XXVI, núm. 89, Morelia, 7 de noviembre de 1918, p. 9.

⁴⁵ AMZ, Fomento, 1918, c. 38, exp. 13.

⁴⁶ AMZ, Fomento, 1918, c. 39, exp. 45.

⁴⁷ AHPEM, Gobernadores, 1918, c. 10, exp. 6.

⁴⁸ POEM, t. XXVI, núm. 46, Morelia, 9 de junio de 1918, p. 5.

junio se notificó a los municipios aledaños a Zamora sobre la Circular para solicitar la adjudicación gratuita de los terrenos nacionales que estén poseyendo en los municipios⁴⁹.

¡A las armas de nuevo!

El 13 de diciembre de 1917, las fuerzas del Coronel Rafael Espinoza coludidos con el gobierno ortizrubista eliminaron al coronel Miguel de la T. Regalado⁵⁰. Esta fue una de las causas que alentó a los de la Cañada, amigos de Regalado, a sublevarse; nos apoyamos en lo escrito por Vicente Sámano: “A principios de 1918, los cabecillas del grupo agrarista, al ver que sus demandas no tenían soluciones definitivas, deciden empuñar definitivamente las armas y mantenerse a la defensiva, declarándose en contra del gobierno estatal y en contra de la guarnición militar de Zamora, cuyo Jefe era ferviente partidario del gobernador Pascual Ortiz Rubio. Como resultado de esta decisión, los dirigentes del grupo agrarista el 21 de febrero de 1918, convocan a una reunión en la Tenencia de Tanaquillo, donde se hacen presentes los jefes de los grupos armados de cada pueblo de La Cañada: Virginio Marcos Chávez, Juan Madrigal Herrera, Benito Constantino y J. Jesús Reyes de Chilchota⁵¹; Ernesto Prado de Tanaquillo; Plácido Marcos de Acachuén; José Regalado [hijo del coronel], Vicente Sámano y José Ma. Arteaga, el primero de Atacheo y los segundos de Tangancícuaro, los cuales al haber sido perseguidos y no contar con algún apoyo en sus lugares de origen, se unieron como simpatizantes y apoyadores al grupo armado de la Cañada. En esa reunión de Tanaquillo se proyecta y programa formalmente el

⁴⁹ AMZ, Fomento, 1918, c. 39, exp. 37.

⁵⁰ Ochoa, *Los Agraristas...*, pp. 126-127.

⁵¹ Virginio Marcos era de Tanaquillo, ignoramos porqué anota Sámano como parte de los de Chilchota, quizá por compartir ideas afines a los de la cabecera más que con Ernesto Prado, con quien quizá tuvo algunas diferencias.

pronunciamiento armado, especificándose los objetivos y contenido político-agrario de su empresa. Del mismo modo se dan los nombramientos ‘formales’ a los principales dirigentes del grupo. Los puntos que se anotan en su declaración de principios son:

- 1.- La rebelión se proyecta en contra del Gobierno del Estado y el Jefe de Armas del Distrito de Zamora, Coronel Rafael Espinoza.
 - 2.- El movimiento armado es de índole local.
 - 3.- Se constituye por y para recuperar, sostener y mantener la posesión de las tierras por medio de las armas.
 - 4.- Se acuerda dar cuenta e información del movimiento al Ministro de Guerra en México.
 - 5.- El grupo armado se constituye y autonombra ‘Ejército Reivindicador’.
 - 6.- Se proclama un lema para el movimiento: ‘Tierras, Libertad y Justicia’.
 - 7.- Se constituye y formaliza una jerarquía de mando y dirección del grupo armado.
- Del aquel todo se levantó por triplicado el acta correspondiente⁵².

La Cañada se tornó rebelde y se declaró tierra de nadie, los ex miembros del Ejército Constitucionalista se volvieron contra el gobierno “legítimo y legal de Ortiz Rubio” emanado de los principios Constitucionales. Ese mismo día, “21 de febrero de 1918, parten en número de 15 hacia Atacheo, donde se les unen unos 35 hombres. Una semana después se les incorporan el mayordomo de un rancho de Tlazazalca, Sr. D. Luis Méndez⁵³, su hermano Antonio y cinco jóvenes armados. El 3 de marzo, el ‘Ejército Reivindicador’ convoca a reunión general a todos los pueblos de La Cañada en la plaza de Chilchota, para

⁵² Jiménez Castillo, Op. Cit., pp. 104-105.

⁵³ Tarelo Madrigal Antonio, *Juan Madrigal Herrera (Apuntes de Familia)*, Chilchota, s/e, 2003; Entrevista realizada por JVV a Aurelio Madrigal Barajas el 14 de noviembre de 1999 en su domicilio particular en Chilchota.

anunciarles de su pronunciamiento, y de su declaración de principios. Ahí hacen saber a la concurrencia que no son villistas, zapatistas, ni felicistas, que sólo es un grupo armado para defender el municipio seriamente amagado por las fuerzas de Zamora; dando también a conocer su lema: Tierra, Libertad y Justicia. Su Proclama fue aplaudida y desde aquél instante, los pueblos del municipio hicieron pacto con nosotros, reglamentando posteriormente que unos habitantes tomarían las armas y otros se dedicarían a sus labores habituales para su propio sostenimiento y el de la fuerza armada”. El grupo armado estaba compuesto aproximadamente por unos 300 hombres, el resto se quedó a velar por los pueblos y los cultivos en el campo⁵⁴. Los integrantes del grupo provenían de Chilchota, Urén, Tanaquillo y Acachuén. Se dice que hicieron de Chilchota el foco revolucionario de la región noroeste del Estado muy a pesar de los destacamentos federales de Tangancícuaro y Zamora.

Inés Chávez⁵⁵

Es una de las figuras más controvertidas y legendarias que se recuerdan en Michoacán⁵⁶. Quien también incursionó en la Cañada, “se sabe que en el mes de agosto (1917) las chusmas encabezadas por Chávez García penetraron en las poblaciones de Paracho,

⁵⁴ Jiménez Castillo, Op. Cit., pp. 106-108.

⁵⁵ “(1889-1918). N. en Godino, Mpio. de Puruándiro, 19 abr. Hijo del jornalero Anacleto García Arroyo. Peón en Villachuato y en la Ciénaga de Zacapu. Actuó contra Porfirio Díaz en el grupo de Alberto Madrigal en 1911. Rural maderista bajo el mando de Rafael Amezcua. En la lucha contra Huerta estuvo a las órdenes de Anastasio Pantoja. Operó en los distritos de Pátzcuaro y Uruapan (1913-1914). Fusilado Pantoja por los carrancistas, tomó el mando de la fuerza (mayo 1915). De 1915 a 1918 combatió como villista y felicista del Cuerpo de Ejército del Norte, del Ejército Reorganizador Nacional, en las regiones próximas a Guanajuato y Jalisco bajo la Jefatura de Jesús Síntora. Tomó e incendió varias poblaciones del Estado y vecinas de Guanajuato y Jalisco. M. en Purépero, en Nov.”, Ochoa, *Repertorio...*, pp. 168-169.

⁵⁶ Véase Libros sobre Chávez García. El Dr. Álvaro Ochoa reeditó su estudio sobre este personaje en su obra: *Chávez García, vivo o muerto...*, Morelia, Morevallado Editores-Instituto Michoacano de Cultura, 2ª. ed., 2004, 275 pp.

Carapan, Tinguindín y otras más, causando estragos de gran cuantía al ser arrasadas e incendiadas”⁵⁷.

En octubre de 1917 la hacienda de Noroto fue robada por Inés Chávez⁵⁸ lo que nos muestra que en esos días se paseó por estas tierras. Dijo uno de Tanaquillo: “Chávez, ese no peleaba por ningún derecho, ése nomás era de fregar”⁵⁹. En 1918 refiere Sámano” el 15 de marzo [...] J. Inés Chávez (revolucionario ‘villista’), se aparece por Carapan y cita a los cabecillas y autoridades de La Cañada en la plaza de Chilchota para celebrar una conferencia. Los guerrilleros locales temen hacerse presentes ante él, pero al fin deciden enviar una comisión. Ahí J. Inés Chávez García les pide que definan su actitud, porque ‘no consentía en parte alguna, gente armada que no estuviera afiliada a la causa que él defendía [...] el que no estaba con él, era contrario suyo. Juan Madrigal le manifiesta a Inés Chávez que ellos no eran villistas, zapatistas, ni felicistas, sino simple y llanamente agraristas, recitándole el lema del movimiento, y manifestando que éste era ‘radical y local y nunca expedicionario’. Chávez propuso a los de La Cañada que aceptaran un despacho con él, aunque no pertenecieran ni se agregaran a su brigada, aceptando la posición que mantenía el Ejército Reivindicador. Este despacho sería una especie de salvo-conducto, para que los guerrilleros locales no fueran molestados por las fuerzas villistas que operaban en el estado; y por su parte los de casa se hacían responsables de dar a los villistas hospedaje, alimentos y forraje para sus caballos cuando llegaran de visita. En ese mismo acto, dentro de la Presidencia Municipal, se le dio despacho de *Coronel* a Juan Madrigal, y de *Teniente Coronel* a Virginio Marcos Chávez. Ese mismo día Inés Chávez salía con sus mil

⁵⁷ Oikión, *El Constitucionalismo...*, p. 483.

⁵⁸ APMFF, Historia y Biografía de Ramón Silva Álvarez.

⁵⁹ García Mora, Op. Cit., p. 60.

quinientos hombres rumbo a Tangancícuaro”⁶⁰. Días después, el recién nombrado Teniente Coronel, decide sentar cabeza y se casa el 2 de mayo de 1918 con su paisana Francisca Mercado Erape de Tanaquillo⁶¹.

Los revolucionarios aprovecharon la presencia de las tropas de Inés Chávez para ‘darle en la torre a los ricos’, por lo visto se entendieron bien con ellos. Tiempo después, el 17 de mayo de 1918(asentó la familia Silva) Chávez atacó nuevamente la hacienda⁶² de Noroto. En esa ocasión “los hombres levantados en armas en Chilchota y la Cañada capitaneados por Vicente Sámano, incendiaron la hacienda de Noroto propiedad de Don Francisco Silva: le quemaron la trilladora, se llevaron 400 y tantas cabezas de ganado, le quemaron como ciento y tantas cargas de trigo en greña con valor de \$ 35, 000. 00, mataron como a diez individuos de la Acordada, entre ellos a Nicéforo Godínez, Joaquín Liévanos, Cayetano Adame[...] Pedro Marín administrador de Noroto le mandó decir a Nepomuceno Silva que Sámano exigía \$ 5,000.00 y 10 carabinas si no quería que lo perjudicara[...] el valor de todas las fincas del Rancho es de \$ 25,000.00, [...] los indios de Chilchota, Huécato y Tanaquillo, unidos con el ‘Manco Nares’ de fuerzas de Chávez García ”⁶³.

En el mismo mes de mayo incendiaron “el Rancho del Potrero Grande o de Herrera (\$3,000.00) de Antonio Méndez Padilla, el Rancho Los Aguacates; el Rancho Nuevo, la casa de Francisco Martínez, todas cercanas a Noroto. Así como todas las casas que se encontraban en el trayecto de Noroto a Los Nogales [...] en los primeros días de julio, la

⁶⁰ Jiménez Castillo, Op. Cit., pp. 132-133.

⁶¹ APC, Matrimonios, L. 47, fs. 29.

⁶² APMFF, Historia y Biografía de Ramón Silva Álvarez.

⁶³ AHPJM, Distrito de Zamora, Juzgado Primero de Primera Instancia, Criminal, 1919, leg. 1, exp. 222.

misma gente acompañada de la de Chávez García penetró a la villa de Tangancícuaro, los alzados de Chilchota encabezados por Sámano, Juan Madrigal y Ernesto Prado incendiaron el molino de harina de don Enrique García: Valor de la casa \$ 15,000.00; por la maquinaria \$ 20, 000.00; y por enseres y semillas \$ 5,000.00. Así como un gran número de casas de la población, entre éstas, la de Antonio Romero, la de José M. Vásquez, la de Antonio Guerrero, la de los Señores Silva, la de Eulogio Vaca. Asesinaron a don Alfredo Herrera, tomando como pretesto(sic) la circunstancia de tener este Señor una pequeña propiedad, de dos o tres hectáreas en el pueblo de Tanaquillo. El asesinato se cometió con detalles de suma crueldad, siendo el Sr. Herrera persona de grande estimación[...] y ajeno a todo asunto político”.

Declaró Margarita Álvarez que “cuando tuvo lugar el asesinato de Alfredo Herrera ella lo supo primero por un individuo de la gente de Chávez García, el cual dijo que en aquéllos momentos estaban matando a un rico hijo...#¿”%&, de la plaza y que se encontraban muchos de los de Huécato; que después salió en busca de uno de sus niños y haber si encontraba a su esposo, habiendo pasado por la plaza y como era de noche distinguió un grupo de individuos cerca del fresno que está en la esquina de la plaza frente al Templo, oyó un ruido de la rama del árbol y vio como se mecía un cuerpo pendiente y a cada mecida se quejaba un hombre y supo que era D. Alfredo Herrera[...] reconoció en la voz a Eliseo García de Chilchota y de regreso ya vio el cadáver, en calzoncillo con la cara descompuesta y el cuerpo completamente lleno de sangre”⁶⁴; eso aconteció el 7 de julio de 1918, Alfredo Herrera fue hijo de Jesús H. Prado y de Ángela Álvarez de Chilchota.

⁶⁴ AHPJM, Juzgado Primero de Primera Instancia, Criminal, 1919, leg. 1, exp. 222.

El 8 de mayo de 1919 se presentó en Zamora el Sr. Pascual Magaña solicitando un certificado, haciendo constar que “desde mediados de 1917, hasta fines de 1918, primeramente por las fuerzas revolucionarias del cabecilla J. Inés Chávez García y después por los indígenas alzados de Huécato, la hacienda de Taramécuaro constantemente fue invadida, éstos últimos quienes retuvieron la expresada hacienda en su poder hasta que se sometieron al gobierno”, habiendo sido el dueño privado del goce de los productos de su finca, atestiguando lo anterior los señores Juan Nepomuceno Silva y Gabriel Murguía⁶⁵.

Al parecer durante el paso de Inés Chávez por la Cañada repartió terrenos entre la población, pues en el ramo Presidentes del AGN se encontró un documento dirigido el 31 de octubre de 1923 al Presidente Obregón en los siguientes términos: “relativo queja Jesús Álvarez y esposa [...] Bandolero Inés Chávez García repartió año siguiente [1918] terrenos numerosas personas entre quienes cuéntase quejosos. Posesión que tienen indígenas de tierras aludidas es ilegal”⁶⁶ el documento fue enviado por el entonces gobernador interino Sánchez Pineda. Al respecto hemos de decir que salvo el documento no se tienen más referencias sobre esa actitud agrarista de Chávez.

Después de esas correrías, algunos de Chilchota siguieron con Chávez, como el caso de David García ‘La Zorra’ que se fue con ellos, su hermano Antonio después fue a buscarlo, “quien sabe donde lo encontró y se lo trajo” para el pueblo y que lo casa para que se estuviera en paz⁶⁷. La tradición oral poco refiere de las visitas de Inés Chávez a Chilchota,

⁶⁵ AMZ, Gobernación, 1919, c. 104, exp. 5.

⁶⁶ AGN, Presidentes, Obregón-Calles, exp. 818-A-102.

⁶⁷ Entrevista realizada por JVV a Ramiro García el 17 de octubre de 2003 en su domicilio particular en Chilchota.

tal vez para ocultar la relación amistosa que existió con sus tropas. La trova popular ha conserva escasos fragmentos de esos sucesos, pues recuerda que Luís V. Gutiérrez alias ‘El Chivo Encantado’: Llegando hasta la Cañada; de las guaris abusó; el chivo prieto encantado; que ya el diablo se llevó⁶⁸.

Condecoración

No sabemos qué grado alcanzó Juan Madrigal durante su participación en el ejército constitucionalista. El Licenciado Béjar llegó a coronel. Eliseo García era Capitán, su hermano Octaviano llegó a Teniente; pero siempre se reconoció a Madrigal como el Jefe del grupo. Chávez García a su paso por la Cañada lo nombró Coronel y a Virginio Marcos Teniente Coronel; pero días después recibiría una distinción, un honor.

Aún no terminaba el mes de marzo, cuando “llegó a La Cañada el zapatista Antonio Ayala, inspector de la ‘División Eutimio Figueroa’, con las mismas pretensiones del anterior revolucionario de incierta filiación política. Llegan a un acuerdo: ni los zapatistas molestarían a los del Ejército Reivindicador, ni éstos a los primeros. Los de Ayala se marchan sin más novedad. El 20 de mayo [1918], procedente de Tlaltizapán, Morelos, llega a Chilchota un delegado zapatista, haciendo propaganda al Plan de Ayala”. Al respecto Sámano dice: “Lo recibimos como era nuestro deber, con las consideraciones debidas; y desde luego hizo entrega al Sr. Juan Madrigal de una carta de Zapata y un despacho de General Brigadier, juntamente con un Manifiesto a la nación, expedido por aquél cuartel General en el propio Tlaltizapán, el 25 de abril de 1918. Madrigal y su gente agradecieron las consideraciones y distinciones de Zapata, pero él manifestó a su delegado que ellos no

⁶⁸ Ochoa, *Chávez García...*, p. 235.

pertenecían a partido alguno, sino que su actitud era ‘puramente agrarista, radical y local’. El zapatista aceptó las explicaciones, se marchó sin más novedad, salvo la que quedó en el pueblo: el despacho y la distinción de General Brigadier que Zapata le concedió a Juan Madrigal”⁶⁹.

¿Por qué Zapata otorgó el nombramiento a Juan Madrigal? Si los de Chilchota no eran zapatistas, el único zapatista era Ernesto Prado. El que Zapata le haya dado el nombramiento ¿sería porque debió conocerlo? La tradición de la familia asegura que “cuando se trasladó a la capital de la República a conocer los títulos de propiedad existentes, conoció y trató a Emiliano Zapata con quien mantuvo cordial amistad; mas tarde el Jefe suriano le envió el nombramiento de General y el traje para este rango”⁷⁰.

Creemos que lo hizo porque al saber de sus actividades revolucionarias, y como el zapatismo buscaba aliados por todos lados, trató de acercarse a los jefes en armas para incrementar el número de seguidores y simpatizadores, amén de mantener resistencia.

El nombramiento se encuentra desaparecido⁷¹, aunque logramos obtener un documento mecanografiado de lo que, al parecer, fue la carta de Zapata (Véase Apéndice 1): en donde le reitera el nombramiento de General, y lo invita a continuar en la lucha armada, para cumplir con las promesas de la revolución hechas al pueblo y se observan las diferencias con Carranza⁷². Como podemos ver las fechas que maneja Sámano y la que se encuentra en el documento no coinciden, apoyamos lo redactado por Vicente Sámano creyendo que se

⁶⁹ Jiménez Castillo, Op. Cit., p. 133.

⁷⁰ Tarelo Madrigal, Op. Cit.

⁷¹ Los familiares del Gral. Juan, refieren que el nombramiento fue arrebatado después de la sospechosa muerte de Madrigal Herrera, a su abuela Pascuala hermana de Juan y a su tío Abraham Reyes hijo de ésta, por Ernesto Prado quien los engañó diciéndoles que les iba a arreglar lo de una pensión ante el Gobierno. Creídos le dieron los documentos, de los que nunca volvieron a saber. Según ellos, la pensión se la arregló para él y se quedó con ese nombramiento que hizo pasar como otorgado a su nombre.

⁷² AJVV, documento de 1918. Se respetó la ortografía original.

trata de un error de transcripción del documento original. O quizá este documento sea una carta que posteriormente le envió Zapata a Madrigal.

En septiembre Zapata expidió un documento dirigido a Inés Chávez “con objeto de celebrar entrevistas con los jefes revolucionarios que en ellos operan y lograr así, a la vez que el estrechamiento de relaciones, la mejor orientación en los asuntos revolucionarios[...] esa prueba plena de nuestra reunión y de la comunidad de ideas que entre nosotros existe, conocida por la opinión pública nacional, nos dará fuerza moral que unida a la material que ya tiene la revolución, accionará el triunfo de ella”⁷³. Dichos acercamientos obedecieron a conseguir unificar esas fuerzas revolucionarias dispersas y movimientos locales en contra de Carranza.

Enfrentamiento de rebeldes

La Revolución no había terminado, los de la Cañada ahora en actitud de ‘rebeldes’ continuaron a la defensiva, con las armas en la mano para defender su vida y la de sus familias, ante los ataques de las fuerzas de Acordada de la región.

El 14 de febrero se publicó en el Periódico Oficial la noticia de que “El Gral. Diéguez es Jefe de las Operaciones en el Estado [...] Ocotlán, Jal. Febrero 14. Gobernador del Estado. Tengo el gusto de participar a Ud. que con ésta fecha ha dispuesto la Secretaría de Guerra y Marina quede agregado a la zona, cuyas operaciones me están encomendadas, ese Estado que Ud. dignamente gobierna. Atte. El Gral. en Jefe de las Operaciones. M. M. Diéguez.”⁷⁴

⁷³ CESU, UNAM, Fondo Magaña, c. 30, exp. 26, doc. 477.

⁷⁴ POEM, t. XXVI, núm. 13, Morelia, 14 de febrero de 1918, p. 11.

El 6 de marzo de 1918 según oficio girado por Plácido Marcos, representante de Acachuén, Pedro Lara, representante de Santo Tomás e Ignacio Ceja representante de Santa Mónica Ario al Secretario de Gobierno en donde le manifestaron “comparecemos en demanda de garantía para nosotros y para nuestros representados. Conocida es la lucha que han tenido los pueblos contra los terratenientes y contra los caciques, ésta lucha ha venido a recrudecerse desde que los referidos pueblos empezaron a reclamar sus terrenos[...] los terratenientes y antiguos caciques corrompiendo a las autoridades, tanto civiles como militares ejercen sobre nosotros la venganza más terrible acusándonos de ‘Villistas’[...] tanto las Acordadas de aquéllos lugares como algunos soldados prosiguieron a la captura, aprehendiendo a dos de Chilchota a quienes ahorcaron, y escapándose milagrosamente otros representantes entre ellos los suscritos[...] pedimos] dicte las medidas del caso a fin de evitar que se nos siga hostilizando, así como a los demás indios de aquéllos lugares, que se evite se conviertan en rebeldes[...] a Usted C. Gobernador pedimos[...] Invitar y exitar(sic) a los pueblos a que ayudando al Gobierno hagan que depongan su actitud de rebeldes algunos individuos que se han visto obligados a constituirse en bandidos, pero antes han sido personas honradas[...]y] Ordenar se nos expidan salvoconductos para poder volver a nuestros hogares, pues sabemos que nos vigilan para aprehendernos y ejercer sobre nosotros venganzas”⁷⁵.

Al siguiente mes, abril de 1918 Herculano Torres, Procopio Lázaro, Manuel Lázaro y Pedro Aparicio, representantes de las Comunidades de Indígenas de Chilchota, Urén, Santo Tomás y Zopoco, informaron que “en Tangancícuaro, Miguel Ramírez, Jefe de una

⁷⁵ AHPJM, Distrito de Zamora, Juzgado Primero de Primera Instancia, Criminal, 1918, leg. 1, exp. 37.

Acordada que sostienen los ricos, nuestros enemigos, nos hostilizan con insistencia y las haciendas de ‘Canindo’, ‘La Guarucha’ y ‘La Palma’ tienen gente armada y también frecuentemente acometen atropellos[...] como lo comprueban los hechos de que una de dichas fuerzas aprehendió injustificadamente a Encarnación Pérez, Luis Álvarez, Nepomuceno Álvarez, Rafael Liera, Manuel Quiroz, Rafael Mejía a quienes pretendió fusilar, siendo sacrificado uno sólo llamado Crisanto Torres a quien ejecutó al ser aprehendido[...solicitamos] Librar sus órdenes respectivas para que las autoridades subalternas nos den las garantías⁷⁶ necesarias. En una de las incursiones de la Acordada capitaneada por Ramírez a Chilchota se dio un enfrentamiento con los rebeldes a orillas del pueblo donde le llaman ‘El Valuarte’, los revolucionarios estaban afortunados en el cerrito denominado ‘Morelia’, en dicho enfrentamiento murió Ramírez⁷⁷.

Desde principios de abril hasta el 20 de diciembre de 1918, los pueblos de la Cañada sufrieron más de 17 ataques, en los cuales se perdieron muchos hombres, unos en combate, otros fusilados, otros en prisión y luego desaparecidos. El 16 de abril [...] después de un enfrentamiento, José Ma. Arteaga fue apresado por los soldados federales de Tangancícuaro y Zamora, quienes después lo asesinaron y le cortaron la cabeza, misma que exhibieron en una pica, primero en Tangancícuaro y luego en Zamora.”⁷⁸. Asimismo, a finales de mayo José Regalado se separó del ‘Ejército Reivindicador’ y se retiró a su natal Atacheo acompañado de 12 soldados. El 8 de junio se recibió un “telegrama del Jefe de la

⁷⁶ AMZ, Estado, 1918, c. 104, exp. 40.

⁷⁷ Entrevista realizada a Francisco Silva Valdez.

⁷⁸ Jiménez Castillo, Op. Cit., p. 134.

Guarnición, Coronel Bonifacio Moreno, al Coronel Gabriel R. Cervera (Morelia) dando cuenta de combates sostenidos con rebeldes de Huécato”⁷⁹.

“El grupo armado de la Cañada en unión de gente ‘pacífica’ enfrentaron a los grupos antiagraristas que en forma sistemática los atacaban, robaban y asesinaban. Estos grupos provenían de Tangancícuaro, Tlazazalca, Zamora, Purépero, Tanaco, Cherán y Paracho; unos eran pagados por terratenientes y rancheros ricos; otros representaban a las defensas rurales de esas poblaciones; otros mas se decían ‘revolucionarios’ de diferente filiaciones políticas. También parece que algunos atacaban impulsados por el hambre”⁸⁰, debido a la escasez de alimentos e imposibilidad a cultivar sus campos los que se hallaban dedicados a la guerrilla. El 22 de noviembre se envió “Oficio del Gobernador P. Ortiz Rubio al Presidente Carranza transcribiendo informe del Presidente Municipal de Cherán (30 Oct) relativo al combate sostenido con el rebelde Virginio M. Chávez en el pueblo de Tanaquillo (29 Oct)”⁸¹.

El 25 de Noviembre se envió otro documento a México “transcribiendo quejas de los vecinos de Tanaquillo, Acachuén y Santo Tomás, Mpio. de Chilchota, distrito de Zamora(7, 9 Nov) sobre atropellos cometidos por el Jefe de la Defensa de Cherán Coronel Casimiro López Leco(30 de julio)”⁸². A finales de noviembre, el Jefe de Armas de Purépero atacó Chilchota y fusiló en la plaza a varios hombres. Por su parte la gente de la Cañada también tuvo algunos triunfos en los que tomó algunos prisioneros⁸³.

⁷⁹ Muro Luís, Op. Cit., p. 935.

⁸⁰ Jiménez Castillo, Op. Cit., p. 133-134.

⁸¹ Muro Luís, Op. Cit., p. 938.

⁸² *Ibíd.*, p. 936.

⁸³ Jiménez Castillo, Op. Cit., p. 134.

El 28 de noviembre atacaron Purépero “en las primeras horas de la mañana los de Chilchota, gritando ¡Viva Sámano, Luis Méndez y Ernesto Prado!, mataron a varios vecinos, quemaron casas, robaron comercios y casas [...] plagió a don Pascual Ávalos Benito Constantino, lo tuvo secuestrado en el ‘Cerro de San Ignacio’, exigió \$ 3,000.00 para no perder la vida [...] se le entregó a Benito la suma de \$ 1,700.00 con lo que consiguió la libertad”⁸⁴.

El 4 de diciembre el Teniente Coronel A. G. Rivera envió telegrama al Gral. J. J. Méndez (Guadalajara) “dando cuenta del combate sostenido por fuerzas al mando del mayor Rodolfo Domínguez en Chilchota” el 2 de diciembre. En el documento aparece un oficio del mismo al Gral. Manuel M. Diéguez, transcribiendo parte del mayor Francisco López referente a la mencionada acción de armas⁸⁵. A los pocos días el Coronel Rivera avisó al Gral. Manuel M. Diéguez “con parte del mayor Rodolfo Domínguez, dando cuenta del combate con Rebeldes de Eliseo García, Benito Constantino, Ernesto Prado y Gilberto Flores, éste último de las fuerzas del fallecido García Chávez, en Chilchota”⁸⁶ el 11 de diciembre. Estos son algunos enfrentamientos ‘registrados’ entre las tropas federales y los de la Cañada.

⁸⁴ AHPJM, Distrito de Zamora, Juzgado Primero de Primera Instancia, Criminal, 1919, leg. 1, exp. 222.

⁸⁵ Muro Luís, Op. Cit., p. 939

⁸⁶ *Ibíd.*, p. 939.

2.-EMPIEZA A DESGRANARSE LA MAZORCA

La muerte de Madrigal

Como asentó Valdovinos al referirse a la muerte del General Gertrudis G. Sánchez de que “fueron las rencillas y las ambiciones de los cabecillas lo que provocó la muerte entre ellos”⁸⁷. Algo similar sucedió con el líder constitucionalista de Chilchota. Su muerte ocurrió de una forma casual e inesperada. Debemos decir que Benjamín Velázquez Morfín⁸⁸ perteneció al grupo revolucionario de Chilchota bajo las órdenes de Juan Madrigal, al parecer eran buenos amigos pues según la gente a decir de Benjamín “era el dedo chiquito de Juan Madrigal”; nos apoyamos en los recuerdos del Sr. Federico Acuña Valdez⁸⁹ quien fue testigo de los acontecimientos. El problema habido entre ellos fue antes, unos refieren que la causa eran unas vacas que habían traído(quizá robadas) y que los dos las querían, la versión de nuestro informante es que “fue por unas prostitutas de Purépero”; sea lo que haya sido esa cuestión fue antes del día en que se balacearon. Sámano refiere que “a principios de septiembre (1918), Juan Madrigal y Benjamín Velázquez se enfrentan a tiros en estado de ebriedad”⁹⁰. Ese día, Benjamín venía a caballo por la calle Madero; el Gral. Juan Madrigal se encontraba tomando vino en la tienda de “Tía Carlota Espinoza”, al

⁸⁷ Valdovinos Garza José, *Tres capítulos de la política michoacana*, México, Ediciones Casa de Michoacán, 1960, p. 12.

⁸⁸ Nació el 16 de diciembre de 1891, hijo de J. Jesús Velázquez y Ma. Jovita Morfín. Se casó el 24 de julio de 1907 con Ma. Jesús Álvarez. Su hija Jovita nació el 20 de julio de 1916 (APC, Bautizos, L. 39, fs. 33; Matrimonios, L. 46, fs. 25; Bautizos, l. 47, fs. 311). La tradición de la familia reconoce que Benjamín Velázquez había entrado a las armas por defender unas tierras que tenían los Velázquez ubicadas en el rancho de ‘La Desgracia’ ahora Rancho Morelos. Petronilo Rodríguez recuerda haberlo conocido en el cerro “con su hija Jovita, chiquita” que la traía. Salvador Saavedra reconoce que Benjamín “mataba reses, vendía la mitad y la mitad regalaba a la gente pobre”. Entrevista realizada a Rafael Velázquez, Petronilo Rodríguez y Salvador Saavedra.

⁸⁹ Federico Acuña Valdez, nació en Chilchota el 4 de agosto de 1909, hijo de Jesús Acuña Molina y de Ramona Valdez Velázquez, APC, Bautizos, L. 46, fs. 63v. Para 1918 contaba con nueve años. Entrevista realizada por JVV a Federico Acuña Valdez. M. el 21 de enero de 2005.

⁹⁰ Jiménez Castillo, Op. Cit., p. 134.

ver que venía Benjamín se encaminó a la esquina (de Madero y Argentina), donde se encontraron, platicaron algo y Juan Madrigal le aventó sobre los ojos el vaso de vino que traía en la mano, al momento que sacó su pistola y disparó contra Benjamín; éste disparó también quedando heridos los dos; el niño Federico quien se encontraba jugando en la calle al oír los balazos trató de meterse a la casa⁹¹ pero como todo estaba cerrado, permaneció afuera. Tras los disparos llegaron a levantar a Juan Madrigal y se lo llevaron a su casa a una cuadra de donde se encontraba tirado.

Benjamín malherido, se movió sobre su caballo por la calle Argentina media cuadra al poniente, en eso venía Antonio García otro de los asistentes de confianza quien a una cuadra de distancia le tiró a Benjamín con su máuser y lo derribó del caballo, todavía Benjamín trató de levantarse, pues dejó pintadas sus manos de sangre sobre una pared, pero volvió a caer, en eso lo alcanzó Antonio García y ahí lo remató. Al poco rato llegó Virgilio Marcos preguntando por los sucesos, siendo él quien levantó el vaso que había traído el Gral. en sus manos. Llegó también Benito Constantino gritando que ¿Quién había matado a Benjamín? Por lo visto, al interior del grupo tenían sus preferencias, Marcos se identificó con Madrigal, y Benito tenía relaciones amistosas con Benjamín, pues según decía el informante que cuando llegaron a ver lo que había pasado, se querían pelear entre ellos. Velázquez fue velado por sus familiares y sepultado.

Juan Madrigal no pudo estar en el pueblo por temor a que lo encontraran, puesto que los ricos pedían su persona vivo o muerto. Por lo que se lo llevaron al Cerro Viejo donde

⁹¹ De su tía Leocadia Acuña Molina, en la esquina donde se encontraron; en la casa al oír los disparos cerraron las puertas olvidándose del niño que estaba afuera. Entrevista realizada a Federico Acuña Valdez.

permaneció escondido en una barranca mientras se recuperaba, la curandera Socorro Zinzún estuvo atendiéndolo⁹², se estaba recuperando ya que sólo había recibido un balazo y su asistente Antonio García estaba con él. En éstas condiciones el liderazgo quedó en manos de su segundo, Eliseo García, pero él seguía dirigiéndolos y les decía que hacer⁹³.

Ernesto Prado, al enterarse de los sucesos, aprovechó la situación, a él le convenía que Madrigal muriera y por ello ideó un plan. Aprovechando que los revolucionarios de Chilchota tuvieron que salir fuera del pueblo, y como Juan Madrigal se sentía mejor ordenó que se fueran y lo dejaran, incluso su guardia personal: Antonio García sin querer ir él, tuvo que obedecer a su Jefe para acompañar a sus correligionarios, de esta forma lo dejaron solo y durante su ausencia, la gente de Ernesto compuesta por los serranos de Huécato se presentaron y lo mataron. Cuando volvieron lo encontraron muerto, su asistente Antonio García se lamentaría mil veces el haberlo dejado solo. Según Sámano, Madrigal “muy mal herido huye a Huécato, donde es rematado por gente armada de Tanaco”. Aunque los de Tanaco tenían razones para justificarlo, los revolucionarios comprendieron más tarde que todo había sido planeado, amén de los sucesos posteriores.

Muerto ‘el General’, lo bajaron en la noche y lo sepultaron en la casa que hace esquina con las calles de Madero y Argentina, donde había ocurrido la balacera, dicha casa era de Leocadia Acuña Molina con el mayor sigilo. Para despistar a la gente, sus soldados llevaron

⁹² Al irlo a curar, resbaló por la barranca, puesto que el terreno era de difícil acceso y ella contaba con casi ochenta años, rodó y murió a causa de esa caída. Entrevista realizada por JVV a Enrique Huirache Román el 26 de enero de 2000 en su domicilio particular en Chilchota.

⁹³ Al General Juan Madrigal no le interesó la política municipal, la prueba está en que nunca ocupó la Presidencia Municipal, más bien de entre los de su grupo fueron los que estuvieron regenteando el Ayuntamiento.

al panteón otra caja que contenía piedras haciéndoles creer que lo sepultaron en el camposanto del pueblo. Se temía que incluso muerto, los ricos mandaran sacar el cadáver. En ese ambiente característico de los pueblos, se corrió el rumor de que los ricos habían comprado a Benjamín para que matara a Juan Madrigal⁹⁴.

No se supo a ciencia cierta quien mató a Juan Madrigal, pero se sospechó de Ernesto Prado quien tenía ciertas razones para eliminarlo: Prado no era el número uno en la Cañada b cual era Juan Madrigal, y quizá sentía envidia del nombramiento de General de Brigada que le había otorgado Zapata a Madrigal pues él nada más llegó a Coronel de Caballería. Años más tarde los mismos exrevolucionarios llegaron a la conclusión de que las cosas habían sido planeadas. Para hacer sus trabajos Prado contaba con su clientela quienes le arreglaban todo tipo de trabajos “para ahorrarse discusiones y estorbos” -como él decía-. Al principio los revolucionarios no entendieron las cosas y no les quedó de otra más que continuar, no podemos precisar la fecha de la muerte de Juan Madrigal pero oscila entre noviembre y principios de diciembre de 1918⁹⁵. Una vez muerto Madrigal Herrera, el Jefe del movimiento de Chilchota fue Eliseo García Hernández. Así las cosas “el 25 de diciembre de 1918, el Teniente Coronel Cristóbal Limón (Comandante Militar y Jefe de Operaciones del Distrito de Zamora), envía oficios –fechados en Purépero- a los jefes armados Eliseo García Hernández, Ernesto Prado, Virginio Marcos Chávez y Jesús Narciso (Urén), invitándolos de parte del General Manuel M. Diéguez, Divisionario Ameritado y Jefe de Operaciones Militares en el Centro y Noroeste de la República, a deponer su actitud hostil – y desde luego las armas-, y a reconocer al Supremo Gobierno de la República,

⁹⁴ Entrevista realizada a Rafael Velázquez Huasánche.

⁹⁵ Debido a las condiciones de época, sin medicinas, ni atención médica, la sangre que perdió, si los balazos afectaron órganos blancos, si se le infectó la herida, en fin, a lo sumo duraría de dos a tres meses.

ofreciéndoles a cambio toda clase de garantías. En tal invitación iba implícito el indulto. A principios de enero de 1919, cabecillas y seguidores recibieron oficialmente sus indultos y salvoconductos⁹⁶. Se indultaron los García, pero no querían por temor a que fueran traicionados. Se pensó que con el indulto a la Cañada volvería la paz y gozarían de la protección del gobierno.

Se instala Ayuntamiento

Con los movimientos rebeldes las cosas se habían complicado y el mismo ayuntamiento había dejado de funcionar, al parecer se encontraba disuelto, pues en el Juzgado de Primera Instancia de Zamora se sabía el 9 de noviembre de 1918 “que en virtud de encontrarse los pueblos de indígenas de Acachuén y Santo Tomás sustraídos a la acción del Gobierno [...] por que por el mismo motivo, se encuentra clausurada la oficina de la Alcaldía Municipal de Chilchota⁹⁷. De esa forma un funcionario del gobierno ortizrubista declaró “en virtud de que en el pueblo de Chilchota[...] no existían autoridades, por acuerdo del C. Gobernador, con ésta fecha se nombraron a las siguientes personas para que formen el H. Ayuntamiento de aquél lugar. Regidores Propietarios: 1.-Jesús Paque; 2.-Donato Lázaro; 3.-Antonio Pérez (muerto); 4.-Sabino Chávez; Síndico: Jerónimo Sosa; Regidores Suplentes: 1.-Víctor Zinzún; 2.-Ramón Sosa; 3.-Isaac Pérez (norte); 4.-Refugio Casillas; Síndico Suplente: Gregorio Zamora. Lo que tengo el honor de comunicar a Ud. [...] Morelia, 25 de diciembre de 1918⁹⁸. Se dijo que “no fue Ayuntamiento electo, la ley núm. 19 de 24 de diciembre de 1918 resolvió los graves inconvenientes que ofrecía la

⁹⁶ Jiménez Castillo, Op. Cit., p. 134.

⁹⁷ AHPJM, Distrito de Zamora, Juzgado Primero de Primera Instancia, Criminal, 1918, leg. 1, exp. 37.

⁹⁸ AMZ, Estado, 1919, c. 105, exp. 61.

permanencia indefinida en el poder, de los CC. Munícipes, miembros de los Ayuntamientos que no se integraron con ediles electos popularmente”⁹⁹. En enero fungió como presidente municipal Jesús Paque quien contaba los treinta años de edad¹⁰⁰. Paque fungió el mes de enero y quince días de febrero, pues por esos días ubicamos a

Los muertos del ‘19

A mediados de febrero, las autoridades de Chilchota recibieron informes de que en el pueblo de Carapan andaban cometiendo atropellos un tal Jesús Duarte Hernández¹⁰¹, José Ma. Magdaleno, J. Jesús Anaya¹⁰², y Herculano Escobar Flores los que al parecer eran de Purépero, la autoridad se trasladó Cañada adentro y logró su aprehensión. Los trajeron a la cárcel de Chilchota, pero como ese asunto era competencia del Juez de Primera Instancia tenían que llevarlos a Zamora. El presidente municipal se auxilió de varios hombres, los documentos mencionan que pertenecían a la Acordada, pero algunos habían sido de los ‘pacíficos’ y según la tradición oral, los policías acudieron a sus casas y los obligaron a acompañarlos pues era orden de la autoridad¹⁰³. Se reunieron en la plaza unos quince o

⁹⁹ AHPEM, Gobernadores, 1919, c. 11, exp. 9.

¹⁰⁰ En 1913 Jesús Paque contaba con 24 años. AHPJM, Juzgado Primero de Primera Instancia, Criminal, 1913, leg s/n, exp. 344.

¹⁰¹ “N. en Caurio. Jefe de la Defensa de Purépero (1919). Derrotó a Gabino Rodríguez en Llano Grande (agos). Se rebeló en Penjamillo contra el gobierno de Múgica en compañía del mayor Ignacio Castro (1921). Jefe Defensa Civil Constitucionalista de Purépero (1927)”, Ochoa, *Repertorio...*, p. 149.

¹⁰² “(A) LA JERICA (1878-1923). N. en Ecuandureo y vecino de Yurécuaro. Hijo de propietario rural. Enrolado en el ejército federal por decisión de su padre. Desertó. Preso en La Piedad y en Zamora. Escapó (may 1911). Protegido por hacendados de Zamora, combatió el movimiento agrarista de Miguel Regalado. Villista en 1914-1916. Se rebeló con Pablo Landeros y Epifanio Jiménez jr., contra el gobierno en Ixtlán (may 1922). Al parecer m. en el Cerro de Vargas durante el movimiento delahuertista”, *Ibíd.*, p. 45.

¹⁰³ A Severiano Moreno lo negaba su esposa a los gendarmes y cuando él se dio cuenta que lo buscaban para llevar unos presos a Zamora, le dijo: “¿Que me andas negando?, horita vengo”; Arcadio Valdez no se metía en nada, y los policías le dijeron a su padre que le tocaba acompañarlos, pero su padre no lo quería dejar ir y ante la insistencia de los policías y como era orden de la autoridad, tuvo que ceder. Entrevista realizada a Salvador Pérez Zinzún. Entrevista realizada a Leopoldo Valdez Ixta el 6 de diciembre de 2002.

dieciséis hombres¹⁰⁴ y se llevaron a los presos. Llegaron a Tangancícuaro, era presidente Jesús Oropeza y le dijo a su tocayo: “Déjamelos aquí, yo los llevo a Zamora”, pero Jesús Paque no quiso, dijo que él los llevaría. Emprendida la marcha los agarraron por el camino que conducía a Zamora, los ataron de manos y se los llevaron hasta el rumbo de Atecucario, la hacienda de los Verduzco Vaca. Jesús Acuña logro escapar¹⁰⁵ a los demás los mataron y los presos que llevaban fueron puestos en libertad, esto sucedió el 22 o 23 de febrero. Chilchota se estremeció, todavía no cesaba el derramamiento de sangre, de nada había valido el indulto de los revolucionarios. Fue otra trampa debida a la inquina de los ricos, sería casualidad que los mataran a inmediaciones de las propiedades de sus otrora vecinos Enrique y Arnulfo Verduzco Vaca.

El General Urbalejo recabó el informe para hacer las averiguaciones, el General Diéguez el 10 de marzo pidió al Ayuntamiento de Chilchota el informe correspondiente. El caso se turnó al Juez Menor Letrado en turno de la Primera Instancia. El 24 de abril el presidente de Zamora, acudió al lugar de los hechos, exhumo los cuerpos y en tres carros los trasladó al Panteón Municipal¹⁰⁶. El gobernador durante su informe manifestó: “El Ejecutivo tiene la pena de hacer saber a esta H. Cámara que los CC. Jesús Paque, Donato Lázaro y Antonio Pérez, Regidores propietarios 1/o, 2/o, 3/o. del Ayuntamiento de Chilchota, fueron fusilados sin formación de causa por el Teniente Coronel Limón, Jefe de las Armas de la Plaza de Zamora[...] Se ignoran los motivos que aquél Jefe militar haya tenido en cuenta

¹⁰⁴ Jesús Paque, Donato Lázaro, Antonio Pérez, Severiano Moreno, Arcadio Valdez, Jesús Acuña, Bonifacio Silva, Cecilio Zamora, Ramón Zamora, José Moreno, Cenobio Herrera, Justiniano Constantino, J. Inés Chalopa.

¹⁰⁵ Se presume que los tomó la Acordada de Tangancícuaro, pues según se dice, un pariente político de Jesús Acuña, lo liberó y fue del modo que se dio a la fuga, anduvo por los cerros varios días, hasta que volvió a Chilchota. Fue el único que se salvó, rindió declaración en Cherán y desde entonces quedó medio loco.

¹⁰⁶ AMZ, Policía y Guerra, 1919, c. 31, exp. 8.

para obrar en forma tan arbitraria, pero como quiera que sea, el Ejecutivo desde luego dio conocimiento del crimen al C. Presidente de la República, quien dispuso se practicaran las respectivas averiguaciones con objeto de castigar a los culpables, no lográndose hasta hoy la aprehensión de la persona que ordenó el fusilamiento”¹⁰⁷. El caso nunca se aclaró, ni se tomaron medidas contra los responsables. En el mes de abril, Víctor Zinzún reclamaba la devolución de seis armas largas con dotación de parque que le habían recogido a Jesús Paque¹⁰⁸. Todavía en 1925 se pedía la acción de la justicia¹⁰⁹.

La traición

Una vez muerto el presidente del Ayuntamiento, se reunieron para elegir al que ocuparía su lugar. El grupo de poder agrarista estaba bajo el mando de los García: Eliseo y Octaviano. Aunque también encontramos a Benito Constantino, Porfirio del Val, Virgilio Marcos y Ernesto Prado de Tanaquillo. Al parecer, muerto el propietario entraba en funciones el suplente que lo fue Víctor Zinzún Castel, éste había sido de los allegados a Madrigal, y era compadre de Octaviano. Se dice que Octaviano puso a su compadre de presidente, por el

¹⁰⁷ AHPEM, Gobernadores, 1919, c. 1, exp. 9.

¹⁰⁸ AMZ, Justicia, 1919, c. 31, exp. 10.

¹⁰⁹ “C. Juez Segundo de Primera Instancia del Distrito. Zamora. Atendiendo al oficio de los suscritos, fechado el 15 del mes en curso marcado con el número 6 relativo a la causa instruida contra J. Jesús Anaya, Jesús Duarte Hernández, Herculano Escobar Flores y demás socios por los asesinatos cometidos en las personas de nuestro Presidente Municipal en 1919 J. Jesús Paque y de quince auxiliares más que le acompañaban en la conducción de los dos últimos como reos de robo y abigeo; nos permitimos manifestar a Ud. que hecha la busca del expediente relativo, se vino en conocimiento que la causa se instruyó en el Juzgado del digno cargo de Ud. donde se encuentra en suspenso por no haberse logrado en aquélla época la aprehensión de los hechores, pues en la misma entiéndese que la acción de la Autoridad Judicial estaba supeditaba a la de los Militares y nada se logró hacer. Van las Señoras Ma. Dolores Contreras, madre del expresado extinto Sr. Paque y Ma. Jesús Alcántar(sic) Viuda de J. Inés Chalopa [...] Pasan las referidas señoras a pedir a Ud. en nombre de estas Autoridades y del vecindario en Gral. se ponga en tramitación el proceso [...] dictando a la vez orden de aprehensión de Herculano E. Flores que funge actualmente de Munícipe en Purépero [...] Sufragio Efectivo. No Reección. Chilchota, Febrero 20 de 1925. El Alcalde Municipal.”, AMC, Fomento, 1925, c. s/n, exp. s/n.

poder que tenía dentro del grupo. Ante la falta de libros del Registro Civil de ese año, sólo encontramos un documento firmado por Víctor Zinzún el 13 de marzo de 1919¹¹⁰. Así que desde finales de febrero ocupó la presidencia el antes panadero.

Ante estas circunstancias, se avecinaba otro ajuste de cuentas: Ernesto Prado quería quedarse con el poder en la Cañada, pero para eso debía eliminar a los García; se entrevistó con Luis Arizmendi que fungió como Jefe de la Defensa de Tangancícuaro y planearon cómo eliminarlos. Hubo quien se dio cuenta del plan y les dijo a los dos hermanos lo que Ernesto quería hacer. Por eso Octaviano, enojado, se fue a Tanaquillo y se encontró en las ‘Vueltas de Urén’ a Ernesto que venía rumbo a Chilchota, se saludaron y Octaviano le dijo que si era cierto que los iba a traicionar, Ernesto lo negó y se regresó cada cual por su lado. Pero ellos sabían que los iban a traicionar y a matar. Como a los García les gustaba tomar, un día se emborracharon; en ese tiempo era presidente municipal Víctor Zinzún que había sido su compañero en la lucha y que lo habían puesto los García, pero él confabuló con Prado y tenían su plan; mandaron llamar a Eliseo a la presidencia por motivo de la borrachera, al presentarse lo desarmaron y lo tomaron preso; una vez que Eliseo se hallaba en la cárcel le mandaron recado a Octaviano que fuera a pagar la multa, los allegados le decían que no fuera porque querían cogerlo, pero él decía que ¿cómo no lo había de soltar? que él lo había puesto de presidente y era su compadre. Octaviano se presentó sólo, lo desarmaron y lo apresaron.

Estando presos los dos, Antonio García Medina (su sobrino) fue a Tanaquillo a pedir ayuda pero no encontró a nadie, fue a Los Nogales y tampoco encontró a nadie. Zinzún le dijo a

¹¹⁰ AMZ, Policía y Guerra, 1919, c. 31, exp. 8.

Ernesto que ya los tenían presos y mandó avisar a la defensa de Tangancícuaro, quienes vinieron por ellos, se los entregaron y se los llevaron. Del grupo de los García querían liberarlos, y se organizaron algunos encabezados por Pedro Narciso de Urén y cuando los llevaban a una cuadra de la plaza (por en casa de Verduzco) trataron de salvarlos; pero en eso llegó un propio, un enviado de Tanaquillo y les dijo que no se metieran, que dejaran que se los llevaran. Los hombres no pudieron hacer nada.

La defensa de Tangancícuaro los condujo a Los Reyes, donde los tuvieron presos algunos días, estando ahí, un Sr. Cura los confesó y en su cautiverio escribieron unas cartas para sus esposas, Eliseo tuvo por esposa a Isabel Herrera y Octaviano a Teresa Espinoza. Se cree que en ellas explicaban quien los había traicionado y dónde tenían dinero enterrado¹¹¹. Los fusilaron, les cortaron la cabeza y los pasearon por la plaza; no sabemos si fueron los del gobierno o la misma defensa quien los mató ahí. Fue una traición la que sufrieron los García. Tiempo después, mandaron decir a Chilchota, por parte del Sr. Cura, que fueran las viudas por que tenía unas cartas o cosas que entregarles. Ellas querían ir, pero hubo quien las mal aconsejó y les decían que no fueran, por que las iban a matar. Como ellas no fueron, el Presbítero quiso venir a Chilchota a entregar las cartas, pero hubo quien se diera cuenta y sucedió: que el Cura salió de Los Reyes a Chilchota, pero nunca llegó a Chilchota, ni regresó a su lugar de origen, al no volver para allá se preguntaron si había llegado a su destino y ¿por qué? no volvía. De Los Reyes vinieron a informarse, pero la sorpresa fue que nunca llegó a Chilchota y desapareció con todo y cartas de forma misteriosa. Lo desaparecieron para que la gente no supiera del contenido de esas cartas. Después de haber

¹¹¹ Su única hermana Juana, era a quien le daban el dinero a guardar y al final ella se quedó con sus propiedades y el dinero, no dio nada a huérfanos y viudas; otra cantidad de dinero habían enterrado.

entregado a los García, Víctor se fue al Norte; y cuando volvió, asistió al matrimonio de Jesús Valdez ‘El grandote’ con María Gudiño, en la fiesta lo encontró Antonio García y se andaban peleando. En la noche, Antonio fue con Ernesto Prado, quien se había convertido en el cacique de la Cañada y le dijo que Víctor había vuelto, a lo cual ordenó a Antonio y a otro que fueran a matarlo. Al llegar a su casa y preguntar por él, salió una hermana y les dijo que no estaba, pero ellos se metieron, lo buscaron y sobre de ella lo mataron mientras se escondía por el horno de coser pan. Eso fue el 14 de abril de 1921¹¹². Lo mató Antonio García, quien también había matado a Benjamín Velázquez. De esa forma eliminaron a Víctor Zinzún para que no hablara y dijera quien realmente había mandado matar a los García¹¹³. La amistad de Zinzún con los de Tanaquillo la encontramos en un informe rendido al Jefe de Armas de Zamora durante su función de presidente¹¹⁴.

La traición de los García debió ocurrir en el mes de marzo de 1919. Todavía el 9 de abril encontramos a Víctor como presidente, ya para el 24 de abril firmó Manuel Nuci. Después de la huída de Víctor Zinzún a los Estados Unidos, el grupo eligió a Manuel Nuci un tiempo, luego fungieron como presidentes Ramón Sóna, Sabino Chávez y finalizó el año Manuel Nuci.

¹¹² “José Víctor Zinzún de este pueblo. A los quince días del mes de Abril de 1921[...] mandé dar sepultura eclesiástica en éste Camposanto, al cadáver de José Víctor Zinzún, murió asesinado a los treinta y cinco años de edad, dejó libre a Ma. Concepción Valdez”, APC, Defunciones, 1905-1915, L. 18.

¹¹³ En atención a mi informante, omito su identidad, conversación tenida el lunes 1 de diciembre de 2003.

¹¹⁴ “Tuve conocimiento que el cabecilla Regino Anaya trataba de internarse a este Mpio., el expresado Anaya con su gente avanzaba por los rumbos de Zopoco y Sto. Tomás, con intensiones de invadir el pueblo de Tanaquillo por lo que convoqué al pueblo para batir el enemigo haciéndolo huir hasta lo más boscoso de la serranía”, AMZ, Justicia, 1919, c. 31, exp. 10.

Y volver, volver...

Desde enero de 1919, la familia Vaca volvió a insistirle al gobierno del estado sobre la posesión de sus terrenos, tras una consulta al presidente de Zamora éste dijo a la Comisión Local Agraria que a los de Chilchota “nadie les autorizó la posesión, sino que prevalidos del desorden que aún existe aquéllos continúan en la posesión” de los predios. El tres de febrero recibió el mismo presidente un oficio en que “los Señores Francisco y Luis Vaca Silva [...] solicitan se hagan cumplir las diversas órdenes dadas por éste Gobierno a fin de que los inmuebles de que son propietarios y que indebidamente retienen en su poder los indígenas de Chilchota, vuelvan a su dominio [...] El C. Gobernador ha tenido a bien disponer ponga Ud. en posesión a los citados Sres. Vaca Silva de los predios de su propiedad y que de una manera indebida poseen los indígenas de Chilchota”¹¹⁵.

El presidente respondió “sólo se espera mejore un poco más la situación en aquella región con objeto de que resulten eficaces algunas medidas que hubiere de dictarse para hacer efectiva la posesión”. El presidente Manuel Núcí respondió el 24 de abril que “ya prevengo al C. Virginio Marcos [...] que se abstenga de dar a medias los terrenos [...]y] que si alguna persona desea sembrar esos predios ocurran a ellos para celebrar los contratos de aparcería que correspondan”. El 5 de septiembre se informó del asunto al Tte. Corl. Ignacio Torres Jefe de la Guarnición de Zamora debido al deseo que tenía de conocer el asunto y a solicitud del Sr. Dr. Vicente Vaca Silva¹¹⁶.

¹¹⁵ AMZ, Fomento, 1919, c. 39, exp. 3.

¹¹⁶ AMZ, Fomento, 1919, c. 39, exp. 3.

Ese mismo día arribaron a Chilchota “el C. Capitán Primero del Ejército Nacional, Ángel Montes de Oca, Jefe del 4/o. Escuadrón del 4/o. Regimiento[...] tomando posesión pacíficamente y en perfecto orden, de la plaza de Chilchota, acompañado de los Señores Francisco y Luis Vaca, Francisco A. Valdez, Enrique Verduzco y Cresencio Ixta, terratenientes de ésta Cañada y que radican en Zamora, ignorando la misión del expresado Jefe y que traía desplegada bandera negra [...] teníamos conocimiento de que los citados estaban reclutando gente [...] nos pusimos en dispositivo de combate, no ofensivo sino defensivo [...] El C. Presidente Municipal dio cuenta de tales rumores al C. General Jefe de las Operaciones Militares en el Estado(el 1º Sep)[...quien] ordenó al Jefe de la guarnición de Zamora, que suspendiera cualquier actitud hostil y que diera garantías a esta Cañada [...los ricos] en estado alcohólico, esa misma noche vociferaban públicamente que traían fuerza para colgar a todos los armados del municipio, y el Sr. Enrique Verduzco gritaba que traía un 44 dedicado especialmente para Vicente Sámano [...dicha estancia] era con objeto de que los indígenas dijeran si estaba dispuestos a entregar las propiedades de ellos, como lo había dispuesto el C. Gobernador [...] que *iban con la mejor voluntad con los indígenas a quienes iban a proponer olvidar todo lo pasado y que les devolvieran sus tierras*, el capitán conferenció con los indígenas [...] avanzó acompañado de su asistente y un corneta hasta el pueblo de Acachuén a conferenciar con los Sres. Vicente Sámano, Ernesto Prado y Virginio Marcos para ver de solucionar el conflicto [...] estimamos que no son los medios que han empleado y quieren emplear dichos terratenientes para recuperar las tierras, sino que esa cuestión deben resolverla las Autoridades Judiciales del Estado y en última instancia la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y que nosotros declaramos

solemnemente acatar la sentencia definitiva que recaiga [...los ricos] se volvieron por que veían que allí no tenían garantías”¹¹⁷.

Postura de los agraristas

Ésta se dejó ver ante la llegada de los ricos a Chilchota, en Acachuénse reunió el grupo de poder el 11 septiembre de 1919, entre los cuales encontramos a los CC. “Sabino Chávez Presidente Municipal [...] Juan Pérez Juez Menor del Municipio [...] Plácido Marcos Representante de la Comunidad de este pueblo; El C. Virginio Marcos Chávez, Representante de Tanaquillo [...] los CC. Antonio Constantino y Ernesto Prado, Jefes de las Defensas de Chilchota y Tanaquillo [...] Jesús Espinosa Valdés, Tesorero Municipal [...] Alberto Acevedo, Tesorero de las Comunidades de La Cañada; Juan C. Valdés, Representante 2º de la Comunidad de Chilchota y por otra parte el C. Vicente Sámano, Delegado especial del Partido Liberal Constitucionalista y Presidente de la Delegación Obregonista [...] Como después de la paz en ésta Cañada, hemos sido atacados tres veces por gabillas(sic) de bandoleros [...] y escarmentados como lo estamos de las intrigas, y combinaciones traidoras de dichos señores y como el Sr. Capitán Montes de Oca no daba contestación a un oficio [...] creímos sospechosa la actitud de dicho Jefe; y para evitar una sorpresa o Cuartelazo, las fuerzas de esta Cañada le pusimos sitio al expresado Jefe hasta que definiera su actitud [...] El Sr. capitán Montes de Oca con un noble gesto de altruismo y valor que lo enaltece, avanzó [...] y se llegó a un perfecto acuerdo amistoso y de confraternidad, en el sentido de que nosotros estamos y hemos estado desde enero del presente año a las órdenes del Supremo Gobierno y que estamos armados y parqueados con

¹¹⁷ AHPJM, Distrito de Zamora, Juzgado Primero de Primera Instancia, Criminal, 1919, leg. 1, exp. 222.

orden y acuerdo del C. Gral. Jefe de Operaciones¹¹⁸, para la defensa de nuestras personas e intereses [...] la cual nos ha ministrado bondadosamente elementos de Guerra, para emplearlos contra el común enemigo y especialmente para el caso de una intervención extranjera(sic) [...] en virtud de tener nosotros fuerza armada suficiente para mantener el orden en éste municipio y prestar auxilio en caso necesario a las fuerzas federales y a los municipios limítrofes[...] estamos dispuestos de buena voluntad a recibir y auxiliar pobremente a cualquier fuerza federal que quiera visitarnos o transitar por esta zona”¹¹⁹. Desde 1919, luego del indulto se constituyeron las Defensas para el resguardo del municipio. Dichas defensas se mantendrán en las siguientes dos décadas.

La visita de Enrique Verduzco Vaca los primeros días de septiembre en Chilchota se la cobraron los de la Cañada, pues el 24 del mes refirió el presidente de Zamora “los Sres. Verduzco Hnos. de esta vecindad [...] Tenemos el honor de participar a Ud. que hemos tenido conocimiento de que con fecha de ayer recorrió el cerro perteneciente a la Hacienda de Atecucario, de nuestra propiedad, un grupo de gente armada que [...] mandaba Luis Méndez. Dicha partida se llevó una manada de yeguas, arreándolas con el rumbo de Chilchota”¹²⁰. Asimismo se declaró que “los robos en la Cuesta de Santiaguillo han ido a dar a Chilchota”. El 26 de septiembre informó el Jefe de Tenencia de Patamban que por Páramo merodeó una gavilla procedente de Chilchota. Por lo que los ex revolucionarios no dejaban de ocasionarles dolores de cabeza a los ricos de la región.

¹¹⁸ En ese tiempo fungió como tal el Sr. Gral. José Rentería Luviano.

¹¹⁹ AHPJM, Distrito de Zamora, Juzgado Primero de Primera Instancia, Criminal, 1919, leg. 1, exp. 222.

¹²⁰ AHPJM, Distrito de Zamora, Juzgado Primero de Primera Instancia, Criminal, 1919, leg. 1, exp. 222; Ochoa Serrano, *Los Agraristas...*, p. 138.

Apaciguamiento

La gente del pueblo dice que alrededor de 1919 poco a poco se fue pacificando la región, poco a poco fueron volviendo los habitantes que se habían ido a otros pueblos, y los que estaban en el cerro de día bajaban y por las noches se remontaban a los lugares establecidos como refugios. A fines de 1918 y principios de 1919, las tropas que eventualmente acudían a Chilchota por mandado de los ricos fueron dejando de hacerlo; además el hostigamiento de los grupos bandoleros que en su momento habían causado pánico en la población y mil estragos paulatinamente se fueron diluyendo. La pacificación del municipio para abril de 1919 era un hecho¹²¹. La población que se encontraba en otros pueblos viviendo, supieron que las cosas se estaban calmando, que los revolucionarios se habían indultado desde enero y que podían gozar de garantías.

Cuando volvieron los vecinos que se hallaban en Purépero, Zacapu, o algunos de los pueblos de la Cañada el panorama era desolador: encontraron “el espectáculo de un pueblo sin ninguna voz, con paredones sin techo, escombros, cenizas, carbón, hierbajos, zacate verde en las calles y en las bardas, tizne en todas partes y aullidos de gatos hambrientos, los conmovió”¹²² hasta lo más hondo de su ser, pues el pensar que su pueblo había estado abandonado por varios años, las casas deshabitadas y llenas de malezas, otras destruidas por el fuego, al interior de las casas de los ricos socavones muestra de la presencia de algún busca tesoros, la iglesia cerrada pues también el cura había huido, los molinos abandonados y destruidos, lo que daba una imagen de tristeza y abandono. Podemos imaginar la

¹²¹ AMZ, Justicia, 1919, c. 31, exp. 10.

¹²² González Luis, *Pueblo en Vilo*, p. 198.

situación de los pueblos: casas deshabitadas, hierbas y matorrales creciendo, soledad, silencio.

Tenían que hacer algo para enmendar y limpiar sus “casas solas, chamuscadas y con techos desfundados, zacatonales, capitanejas, yerbamoras, tornalocos en las calles y entre los escombros”¹²³. Comenzaron a hacer de nuevo su vida, en la medida de sus posibilidades fueron arreglando sus casas y las calles, limpiaron la maleza que obstaculizaba el ser y quehacer de los de Chilchota e intentaron que todo volviera a la normalidad. Solo quedaron los recuerdos de cómo habían sufrido y de todas sus “desgracias, como la plaga que terminó con las cosechas y la epidemia de gripa (influenza) que cobró numerosas víctimas. Para las personas que vivieron aquellos acontecimientos la Revolución significó violencia, muerte, enfermedad, hambre y otras desventuras”¹²⁴, no representaba un período heroico, un momento glorioso de la historia local.

Por petición de los vecinos se pidió el regreso del Cura Párroco, nos lo muestra una misiva del Representante de la Comunidad:

“Chilchota, Enero 30 de 1919.

Señor Gobernador de la Mitra

Zamora.

Respetable Sr. Gobernador:

En varias juntas que han verificado los vecinos de este pueblo han acordado solicitar de esa S. Mitra se sirva nombrar un Cura Párroco de este lugar; cuya solicitud hacen ahora por mi conducto, siéndome grato manifestar a Ud. que ya el pueblo goza de garantías y puede estar seguro el párroco que mande de que contará con el apoyo del propio pueblo y por lo

¹²³ *Ibíd.*, p. 206.

¹²⁴ Calderón Mólgora, *Op. Cit.*, p. 19.

mismo no carecerá de garantías.[...] Suplico a usted se sirva comunicarme a la mayor brevedad el acuerdo que recaiga a esta solicitud para dar cuenta con él al pueblo.

Soy de Ud. Afmo. Y S.S.

El representante de la comunidad Indígena.

Herculano Torres (Rubricado)”¹²⁵.

El párroco regresó el 3 de junio de 1919. En uno de los márgenes del libro de bautizos aparece esta nota: “Fecha en que regresé nuevamente a esta por disposición superior”¹²⁶. Durante su ausencia recibió en marzo de 1916 una circular por parte de la Administración de Rentas del Distrito, pidiéndole un inventario “de los objeto de culto, muebles y demás útiles que se encuentran en el templo o templos de esa jurisdicción”, para cumplir con el Decreto de Nacionalización de veintisiete de octubre de 1915. El P. Lúa se separó de Chilchota definitivamente en octubre de 1922. Algunos habitantes cuando volvieron y vieron que las tierras se recuperaban, se adhirieron al grupo agrarista, aunque el párroco siguiera diciendo que no estaba bien tomar las tierras que eran de otros.

Entre las personas que volvieron encontramos a la mayoría de la población que de alguna forma había salido afectado por la movilización; volvió la familia Prado Velázquez, descendientes de Tranquilino Prado, el grupo de poder les permitió volver aunque les quitaron todas las tierras. A don Juan Eiquihua, indígena acaudalado quien se refugió en Jacona, una vez aplacado el movimiento volvió a Chilchota, se le despojó de la mayoría de sus tierras y ganados; además tuvo que vender tres de las cuatro casas que poseía, y sólo conservó el molino “El Refugio”. El Dr. Antonio Torres Magaña, pudo volver a Chilchota,

¹²⁵ Álvarez Ruiz, Op. Cit., p.119.

¹²⁶ *Ibíd.*, pp. 117-134.

ya que como era médico y atendía a todo el que lo necesitaba, fue estimado de la gente. De 1919 a 1924 el Dr. Vicente Vaca como no pudo regresar a Chilchota le pidió a su colega que habitara en su casa para que no se la fueran a arrebatar o a destruir hasta que la vendió a David Álvarez García en 1924.

Economía

En el aspecto económico, durante el período revolucionario la situación no fue nada alentadora, en 1917 se reconocía que Chilchota “ha sido una de las poblaciones más azotadas por las calamidades y los trastornos inherentes a la Revolución. Los alzados de Tanaquillo, Huécato y Chilchota [...] han agotado todas las fuentes de riqueza. Han desposeído a todos los propietarios de sus propiedades rústicas, como de las urbanas, han explotado los bosques, han cultivado las tierras y dispuesto de todos los semovientes, aperos y útiles de labranza, los que han desaparecido cegando una fuente de riqueza. La industria harinera ha desaparecido, pues los molinos fueron quemados y saqueados [...] el comercio en otro tiempo tan floreciente desapareció, ya porque las inseguridades consiguientes a la falta total de garantías trajo consigo al ocultación del capital, ya porque la mayoría de los hombres que a ese tráfico dedicaban sus actividades, emigró a otras regiones, para evitarse las persecuciones de que eran víctimas los hombres de dinero, de iniciativa, de actividad y de empresa. Las propiedades urbanas ocupadas por los alzados están en completo estado de ruina: algunas quemadas, otras destruidas por la incuria y el mal trato. Las huertas han sido explotadas inconsideradamente. La ausencia de los hombres de empresa [...] han originado en esa región una absoluta falta de trabajo y por lo mismo la

miseria consiguiente y con ella la despoblación más completa”¹²⁷ según la opinión de los ricos. Por otro lado, veamos la postura de sus contrarios.

Virginio Marcos representante de Tanaquillo dijo al gobierno del estado en 1917, “se esta perdiendo todo lo que en las casas se encontraba y en los solares la fruta, digo a usted esto por que sé que dicen ellos(los ricos) que si algo se les pierde lo paga el pueblo, pues quiero poner gente que cuide las casas, hay casas abandonadas desde el principio de la Revolución y en una de ellas puse un establecimiento de escuela. Mas hay unos potreros pastales y al saber los ya expresados terratenientes los trabajos que esta haciendo el pueblo, pasaron a otra mano y ése es hijo del pueblo, y yo le hablé que pastearamos los animales en ambos y no quieren, dígame como debo hacer, así como los terrenos que están en arrendamiento y empeñados [...] nos exigen el dinero y el pueblo está sumamente pobre, a consecuencia de la calamidad que hay [...] para que no mas tarde juzguen como bandido a mí y a mis representados, si en algún solar dispongo de algo o pongo jente(sic) que cuide las cosas de ver que están abandonadas. 1 septiembre de 1917”¹²⁸.

Los indígenas de Chilchota en su oficio dirigido al Presidente de la República asentaron que a causa de “los repartos ilegales de que hacemos referencia y las congregaciones aludidas son la causa de que hoy sufran los rigores de la pobreza los indígenas de este pueblo y arrastren la vida llena de privaciones sus familias por no tener un patrimonio de qué vivir, pues el pago que están recibiendo de los poseedores de los terrenos[...] es negarles el trabajo, la venta de maíz y de trigo, no teniendo por lo mismo ni un pedazo de

¹²⁷ AHPJM, Distrito de Zamora, Juzgado Primero de Primera Instancia, Criminal, 1919, leg. 1, exp. 222.

¹²⁸ AMC, Fomento, 1917, c. s/n, exp. s/n.

pan con que alimentar a sus hijos ni un corto vestido con que cubrir su desnudez , no obstante que nosotros y nuestras familias debíamos de disfrutar de algunas consideraciones toda vez que somos los legítimos dueños de los terrenos[...] que nos fueron arrebatados por algunos lucradores de ventajosa fortuna en tiempo de los gobiernos tiranos. Animados, pues, por las garantías que nos ha ofrecido impartirnos la Revolución triunfante a la que coadyuvamos con nuestros pequeños esfuerzos, la cual acabó con las hostilidades tan frecuentes de que fuimos víctimas durante los gobiernos pasados, poniéndonos presos y sorteándonos cada vez que intentábamos hacer uso de nuestros derechos, ocurrimos a usted en demanda de justicia”¹²⁹.

En éste tiempo, recordemos que el cultivo más rentable era el trigo, por lo que después de los repartos, las tierras habían recibido de nuevo los granos que habían de fecundar: “El cultivo de éstas se hizo sin interrupción ni dificultad alguna y ahora está próxima la recolección del trigo; pero tenemos noticias que los terratenientes que indebidamente adquirieron los terrenos en cuestión pretenden ir a nuestros pueblos armados y hacer la cosecha del trigo que nosotros cultivamos[...] Según la circular de 31 de octubre de 1917 expedida por el C. Presidente de la República, los frutos de una siembra pertenecen a quien cultivó las tierras, sin que éste hecho prejuzgue nada sobre los derechos de propiedad de las mismas; habiendo según la misma circular darse a los poseedores de referencia, las garantías y apoyo indispensable para que puedan hacer la recolección de sus cosechas”¹³⁰.

En 1918 cuando los exrevolucionarios tomaron de nuevo las armas en actitud rebelde, asentó Sámano que en el mes de mayo “vienen días de relativa paz, descansan las armas

¹²⁹ AGN, Gobernación, Período Revolucionario, Vol. 74, exp. 12.

¹³⁰ AMZ, Estado, 1918, c. 104, exp. 40.

pero se cansan los hombres en las faenas agrícolas. Día a día bajan los hombres a las parcelas y noche a noche suben a esconderse al monte. Y así se realizan los cortes de trigo en todo el municipio sin ninguna novedad”¹³¹. De 1919 en adelante los campesinos pudieron cultivar las tierras para el sustento de las familias, aunque algunas actividades como la arriería o ganadería tardaron en recuperarse. El comercio local traería buenos resultados a partir de 1921 con los hermanos Álvarez García en Chilchota.

La disputa por el poder

Se entabló entre Benito Constantino Aviña, Porfirio del Val, Vicente Sámano, Virginio Marcos Chávez y Ernesto Prado, una vez eliminados los García. Eran los que gozaban de prestigio como jefes y todos se decían tener suficientes derechos. Desde septiembre de 1918 con la muerte de Madrigal, los muertos de Atecucario como Justiniano y Jesús Paque, la traición de los García, además de otros muertos como: Santos Zinzún Castel, Lauro y J. Jesús Reyes, que habían sido de los principales del movimiento, quedaron pocos para disputarse el poder local y la clientela.

Observamos que desde la integración de Sámano al movimiento, adquirió poder dentro del grupo; los ricos residentes en Tangancícuaro lo reconocían como el líder que alentó a los indígenas a realizar los ataques en 1918. Y prueba de ello es que como b atestiguó don Pascual Ávalos cuando lo secuestraron y que “estuvo en el Cerro de San Ignacio, Sámano

¹³¹ Jiménez Castillo, Op. Cit., p. 133.

envió una escolta encabezada por Salvador Chávez para que Benito lo entregara y fuera al Cuartel General de los Bandoleros, Benito se negó a obedecer la orden”¹³².

A partir de la segunda mitad de 1919, Vicente Sámano tuvo ingerencia en la Cañada, por éstos días fungió como ‘Delegado especial del Partido Liberal Constitucionalista y Presidente de la Delegación Obregonista’ con la “misión de establecer Clubs(sic) y hacer propaganda en pro de la candidatura del C. Gral. Álvaro Obregón a la Presidencia de la República en el próximo período constitucional, en éste municipio y en los de Cherán, Paracho, Charapan, y en general en los demás pueblos de la sierra entre la raza tarasca”¹³³. En Chilchota estableció el ‘Club Popular Morelos’ según sello que estampó en documentos oficiales. En octubre hallándose en Uruapan con motivo de sus encargos proselitistas fue aprehendido por un Jefe militar y procedió la demanda por “abuso de autoridad, despojo, fraude y prisión arbitraria” perpetrada la prisión arbitraria y despojo en noviembre de 1915 y el fraude en marzo o abril de 1917, el Juez de Distrito de Morelia dictó el 12 de noviembre que “La Justicia de la Unión no ampara ni protege a Vicente Sámano”¹³⁴. A pesar de lo anterior, se escapó de la trampa tendida por sus enemigos políticos de la Villa de Arista y regresó a la Cañada.

Virginio Marcos continuó siendo representante de la comunidad de Tanaquillo; por éstos días, ya que las cosas se estaban calmando, los hermanos de Ernesto (Isaac, Eliseo, Alberto) le escribieron una carta donde le preguntaron que si ya las cosas estaban en paz para poder

¹³² AHPJM, Distrito de Zamora, Juzgado Primero de Primera Instancia, Criminal, 1919, leg. 1, exp. 222.

¹³³ AHPJM, Distrito de Zamora, Juzgado Primero de Primera Instancia, Criminal, 1919, leg. 1, exp. 222.

¹³⁴ CCJEM, Juzgado Primero, Amparo, 1919, c. 2, exp. 77.

volver del ‘norte’, Marcos les contestó que podían volver al terruño¹³⁵. Ernesto Prado con el fin de dedicarse a las labores del campo, pidió licencia absoluta en noviembre de 1919¹³⁶, se estableció en su pueblo, donde tuvo a su cargo la ‘Defensa’, y según ‘decires’ de la gente se adueñó de una casa que fue propiedad de don Felipe Herrera y que contaba con un troje; a ocho meses de haberse vuelto pacífico, en sus andadas a Chilchota le echó el ojo a una mestiza y finalmente contrajo matrimonio el 8 de septiembre de 1920 con Petra Valdez Velázquez de Chilchota¹³⁷.

El 19 de noviembre se lanzó la Convocatoria para Elección y Renovación de Ayuntamientos y Jueces Menores del Estado, las elecciones se llevarían a cabo el segundo domingo de diciembre[...] No podrán ser votados individuos con mando de Defensas Civiles[...] Servirán los padrones de las últimas elecciones que se hayan verificado[...] Los Presidentes y Síndicos serán electos en escrutinio secreto entre individuos de la corporación y ejercerán su cargo un año[...] Se faculta al Ayuntamiento para nombrar Alcaldes y Jefes de Tenencia[...] Tomarán posesión el 1º de enero de 1920”¹³⁸. El 2 de enero se recibió una carta en Zamora: “Por nombramiento que hizo en mi favor el personal del nuevo Ayuntamiento de esta municipalidad que fue electo por el pueblo para funcionar en el presente año, con fecha de ayer tomé posesión del cargo de Presidente de la propia corporación municipal, previa entrega que me hizo mi antecesor el C. Manuel Nuci [...] Chilchota, enero 2 de 1920. El Regidor I/o. Propietario. Alberto Acevedo”¹³⁹. En el libro de

¹³⁵ Entrevista realizada a Daniel Márquez Mercado.

¹³⁶ Ochoa, *Repertorio...*, p. 302.

¹³⁷ APC, Matrimonios L. 47, f. 61, núm. 182.

¹³⁸ AHPEM, Congreso del Estado, Elecciones, 1911-1920, c. 3, exp. 17.

¹³⁹ AMZ, Estado, 1920, c. 105, exp. 3.

Actas del Registro Civil encontramos firmando a las siguientes personas que debieron fungir como Regidores:

Alberto Acevedo (del 3 al 8 de enero); Florencio Herrera (del 13 al 27 de enero); Alberto Acevedo (del 1° al 12 de febrero); Florencio Herrera (del 13 de feb al 5 de abril); Alfonso Pérez (del 5 al 13 de abril); Alberto Acevedo (del 16 de abril al 21 de agosto); Porfirio del Val (del 29 de agosto al 27 de octubre); Alberto Acevedo (del 28 de octubre al 9 de noviembre); A. (Alfonso) Molina (del 12 al 18 de noviembre); Alfonso Pérez (del 22 de noviembre al 4 de diciembre); Alfonso Molina (del 6 al 18 de diciembre); Alfonso Pérez (del 20 al 30 de diciembre). Seguían en la política los viejos lobos de mar: Florencio Herrera, Alberto Acevedo, Alfonso Pérez y Porfirio del Val, el grupo de poder que controló al Ayuntamiento era de los de Chilchota, aunque vemos que se empezaron a meter los de Tanaquillo, como Alfonso Molina, pero no fue fortuita su participación dentro de la política municipal, pues da la casualidad que el “güero Molina”, como le decían sus cuates, se había casado con Lucina Sámano, hija del renombrado Vicente.

Porfirio del Val y Benito Constantino también estaba dentro de la pugna por adueñarse del poder local [...] En un principio, los Constantino eran gente de confianza de Ernesto Prado, pero después, cuando éste sospecho que existían relaciones entre ellos y Chávez, despojó a los primeros de sus tierras [...] Benito se indignó ante los actos [...] de Ernesto] por lo cual se distanció de él y se puso al frente de 20 hombres armados”. Benito Constantino en los repartos se había apoderado de un rancho que había sido de los Vaca, en el punto llamado ‘Tendétaro’. “En ese rancho, Prado sorprendió a Benito Constantino y lo apresó y mandó un recado a sus hombres que decía: ‘Si quieren seguir viendo con vida a su jefe, rindan las armas’. Estos se rindieron y entregaron las armas. Constantino regresó al lado de sus

hombres, pero sin armamento ya no pudo enfrentarse a Prado, quien queda como líder indiscutible de la zona”¹⁴⁰ a partir de entonces. Otros líderes revolucionarios fueron desapareciendo como Jesús Narciso de Urén a quien asesinaron el 20 de julio contando los 30 años de edad¹⁴¹.

A fines de julio se publicó en el Periódico Oficial del Estado una solicitud “proponiendo se anexe la hacienda de Noroto y sus pertenencias al Municipio de Tangancícuaro, segregándolo del de Chilchota”; decía el documento que el C. Gobernador García de León solicitó recabar los datos necesarios, a efecto de ver si el municipio de Chilchota sufría perjuicios con la segregación o estaba de acuerdo con ella. Pero el C. Álvarez “sólo se permitía manifestar que el Municipio se encuentra sustraído del control del Gobierno, por cuyo motivo los vecinos no pueden ocuparse en sus labores y desean se anexe a Tangancícuaro, a donde ha pertenecido en otro tiempo”¹⁴². La hacienda de Noroto se integraba por sus anexas conocidas como: ‘Los Aguacates’, ‘Rancho Nuevo’, ‘Los Barrios’ y ‘Loma de Noroto’, pero a fines de año todavía no se resolvía nada¹⁴³. Los de la Cañada habían cometido infinidad de atropellos contra los habitantes de esos lugares, por cuestión de sus diferencias con los ricos, por ello los de Noroto decidieron gestionar su separación y como los ricos habían sido expulsados carecían de garantías en el municipio.

¹⁴⁰ Jiménez Castillo, Op. Cit., p. 138-139.

¹⁴¹ APC, Defunciones, 1905-1915, L. 18.

¹⁴² POEM, t. XXVIII, núm. 9, Morelia, 31 de julio de 1919, pp. 27-28.

¹⁴³ AHPEM, Gobernadores, 1919, c. 11, exp. 9.

3. CONFORMACIÓN DEL CACICAZGO

Atropellos del grupo Marcos-Prado-Sámano

Cuando comenzó a ganar terreno el exiliado de Tangancícuaro y tuvieron preeminencia los de Tanaquillo, se fueron apartando del rol político: Florencio Herrera y Porfirio del Val, además el derrotado Benito Constantino; entre 1920 y 1921 fue que se apartaron éstos tres personajes. Y tomaron su lugar los convertidos: como Juan C. Valdés, Agapito Silva, Damián Magaña, Emilio Lázaro, Tomás y Francisco Constantino y la incipiente burguesía, Ignacio Álvarez.

En febrero de 1920 los vecinos de Carapan se quejaron ante el Presidente de la República y el gobernador del estado pidiendo: “Se nos den garantías, destituyéndose a Vicente Sámano [...] y que halla un Ayuntamiento de gente honrada. Jesús, Santiago y Casiano Baltazar, Lino y Manuel Alejo, Cayetano Ignacio, Porfirio Pablo y Manuel Santos[...] vecinos de este pueblo de Carapan[...] que a pesar de que la generalidad de este Estado disfruta ya de garantías, para nosotros nuestra novísima Carta Magna es letra muerta. Nuestro pueblo, y los demás que como tenencias pertenecen a este Municipio de Chilchota, forman un lunar negro [...] hasta hoy no es posible que el Gobierno del Estado controle este Municipio. Las autoridades judiciales de hecho son independientes, pues para nada respetan y menos obedecen a ninguno de los jueces de Primeras Instancias de Zamora [...] en lo político, el Ayuntamiento, a parte de que lo forman personas que nada les preocupa su carácter de tales, ni obedecen al gobierno del estado ni menos atienden a necesidad alguna del municipio. Hay aquí dos personas que han sido funestas para nosotros y que estuvieron en plena armonía con el célebre bandido Inés Chávez, y son: Vicente Sámano y Jesús

Madrigal, Autoridad suprema de hecho, el primero en todo este municipio y Jefe de la Defensa el segundo, se apoderaron de las escasas cabezas de ganado, llegan a recogernos nuestras pobres cosechas, nos imponen préstamos forzosos, que mensualmente llegan hasta cien pesos[...] se nos dijo primero que eran para sostener a Sámano, y después que para cubrir los gastos de la propaganda obregonista que de pronto nosotros ni sabíamos que cosa era[...] pues en efecto Vicente Sámano alardea[...] cosa que a nosotros nada nos significan, ya que somos ajenos a toda política. A Ud. Sr. Presidente suplicamos para que Vicente Sámano y Jesús Madrigal depongan en el Municipio todo mando, que se elija o administrativamente, se nombre un Ayuntamiento de personas honradas que sepan impartir garantías; que se desarme a la actual defensa, y se forme de otras personas, pues en ésta hay homicidas, incendiarios, salteadores y demás [...] Carapan, Enero 16 de 1920”¹⁴⁴.

El representante del pueblo por medio de la Sociedad Unificadora de la Raza Indígena refirió también que: “Sámano se constituyó Secretario de los Representantes de los pueblos del Municipio y nos ha exigido cantidades en efectivo[...] el pueblo que represento dio dichas cantidades con el objeto de estar bien con dichos Señores pero ni aún así lo conseguimos[...] exigieron el último préstamo de cien pesos y porque no se entregó la cantidad mi pueblo fue sitiado por la Acordada de Madrigal, aprehendiendo a cinco indígenas a quienes azotaron, hiriendo a uno y los llevaron presos a Chilchota[...] hasta que entreguen cada uno las cantidades de dinero que se les exige: a tres de a cien pesos, a uno cincuenta pesos y al herido cuarenta pesos. Los nombres de los detenidos son: Cruz Baltazar, Juan Baltazar, Manuel Santos, Melecio Madrigal y Santiago Baltazar herido, es urgente se den garantías al pueblo”. Como prueba mostraron un recibo: “Recibí del C.

¹⁴⁴ AHPJM, Distrito de Zamora, Juzgado Primero de Primera Instancia, Criminal, 1920, leg. 1, exp. 63.

Antonio Joaquín, Representante Primero de la Comunidad de Carapan de este Municipio, la cantidad de \$ 20.00, importe de diez fanegas de maíz con que contribuye dicho pueblo por asignación que le hizo el suscrito y J. Jesús Martínez para gratificación del Srio. de los Representantes de esta Cañada. Chilchota, a 19 de diciembre de 1919. El Representante 2°. Juan C. Valdés”. Asimismo se dio aviso al Jefe de los Voluntarios de Cherán: “quejándose de que en la noche del día 22 del presente toda la Cañada sitió a su pueblo encabezados por un tal Vicente Sámano y Ernesto Prado, dicen los quejosos que andaban tal como anduvieron antes de que se indultaran aquí, exigiéndoles dinero, armas y caballos, tomando prisioneros [...] por quienes exigen para su rescate la suma de \$ 100.00 por persona dizque para comprar armas. Cherán, Enero 27 de 1920. El Coronel. Casimiro López Leco”¹⁴⁵.

Nuevamente el 10 de junio se envió otro documento al Procurador de Justicia del Estado por parte de “Modesto Santos, Representante 2° de la Comunidad de Carapan[...] desde hace tres años que los Señores Vicente Sámano, Jesús Madrigal y otros han venido perjudicándonos, hemos ocurrido en varias ocasiones tanto al C. Presidente de la República, como al Sr. Gobernador del Estado en demanda de garantías y justicia y nada hemos conseguido[...] El robo consistió: al que habla una carga de trigo; al indígena Cayetano Ignacio dos animales(un caballo y un macho); a Antonio Joaquín, Primer Representante, una yegua; a Juan Baltazar Pinzur, la cosecha de trigo y a otras personas otros objetos, diariamente se embrian(sic) Madrigal y sus soldados y descargan sobre nosotros sus delirios de ebrio. El pueblo que represento ya está cansado de éstos atropellos y ha dado ya los primeros pasos para emigrar a otros lugares, en donde encuentre

¹⁴⁵ AHPJM, Distrito de Zamora, Juzgado Primero de Primera Instancia, Criminal, 1920, leg. 1, exp. 63.

garantías”¹⁴⁶. Ese mismo día se dijo al Juez Primero de Primera Instancia de Zamora: “Se servirá Ud. proceder con toda energía contra los que resulten responsables de tales delitos, pues ya en varias ocasiones se le ha prevenido lo mismo, y sin embargo no ha cumplido con lo ordenado por esta oficina”.

De nueva cuenta se dirigió otro ocurno en que los vecinos de Carapan se quejaron de los “abusos, arbitrariedades y delitos que a diario comete Jesús Madrigal [...] haciéndose llamar Jefe de la Defensa Civil de aquél pueblo. Melecio Madrigal fue preso por dos meses y se le despojó de sus sementeras, fue exiliado a Purépero y les dijo que si vuelven a Carapan los fusila, llamándolos bandidos por reconocer al Gobierno Constituido. [...] Francisco Pablo fue perseguido y exiliado. A Rafael Hernández le robaron un cajón de loza fina e instrumentos de trabajo de campo, así como granos y fue expulsado del pueblo. A Gregorio Madrigal le robaron 80 hectolitros de maíz que mandaron a Tanaquillo, una yunta de bueyes que mató y vendió en la plaza, una carabina 30-30 y fue expulsado del pueblo. A Juan B. Pinzur lo puso preso, le exigió cien pesos, le robó una carabina y una pistola 38, cuatro cargas de trigo, trató de fusilarlo en Chilchota y fue expulsado a Purépero”¹⁴⁷. Se mandó capturar el 2 de junio pero no hubo resultados.

Una vez sabidos de los procesos en su contra los de Jesús Madrigal, eludieron la acción de la justicia en éstos términos: “Fuimos notificados por el C. Srio. de las Alcaldías Municipales de Chilchota para que nos presentáramos hoy ante esa Primera Instancia a declarar en un asunto criminal que se nos instruye por consignación del C. Procurador de

¹⁴⁶ AHPJM, Distrito de Zamora, Juzgado Primero de Primera Instancia, Criminal, 1920, leg. 1, exp. 44.

¹⁴⁷ AHPJM, Distrito de Zamora, Juzgado Primero de Primera Instancia, Criminal, 1920, leg. 1, exp. 102.

Justicia del Estado[...] Estamos dispuestos a rendir la declaración prevenida; pero muy respetuosamente suplicamos a Ud. se sirva encomendar la práctica de la diligencia a alguno de los Alcaldes de la Cabecera, por no poder nosotros presentarnos a esa ciudad, debido a los fundados temores que abrigamos de ser perjudicados en el camino por los innumerables enemigos que tenemos fuera del municipio por cuestiones políticas. Hacemos a Ud. saber que nuestro acusador estando de acuerdo con el Jefe de las Defensas de Purépero, se incorporó con un grupo de hombres armados, en número como de quince, que cayó a deshora de la noche en forma de gavilla a este pueblo, penetrando a los domicilios de algunos vecinos de esta tenencia entre ellos a los nuestros; aprehendieron al Jefe suplente de la Defensa, Jesús Martínez y al Teniente de Justicia Herculano Vicente y los fusilaron a orillas de este pueblo. Modesto Santos era Representante de la Comunidad de Indígenas de este pueblo y con tal acontecimiento se ausentó del lugar, yéndose a radicarse a Purépero, por lo que promovimos su destitución, nombrando otros nuevos representantes. Como nuestros enemigos no descansan en promovernos acusaciones, tememos salir fuera del Municipio y damos los anteriores antecedentes, a fin de que sirva concedernos declarar ante las Autoridades de Chilchota. Sufragio Efectivo. No Imposición (sic). Carapan [...] Jesús Madrigal, Lino Carlos, Gregorio García. No sabemos firmar y sólo firma el que suscribe. Tomás Bautista (Rúbrica)”¹⁴⁸. El Ayuntamiento electo de Chilchota sabía de los atropellos que se cometían pero como era parte del grupo de poder se hizo de la vista gorda.

Los atropellos continuaron y un año después se le notificó al C. Alcalde Municipal de Chilchota: “El C. Representante de la Comunidad de Indígenas del pueblo de Carapan,

¹⁴⁸ AHPJM, Distrito de Zamora, Juzgado Primero de Primera Instancia, Criminal, 1920, leg. 1, exp. 102.

dirigió a esta Primera Instancia los Oficios que a continuación transcribo[...] Ayer amaneció el pueblo de Carapan sitiado por una gavilla que capitaneaban Ernesto Prado y Virginio Marcos de Tanaquillo, sin habernos dado cuenta de ello hasta en la mañana que penetraron al pueblo; comenzando luego a meterse a las casas, golpeando y quebrando puertas y tirando balazos y buscando armas: tomando prisioneros al teniente de Justicia propietario C. Pedro M. Apolonio, al Jefe de la Defensa Civil Valentín Alejo y Cayetano Ignacio, Juan Madrigal, Valentín Carlos, Ramón Mateo, Eulogio S. Carlos, Gregorio Ascencio y Francisco Pablo, todos de Carapan, se los llevaron para Chilchota y los tienen en la cárcel y les exigen armas. Lo que participamos a Ud. para su conocimiento y al fin de que sirva ordenar sean remitidos los presos a esa Primera Instancia [...] Carapan, Julio 9 de 1921. El Representante. Antonio Joaquín. Melecio Pablo. Rubricados”.

A los pocos días enviaron otro aviso: “Comunidad de Indígenas de Carapan. Al C. Juez 1° de la Primera Instancia. Zamora. Tengo conocimiento cierto de que el miércoles como a las once de la noche sacaron cinco de los presos que están en Chilchota y no se sabe para dónde ni qué pasó con ellos: siendo los que faltan el Alcalde de Tenencia Pedro M. Apolonio, el Jefe de la Defensa Valentín Alejo, Cayetano Ignacio, Juan Madrigal y Valentín Carlos, los otros presos siguen en la cárcel. También manifiesto a Ud. que los desórdenes siguen en Carapan, cometidos por los soldados de Jesús Madrigal, disparando balazos e insultando familias sin respetar a nadie. Suplico a Ud. me diga si recibió un pliego procedente de Morelia relativo al asunto de Carapan[...] Purépero, Julio 15 de 1921. El Representante Antonio Joaquín. Lo que transcribo a Ud. a fin de que inmediatamente proceda a iniciar una minuciosa investigación acerca de los hechos denunciados[...] y rinda un informe detallado por el correo próximo acerca del motivo de la prisión de los

individuos a que se refieren los oficios que le transcribo. Advierto a Ud. que esta primera Instancia está dispuesta a obrar con toda energía en contra de Ud. en el caso de no cumplimentar las órdenes que recibe, pues en la mayoría de los casos elude Ud. sin motivo ni causa legal alguna el cumplimiento de lo dispuesto por esta Superioridad. Su misión como encargado de administrar justicia se reduce a aplicar la ley sin miramiento alguno para persona o personas determinadas. Existe una situación anárquica en ese Municipio protegida en su mayor parte por las autoridades entre las cuales se encuentra Ud. y de seguir en esa actitud de desobediencia me veré en el caso de encausarlo exigiéndole las responsabilidades del caso. Dé Ud. inmediata cuenta con las diligencias practicadas con motivo del homicidio de Víctor Zinzún, las que hace mucho tiempo le fueron pedidas sin que Ud. se haya servido siquiera contestar. En este asunto espero no invoque pretexto o disculpa alguna [...] Zamora, 15 de julio de 1921. El Juez 1° de la Primera Instancia”¹⁴⁹.

Las autoridades municipales nunca respondieron a las de Zamora, desde 1917 y a raíz de la extinción de las prefecturas, la comunicación entre los Ayuntamientos se fue debilitando, aunado por el período de rebeldía de la región y el haberse convertido la Cañada en feudo de los de Tanaquillo; pasó el tiempo y el 3 y el 5 de octubre el Dr. Vicente Vaca Silva en calidad de ‘Representante del Ministerio Público’ declaró extinguida la acción penal en relación a los atropellos cometidos en Carapan por el grupo de Sámano y Prado¹⁵⁰. La misma situación que padeció Carapan, la padecieron los otros pueblos, aunque no está documentada, tal vez estuvieron de acuerdo con las medidas tomadas por los dirigentes municipales o se resignaron a padecerlas.

¹⁴⁹ AMC, Justicia, 1921, c. s/n, exp. s/n.

¹⁵⁰ AHPJM, Distrito de Zamora, Juzgado Primero de Primera Instancia, Criminal, 1920, leg. 1, exp. 102; y exp. 44.

A los alrededores del municipio llegaron noticias de los atropellos cometidos por esos grupos que no dejaban todavía en paz a los pueblos, se decía en Zamora que “como el negocio es productivo nomás pegan un grito en la plaza [...] y a caerle al comercio, y la gente nomás corriendo rete asustada [...] Hasta dicen que Ernesto Prado iba a venir con los de Chilchota a ver que le sacaban a Zamora. ¡Ni lo quera Dios!”¹⁵¹.

Durante el año y debido a las diferencias habidas con los dirigentes de la cabecera del municipio, “algunos vecinos de la tenencia de Carapan, solicitaron del Ejecutivo [...] la autorización debida, para que la tenencia mencionada fuera elevada a la categoría de Municipalidad. Recabados los datos necesarios, se llegó a la conclusión de que en los actuales momentos resultaba indebido acceder a los deseos de dichos vecinos, ya que para ello había serios obstáculos”¹⁵², por lo que el gobernador negó la solicitud. Los de Carapan creyeron que por su situación lograrían del gobierno una respuesta favorable, pero las condiciones no eran propicias para ayudarlos de esa forma¹⁵³. Desde estos años, Ernesto Prado se apoderó del ojo de agua de ‘Cuinio’ donde había tenido un molino Felipe Madrigal, y hasta fechas recientes, la comunidad logró recuperar dicho predio a pesar de los hijos de Prado.

El anticlericalismo se hace presente

En otro aspecto, diremos que la semilla del anticlericalismo sembrada por la Constitución de 1917, comenzó a dar frutos en la Cañada. En 1921 el párroco de entonces Simón Lúa,

¹⁵¹ García Urbizu, Op. Cit., p. 108.

¹⁵² AHPEM, Gobernadores, 1919, c. 11, exp. 9.

¹⁵³ A ochenta y cinco años todavía gestiona su separación y creación de municipio.

enfrentó problemas con el grupo de poder municipal. De qué forma, “bajo la promoción del obispo José Othón Núñez y Zárate, la formación de círculos de obreros se incrementó. Dichas uniones, se buscaba fueran fundadas en cada parroquia, tenían por objeto procurar el bien moral, intelectual y económico de sus integrantes, la unión procuraría que sus miembros recibieran amplia instrucción moral, sociológica y cristiana a través de ejercicios religiosos semanales que explicaran la doctrina cristiana y se les exhortaría a la práctica del bien[...] se impartirían conferencias de carácter social o artístico y se procuraría la fundación de centros recreativos, así como el establecimiento de instituciones económicas(Cajas de ahorro)”¹⁵⁴. Dichas agrupaciones habían sido fundadas desde 1911 en el Obispado de Zamora ¹⁵⁵; entre 1920 y 1924, encontramos en Chilchota una Unión Católica Obrera y una Caja de Auxilio.

El 21 de diciembre de 1921, el encargado de la parroquia suscribió un documento dirigido al Gobernador del Obispado de Zamora donde le refirió: “voy a exponer a S. S. Lo acaecido con el Jefe de Armas de este lugar. Ya hacía varios días que el susodicho Jefe me había pedido un préstamo(por vía legal) en lo cual no me fue posible complacerlo, por no estar en circunstancias para ello[...] Solicitaron prestados el caballo del P. Vicario y el mío para servicios de sus correrías en negocios de bienes intervenidos, en lo cual creímos conveniente no cooperar, tanto por tratarse de despojo, como porque no nos hiciesen falta para cualquier urgencia de la administración de sacramentos[...] La lectura de la Ynstrucción(sic) Pastoral sobre el problema social la que de un modo especial y con la debida prudencia opté por leerla y explicarla personalmente durante tres domingos.

¹⁵⁴ Sánchez Martín, Op. Cit., pp.71-72.

¹⁵⁵ Ochoa Serrano, *Repertorio...*, Op. Cit., p. 107.

Sobretudo esto último fue lo que hizo estallar al cierto encono que se nos prevenía; procediendo el mencionado Jefe (de acuerdo con otros bien pocos) a intervenir el diezmo [...] El 11 del actual fui citado por él a una junta y previendo de lo que se iría a tratar, determiné que también el P. Vicario me acompañara. El primer punto que se trató fue referente al diezmo, dizque para que aprobara tal despojo a la Yglesia(sic), lo cual combatimos enérgicamente reprobándolo.

En el segundo se hizo mención a la Y. Pastoral a lo que contesté: que el Ymo. Sr. nos tenía en los pueblos para cumplir con las disposiciones de la Yglesia(sic) y no así con las del pueblo y que por ningún motivo dejaríamos de leer la presente y todas las que sucesivamente llegasen, tanto que inmediatamente procedí a repartirles a los mismos contrarios los ejemplares[...] por consiguiente cumpliríamos con lo mandado; aunque le pesara al mundo. En el cuarto punto se refirieron a la Junta de Obreros, manifestando: *que se disolviera, porque era un partido político, hostil al Gobierno Civil*, y como viese yo los ánimos sumamente exaltados entre ellos y los obreros que me acompañaron[...] evitando así aún algunas desgracias que podrían suceder tanto en aquél momento como después, la actitud del pueblo(en su mayoría) es digna de mención, habiéndose mostrado a nuestro favor[...] tan luego como la gente comenzó a darse cuenta, fueron acudiendo y circundando la manzana en que se encontraba el recinto de los asuntos, suponiéndonos que nos habían tomado prisioneros; más viendo tal movimiento opté por trasladarme unos días al Valle de Guadalupe lo cual dio buen resultado, porque la mayoría de la gente diariamente hacía peregrinaciones de rodillas desde la entrada del atrio que es bastante grande hasta el interior de la Parroquia; interviniendo a la vez con súplicas hacia las autoridades y habiendo cedido dicho Jefe. A la fecha en grupos vienen a esta su casa ofreciéndose a favor de nuestra Santa

Religión, no sin dejar de existir, (como en todas partes) unos 12 o quince sin presentarse[...]
Chilchota, diciembre 21 de 1921. Simón Lúa”¹⁵⁶.

La autoridad municipal trató de llevar a la práctica las disposiciones de la Constitución, en lo referente al diezmo, y vio con malos ojos las organizaciones que promovió el clero, en contraposición a la Agrupación Socialista Michoacana, pero la feligresía sentía en lo hondo las medidas en contra de su fe religiosa. Años más tarde, la ideología agrarista alentó a sus seguidores a cerrar los templos y prohibir el culto.

Panorama nacional

La muerte de Carranza tuvo su origen en su terquedad y la negligente idea de imponer a toda costa su autoridad. Se negó a apoyar a Obregón para las elecciones de Presidente de la República. Acosó al estado de Sonora y propició la rebelión encabezada por el gobernador Adolfo de la Huerta el 9 de abril de 1920. En Michoacán el gobernador Ortiz Rubio se unió a la revuelta. La rebelión se formalizó el 23 de abril al proclamar el Plan de Agua Prieta. El 7 de mayo Carranza huyó rumbo a Veracruz con la esperanza de resistir como hacía 6 años lo había hecho con Villa. Acorralado Carranza se internó en la sierra de Puebla, donde el 20 o 21 de mayo murió víctima de una lluvia de balas que sorprendió durmiendo a los fugitivos¹⁵⁷. El Congreso eligió a Adolfo de la Huerta como Presidente Interino, las elecciones se realizaron el 5 de septiembre y el ganador fue Álvaro Obregón.

¹⁵⁶ Álvarez Ruiz, Op. Cit., pp. 123-125.

¹⁵⁷ Cumberland Charles C., *La Revolución Mexicana. Los Años Constitucionalistas*, México, FCE, 1975, pp. 366-372.

El gobernador Pascual Ortiz Rubio tenía fuertes lazos de amistad que lo unían a Obregón. Por lo que se declaró ferviente partidario de él y durante su gira por Michoacán le prestó toda clase de garantías¹⁵⁸. En ese contexto se lanzó como candidato al Ingeniero Porfirio García de León. El gobernador Ortiz Rubio salió de Morelia el 15 de abril y se refugió en San Antonio de las Huertas (municipio de Nocupétaro) de donde retornó y arribó a la capital michoacana el 27 de abril cuando el movimiento a favor de Obregón cobraba auge. La confrontación política se dio entre el Ingeniero Porfirio García de León y el General Francisco J. Múgica¹⁵⁹. En las ausencias del gobernador constitucional fungieron como interinos el C. Rafael Álvarez, José Huerta y el 12 de junio fue nombrado el General Lázaro Cárdenas que también era Jefe de Operaciones en el Estado¹⁶⁰. La ausencia de Ortiz Rubio para formar parte del gabinete de Adolfo de la Huerta fue una de las causas que debilitaron la candidatura a García de León y dieron lugar a que llegara como gobernador el General Múgica¹⁶¹.

¹⁵⁸ Mijangos Díaz, Op. Cit., pp. 230-243.

¹⁵⁹ “Francisco José Múgica Velázquez (1884-1954). N. En Tinguindín, 3 sep. Estudió en varias partes del noroeste del estado y en el Seminario de Zamora. Receptor de rentas en Chavinda (1907-1909) y Tancítaro (1909-1910). Colaboró en Flor de Loto (1909). Editó periódicos con su padre y hermano (1906-1910). Radicó en México en 1910, dejó ésta para dirigirse a Texas y ponerse a las órdenes de la Junta Revolucionaria. Comisionado de paz en el estado (jun 1911). Dirigió el despertador del pueblo (1912). Colaboró en el gobierno de Carranza en Coahuila. Firmante del Plan de Guadalupe (1913). Militó en las fuerzas de Lucio Blanco en 1913. Gobernador de Tabasco (1915-1916); diputado constituyente por el distrito de Zamora (1916-1917), administrador de la aduana de Veracruz (dic 1914, 1917-1918); director del Departamento de Aprovechamientos militares (1919); gobernador del estado (1920-1922); director del penal de las Islas Marías; secretario de Economía (dic 1934 junio 1935), de Comunicaciones y Obras públicas (jun 1935 jul 1939). Precandidato presidencial en 1939. Candidato a senador 1952. M. En México, 12 abr.”, Ochoa, *Repertorio...*, p. 257.

¹⁶⁰ AHPM, Gobernadores, 1920, c. 12, exp. 5.

¹⁶¹ Mijangos, Op. Cit., pp. 250-255.

Música gobernador

Su período de gobierno abarcó de septiembre de 1920 al 9 de marzo de 1922. En 1919 durante la propaganda obregonista, se reconoció que Sámano era ‘Mugiquista de Corazón’¹⁶² pues desde antes conocía a Francisco J. Música. La Cañada también era de Música, lo conocieron desde chico cuando su padre fungió como Director de Escuelas de Niños y durante algún tiempo residieron en Chilchota¹⁶³. Lo apoyaron en su candidatura al Congreso Constituyente en 1916 y un año más tarde como candidato al gobierno del estado. De nueva cuenta, en 1920 dentro de las ‘Agrupaciones político-electorales fundadas en Michoacán por los grupos revolucionarios 1916-1924’, organismos que sostuvieron su candidatura, encontramos la “Agrupación Socialista Michoacana de Chilchota”¹⁶⁴. El gobernador Música se enfrentó a innumerables problemas que se suscitaron y le impidieron regir el estado como sus principios dictaban. Ante tales problemas Música “necesitó del respaldo del cacique de la Cañada de los Once Pueblos, Ernesto Prado, para evitar que grupos disidentes se rebelaran en su contra”, tal como sucedió “el 24 de febrero de 1922, cuando Música había solicitado a Ernesto Prado que pasara al pueblo de Charapan para que desarmara la Defensa que era al mando de Luis Rodríguez, en virtud de que tenía noticias de que en ese lugar se preparaba una rebelión en contra de su gobierno. Prado cumplió con la orden, capturando y desarmando a Luis Rodríguez y otros ejidatarios más¹⁶⁵”.

¹⁶² CCJEM, Juzgado Primero, Amparo, 1919, c. 2, exp. 77.

¹⁶³ Sánchez Martín, Op. Cit., p. 135.

¹⁶⁴ “Nota: en el caso de las del Partido Socialista Michoacano (PSM) o Asociación Socialista Michoacana (ASM) y que fueron fundadas en Morelia, se declaran adherentes al PSM pero mantienen una estructura independiente, ligándolos el hecho de que fueron organizadas por una misma persona”, *Ibíd.*, p. 28.

¹⁶⁵ Guerra Manzo, Op. Cit., p. 37.

La problemática enfrentada por Múgica llegó a la relación entre el ejecutivo federal y el estatal pues: “En el fondo del conflicto suscitado entre el Presidente de México y el gobernador de Michoacán, estuvieron las diferencias de personalidad entre Álvaro Obregón y Francisco J. Múgica. Lo que buscaba Obregón con relación al gobierno Michoacano era una lealtad sin discusiones que llevaba implícita la subordinación política. Y lo que Múgica intentaba conservar era precisamente la independencia política y la no intromisión del centro en los planes del gobierno local. En éste sentido, para Obregón los problemas en Michoacán fueron de autoridad; para Múgica fueron de principios”¹⁶⁶. Al final “la salida de Múgica representó para su grupo político la eliminación de uno de los pocos elementos que lo mantenía cohesionado[...] como grupo de poder local, el mugiquismo desapareció de la escena cuando se frustró el regreso de Múgica en 1923. Tiempo después, buena cantidad de los cuadros mugiquistas volverían a integrarse como dirigentes de un nuevo grupo: el Cardenista”¹⁶⁷.

Y las tierras ¡qué!

Desde 1919 los trámites siguieron en la Comisión Local Agraria. El 6 de enero se mandó citar al representante de los indígenas de Carapan por medio del presidente municipal de Zamora para “que se presente con los títulos y documentos que acrediten [...] y para que explique cuales son esos terrenos, así como también indique la fecha en que se verificó el despojo de ellos y la forma en que éste se efectuó”. Pero dicho aviso nunca llegó a oídos del representante pues el edil contestó: que “como el pueblo de San Juan Carapan aún no

¹⁶⁶ Sánchez Martín, Op. Cit., p. 15.

¹⁶⁷ *Ibíd.*, p. 232.

está controlado por el Gobierno actual, no existen comunicaciones con el expresado lugar y por lo mismo no es posible por ahora notificar la comparecencia ante esa [...] pero se tendrá presente aquélla recomendación para cumplirla tan luego como cambien las circunstancias”¹⁶⁸. El que sí se dio cuenta y ¿quien sabe si se presentó?, fue Francisco A. Valdés pues “necesitando esa Comisión Local Agraria presente dentro del plazo que se le señala los títulos de propiedad de unas tierras que le reclaman los indígenas de Zopoco, ruego a Ud. se digne hacer llegar a sus manos el adjunto pliego [...] Morelia, Enero 30 de 1919”¹⁶⁹.

El gobierno no dictaba nada sobre las tierras, menos a esos pueblos rebeldes, de ahí que los que las detentaban fueron creyéndose y haciéndose dueños de ellas. “Para los indígenas de la Cañada tenía mayor importancia la posesión de sus tierras que la titulación, porque defendían la posesión fuera con título o sin él”¹⁷⁰. A partir de 1919, el grupo de poder liderado por Prado, Marcos y Sámano, comenzó a poner como representantes a sus partidarios más fieles y por medio de ellos les daban tierras, primeramente a los que habían participado en la lucha armada, a los miembros de la defensa, y a sus seguidores y achichincles; a los pacíficos o los que no se metían en nada de política, esos no alcanzaron, “no hubo tierras para todos [...] hay más cielo que tierra”¹⁷¹. Lo que a la postre suscitó una división entre los habitantes de los pueblos.

¹⁶⁸ AMZ, Fomento, 1919, c. 39, exp. 1.

¹⁶⁹ AMZ, Fomento, 1919, c. 39, exp. 10.

¹⁷⁰ Franco Mendoza Moisés, *La Ley y la costumbre en la Cañada de los Once Pueblos*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1997, p. 109.

¹⁷¹ González Luis, *Pueblo en Vilo*, p. 257.

Hubo de nuevo jaloneos entre los ricos y los exrevolucionarios por la cuestión de las tierras. El 10 de marzo de 1920 fue detenido Santos Jerónimo de Etúcuaro mientras trabajaba en ‘La Vinata del Pino’, por que le había comprado el maguey al Dr. Vaca, de cuya propiedad era dicho maguey. Llegó Juan Cantzímbe Valdés, Segundo Representante junto con Manuel Nuci y Francisco Jiménez, lo detuvieron por que no le había comprado el maguey a la comunidad que era la dueña. Se lo llevaron a Chilchota, lo pusieron preso y tuvo que depositar \$ 47.00 para poder salir. Al siguiente día Jerónimo quería ver al Dr. para ver quien era el dueño, le avisó a Zamora, pero como el Dr. fungía como Síndico le “pidió al último regidor hacer la cita y como Representante en esta causa por haberse inhibido el Síndico del Ayto. a quien corresponde ejercer dichas funciones”; el regidor puso la demanda por “Arresto y secuestro arbitrario”, pero al mandar la notificación al Juez Municipal “mucho se me dificultó encontrar quien fuera pues me decían estar listos para ir a cualquier otra parte menos para allá[Chilchota], y con dificultades pero al fin llegó a su destino”. La contestación que dio el Juez al recibir la notificación fue “que eran puros chismes sin importancia”. La causa no procedió y se declaró extinguida la acción penal el 26 de diciembre¹⁷².

Como a los agraristas de la Cañada no les alcanzaron las tierras que tenían, el representante de Chilchota Agapito Silva Aparicio dirigió un ocurso al gobernador Francisco J. Múgica donde le decía que “si los pueblos de la Cañada tuvieran tierras suficientes [...] serían pueblos prósperos y aventajados y si siguiesen careciendo de tierras vivirán para siempre en lamentable abandono [...] como el actual Gobierno de la República y el que Ud. dignamente preside en nuestro estado, se preocupan hondamente por que las promesas de la revolución

¹⁷² AHPJM, Juzgado Primero de Primera Instancia, Criminal, Zamora, 1920, leg. 1, exp. 85.

popular sean una hermosa realidad [...acudimos] en solicitud de tierras suficientes [...] Al poniente de estos pueblos están tres grandes latifundios o Haciendas denominadas ‘Noroto’, ‘Canindo’ y ‘Guarucha’, acaparadas por tres individuos siendo la tercera propiedad del Clero zamorano; y sobre esas inmensas extensiones de terrenos tenemos nosotros derecho a ejercitar la restitución, porque en gran parte nos fueron arrebatadas desde hace muchos años¹⁷³[...] optamos por pedir dotación de ejidos para éste Municipio tomados de las referidas haciendas. No se diga que al dotárenos de ejidos, quedarían sin tierras los pueblos de Etúcuaro, el Valle de Guadalupe y Tangancícuaro, puesto que tales latifundios son mas que suficientes para dotar no sólo a nosotros sino a los pueblos dichos y aún así quedarían muy grandes porciones de tierra para sus actuales propietarios [...] Morelia, Abril 19 de 1921”¹⁷⁴.

La respuesta fue pronta por parte del gobierno mugiquista y la de los ricos no se hizo esperar, pues el 13 de junio Francisco A. Silva solicitó a la Justicia Federal amparo porque “el Presidente Municipal de Chilchota ha ordenado que se fraccione el Plan de Noroto y el terreno llamado los Barrios de mi propiedad, entre los indígenas del referido pueblo el día de mañana y que desde luego se dé posesión a los mismos”. El presidente interino de Chilchota contestó: “en representación del pueblo del cual soy legítima autoridad, no puedo ni podré consentir que uno o dos favorecidos de la fortuna violen los acuerdos que emanan del Supremo Gobierno del Estado [...] el dicho señor Silva ignora, quizá, que por una parte estoy plenamente autorizado por una autoridad más competente que la Comisión Local

¹⁷³ En la época colonial, las tierras que conformaron dichas haciendas eran propiedad de la Comunidad de Indígenas de Santiago Chilchota, que con el paso del tiempo y la intervención de los ajenos al clan les fueron arrebatadas.

¹⁷⁴ POEM, t. XLI, núm. 59, Morelia, 5 de mayo de 1921, pp. 3-4.

Agraria, cual es el propio Primer Mandatario del Estado [...] Chilchota, 15 de junio de 1921. Porfirio Sosa [...] La Justicia de la Unión no ampara ni protege al Sr. Francisco A. Silva”¹⁷⁵, fue la resolución final el 14 de septiembre de 1921. En 1927 el presidente de Chilchota Cosme Molina solicitó “copia íntegra de la sentencia dictada” certificada. Dicha sentencia legitimaba la posesión de las tierras. La conquista del Ayuntamiento permitió un mayor impulso a la consolidación del agrarismo.

El 16 de junio Rafael Herrera solicitó también otro amparo contra el presidente de Chilchota pues había ordenado el reparto de algunas propiedades suyas. El Juez Primero Menor Eutimio Hernández dio aviso al representante Agapito Silva quien contestó: “que él ya tiene su apoderado en Morelia, que es el C. Vicente Sámano, Jefe de la Oficina de Promociones de Indígenas”. Como el presidente no rindió el informe respectivo, la autoridad consideró que no había derecho de proceder en esa forma y declaró que “La Justicia de la Unión ampara y protege al Sr. Rafael Herrera contra el acuerdo tomado por el Presidente Municipal de Chilchota, mediante el cual ha dispuesto que se dividan las fracciones de tierra conocidas como ‘Barrios de Noroto’, ‘La Loma Alta’, otras dos en ‘Huachumbapio’ y ‘Las Canoas’, así como el potrero denominado ‘El Jara’ correspondiente al rancho de Los Nogales”¹⁷⁶. La sentencia se dictó el 8 de agosto. Es posible que no tuviera autorización para tomar esos predios en relación con los de Francisco Silva, de ahí que no pudiera rendir informe alguno. Quisieron afectar todas las propiedades de los ricos, pero no fue posible.

¹⁷⁵ CCJEM, Juzgado Primero, Amparo, 1921, c. 3, exp. 99.

¹⁷⁶ CCJEM, Juzgado Primero, Amparo, 1921, c. 12, exp. 101.

El agrarismo siguió siendo su principal bandera y no dejaron de vincularse con el gobierno del Estado, el día 17 de diciembre de 1922 se firmó el Acta de fundación de la ‘Liga de Comunidades y Sindicatos Agraristas de la Región Michoacana’, promovida por Primo Tapia de la Cruz, dicho organismo se encargará de defender los intereses colectivos de los pueblos, en relación con la dotación y restitución de tierras, entre los firmantes encontramos representando a los Once Pueblos a: Alejo Olivos, Luis Molina, Emigdio Molina, Jesús Chávez y José Ma. Molina¹⁷⁷.

Hacia 1920 el general Múgica, en su discutida gubernatura, reconoce y confirma la posesión de las tierras en la Cañada aunque no la legaliza¹⁷⁸. Encontramos un documento en el Archivo Municipal de Chilchota, el cual carece de fecha y rúbrica, dirigido al Presidente de la Comisión Local Agraria en el cual encontramos un dato curioso: “Habiendo buscado detenidamente en el archivo los antecedentes que se relacionen con el asunto de que hace mérito su respetable comunicación, no se encuentra ninguno en el que conste que aquél Representante haya solicitado ejidos, ni tampoco se ha tenido la menor idea en solicitarlos, toda vez que en realidad no los necesitamos, porque tenemos tierras suficientes para todos los indígenas comuneros: tierras que corresponden ahora a la masa común, las cuales mantenemos en posesión que nos fue dada provisionalmente por el Ciudadano Gobernador José Rentería Luviano y más tarde esa posesión fue confirmada por el Gobierno Constitucional del Ciudadano General Francisco J. Múgica, según consta de

¹⁷⁷ Embriz Osorio, Op. Cit., p. 181-183.

¹⁷⁸ Ramírez, Op. Cit., p. 85.

actas levantadas al efecto y archivadas en la Presidencia Municipal de esta Cabecera”¹⁷⁹;
dichas actas no se han encontrado en el Archivo Municipal.

La titulación de las tierras se dio veinte años más tarde siendo gobernador el General Félix Ireta Viveros¹⁸⁰. A partir de los años veinte, “los agraristas locales se hicieron solidarios de los gobiernos revolucionarios nacionales, de los cuales esperaban recibir tierras”¹⁸¹ y el cacique Ernesto Prado daba y quitaba las tierras a sus opositores y las entregaba a su clientela. El General Múgica ayudó mucho a los de la Cañada y éstos lo apreciaron bastante, la prueba está en el monumento que se alza en el cruce de Carapan, como un homenaje de los indígenas de la Cañada por quien sentían profunda gratitud. El General

¹⁷⁹ AMC, Documento sin fecha y sin rúbrica dirigido a la Comisión Local Agraria de Morelia. Dicho documento debe corresponder al segundo lustro de la década de los veinte, pues el que rindió el informe no estaba enterado de la solicitud hecha por Agapito Silva para dotación de ejidos que es a la que se refiere.

¹⁸⁰ Lo cierto es que la titulación de las tierras se dará veinte años después, siendo Gobernador el Gral. Félix Ireta Viveros. Me permito presentar un Título que nos hizo favor de prestarnos la Sra. Catalina Cantzímbe en el cual se lee: ‘El C. Gral. de Brigada Félix Ireta Viveros, Gobernador [...], en uso de las facultades que le concede el artículo 5º. del Decreto número 113, dado por el H. Congreso del Estado, con fecha 25 del mes de junio de 1932 y sancionado por el Ejecutivo el 25 del mismo mes y año (Ese decreto se expidió cuando Cárdenas amigo y conocedor de los de la Cañada era Gobernador y por instancias de su compadre Ernesto Prado que en ese año fungía como diputado federal suplente), expide el siguiente TÍTULO que ampara la propiedad a favor de: Juan Cantzímbe, vecino del pueblo de Chilchota, del municipio de Chilchota de esta entidad, de la(s) siguiente(s) fracción(es) de terreno de: Temporal, ubicado en el (los) predio(s) denominado(s): “El Durazno” “El Valuarte” “Tras del Panteón” “Corral Viejo” y “Tiquichiro”. Adjunto al Título viene el decreto impreso del que podemos rescatar: “Lázaro Cárdenas, Gobernador [...], a todos los habitantes hace saber que: El H. Congreso Local se ha servido dirigirme el siguiente Decreto. El Congreso de Michoacán de Ocampo Decreta Número 113. Artículo 1º.-Se declara de utilidad pública la ocupación de los inmuebles rústicos y urbanos de la Cañada de Chilchota, Municipio del mismo nombre, Distrito de Zamora, que desde 1917 se otorgaron en posesión a personas campesinas del mismo lugar, por haberlos dejado en completo abandono, quienes se titulaban propietarios o poseedores. [...] Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo. Morelia, Mich., a 25 de junio de 1932. L. Cárdenas. El Secretario de Gobierno, Efraín Buenrostro.[...] Para seguridad del propio interesado se expide el presente en la ciudad de Morelia, a los 12 días del mes de Octubre de 1943. Gral. Félix Ireta Viveros. (Rúbrica) El Secretario de Gobierno Lic. Luis Marín Pérez.(Rúbrica)”

. Hasta ese año se pudieron recibir los títulos que amparaban las propiedades rústicas de los campesinos de toda la Cañada, ese día fue de fiesta, hicieron comida para recibir a los que venían de Morelia, algunas muchachas del pueblo se vistieron de “huaris” para bailarles a los enviados. Y recuerda la gente que fueron llamando de uno por uno y entregándole los papales. La entrega se hizo cuando el grupo de Ignacio Ixta “el Cueneche” tomó el control del municipio y expulsaron definitivamente de la Presidencia a los de Tanaquillo. AJVV. Documento de 1943. Entrevista realizada por JVV a Catalina Cantzímbe Casillas (q.e.p.d.) el lunes 17 de julio de 2000 en su domicilio particular en Chilchota.

¹⁸¹ Carrasco Pedro, Op. Cit., p. 84.

Música con la mirada sobre los Once Pueblos a quienes les señala con la mano derecha sus tierras, mientras que en la izquierda sostiene unos ‘papeles’ en que ¿les concede la posesión? La lucha por la tierra había alentado la Revolución y como decían las hijas de Justiniano Constantino, apodadas ‘las Justinianas’: “Las tierras habían costado sangre”, en su caso la de su padre y un hermano.

Virginio Presidente

Al llegar a la gubernatura Francisco J. Música, Sámano se integró como Jefe de la Oficina de Promociones de Indígenas y se ausentó de la Cañada. El poder local quedó en manos de los de Tanaquillo quienes desde la presidencia ‘trataron de llevar agua a su molino’, pues en 1921 se había constituido una Sociedad para trabajar el antiguo molino ‘Alvarez Cuesta’ de Andrés García¹⁸².

Porfirio del Val se alejó de la presidencia y se ocupó de la fragua y el martillo, para no olvidar su oficio de herrero. Benito Constantino también quedó fuera de la política local y

¹⁸² “En el pueblo de Chilchota, a los diez y siete días del mes de Febrero de mil novecientos veintiuno, siendo las nueve de la mañana, con intervención del C. Ramón Tarelo, Juez Primero Menor de este Municipio, que actúa con el Secretario conforme a la ley, los que suscribimos Juan C. Valdés, Ernesto Prado y Carlos Vera, mayores de edad, domiciliados el primero y el último en éste lugar, y el segundo en la tenencia de Tanaquillo[...] con esta fecha queda establecido entre los suscritos, una pequeña sociedad para el trabajo del molino denominado ‘Alvarez Cuesta’, situado en el barrio ‘Madrugal’ de este pueblo, cuya sociedad que da comprendida de la siguiente forma: Primera.-El contrato de Sociedad comienza desde hoy y terminará hasta el 31 de Diciembre del presente año y las rentas que se causen serán pagadas de las utilidades que produzca el molino de harina y de nixtamal, cuyo contrato de arrendamiento ante los propietarios, lo representa el Sr. Carlos Vera, por el término señalado. Segunda.-Para el efecto de la Sociedad, se nombra Administrador del molino del molino de harina, nixtamal y árboles frutales consistentes, al Sr. Virginio M. Chávez y como molinero al mismo Sr. Vera, éste y el primero con el sueldo un peso diario. Tercera.-Por la Sociedad o contrato celebrado se harán liquidaciones mensualmente de entradas y salidas de dinero y demás movimientos que haya en dicho trabajo. Cuarta.-En ningún caso se disolverá el contrato o se separará alguno de los socios, mientras no sea por motivo o causa justificada ante la Autoridad Judicial. Quinta.-Ninguno de los socios tendrá acción de pedir al Administrador algún dinero o cosa, hasta no formarse liquidación de fin de cada mes. En tales términos queda establecida la sociedad, cancelándose cada ejemplar”, AMC, Fomento, 1921, c. s/n, exp. s/n.

por un tiempo agarró el cuchillo y la chaira y siguió su oficio de tablajero. En 1921 llegó a la presidencia municipal el antiguo representante de Tanaquillo, y no sólo él, pues encontramos la rúbrica de Alberto Prado Lázar, Nicolás López de Huáncito, y de Chilchota: Bernardino Villalobos, Porfirio Sosa y Francisco Constantino. El grupo de ex revolucionarios fue desapareciendo de la jugada, y el municipio fue quedando poco a poco en manos de los ‘Agraristas’ liderados por los de Tanaquillo, algunos de esos agraristas habían sido parte del grupo revolucionario, fueron de los que no murieron ante los grupos que incursionaban ni en los ajustes al interior del grupo; otros eran hombres jóvenes o que antes no se habían querido meter en esos asuntos, pero después de la Revolución al ver que las tierras se repartían entraron al grupo. En el libro de Actas aparece: Alberto Acevedo (3-ene); Juan C. Valdez (4-ene al 2-abr); Bernardino Villalobos (5-abr al 14-may); V. M. Chávez (21-may al 11-jun); Porfirio Sosa (12-jun al 24-jun); V. M. Chávez (25-jun al 10-sep); Alberto Prado (11-sep al 19-sep); V. M. Chávez (21-sep al 9-oct); Nicolás López (11-oct al 17-oct); V. M. Chávez (22-oct al 31-oct); Francisco Constantino (1º-nov al 17-dic); V. M. Chávez (17-dic al 30-dic)¹⁸³.

Durante el año se realizó el Censo de Población¹⁸⁴ que arrojó los siguientes datos comparados con los del Censo de 1910:

	Hombres	Mujeres	Total
1910	4, 541	5, 099	9, 640
1921	3, 695	4,060	7, 755
Faltante	846	1, 039	1, 885

¹⁸³ ARCC, Libros de Actas de Nacimiento, 1921.

¹⁸⁴ AMZ, Fomento, 1922, c. 41, exp. 6.

Al parecer las mujeres fueron el sector de la población más afectado por el fenómeno revolucionario. Buena parte de ese faltante debió estar integrado por los emigrados a Estados Unidos.

Dice Jiménez Castillo que “entre quienes ocuparon la Presidencia Municipal aparece Rafael Aguilar, amigo íntimo de Benito Constantino, quien detentó el cargo un solo día [...] es probable que su brevísima actuación”¹⁸⁵ no sea una interrupción a la hegemonía de Chávez, sino consecuencia de que éste y el grupo de Benito Constantino se estaban uniendo. Pero ese año sucedió algo que obligó a Benito a salir del pueblo, el 24 de febrero se balaceó con Juvenal Ixta, hijo de Ángel Ixta y lo mató, creemos que tenía problemas con ellos, puesto que Ángel y Cresencio su hermano ¹⁸⁶ eran del grupo de los ricos y por ende partidarios de éstos, de ahí que se enfrentaron y tras la muerte de Juvenal, Benito huyó del pueblo y se avecindó en Maravatío. Un día después de la muerte de Juvenal, el 25 de febrero, uno de los más allegados a Benito, llamado Jesús Silva ‘el Tirante’ se balaceó con Daniel Ixta (hermano de Juvenal) y Jerónimo García, resultando herido Daniel, prueba de las diferencias entre el grupo de Constantino y los hijos de Ángel Ixta, partidarios de los ricos¹⁸⁷. Estos acontecimientos y la salida de Benito dieron fin a su pequeño grupo de poder.

Virginio no estuvo ajeno a los problemas o intrigas que entraña la política municipal, por lo que el Juzgado Menor Municipal “a petición del C. Virginio M. Chávez, Presidente nato de

¹⁸⁵ Jiménez Castillo, Op. Cit., p. 138.

¹⁸⁶ Cresencio Ixta se había casado con Ma. Jesús Véjar, por esto y por contar con capital fue que se le ubica dentro del grupo de los ricos.

¹⁸⁷ APJVV, Cuaderno de Cuentas de Eliseo Álvarez García.

la Corporación Municipal que presido, tengo la honra de consignar al detenido Pedro Aparicio, por los motivos que expone el Sr. Marcos: Manifiesta que el primero de febrero de 1922, pasó a la tenencia de Zopoco a verificar elecciones de Jefes de Tenencia en virtud de algunas dificultades que se presentaron con la primera elección verificada. De este acto resultó que Aparicio soltara la especie de que él había recibido de Juan Gaspar la cantidad de \$ 25.00 para que lo eligiera Jefe propietario de Tenencia, por lo que pide que abra la averiguación respectiva por el delito de calumnia. Igualmente manifiesta que anduvo circulando la voz en público de que el Sr. Aparicio trabajó en Morelia para que lo tumbaran de Presidente; que pagó dinero para gestionar ante el gobierno lo echaran abajo¹⁸⁸; esto sucedió a mediados de febrero cuando Virginio había abandonado el cargo.

Virginio siguió como presidente hasta el 6 de febrero de 1922, último día que fungió como tal, pues al parecer enfermó de Erisipela¹⁸⁹ y murió el 10 de marzo de 1922¹⁹⁰; dejando una viuda y dos hijos pequeños, contando con treinta años de edad. Con la muerte de Virginio, no existió rival que se opusiera al liderato que redundará en el cacicazgo de Ernesto Prado

¹⁸⁸ AMC, Juzgado Menor Municipal, 1922, c. s/n, exp. s/n.

¹⁸⁹ Síntomas: Calosfrío intenso, elevación rápida de temperatura hasta 40° C y vómitos. Aparece casi siempre en una de las ventanas de la nariz o en el ángulo interno de un ojo, o alrededor de una escoriación de la piel en cualquiera parte del cuerpo, una placa roja, dolorosa, uniforme y a veces como sembrada de pequeños puntos violáceos o de vesículas de diversos tamaños; la placa sobresale de la piel y está separada de las partes sanas, por un rodete que se aprecia muy bien con la vista y con el tacto; la placa se extiende poco a poco en superficie y puede invadir todo el cuerpo. Manera de contagiarse: La Erisipela es inoculable, se transmite por contacto de una placa erisipelatosa con una porción desprovista de epidermis (escoriación, vacuna, pústula de viruela, afecciones cutáneas diversas). Se transmite indirectamente, por intermedio de las ropas y útiles del enfermo. Vitalidad del contacto: La Erisipela es contagiosa desde el principio hasta el fin y aún después de que la placa ha desaparecido, si no se ha hecho la desinfección local. Se presenta con igual frecuencia en todas las edades, tendencia a atacar a las mismas personas varias veces y lejos de conferir inmunidad, predispone a las repeticiones. Precaverse: Toda persona con alguna pérdida de sustancia de la piel, deberá cubrirse la lesión con una curación antiséptica hasta que esté completamente cicatrizada. Niños: El niño que tenga placa de Erisipela será separado de la escuela, el lugar y los útiles que utilizaba serán desinfectados y no se recibirá hasta después de un mes de haber sanado completamente”, POEM, t. XXI, núm. 57, Morelia, 17 de julio de 1913, p. 2. Se respetó la ortografía original.

¹⁹⁰ ARCC, Libro de Defunciones, 1922, Acta 21. Algunos mencionan que también fue eliminado por Prado al no querer subordinarse éste a Virginio Marcos.

en la Cañada. El grupo de antiguos revolucionarios, ahora llamados ‘Agraristas’ fue aglutinado por Prado y con éste a la cabeza, dirigirá la política municipal, por los próximos veinte años.

A río revuelto ganancia de pescadores

Los ricos ya no volvieron, no pudieron regresar, pues las circunstancias no los favorecieron, todas sus propiedades rurales de la Cañada, fueron repartidas y quedaron en manos de sus antiguos peones: los indios. Se dice que les habían respetado cierto número de hectáreas y sus propiedades urbanas. La tradición de esas familias llegadas desde el siglo XVIII desapareció en un abrir y cerrar de ojos, la Revolución permitió su expulsión y la llegada al poder de otro grupo, que en otras circunstancias jamás lo habría logrado. Los principales hostigadores de los indígenas de Chilchota fueron los miembros de la familia Vaca, que realmente tenían muchos intereses en el pueblo, después de Juan Eiquihua, y quienes hicieron todo cuanto estuvo en sus manos para acabar con los revoltosos y recuperar sus propiedades y el poder municipal. Pero ni la suerte ni el gobierno los favoreció, tuvieron que hacerse a la idea de volver a empezar o fenecer, como le sucedió a don Francisco A. Silva, a quien le pudo tanto que le quitaran sus tierras de Noroto que enfermó y murió en 1928 a causa de tales penas¹⁹¹.

La Honorable familia Vaca, residente en Zamora, tuvo que buscar su ‘modus vivendi’, y como prueba de que los ricos contaban con prestigio y que al igual lo hicieron en Chilchota, lugar donde nacieron y se criaron, continuaron involucrándose en la política, al Dr. le

¹⁹¹ APMFF, Historia y Biografía de Ramón Silva Álvarez, 2 feb. 2004.

acomodó bien el ambiente político de la sultana del Duero y en “mayo 11 de 1921 fue nombrado síndico del H. Ayuntamiento de Zamora el Sr. Dr. Vicente Vaca Silva, quien por ministerio de ley ejercerá también las funciones del Ministerio Público”¹⁹², podemos ver que estaba bien relacionado con los círculos políticos de aquel lugar. Después de eso, siguió prestando sus servicios como médico y vendiendo su famosa ‘piralgina’ cuya fórmula había inventado en su suelo natal, Chilchota y tras varios experimentos que tomaba una lazarina logró perfeccionar la fórmula para bienestar de los agobiados por el dolor. Su hermano Luis Vaca se fue a México y Francisco acabó sus días y los ahorros de sus hermanas en las copas... pero de vino. Rafael Herrera se constituyó en 1920 Administrador de la Compañía Jacona y Zamora¹⁹³.

Cuando se hicieron a la idea de que no podían volver, se valieron de sus anteriores criados para vender sus casas. En un principio, incluso llegaron a pagarle a la gente para que las habitaran y no fueran a apoderarse de ellas los ex revolucionarios. El Dr. Torres le cuidó la casa a su colega Vaca y no sólo eso, pues en el patio debajo de un guayabito corriente, había escondido algún dinero y siempre que lo visitaba la familia de don Antonio, les preguntaba que si el guayabito estaba en su lugar. En 1924 David Álvarez García ‘el hongo’ le compró la casa en \$ 2,000.00 pesos oro (40 centenarios de entonces) y el Dr. Torres tuvo que irse a rentar. Muchas casas, según el decir de la gente, las dieron a buen precio, de ahí que gente humilde que antes vivía en casitas, compraron una buena casa y hasta en facilidades. Los Paque, cuya mayoría se había ido al norte, compraron casas y se cambiaron de la orilla del pueblo al centro. Con ello los antiguos porfiristas trataron de

¹⁹² AMZ, Estado, 1921, c. 106, exp. 24.

¹⁹³ CCJEM, Juzgado Primero, Amparo, 1921, c. 14, exp. 17.

agarrar algo de dinero aunque fuera a costa de vender las fincas que los habían visto nacer, ya que de todas formas no pudieron regresar al pueblo. En 1923 cuando Cresencio Ixta había muerto, un indígena de Carapan trató de arreglar la situación de unos predios que le había comprado¹⁹⁴, pero Ixta no le hizo escrituras y éste vendió la tierra por otro lado engañando al de Carapan.

Los Álvarez García, que no habían sido de los de abajo, ‘no se aplomaron’. Isaac con dinero de su hermano Eliseo que se hallaba en el norte comenzó a dedicarse a la arriería llevando y trayendo productos de Chilchota a Uruapan, rentó la casa de don Tranquilino Prado cuando la familia de éste al no tener oportunidades en el pueblo por haber sido despojada de sus tierras decidió irse por un tiempo al norte, y según la gente se halló dinero, porque luego luego compró la casa que había sido de su madrina Josefa Herrera esposa de Francisco Álvarez Valdez en la plaza del pueblo. Su padre Indalecio utilizó la casa como Mesón. Isaac fue el primero en poner tienda de abarrotes con la cual alcanzaron la posición de ricos a principios de la década de los veinte.

Eliseo regresó del norte a mediados de 1920, y compró la casa que había sido de los Verduzco Vaca por lo que la familia cambió su residencia del barrio de Chapala al centro del pueblo, y en ella, según su puño y letra “abrí la tienda el día 20 de enero de 1921 capital \$ 400.00, [dos meses después] abril 20 de 1921 aumenté el capital con \$ 2,500.00

¹⁹⁴ “El 11 de junio de 1913 Cresencio Ixta vendió a Victoriano Salmerón una casa en \$ 155.00, pero le dijo que después le hacía la escritura. Como se desarrollara mas fuerte la revolución pasó el tiempo y un día entró la Sra. María Cuevas de Purépero y dijo que era dueña pues había comprado a Ixta y contaba con escrituras. Mas tarde llegó Ixta a Carapan con la defensa de Purépero y al reclamarle Salmerón le dijo que se fuera si no lo fusilaba. No volvió a ver a Ixta y tiempo después éste falleció. Mas como siguió la revolución ni me hizo la escritura ni me devolvió mi dinero [...] terminado el conflicto armado la Sra. Cuevas siguió haciendo uso del predio [...] resultó que Ixta obrando de mala fe vendió por dos partes dicha finca aprovechándose de las circunstancias”. AHPJM, Distrito de Zamora, Juzgado Primero de Primera Instancia, Criminal, 1923, leg. s/n, exp. s/n.

pesos”¹⁹⁵. No sabemos por qué dos meses después aumentó su capital, aunque la sabiduría popular menciona que también fue favorecido de la suerte al haber encontrado un entierro. David hermano de los anteriores, también entraría al negocio del comercio con tienda de abarrotes, la cual instaló tiempo después que sus hermanas al comprar la casa que fuera del Dr. Vicente Vaca Silva, quien no pudo volver a Chilchota. Estos tres hermanos, se convirtieron desde la década de los veinte en los ricos del pueblo, en el triunvirato económico que controló y acaparó los granos producidos en la Cañada. ‘El Güero’, ‘Millones’ y ‘El Hongo’ nunca se metieron en política, pero los hijos de los padrinos de matrimonio de Ernesto Prado fueron afectados y robados por las medidas caciquiles. A diferencia de los ricos porfiristas que además del poder económico poseyeron el político, los posteriores ricos se conformaron con asegurar económicamente el resto de sus días.

El cacique¹⁹⁶ de la Cañada

Desde la muerte de los García, es decir desde 1919, Ernesto Prado se perfiló como futuro cacique, pues tuvo controlada a la Cañada *de facto* con sus ‘Defensas’ de las cuales era el Jefe, la presidencia municipal vio alejarse a los antiguos funcionarios de la Revolución para dar paso a los Agraristas, amigos y familiares nombrados por Prado para ocuparla. ‘Don Ernesto’ (como empezó a llamársele, por respeto) consolidó definitivamente su posición a partir de la muerte de Virginio Marcos. Desde entonces aglutinó a los agraristas y ex revolucionarios que se habían quedado sin dirigentes y asumió el poder político del municipio. Desde aquí consideramos a Prado como cacique de la Cañada. Los caciques se

¹⁹⁵ APJVV, Cuaderno de notas de Eliseo Álvarez García.

¹⁹⁶ Véase el concepto en la pág. 25.

encuentran donde hay Comunidades Indígenas como donde hay pueblos mestizos, pero que estaban muy aisladas y alejadas del control estatal [...] Además de la Cañada Ernesto Prado fue el cacique más influyente en la Meseta Tarasca [...] Durante ese periodo el uso de la violencia –al igual que ocurriera en la Cañada de los Once pueblos- no sólo era para ‘ahorrarse discusiones’- sino que se convirtió en un recurso casi normal en la vida pública de todo el Estado¹⁹⁷.

En 1922, luego de la muerte de Virginio fungieron como munícipes: Damián Magaña (del 7 de febrero al 30 de abril); Ignacio Álvarez García (del 1º al 19 de mayo); e Isaac Prado Lázaro (del 21 de mayo al 28 de diciembre). Ignacio Álvarez representó a la incipiente burguesía en auge, fue el único de sus hermanos a quien le gustó la política, y a quien de toda la Cañada le llegaba el “Excelsior” y le comunicaba las noticias a Ernesto Prado¹⁹⁸.

Se le apareció el diablo al cacique

El 11 de marzo de 1922 en Uruapan “fue secuestrado por las fuerzas [...] del Teniente Coronel Carlos Espinoza, el Señor Ernesto Prado encontrándose preso en el cuartel ‘Del Asilo’[...] hay temores fundados de que las fuerzas pretenden pasarlo por las armas [...] pidiendo que en definitiva la Justicia de la Unión declare que se ampara y protege al Señor Prado”¹⁹⁹. Por esos días el Licenciado Antonio Béjar fungió como Juez Primero de Primera Instancia del Distrito de Uruapan. Pero ¿cuál fue la causa de su detención?, el Teniente

¹⁹⁷ Ibid., pp. 278, 268 y 263.

¹⁹⁸ Entrevista realizada por JVV a David Álvarez Silva el 6 de diciembre de 2000 en su domicilio particular en Chilchota.

¹⁹⁹ CCJEM, Juzgado Primero, Amparo, 1922, c. 3, exp. 27.

Coronel Carlos Espinoza contestó que “procedí a la detención de Ernesto Prado por tener informes de que en Chilchota había tiroteado a fuerzas federales, informes confirmados según telegramas que adjunto con carácter devolutivo por serme necesarios para el archivo de la oficina a mi cargo [...] Uruapan, Mich., marzo 23 de 1922. El Teniente Coronel J. de la G. Carlos Espinoza”. Entre los informes “se cuenta uno del General E. Estrada, ordenando fuese puesto el detenido en Zamora a disposición del Coronel Arnáez para que lo consignara a la autoridad competente. Con referencia a la consignación existe en el expediente un oficio del presidente municipal de Uruapan dirigido al Juez de Primera Instancia del mismo lugar, poniendo a su disposición al referido Prado para que se le juzgue por el hecho de que aparece responsable. En vista de haber salido de la jurisdicción de la autoridad militar el señor Ernesto Prado, el acto que reclama se consumó de modo irreparable por una parte y por la otra cesó en sus efectos, procediendo en consecuencia [...] sobreseer por causa de improcedencia”²⁰⁰. Dándose por concluido el juicio el 10 de abril. Lamentablemente el expediente no arroja datos sobre la manera en que se dio el enfrentamiento. Prado como ‘dueño de la Cañada’ se creyó intocable y podía hacer lo que quisiera, pero esta vez se le apareció el diablo y durante un mes estuvo preso Ernesto Prado.

En 1923 se desempeñaron como presidentes del Ayuntamiento: Isaac Prado Lázaro (del 2 de enero al 4 de mayo); Tomás Constantino (del 4 de mayo al 18 de junio); Isaac Prado Lázaro (del 19 de junio al 13 de agosto); Emilio Lázaro Aparicio (del 14 de agosto al 9 de octubre); Isaac Prado Lázaro (del 14 de octubre al 31 de diciembre).

²⁰⁰ CCJEM, Juzgado Primero, Amparo, 1922, c. 3, exp. 27.

El 9 de enero se inició una causa “contra el Presidente Municipal de Chilchota Isaac Prado por abuso de Autoridad y secuestro de la menor Margarita García”²⁰¹.

El movimiento revolucionario agrarista de la Cañada tuvo relación también con el movimiento de Naranja²⁰²; cuyo vínculo con el movimiento de Primo Tapia no se diluiría porque entre finales de 1923 y 1924, siendo gobernador Sidronio Sánchez Pineda, al luchar Tapia contra las guardias blancas del estradista Alfredo Guerrero, los agraristas de la ciénega se internaron en la sierra de Chilchota, donde hallaron el apoyo de Ernesto Prado²⁰³. Por éste tiempo ambas regiones “podían movilizar 300 o 400 combatientes campesinos, para ayudar, por ejemplo, a elegir un gobernador del Estado”²⁰⁴.

Con posterioridad se verá de forma clara la relación Prado-Cárdenas. A finales de la década” el poder al interior de las comunidades lo sustentaron los nuevos caciques [...] quienes ahora guardaban fidelidad al Gral. Lázaro Cárdenas”²⁰⁵; quien con puestos o “en curules de la Cámara, Cárdenas premiaría la lealtad de muchos michoacanos que alguna vez lo ayudaron: Ernesto Prado, el Ider de la Cañada de los Once Pueblos y Donaciano Carreón, su jefe de la imprenta de Jiquilpan, fueron diputados”²⁰⁶. Aunque más tarde como consecuencia de todas sus arbitrariedades sus opositores por medio de anónimos “se burlaban de las autoridades y se referían a Juan Gutiérrez Flores y a Ernesto Prado como ‘analfabetas’ y ‘disque diputados’ a quienes iban a eliminar ‘volándolos con dinamita no

²⁰¹ AHPJM, Juzgado Primero de Primera Instancia, Criminal, 1923, leg. 1, exp. 664.

²⁰² Friedrich Paul, *Revuelta agraria en una aldea mexicana*, México, FCE-CEHAM, 1981, p. 78.

²⁰³ Ochoa Serrano, “La Revolución llega”, p. 128; Embríz Osorio, *La Liga de comunidades...*, p. 133; Embríz Osorio y Ricardo León García, *Documentos para la historia del Agrarismo en Michoacán*, México, CEHAM, 1982, pp. 139-140.

²⁰⁴ Friedrich Paul, Op. Cit., p. 128.

²⁰⁵ Embríz Osorio, *La Liga de comunidades...*, p. 178.

²⁰⁶ Krauze Enrique, Op. Cit., p. 91.

muy tarde”²⁰⁷. De cualquier forma, apoyado en su clientela política a partir de 1919 Ernesto Prado a la sombra de la Revolución en la Cañada de los Once Pueblos se fincó como el cacique quien gobernaría a la región, por los siguientes veinte años. Pero esa, es otra historia...

²⁰⁷ Guerra Manzo, Op. Cit. p. 234.

CONCLUSIONES

Los resultados a los que llegamos respecto a los tres grupos de poder estudiados son los siguientes. El grupo de poder porfirista controló política y económicamente a los once pueblos durante el periodo 1900-1910. La oligarquía porfirista de la Cañada fue producto del régimen dictatorial porfiriano. Ya que como en otras partes una camarilla controló y gobernó el destino de una región. El origen de estas familias se remonta alrededor de cien años atrás, esas dos o tres generaciones anteriores a ellos se fueron perfilando como los pudientes de la comarca y dieron lugar a la posición económica alcanzada por los porfiristas de la Cañada.

Los efectos causados por las distintas medidas dictadas por el proyecto liberal del siglo XIX (Leyes de desamortización) favorecieron a los agricultores, ganaderos y comerciantes adinerados integrantes de algunas familias de mestizos y españolizados, pues al fraccionar las tierras de las comunidades indígenas pudieron concentrar dichas propiedades. El proceso se inició cuando la comunidad de Chilchota se repartió en 1833. Estas corporaciones contaban con considerables extensiones de terrenos, las tierras cultivables de riego y temporal fueron las que salieron de sus manos, conservando los cerros y bosques así como los predios de los que se servía el Cabildo Indígena. A pesar de la pérdida de tierras cultivables lo que les quedó no fue nada desdeñable. Durante los veintitrés años de nuestro estudio, la tierra constituyó la principal fuente de riqueza.

Los propietarios porfiristas constituían la élite del municipio, cuya mayoría residía en el pueblo de Chilchota, otros fueron vecinos de Purépero, Carapan y Tangancícuaro. A

principios del siglo XX la economía del municipio estaba en sus manos, tenían controlada la agricultura mediante el acaparamiento de tierras, la ganadería, las industrias, es decir, los molinos de trigo, la arriería, el comercio local y la usura. Por la diversificación de actividades lograron amasar fortunas por lo que se convirtieron en los acaudalados de la jurisdicción y por las relaciones sociales forjadas sobre la población mantuvieron a los indígenas dependiendo de ellos.

Aunado al poder económico tuvieron el poder político del municipio. Esa oligarquía local, residente en la cabecera municipal, integrada por parientes todos entre sí gobernó en quieta y pacífica estancia a Once pueblos y demás ranchos gracias al poyo brindado por el gobierno de la época. La oligarquía teniendo como cabeza a Francisco Vaca Silva respondió a los intereses y proyecto del sistema porfiriano, coludidos con la prefectura de distrito con sede en Zamora, fieles partidarios del gobierno mercadista a quien apoyaban en todo, es decir, porfiristas con toda la extensión de la palabra. La idea de progreso los hizo emprender sendos proyectos dirigidos por ellos y en parte costeados también. El primero una serie de mejoras materiales en todos los pueblos de la Cañada con la participación de la población por medio de faenas para remozar o edificar (según el caso) las Jefaturas de Tenencia, empedrados de calles, puentes, aparatos telefónicos, escuelas, la plaza del lugar, entre otras. La segunda encaminada a darle otra apariencia al templo parroquial el cual arreglaron para su deleite sin saber que lo dejarían como regalo de despedida.

El grupo de poder local fue fiel reflejo de las condiciones que prevalecían en otros rincones del estado y del país. En éste sentido Chilchota encaja dentro de los lugares donde el sistema porfiriano se dejó ver y cuyos rasgos hemos presentado en el texto. El

poder político les fue heredado de sus padres y lo mismo que el económico supieron acogerlo, mantenerlo y en la medida de lo posible incrementarlo. La posición que presentaron a principios del siglo XX nos permite entender por qué se resistían los porfiristas a ser desplazados, y es que los intereses que estaban en juego no fueron pocos. El grupo de poder porfirista se encargó de mantenerse en la estructura municipal, el control sobre el Cabildo Civil y por ende del Ayuntamiento fue un elemento nodal dentro de las relaciones de poder. Por el control que tuvieron sobre el Ayuntamiento y el que ejercieron a través de las actividades económicas mantuvieron en pacífica estancia a la región, incluso encontramos que debido a las relaciones sociales forjadas por ellos hubo quienes no quisieron meterse cuando se dio la confrontación abierta. El elemento que mantuvo cohesionado al grupo de poder fueron las relaciones de parentesco y los intereses en común entre sus miembros, además el gobierno que les fue afín les permitió presentar esa careta de inamovibles.

Las relaciones entre la oligarquía porfirista y la comunidad de indígenas fueron de mutua dependencia. Los ricos necesitaron las tierras de las comunidades y tan las buscaron que terminaron apropiándose de ellas, incluso rentaron por muchos años los pocos predios cultivables que les quedaron y que estuvieron en poder del Cabildo Indígena. Los adinerados requerían a los indígenas para realizar el trabajo de las diversas actividades a las que se dedicaban. Los indígenas necesitaban del trabajo que les ofrecían los acaudalados, del dinero que les prestaban, de los productos que les vendían. En fin ambos grupos se necesitaron y presentaron multitud de relaciones sociales.

El grupo de poder local integrado por los que ocuparon la presidencia municipal, fue un grupo cerrado que no permitió la intromisión o participación en la política del municipio a los que no fueran parte del grupo o los que no tuvieran el visto bueno dado por ellos. En esa oligarquía encontramos a los principales vecinos, a los de recursos pecuniarios, quienes ocasionaron la inconformidad de algunos habitantes del municipio considerados de los estratos medios. El haber cerrado el paso para que algunos personajes ocuparan la presidencia municipal inspiró a un pequeño grupo la posibilidad de que la alternancia fuera posible. A fines de la primera década del siglo XX cuando las ideas revolucionarias circulaban por la región, los adeptos al cambio, los inconformes con la oligarquía local y quienes habían sido dañados por algunas medidas tomadas por el grupo porfirista, dejaron ver con mayor claridad su postura antagónica; en dicho grupo encontramos a Jesús Constantino Murguía, al Lic. Antonio Béjar, Agapito Silva, José María Moreno, Teófilo Álvarez. Un caso peculiar fue el de Juan Eiquihua que por su condición de indígena, los ricos lo hicieron a un lado. De los antes nombrados unos esperaban alcanzar la presidencia municipal, otros cobrar viejas rencillas, pero en el fondo la intención se centró en desplazar al grupo porfirista.

La Revolución Mexicana que estalló en el norte del país y fue haciéndose presente en algunos estados como Michoacán, fue el medio que permitió el surgimiento de grupos de oposición. En Chilchota el primer grupo estuvo liderado por Jesús Constantino Murguía, a quien la oligarquía le había impedido llegar a los puestos de la estructura municipal. Adherido al maderismo enfrentó a los oligarcas y llegó a la presidencia en septiembre de 1911. Constantino hizo labor entre la población pero al encontrar resistencia de la mayoría de la gente tuvo que implementar mecanismos para conformar un grupo con respaldo en base social. La población en general ‘estaba bien’ de lo

contrario hubiera surgido de menos un motín, por lo que la lucha se dio entre grupos: el grupo porfirista contra el grupo maderista.

Los conflictos en Chilchota comenzaron siendo entre la oligarquía y los integrantes de los estratos medios inconformes, ¿qué aspiraba Jesús Constantino? Llegar a la presidencia municipal y se valió del Cuerpo de Rurales para convencer a los indígenas prometiéndoles tierras y el dominio de éstos sobre los ricos. Al final nada logró de lo prometido, su goce fue iniciar la oposición y haber llegado al Cabildo Civil donde se fincó su grupo. El movimiento iniciado con Constantino fue claramente de índole local. El conflicto iniciado entre los oligarcas y el estrato medio incómodo del municipio acabó siendo un conflicto oligarquía Vs. comunidad indígena. Pues a medida que la Revolución se intensificó los indígenas vieron la oportunidad de recuperar sus tierras usurpadas y vengarse de los ricos.

El enfrentamiento entre los adinerados y los maderistas se dio de manera pasiva en un primer momento, esperando los oligarcas un segundo aire. La confrontación abierta entre los acaudalados y los revolucionarios cristalizó a raíz de la muerte de Constantino en febrero de 1914 debido a que el grupo maderista venía controlando el Ayuntamiento desde 1911 colocando en los puestos municipales a sus integrantes y la oligarquía aspiraba retomar el control político del municipio. Los oligarcas no querían Revolución pero cuando tomaron conciencia de su inevitable participación se valieron de la conmoción para aliarse con algunos de sus participantes y eliminar al cabecilla del grupo contrario.

A la muerte de Constantino el grupo revolucionario liderado por Madrigal Herrera adherido al constitucionalismo inició la lucha franca contra los acaudalados porfiristas, expulsando a los adinerados y alentando la recuperación de las tierras. El grupo revolucionario se compuso de dos partes: los que tomaron las armas y los políticos que se quedaron en el Ayuntamiento. Los primeros también llamados ‘arriesgados’ quienes debido a su participación en las campañas se vieron mas comprometidos con el movimiento, los vínculos que los unieron se basaron en relaciones clientelares, la recompensa la esperaban sacar de las poblaciones, del enemigo y de la restitución de las tierras. El parentesco y la amistad fueron otros factores que les permitió mantenerse cohesionados amén de pertenecer a la comunidad de indígenas. El grupo de los políticos tuvo su base en funcionarios del antiguo régimen, quienes tenían experiencia en los puestos municipales, los que arriesgaron menos y tuvieron mayor facilidad de obtener beneficios. El sostenimiento de la causa, las relaciones de amistad, el parentesco y la intención de obtener beneficios personales, amén de la consecución de tierras les permitió estar unidos.

El enfrentamiento entre los acaudalados exiliados en Tangancícuaro y los revolucionarios se basó en que los primeros buscaron e influenciaron algunos contingentes para que acudieran a Chilchota con el objeto de acabar con los revoltosos. Se valieron de algunas tropas constitucionalistas, fuerzas de acordada y guardias blancas en las que invirtieron parte de su capital con el fin de regresar a la Cañada a como diera lugar. La lucha se centró entre los antiguos porfiristas y los revolucionarios-miembros de la comunidad, los ricos trataron acabar con los indígenas de la cabecera que los habían expulsado por lo que el conflicto tomó un matiz étnico. La causa de la persecución fue el haber sido de los integrantes del grupo opositor a los porfiristas a

quienes habían obligado a huir del pueblo, por eso las tropas enviadas por los ricos tenían la orden de acabar con los hombres y apoderarse por la fuerza de la presidencia municipal.

Los revolucionarios en su carácter de miembros de la comunidad de indígenas, realizaron las gestiones convenientes para la recuperación de las tierras perdidas a lo largo del siglo XIX. Apoyados en las leyes agrarias emitidas, en sus vínculos y organismos, como el agrarismo de Regalado al que estaban ligados y su ‘Sociedad Unificadora’ emprendieron ante las instancias correspondientes los trámites necesarios. A partir de entonces encontramos al cabecilla Ernesto Prado y Virginio Marcos representante de Tanaquillo realizando trámites con el mismo objetivo agrario. La segunda etapa se caracterizó por la búsqueda de restitución de tierras, la lucha contra las tropas enviadas por los ricos y la permanencia en el gobierno local.

A mediados de 1917, aún cuando el gobierno no les resolvía nada sobre el asunto de las tierras, el gobierno estatal concedió a Chilchota tomar provisionalmente algunos terrenos, por la escasez de granos. Los indígenas tomaron las tierras, las sin cultivo y las cultivadas y se las repartieron. Los otros pueblos de la Cañada al ver lo que pasaba en la cabecera hicieron lo mismo, realizaron trámites, pero también se repartieron las tierras y apoyados en la fuerza del grupo que habían conformado desde entonces se creyeron dueños ‘legítimos’ de ellas aunque no tuvieran papeles. La situación que prevaleció en la región ayudó a que se diera por hecho lo anterior, pues como permaneció sustraída de la acción del gobierno y como las instancias correspondientes no emitían resoluciones a favor de los indígenas sino que le daban ‘largas’ al asunto, estos dos factores favorecieron la completa adjudicación de los predios.

Una constante durante el periodo revolucionario fue la incursión de diversos grupos inconformes que con distinta bandera arribaron a la región cometiendo atentados sobre la población que fue la que más resintió los efectos de la revuelta; asimismo de los enfrentamientos entre las tropas de los ricos y los revolucionarios la población fue la más afectada. El vecindario en general no se metió en el conflicto entre grupos, conforme avanzó el movimiento y a raíz de los repartos fue que poco a poco se involucró pero siempre lo hizo con algunas reservas siendo los hombres quienes se integraron.

Desde 1914 encontramos propiamente a los indígenas de Chilchota posesionados de la presidencia municipal. La Revolución permitió la llegada al Cabildo Civil a personajes que en otras circunstancias difícilmente lo hubieran logrado. Los miembros del cuerpo edilicio fueron indígenas de Chilchota que estaban luchando desde ahí contra los actos ejercidos por los ricos. El Ayuntamiento siguió cumpliendo con sus obligaciones como el desempeñar sus funciones hasta donde la agitación social se lo permitía, realizar elecciones federales y estatales, elegir diputados locales y federales, renovación del Cuerpo edilicio, la justicia municipal, desapareció la realización de mejoras materiales debido a las circunstancias.

El fenómeno revolucionario trastocó el orden establecido que no volvió a ser igual. La economía a partir de 1913 declinó hasta desaparecer, las actividades no pudieron llevarse a cabo por la agitación social y el abandono de la cabecera de la mayoría de sus habitantes. El grupo revolucionario quien desde un principio buscó llegar al poder político, no se preocupó del económico por lo que la economía municipal se

resquebrajó, ninguno de los revolucionarios se inquietó por reactivar las actividades económicas durante el periodo de la Revolución en la Cañada, ni después de este. La población además de los constantes ataques, vejaciones y muertes padeció hambre, enfermedades, el destierro en su propia tierra y las inclemencias del temporal. El grupo de poder revolucionario y el posterior grupo agrarista tuvo en sus manos el poder político del municipio, pues durante el periodo revolucionario las actividades económicas prácticamente desaparecieron, y no podemos señalar a alguien como el detentador del poder económico.

Los oligarcas en el exilio trasladaron sus capitales los que finalmente fomentaron la economía de Tangancícuaro, Zamora y otras poblaciones. Las extensiones de tierra logradas por los ricos terminaron en minifundios y la producción a gran escala se tornó autárquica, la ganadería y la arriería desaparecieron, la industria no se recuperó, la usura no se practicó y solo después de la Revolución el comercio local fue el que cobró auge. La concentración del poder político y económico no se volvió a dar, el ejemplo dado por los empresarios porfiristas fue destruido por la Revolución alentada por la revancha y la inconformidad de los sectores medios que al final dieron paso a los indígenas quienes pretendieron volver al goce de sus tierras sin pensar que sumirían al municipio en el estancamiento económico y político.

El tercer grupo de poder denominado agrarista, enfrentó la ayuda otorgada a los adinerados por parte del gobierno estatal encabezado por el Ingeniero Pascual Ortiz Rubio a través de las instancias de Zamora y las Acordadas de la región. Esos grupos incursionaron a la Cañada reprimiendo agraristas con el fin de que dejaran las tierras de los ricos. Rafael Espinoza y Francisco López se enfrentaron a los agraristas-rebeldes.

A principios de 1918 luego de la muerte del coronel Regalado y como sus demandas agrarias no tenían solución los de la Cañada se tornaron rebeldes contra el gobierno del estado y el jefe de armas de Zamora con quien sostuvieron varios enfrentamientos. Zapata en su afán de lograr alianzas para su decaído movimiento condecoró a Madrigal Herrera con el grado de General Brigadier y ni por eso los rebeldes se hicieron zapatistas, se dijeron agraristas simplemente. La oportunidad de revancha la hicieron posible al relacionarse los rebeldes de la Cañada con Inés Chávez afectando a los ricos avecindados en Tangancícuaro, y a las haciendas de Taramécuaro y Noroto causando considerables estragos o poblaciones aledañas como Purépero.

En 1918 el grupo ex revolucionario comenzó a sufrir trastornos en su interior, debido a diversas causas y circunstancias fueron desapareciendo los cabecillas del grupo y el liderazgo quedó en manos de los de Tanaquillo. Luego de un enfrentamiento donde resultó herido Madrigal despertó la ambición de poder del zapatista Ernesto Prado quien se las arregló apoyado en los serranos de Huécató para acribillar al herido en su refugio. Madrigal como líder del grupo de Chilchota se empeñó en recuperar las tierras y no le interesó ocupar puestos municipales, su interés se centró en la lucha armada, primero en el constitucionalismo y luego como agrarista-rebelde para enfrentar a las tropas de los ricos. El nombramiento otorgado por Zapata le dio a Madrigal mayor prestigio lo que creemos incitó la intención a Prado de eliminarlo, ya que él que se ostentó siempre zapatista sólo llegó a coronel. Eliminado Juan Madrigal Herrera, su lugarteniente Eliseo García asumió el liderazgo dentro del grupo.

Tras la muerte del Presidente Municipal en febrero de 1919 Víctor Zinzún tomó el cargo y Prado lo sugestionó con el fin de eliminar a los García. Entre marzo y abril se capturó,

fusiló y decapitó a Eliseo y Octaviano García en Los Reyes, el panadero Víctor se fue a Estados Unidos y cuando volvió, Prado que para entonces se había convertido en el cacique de la Cañada lo eliminó. Desde 1919 Ernesto Prado fue sacando de la jugada a algunos opositores como Benito Constantino, Florencio Herrera, Porfirio del Val, Vicente Sámano y Virginio Marcos, con lo que se colocó como cacique de la región. Los cabecillas del grupo revolucionario no pudieron disfrutar de los logros obtenidos como fueron el control del municipio y las tierras.

Ante la desaparición de los principales cabecillas, el control del municipio quedó en manos de los de Tanaquillo y la tierra se convirtió en recompensa para los seguidores del cacique.

El grupo ex revolucionario mutó a agrarista en donde Prado se hizo fuerte gracias a las ‘Defensas’ formadas en cada pueblo para resguardo de la gente y de quien fue jefe supremo. Bajo la bandera del agrarismo desde 1919 aglutinó a los antiguos revolucionarios y conformó un grupo fiel y sumiso que obedecía sus órdenes. Controló al Cabildo Civil que fue quedando en las manos de sus seguidores, amigos y familiares. Y Prado rigió los destinos de la Cañada de Chilchota de 1919 a 1940 aproximadamente, contó con el apoyo del gobierno de Múgica, de Lázaro Cárdenas y este mismo cuando alcanzó la Presidencia de la República, lo hizo su compadre y fue diputado local y federal suplente. Ernesto Prado no fungió como presidente municipal, sino que colocó a su camarilla. De 1919 a 1922 observamos que actuó de forma autocrática y despótica sobre los pueblos de la Cañada.

El resto de la población cuando vio que se restituía la tierra, olvidaron las prédicas del cura sobre no tomar tierras que no eran de ellos, y se sumaron al grupo agrarista, lo que

redundó en la aceptación y el fortalecimiento del cacique Ernesto Prado. La cuestión legal de las tierras no se arregló, el General Múgica apoyó la posesión y Lázaro Cárdenas cuando gobernador decretó la validez de las apropiaciones. La Cañada fue leal a Múgica y a Cárdenas. El antiguo grupo porfirista, no pudo volver a la Cañada. La Revolución con todo lo que significó permitió su salida de la que nunca regresó. El bastión de la resistencia de los ricos: Francisco, Luis, el Dr. Vicente Vaca Silva y Francisco Álvarez Valdez fueron derrotados al final.

De la lucha entablada entre los porfiristas y los indígenas resultaron favorecidos por las circunstancias los segundos; pero las comunidades pagaron el precio de su insubordinación, pues en la década de los veinte como consecuencia de encontrarse en el poder el grupo agrarista las comunidades se dividieron en “fanáticos” y “agraristas o pradistas”. Luego de la Revolución se fueron perfilando los hermanos Álvarez García como comerciantes locales, no incursionaron en la agricultura pero acaparaban los granos del municipio, la ganadería y la industria en menor escala, a partir de 1920 se fueron perfilando como los detentadores del poder económico.

La Revolución en la Cañada nos permite inferir que en cada estado y en cada región se dio de manera diferente y con características propias el fenómeno revolucionario. Los intereses de los actores sociales en cada rincón del país imprimieron su sello muy particular en la gestación del mismo proceso así como en la obtención de resultados.

La Revolución permitió el surgimiento de un grupo opositor a los oligarcas, y la misma agitación con sus cátedras plagadas de ambición y traiciones, permitió el reacomodo de fuerzas al interior ocasionando la muerte de los principales líderes, dando origen a la constitución de un cacicazgo. El municipio de Chilchota en el primer cuarto del siglo

XX fue gobernado por una oligarquía familiar detentadora del poder político y económico, un grupo revolucionario que buscó el control político del municipio lo que dio lugar a la conformación de un cacicazgo en donde la Revolución sumió a la región en el estancamiento económico al desaparecer las actividades productivas.

El fenómeno revolucionario suscitado en la Cañada de los once pueblos corresponde a la tipología de movimiento encabezado por los estratos medios con la intención de desarticular al grupo en el poder identificado con el régimen porfirista. El grupo opositor compuesto por integrantes de los estratos medios involucró y abrió paso a los indígenas quienes se avocaron a vengarse de los ricos y recuperar las tierras. La conformación del cacicazgo nos remite a un fenómeno común posrevolucionario como una consecuencia de la fragmentación del poder. El estudio de los grupos de poder a lo largo de veintitrés años en un municipio michoacano si bien nos presenta rasgos propios no deja de mostrarnos aspectos compartidos con otros casos dentro de la multiplicidad de manifestaciones dentro del mosaico del siglo XX mexicano.

FUENTES

ARCHIVOS

AGN. Archivo General de la Nación. México. *Ramo Gobernación*; Período Revolucionario. *Fondo Presidentes*, Obregón-Calles.

AHMCR. Archivo Histórico Manuel Castañeda Ramírez (Casa de Morelos). Morelia. *Sección de Guerra y Policía*.

AHPER. Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Morelia. *Gobernación*: Gobernadores, Leyes y Decretos; *Hemeroteca*: POEM.

AHPJM. Archivo Histórico del Poder Judicial de Michoacán. Morelia. Juzgado Primero de Primera Instancia, Distrito de Zamora.

AMC. Archivo Municipal de Chilchota. Palacio Municipal. En clasificación. Documentos relativos al período.

AMZ. Archivo Municipal de Zamora. *Fondo Prefectura*: Policía y Guerra, Gobernación, Fomento, Justicia. *Fondo Notarías*. Protocolos.

APC. Archivo Parroquial de Chilchota. Templo parroquial. Bautizos, Matrimonios, Defunciones, Información Matrimonial.

APCV. Archivo Particular de Catalina Verduzco. Zamora. Documentos, fotografías, correspondencias e impresos.

APJVV. Archivo Particular Javier Valdez Velázquez. Chilchota. Fotografías y Documentos.

APMFF. Archivo Particular de Miguel Fernández. Tangancícuaro. Fotografías y Documentos.

ARCC. Archivo del Registro Civil de Chilchota. Palacio Municipal. Libros de Actas de Nacimientos.

CCJEM. Casa de la Cultura Jurídica en el Estado de Michoacán. Morelia. Archivo Histórico. Juzgado Primero.

CESU. Centro de Estudios Sobre la Universidad. Fondo Magaña UNAM. México.

BIBLIOGRAFIA

General

Aguilar Camín Héctor y Lorenzo Meyer, *A la sombra de la Revolución Mexicana*, México, Cal y Arena, varias ediciones.

_____, *La frontera nómada. Sonora y la Revolución Mexicana*, México, SEP-Siglo XXI, 1985, 450 p.

Córdova Arnaldo, *La Ideología de la Revolución Mexicana*, México, ERA-UNAM, 1973, 508 p.

_____, *La Revolución y el Estado en México*, México, ERA, 1989, 393 p.

Cumberland Charles C., *La Revolución Mexicana. Los Años Constitucionalistas*, México, FCE, 1975, 388 p.

Florescano Enrique, *El nuevo pasado mexicano*, México, Cal y Arena, 1991, 229 p.

Guerra Francois-Xavier, *México: Del Antiguo régimen a la revolución*, México, FCE, 1995 (reimpresión), 2 tomos, Trad. de Sergio Fernández Bravo.

_____, "Por una lectura política de la Revolución Mexicana", en: *Memoria del Congreso Internacional sobre la Revolución Mexicana*, México, Gobierno del Estado de San Luís Potosí-INEHRM, 1991, tomo 2.

Hobsbawm Eric, *Rebeldes Primitivos*, Barcelona, Ariel, 1974.

Katz Friedrich, *La Guerra Secreta en México. Europa, Estados Unidos y la Revolución Mexicana*, México, Era, 1982, traducción de Isabel Fraire, José Luís Hoyo y José Luís González, 2 tomos (El Hombre y su tiempo).

Knight Alan, *La Revolución Mexicana: burguesa, nacionalista o simplemente ¿una gran rebelión?*, Cuadernos Políticos # 48, oct-dic 1986.

_____, "Interpretaciones recientes de la Revolución Mexicana", en: *Secuencia* # 13, enero-abril de 1989.

Lira Andrés, "Idea y realidad en la formación constitucional del municipio" en Brigitte Boehm (Coord.), *El Municipio en México*, México, El Colegio de Michoacán, 1987.

Manero Antonio, *El Antiguo Régimen y la Revolución*, México, INEHRM, 1985, (Edición Facsimilar), Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 424 p.

Matute Álvaro, *Historia de la Revolución Mexicana 1917-1924. La carrera del caudillo*, México, El Colegio de México, 1983, 201 p.

_____, “Los actores sociales de la Revolución Mexicana en 20 años de Historiografía”, en: *Universidad de México*, Vol. XLIV No. 466, nov 1989.

Meyer Jean, *La Revolución Mexicana*, México, Editorial Jus, 1991, 295 p.

Muro Luis y Bertha Ulloa, *Guía del Ramo Revolución Mexicana, 1910-1920, del Archivo Histórico de la Defensa Nacional y de otros repositorios del Gabinete de Manuscritos de la Biblioteca Nacional de México*, México, El Colegio de México, 1997, 1105 p.

Tobler Hans Werner, *La Revolución Mexicana. Transformación social y cambio político. 1876-1940*, México, Alianza Editorial, 1994.

_____, “Conclusión: la movilización campesina y la revolución”, en: David Brading (compilador) *Caudillos y campesinos en la Revolución Mexicana*, México, FCE, 1985.

Turner John Kenneth, *México Bárbaro*, México, Costa Amic, 1974.

Vera Estañol Jorge, *La Revolución Mexicana, orígenes y resultados*, México, Porrúa, 1967, 797 p.

Weber Max, *Economía y sociedad*, México, FCE, 1992, 1237 p.

Womack Jhon Jr., *Zapata y la Revolución Mexicana*, México, Siglo XXI Editores, 1997, 443 p., traducción de Francisco Gonzáles Aramburo, col. América Nuestra.

Particular.

Acuña René (Editor), *Relaciones Geográficas del Siglo XVI*, México, UNAM, 1987.

Álvarez Constantino Jesús, *El Centauro*, Morelia, Fímax Publicistas, 1942.

_____, *Chilchota, La Cañada de los Once Pueblos, Monografía Municipal de Chilchota*, Morelia, CEEM, 1991.

Álvarez Ruiz Serafín, *Chilchota: 132 años en la vida de una parroquia*, Morelia, Morevallado, 1999.

Anguiano Equihua Victoriano, *Lázaro Cárdenas, su feudo y la política nacional*, México, Eréndira, 1951.

Bravo Ugarte José, *Historia Sucinta de Michoacán*, T. III, México, JUS, 1964.

Beals Ralph Larson, *Cherán, un pueblo de la Sierra Tarasca*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1992, 524 p. traducción de Agustín Jacinto Zavala.

Calderón Mólgora Marco Antonio, *Historias, procesos políticos y cardenismos: Cherán y la Sierra Purhépecha*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2004, 335 p.

Cárdenas Lázaro, Obras. *I-APUNTES 1913-1940*, t. I, 2ª. Edición prefacio de Gastón García Cantú, México, UNAM, Dirección General de publicaciones, 1972, 448 p., (Nueva Biblioteca Mexicana, 28).

Carpio Penagos Carlos Uriel del, "Porfiriato y Revolución en la Cañada de los Once Pueblos" en: Víctor Gabriel Muro (Coord.) *Estudios Michoacanos VI*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1995.

Carrasco Pedro, *El Catolicismo Popular de los Tarascos*, Sep Setentas No. 298, México, 1976, 213 p.

Coromina Amador, *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidos en el Estado de Michoacán*, formada y anotada por..., 41 v., Morelia, Imprenta de los Hijos de I. Arango y Talleres de la Escuela Industrial Militar, 1886-1913.

Embriz Osorio Arnulfo, *La Liga de comunidades y sindicatos Agraristas del estado de Michoacán. Práctica político sindical*, México, CEHAM, 1984, 196 p., (Colección Investigadores, 10).

_____ y Ricardo León García, *Documentos para la historia del Agrarismo en Michoacán*, México, CEHAM, 1982, 220 p., ils., cuadros, mapas, (Colección Conmemorativa, 4).

Espín Díaz, Jaime, *Tierra fría, tierra de conflictos en Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán y Gobierno del estado de Michoacán, 1987, 264 p.

Franco Mendoza Moisés, "La desamortización de bienes de comunidades indígenas en Michoacán" en: *La sociedad indígena en el centro y occidente de México*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1986.

_____, *La Ley y la costumbre en la Cañada de los Once Pueblos*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1997.

Friedrich Paul, *Revolución agraria en una aldea mexicana*, México, F.C.E.-CEHAM, 1981.

_____, *Los Príncipes de Naranja. Un ensayo de método antropológico*, México, editorial Grijalbo, 1991, 452 p., mapas, cuadros, (Enlace).

García Mora Carlos, "Tierra y movimiento agrarista en la sierra purhépecha", en *Jornadas de Historia de Occidente*, Jiquilpan, Centro de estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas, 1980, pp. 47-101.

García Urbizu Francisco, *Zamora en la Revolución*, 2ª. Edición, Zamora, Talleres Alfa José González Mariscal, 1970, 204 pp., ils.

Gobierno del Estado, *Directorio de Michoacán formado con datos oficiales*, Morelia, Tip. Esc. Inst. Militar Porfirio Díaz, 1902.

González Luís, *Pueblo en Vilo, Microhistoria de San José de Gracia*, México, El Colegio de México, 1968.

Guerra Manzo Enrique, *Caciquismo y orden público en Michoacán, 1920-1940*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, 2002.

Guzmán Avila José Napoleón, “Agrarismo y contrarrevolución en Michoacán” en: *Tzintzún* # 7, Dpto. de Historia-UMSNH, enero-junio de 1986.

Jiménez Castillo Manuel, *Huáncito. La alfarería de una comunidad purépecha*, UAM-Azcapotzalco, Col. Ensayos # 7, México, 1982.

_____, *Huáncito. Organización y práctica política*. México, INI, 1986.

Krauze Enrique, *Lázaro Cárdenas*, México, FCE, 1987, 222 p.

Lizama Silva Gladys, *Zamora en el Porfiriato: familias, fortunas y economía*, Zamora, El Colegio de Michoacán/Ayuntamiento de Zamora, 2000.

Luna Argudín María, “La reforma monetaria Limanturiana(1905)” en *Relaciones* 67/68, Zamora, El Colegio de Michoacán, verano-otoño de 1996.

Mijangos Díaz Eduardo N., *La Revolución y el poder político en Michoacán 1910-1920*, Morelia, IIH-UMSNH, 1997.

_____, (Coord.), *Movimientos sociales en Michoacán siglos XIX y XX*, Col. Encuentros núm. 5, Morelia, Morevallado, 1999.

Moreno García Heriberto, *Guaracha, tiempos viejos, tiempos nuevos*, México, FONAPAS Michoacán-El Colegio de Michoacán, 1980.

Morales García Rogelio, *Santo de palo, pero milagroso*, Morelia, Ediciones Michoacanas, 1996.

Nava Hernández Eduardo, *El Cardenismo en Michoacán (1910-1990)*, tesis para optar el grado de doctor en Ciencia Política, México, UNAM/Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2003.

Novo Salvador, *Jalisco-Michoacán*, México, Imp. Mundial, 1933.

Ochoa Serrano Álvaro, “Miguel de la T. Regalado y su lucha por la tierra” en: *Relaciones* # 15, Zamora, El Colegio de Michoacán, verano de 1983.

_____, “Michoacán: contento y descontento 1906-1911” en: *Tzintzún* # 10, IIH de la UMSNH, enero-diciembre de 1989.

_____, *Los Agraristas de Atacheo*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1989.

_____, "La Revolución llega a Michoacán 1910-1915" en: Enrique Florescano (Coord.) *Historia General de Michoacán. El siglo XX*, Morelia, Gobierno del Estado, T. IV, 1990.

_____, *Chávez García vivo o muerto*, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura, 2ª. ed., 2004, 275 p.

_____, *Repertorio Michoacano 1889-1926*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2ª. ed., 2004.

Oikión Solano Verónica, "Huetamo: trinchera de la Revolución" en: *Estudios Michoacanos I*, Zamora, El Colegio de Michoacán-Gobierno del Estado, 1986.

_____, "El Constitucionalismo en Michoacán y la gubernatura constitucional de Pascual Ortiz Rubio" en Enrique Florescano (Coord.) *Historia General de Michoacán. El Siglo XX*, Morelia, Gobierno del Estado-Instituto Michoacano de Cultura, 1989, Vol. IV, pp. 27-49.

_____, *El Constitucionalismo en Michoacán. El periodo de los gobiernos militares 1914-1917*. México, CONACULTA, 1992.

_____, *Los hombres del poder en Michoacán, 1924-1962*, Zamora, El Colegio de Michoacán-UMSNH, 2004.

Pérez Escutia Ramón Alonso y Tomás Escutia Sánchez, *ÁPORO. Lugar de Cenizas*, Áporo, Ayuntamiento Constitucional de Áporo-Comité de Participación Ciudadana, 1991.

Ramírez Luís Alfonso, *Chilchota: un pueblo al pie de la sierra*, Zamora, El Colegio de Michoacán-Gobierno del Estado, 1986.

_____, "La Cañada de los Once Pueblos" en: Carlos Herrejón Peredo (Coord.) *Estudios Michoacanos II*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1986.

Rodríguez Zetina Arturo, *Zamora. Ensayo histórico y Repertorio documental*, México, editorial JUS, 1952, 865 p.

Romero Flores Jesús, *Historia de la Revolución en Michoacán*, México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1964, 170 p.

Saénz Moisés, Carapan, 2ª. Edición (1ª. Edición, Lima, Perú, 1936), Gobierno del Estado, Morelia, 1966.

Sánchez Díaz Gerardo, "El movimiento socialista y la lucha agraria en Michoacán 1917-1926" en *La cuestión agraria: Revolución y contrarrevolución en Michoacán (Tres Ensayos)*, Morelia, UMSNH, 1984.

_____ (Coord.), *La Revolución en Michoacán 1900-1926*, Morelia, UMSNH, Coordinación de la Investigación Científica, Departamento de Historia, 1987, p. 63.

_____ y Ramón Alonso Pérez Escutia, *Carácuaro de Morelos. Historia de un pueblo de la Tierra Caliente*, Morelia, UMSNH, Instituto de Investigaciones Históricas, 1994, 196 p.

_____, “Las crisis agrícolas y la carestía del maíz. 1886-1910” en: Enrique Florescano (Coord.) *Historia General de Michoacán. El siglo XIX*, Morelia, Gobierno del Estado, T. III, 1990.

Sánchez Rodríguez Martín, *Grupos de poder y centralización política en México. “El caso Michoacán”, 1920-1924*, México, INEHRM, 1994, 264 p., ils., Premio Salvador Azuela Investigación, 1993.

Secretaría de Fomento, *Censo y división territorial del Estado de Michoacán verificado en 1900*, México, Imp. y fototipia de la Sría. de Fomento, 1905.

Starr Frederick, *En el México Indio. Un relato de viaje y trabajo*, México, CONACULTA, 1995, 367 p., (Col. Mirada Viajera).

Tapia Santamaría Jesús, *Campo religioso y evolución política en el bajío zamorano*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1986, 271 p.

Tarelo Madrigal Antonio, *Juan Madrigal Herrera (Apuntes de Familia)*, Chilchota, s/e, 2003.

Torres Mariano de Jesús, *Diccionario histórico, biográfico, geográfico, estadístico, zoológico, botánico y mineralógico de Michoacán*, Morelia, Imp. Del autor, 1905-1915, 3 t.

Uribe Salas José Alfredo, *Morelia. Los Pasos a la Modernidad*. Morelia, UMSNH, 1993, 176 p.

Vaca Francisco, *El Gobierno de Michoacán y los compradores de tierras que fueron de comunidad en el pueblo de Chilchota*, México, Imp. De M. Murguía, 1857.

Vaca Silva Ma. Dolores, *Mis Cantares*, Zamora, Tip. del Sagrado Corazón, 1914.

Valdovinos Garza José, *Tres capítulos de la política michoacana*, México, ediciones Casa de Michoacán, 1960, 163 p., ils.

Velásquez Gallardo Pablo, *Diccionario de la Lengua Phorépecha*, México, FCE, 1988.

Metodológica.

Alonso Jorge, "Micropolítica electoral", en Pablo González Casanova, (coord.), *Las elecciones en México: evolución y perspectivas*, 3ª ed., México, Siglo XXI editores e Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, 1993, pp. 349-374.

Baena Guillermina, *Instrumentos de Investigación*, México, Edit. Mexicanos Unidos, 1999.

Bobbio Norberto et. Al, *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI, 1981, 2 tomos.

Córdova Arnaldo, *El método de la ciencia Política*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1988, 26 p., (Cuadernos del Seminario de Problemas Científicos y Filosóficos, 1).

Duverger Maurice, *Instituciones Políticas y Derecho Constitucional*, 5ª edición, Barcelona, ediciones Ariel, 1970, 640 p., (Biblioteca de Ciencia Política).

García de los Arcos, María Fernanda, "El misterio del pequeño número o sobre la historia del poder: una aproximación a la nueva historia política", en *Iztapalapa*, núm. 26, año 12, UAM-I, julio-diciembre 1992, pp. 55-75.

_____, "Metodología de la Nueva Historia Política", conferencia impartida en el ciclo "Revisión de la historiografía mexicana del siglo XX", coordinado por Conrado Hernández, El Colegio de Michoacán/Centro de Estudios Históricos, Zamora, 13 septiembre 2000, documento impreso, 23 p.

González Casanova Pablo (Coord.), *Ciencias Sociales: algunos conceptos básicos*, México, Siglo XXI Editores-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-UNAM, 1999, 122 p., (Biblioteca Aprender a Aprender).

González y González Luís, *Invitación a la microhistoria*, 2ª edición, México, FCE, 1986, 146 p., (Biblioteca Joven).

_____, *Otra invitación a la microhistoria*, México, FCE, 1997, 88 p., (Fondo 2000).

_____, *El Oficio de Historiar*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1999.

Martínez Assad Carlos, "Reflexiones sobre Historia Regional", en *Jornadas de Historia de Occidente*, CEHRMLC, 1980, pp. 195-204. [

Medina Rubio Arístides, "Teoría, fuentes y método en historia regional", en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, v. IV, núm., 15, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1983, pp. 88-108.

Sánchez Díaz Gerardo y Ricardo León Alanís (Coordinadores), *Historiografía Michoacana. Acercamientos y Balances*, Morelia, UMSNH-IIH, 2000, 282 p.

Stone Lawrence, *El pasado y el presente*, traducción de Lorenzo Aldrete Bernal, México, FCE, 1986, 292 p.

Vizcaíno González Lilián, "Historia regional. Mitos y realidades", en *Tzintzún*, revista de Estudios Históricos del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana, núm. 27, Morelia, enero-junio 1998, pp. 116-129.

Zepeda Jorge, *Michoacán. Sociedad, economía, política y cultura*, México, UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, 1988.

Zubizarreta Armando, *La Aventura del Trabajo intelectual. Como estudiar e investigar*, México, Fondo Educativo Interamericano, 1983.

ENTREVISTAS

Realizadas por Javier Valdez Velázquez a las siguientes personas en su domicilio particular:

Salvador Pérez Tzintzún 1907-2005. (28-XII-1999).

Federico Acuña Valdez 1909-2005. (31-XII-1999).

Francisco Silva Valdez 1910-2005. (24-III-1998; 30-X-1999; 31-XII-2001).

Catalina Villegas Román 1912-2000. (30-X-1999).

Esperanza Rodríguez Constantino 1907-2001. (30-X-1999).

Catalina Cantzímbe Casillas 1917-2004. (17-VII-2000).

Aurelio Madrigal Barajas. (14-XI-1999).

Alfredo Huirache Reyes (18-XI-1999).

Rafael Velázquez Huasánche (15-I-2000).

Enrique Huirache Román (26-I-2000).

Salvador Saavedra Lázaro (18-IV-2000).

Florencia, Teresa y Eliseo Álvarez Fernández (24-IV-2000).

David Álvarez Silva (6-XII-2000).

Leopoldo Valdez Ixta (6-XII-2002).

Bertha Torres Ruiz (2-V-2002; 10-X-2003).

Daniel Márquez Mercado (20-IX-2003).

Ramiro García (17-X-2003).

Petronilo Rodríguez Pérez (25-XI-2003).

Entrevista del 1-XII-2003.

Catalina Verduzco y Verduzco (12-II-2004).

Rosalía Álvarez García (10-IX-2004).

ANEXO DOCUMENTAL

Documento enviado por Emiliano Zapata a Juan Madrigal Herrera en 1918.*¹

COPIA.

Al C. General Brigadier Juan Madrigal Herrera.
Su Cuartel General: en Michoacán.

Por los informes rendidos a esta Superioridad acerca de su personalidad revolucionaria, este Cuartel General, en acuerdo de hoy, ha tenido a bien extender a usted nombramiento de General de Brigada del Ejército Libertador, esperando con su legal fundamento que usted continuara prestando su valioso contingente a la causa que sostenemos, con el mismo patriotismo y desinterés como lo ha hecho hasta hoy.

Mi enviado, el portador de la presente, hablará a usted extensamente a cerca de los trabajos que actualmente estamos llevando a cabo, de manera especial dará usted un informe detallado sobre los adelantos logrados en la obra de unificación revolucionaria; pues el espacio de este pliego me impide entrar en pormenores y solamente hablaré a grandes razgos delinearé a usted esa obra, considerado por todos como la base principal para la consolidación del triunfo de los principios agrarios y reformistas que forman la esencia de la Revolución.

Convencido de esto, hace tiempo que este Cuartel General hizo formal invitación a todos los revolucionarios del país, para que actuemos atentos únicamente al bien de la causa, nos uniremos en fraternal alianza, bajo la misma bandera reivindicadora de los derechos del campesino y del humilde, para así unidos trabajar por todas las seguridades del triunfo para hacer cumplir todas las promesas de la revolución.

La invitación aludida como esperábamos, ha tenido eco en el corazón de la gran mayoría de los luchadores de la República entera, Jefes del Norte con Villa, Lucio Contreras, Canuto Reyes, Caballero, Gutiérrez y de otras partes: Sedillo, Peláez, Segudo, Gabay Galán, Carreta Torres, Almazán, Cal y Mayor, y muchísimos más han respondido al llamado y trabajan por la unión con actividad y celo que animan. Otros como Elpidio Aguilar y Marcelo Carabeo trabajan en nuestro lado con igual empeño; todavía mas contingentes que engañados por el traidor Carranza habían permanecido alejados del seno de la revolución, han vuelto por el buen camino, como las tropas de Silvestre Mariscal, y las de Cirilo Arenas, que al unificarse nos han dado un casi completo dominio de los Estados de Guerrero, Puebla y Tlaxcala. No constituye todo esto una verdadera esperanza del cercano triunfo estoy seguro que si usted estará de acuerdo en nuestra manera de pensar y firmará el manifiesto que le adjunto, el que servirá regresarme con el conducto presente.

Para terminar me es muy grato presentar a usted mis cordiales saludos y mis sinceras felicitaciones a nombre de los revolucionarios del Sur y sírvase aceptar mis consideraciones y aprecio.

Reforma, Libertad, Justicia y Ley.
CUARTEL GENERAL EN TLALTIZAPÁN, MOR. 4 de Junio de 1918.
EL GENERAL JEFE DEL EJÉRCITO LIBERTADOR. EMILIANO ZAPATA.

¹ AJVV, documento de 1918. Se respetó la ortografía original.